

# **INFORME DE GESTIÓN 2023**

**Unidad para la Atención y  
Reparación Integral a las  
Víctimas**

**29 DE ENERO DE 2024**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
1. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD .....	6
1.1. Direccionamiento estratégico.....	6
1.1.1. Ejecución presupuestal .....	6
1.1.2. Plan de Acción Institucional .....	8
1.1.3. Plan de Implementación.....	10
1.1.4. Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas .....	15
1.1.5. Implementación de la estrategia de articulación .....	27
1.1.6. Enfoque Diferenciales y de Género.....	28
1.1.7. Estrategia del enfoque territorial y plan de acción 2024 .....	29
1.1.8. Lineamientos para el ajuste de resoluciones .....	32
1.1.9. Estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales .....	32
1.1.10. Estrategia de soluciones duraderas para la población desplazada, 2024-2031	34
1.1.11. Emprendimientos a víctimas.....	35
1.1.5.1 Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos a Víctimas .....	35
1.1.12. Cooperación Internacional.....	43
1.1.12.1. Grupo de Cooperación Internacional .....	43
1.2. Comunicación Estratégica.....	50
1.2.1. Oficina Asesora de Comunicaciones.....	50
1.3. Gestión de la información.....	53
1.3.1. Oficina de Tecnologías de la Información .....	53
1.3.2. Subdirección Red Nacional de Información (SRNI).....	62
1.4. Gestión interinstitucional .....	65
1.4.1. Dirección de Gestión Interinstitucional .....	65
1.4.2. Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV.....	72
1.4.3. Subdirección Coordinación Nación Territorio. ....	79

1.4.4.	Grupo de Gestión de Proyectos.....	85
2.	PROCESOS MISIONALES.....	88
2.1.	Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez .....	88
2.1.1.	Dirección de Gestión Social y Humanitaria: .....	88
2.1.2.	Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias.....	92
2.2.	Registro y valoración.....	98
2.2.1	Dirección de Registro y Gestión de la Información .....	98
2.3.	Gestión para la asistencia .....	104
2.3.1.	Subdirección de Atención y Asistencia Humanitaria.....	104
2.4.	Reparación integral.....	108
2.4.1.	Subdirección de Reparación Individual .....	108
2.4.2.	Fondo para la Reparación a las Víctimas.....	113
2.4.3.	Subdirección de Reparación Colectiva .....	115
2.4.4.	Grupo de Enfoque Psicosocial .....	124
2.4.5.	Equipo de Contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de no repetición.....	129
2.4.6.	Grupo de Retornos y Reubicaciones.....	134
2.5.	Participación y visibilización.....	140
2.5.1.	Subdirección de Participación .....	140
2.6.	Pueblos Étnicos .....	142
2.6.1.	Dirección de Asuntos Étnicos .....	142
	<i>Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley Étnicos .....</i>	<i>145</i>
2.7.	Relación con el ciudadano .....	150
2.7.1.	Grupo de Servicio al Ciudadano.....	150
2.8.	Víctimas en el Exterior .....	153
2.8.1.	Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior.....	153
3.	PROCESOS DE APOYO .....	156
3.1.	Gestión Jurídica .....	156
3.1.1.	Oficina Asesora Jurídica.....	156
3.2.	Gestión de Talento Humano .....	158
3.2.1.	Grupo de Gestión de Talento Humano.....	158
3.3.	Gestión Financiera .....	165

3.3.1. Grupo de Gestión Financiera y Contable.....	165
Política Contable.....	170
Documentos de recaudo vigencia 2023. ....	172
3.4. Gestión Contractual .....	172
3.4.1. Grupo de Gestión Contractual.....	173
3.5. Gestión Documental .....	175
3.5.1. Grupo de Gestión Administrativa y Documental.....	175
3.6. Gestión Administrativa .....	178
3.6.1. Grupo de Gestión Administrativa y Documental.....	178
4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	182
4.1. Evaluación independiente .....	182
4.1.1. Oficina de Control Interno .....	182
4.2. Control Interno Disciplinario.....	185
4.2.1. Grupo de Control Interno Disciplinario .....	185
5. Principales avances de la entidad en el desempeño misional con Enfoque Territorial.....	189

## INTRODUCCIÓN

El informe de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2023 se enmarca en aquellos resultados producto de la implementación del plan de acción institucional y que incluye mediciones de los instrumentos de política vigentes como son el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” el CONPES 4031 de 2021, el Plan Marco de Implementación y otras herramientas de planeación como las fichas de inversión de la entidad.

El presente documento está dispuesto según los **procesos** de la entidad: estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control. Por cada uno de ellos, se desagregan aquellas dependencias encargadas de la implementación de las acciones implementadas en la vigencia 2023.

En la primera parte del documento se encuentran los resultados macro de la ejecución presupuestal, del plan de acción institucional y plan de implementación, este último que permite establecer el nivel de cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión. En este apartado, se encuentran también los resultados de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana, así como la implementación de acciones de transparencia, articulación, incorporación de los enfoques diferenciales, de género y territoriales, así como las acciones de adecuación institucional, intervenciones integrales y soluciones duraderas.

En adelante, se presentan por cada proceso las principales acciones desarrolladas en 2023, resaltando los resultados obtenidos, los lugares a los cuales se llegó y los retos que se identifican para la vigencia 2024. Finalizando el presente documento, se resaltan algunos resultados en el desempeño misional con Enfoque Territorial.

## 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

### 1.1. Direccionamiento estratégico

#### 1.1.1. Ejecución presupuestal

Para la vigencia 2023 se aprobó mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y · RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”, un presupuesto de \$2.541.693.329.245. A continuación, se detalla el presupuesto de la entidad.

**Cuadro 1. Apropriación inicial 2023 Unidad para las Víctimas**

PRESUPUESTO	APR. VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	881.519.000.000
INVERSIÓN	1.660.174.329.245
<b>TOTAL</b>	<b>2.541.693.329.245</b>

Fuente: SIF Nación. Elaboración propia. Cifras en pesos. Corte diciembre de 2023

Se trabajó de la mano con Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se logró la aprobación en el Congreso de la República de la asignación de recursos provenientes de la adición presupuestal por parte del Gobierno Nacional en el mes de julio, por un monto de \$200.000 millones de pesos para la vigencia 2023.

De los \$ 2.760.324.329.245 asignados en 2023, se logró comprometer el 97% de los recursos y obligar el 92% de estos. Para el caso de los proyectos de inversión, se detalla a continuación el comportamiento de cada una de las ocho fichas de la entidad:

**Cuadro 2. Apropriación, compromiso y obligación fichas de inversión de la Unidad para las Víctimas 2023**  
(cifras en millones de pesos)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. FINAL	COMPROMISO	OBLIGACION
MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS NACIONAL	31.129	30.052	28.737

IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACION E INTEGRACION LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	48.125	47.965	20.993
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	95.324	92.976	86.491
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA PPV NACIONAL	45.108	44.357	30.293
FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	531.977	531.395	514.285
IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	889.763	882.914	836.798
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.341	30.168	28.311
FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	28.407	27.692	24.710
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.700.174</b>	<b>1.687.521</b>	<b>1.570.618</b>

Fuente: SIF Nación. Elaboración propia. Corte diciembre de 2023

Uno de los logros a resaltar en la vigencia fue la formulación del proyecto de inversión étnico “Fortalecimiento a la Implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral de las Víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Étnicas a Nivel Nacional” código BPIN 202300000000408.

### 1.1.2. Plan de Acción Institucional

El plan de acción de la entidad para la vigencia 2023 tuvo 199 indicadores, cuyo origen se presenta a continuación:

**Cuadro 3. Indicadores del Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas 2023 según origen**

ORIGEN	NIVEL NACIONAL	NIVEL TERRITORIAL
CONPES 4031	57	5
Gestión Institucional	56	22
MIPG	15	
Plan Marco de Implementación	11	
PND 2023-2026	5	
Proyectos de Inversión	27	1
Total general	171	28

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Plan de Acción 2023 de la Unidad para las Víctimas

Visto por cada una de las Direcciones y Oficinas Asesoras, la distribución de indicadores fue la siguiente:

**Cuadro 4. Indicadores del Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas 2023 por dependencia del nivel nacional**

DEPENDENCIA	Total
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	10
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	29
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARI	23
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN INFO	14
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	51
DIRECCIÓN GENERAL	6
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5
SECRETARIA GENERAL	10
SUBDIRECCIÓN GENERAL	5
Total general	171

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Plan de Acción 2023 de la UARIV

Los indicadores de las Direcciones Territoriales corresponden a las siguientes dependencias:

**Cuadro 5. Indicadores del Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas 2023 por Dirección Territorial y dependencia**

DIRECCIÓN TERRITORIAL	DAE	DGI	DR	GCI	RYR	SNT	SNA RIV	SAA H	SPAE	SRC	SRI	SP	Total por DT
Antioquia	1	1	1	1	5	3	3	1	4	2	1	1	24
Atlántico	1	1			4	3	3	1	3	2	1	1	20
Bolívar y San Andrés	2	1	1		6	3	3	1	4	2	1	2	26
Caquetá-Huila	1	1	1	1	6	3	3	1	3	2	1	2	25
Cauca	2	1	1	1	6	3	3	1	4	2	1	2	27
Central	1	1	1	1	6	3	3	1	3	1	1	2	24
Cesar y Guajira	1	1	1		6	3	3	1	3	2	1	1	23
Chocó	3	1	1	1	5	3	2	1	4	2	1	2	26
Córdoba	1	1	1	1	5	3	3	1	3	2	1	2	24
Eje Cafetero	1	1	1		6	3	3	1	4	2	1	2	25
Magdalena	1	1	1		5	3	3	1	3	2	1	1	22
Magdalena Medio	1	1	1		5	3	3	1	3	2	1	2	23
Meta y Llanos Orientales	1	1	1	1	6	3	3	1	3	2	1	1	24
Nariño	2	1	1	1	5	3	3	1	4	2	1	2	26
Norte de Santander Arauca	1	1	1	1	6	3	3	1	4	2	1	2	26
Putumayo	1	1	1	1	4	2	3	1	4	2	1	2	23
Santander	1	1		1	5	2	3	1	3	2	1	1	21
Sucre	1	1	1		6	3	3	1	3	2	1	2	24
Urabá	3	1	1	1	6	3	2	1	4	2	1	1	26
Valle del Cauca	2	1	1	1	5	3	3	1	4	2	1	2	26
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>108</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>33</b>	<b>485</b>

SIGLA	DEPENDENCIA
DAE	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
DGI	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DR	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN
GCI	GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RYR	GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES
SNT	SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITO
SNARIV	SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV

SIGLA	DEPENDENCIA
SAAH	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HU
SPAE	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EM
SRC	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA
SRI	SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL
SP	SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Plan de Acción 2023 de la UARIV

En términos generales el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional fue del 91% (Nivel Nacional 88% y Nivel Territorial 92%). El comportamiento del cierre de cumplimiento por cada Dirección, Oficina y Direcciones Territorial se puede observar en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/> sección planes 2023.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se elaboraron 4 informes con los seguimientos trimestrales a la programación de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional. Se generaron las alertas correspondientes respecto a los indicadores rezagados frente a su cumplimiento programado, se generaron las no conformidades correspondientes, atendiendo al procedimiento de Plan de Acción vigente, se actualizó el procedimiento de Plan de Acción Institucional.

En el marco de la construcción del Plan de Acción Institucional 2024 se incorporaron diferentes iniciativas, con el fin de generar espacios participativos en todos los niveles de la entidad y documentar su gestión, como las jornadas de conversación territoriales y la implementación de las hojas de vida de los indicadores. Igualmente, se promovió que los indicadores del Plan de Acción Institucional tuviesen una formulación con perspectiva de derechos humanos, enfoques diferenciales y de género y enfoque territorial, en clave con el cumplimiento de las metas institucionales.

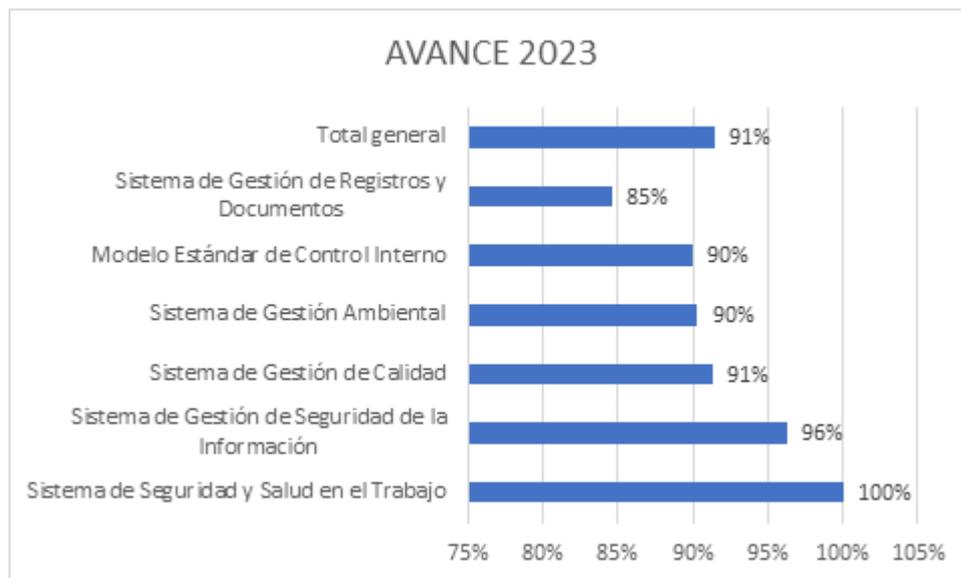
### 1.1.3. Plan de Implementación

El Plan de Implementación constituye una herramienta en donde se programan las actividades, tiempos de ejecución, productos, responsables y la periodicidad requerida para implementar, de acuerdo con los requisitos legales y de norma técnica, cada uno de los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la UARIV.

Su objetivo, consiste en establecer los parámetros y actividades que deben desarrollar los procesos y Direcciones Territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar su eficiencia, eficacia y efectividad en la aplicación.

Una vez realizado los reportes por los procesos y Direcciones Territoriales, a corte del 31 de diciembre (cuarto trimestre) se presenta de manera general la Medición de los avances por Sistema de Gestión que arrojó la verificación del cumplimiento de Plan de Implementación, de la siguiente manera:

**Gráfica 1. Avance SIG Unidad para las Víctimas**



Fuente: Elaboración propia según información disponible en la plataforma SISGESTIÓN 2.0

De la anterior gráfica se puede evidenciar que, de los Sistemas Establecidos en la Entidad, el Sistema que tuvo un avance del 100% fue el de SG-SST, los demás oscilaron entre el 96% y el 90% que representa un nivel satisfactorio. En cuanto al Sistema de registro de Documentos avanzó en un 85% en el 2023.

Como logros se resalta que se realizó la actualización del manual del SIG, en conjunto con los líderes implementadores de la entidad (SGC, SGA, SGI, SG-SST Y SGRD), así como también de diferentes procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. Se realizó la actualización de la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión, se logró la gestión adecuada de residuos aprovechables con una organización de recuperadores de oficio en Nivel Nacional y algunas Direcciones Territoriales, se cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA a partir de la integración con los demás sistemas de información de la entidad y se llevaron a cabo algunos conversatorios para la implementación del MIPG en la entidad.

### **Retos 2024**

Como reto para el año 2024 está documentar algunas políticas del MIPG de conformidad con lo establecido en la resolución 02728 de 2021 así como su apropiación al interior de la Entidad, fortalecer la gestión del riesgo en la Entidad de acuerdo con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la identificación de

riesgos fiscales, asociados a conflicto de interés, entre otros. Se pretende definir e implementar una metodología para revisar y establecer el nivel de integración de los Sistemas de Gestión en la Entidad según los requisitos de las normas ISO.

### *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015.

El Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015, como resultado de esta medición la Unidad ha alcanzado para su gestión 2022 un resultado de 76%, algunas consideraciones para este resultado:

Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, el lineamiento definido por la Alta Dirección para el diligenciamiento de este formulario en la Unidad fue diligenciar únicamente respuestas debidamente soportadas, las evidencias consignadas deben dar cumplimiento a lo descrito en cada ítem del cuestionario, con el fin de tener una línea base real que permita tener información de calidad para la toma de decisiones efectiva.

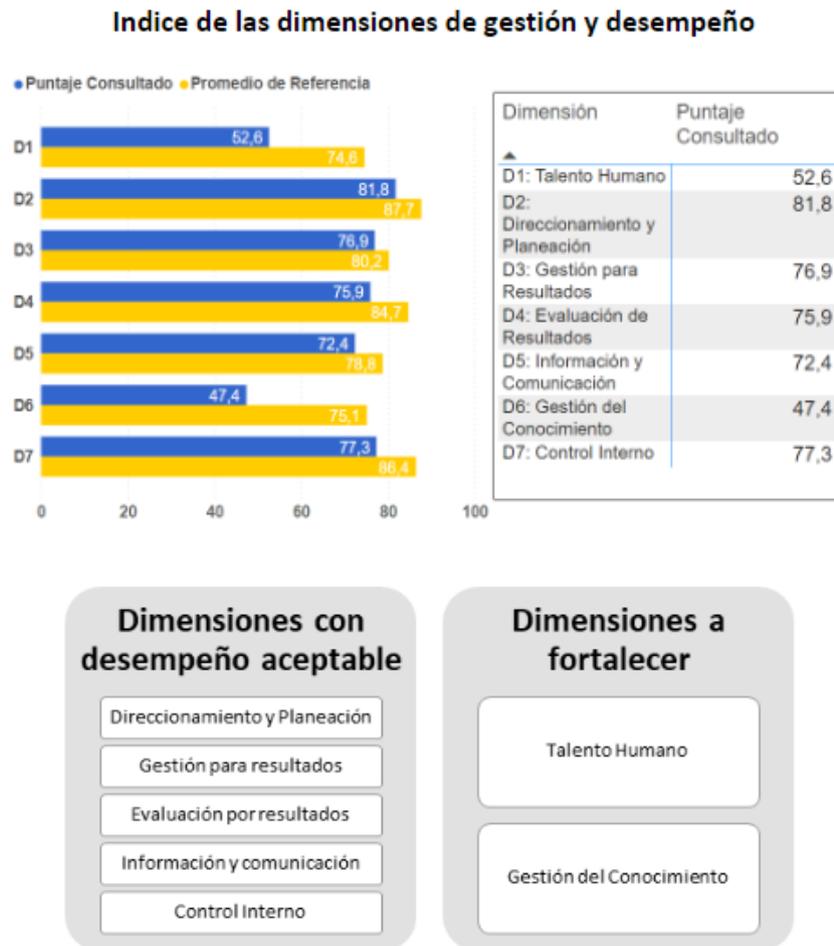
**Gráfica 2. Resultados FURAG Unidad para las Víctimas 2022**



**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública

El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte del sector de Inclusión social y reconciliación.

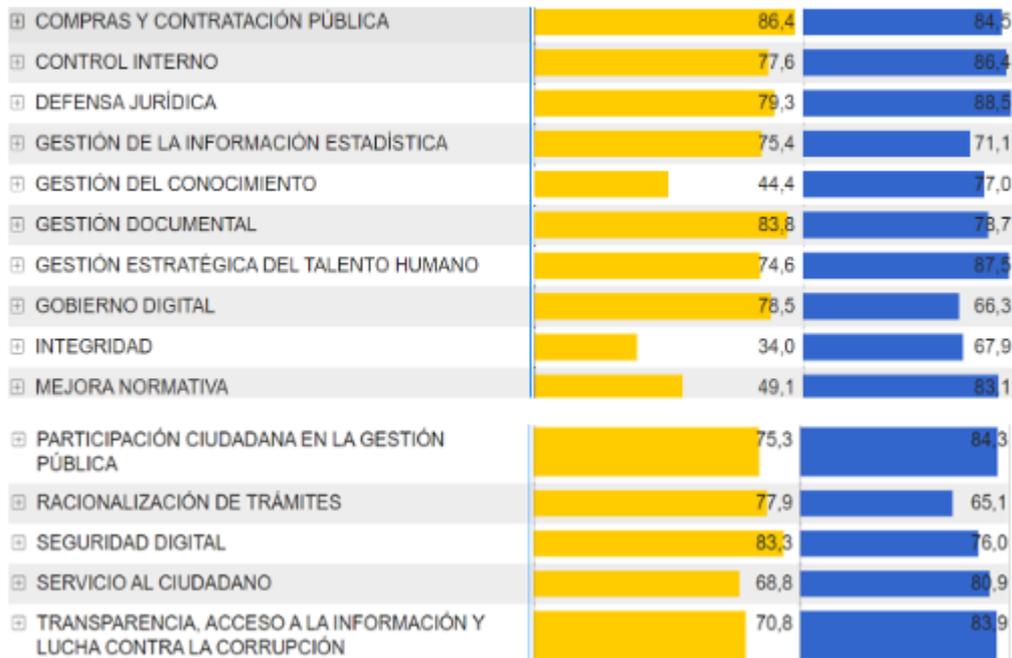
**Gráfica 3. Resultados FURAG por dimensiones Unidad para las Víctimas 2022**



**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública

**Gráfica 4. Resultados FURAG por política Unidad para las Víctimas 2022**

### Índice políticas de gestión y desempeño



#### Políticas con desempeño sobresaliente

- Compras y Contratación Pública
- Gestión de la Información Estadística
- Planeación Institucional
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Racionalización de Trámites
- Gestión Documental

#### Políticas con desempeño aceptable

- Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto Público
- Defensa Jurídica
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- Control Interno

#### Políticas a fortalecer

- Integridad
- Mejora Normativa
- Gestión Estratégica Talento Humano
- Servicio al Ciudadano
- Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción
- Gestión del Conocimiento

**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Oficina Asesora de Planeación viene trabajando en la identificación de brechas por cada una de las políticas que contiene

el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Igualmente, se articulará con cada una de las dependencias responsables la identificación de planes de acción a seguir, con el fin de mantener y mejorar nuestro desempeño de gestión en la Unidad.

#### 1.1.4. Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en donde se establece que las entidades públicas del orden nacional deben adoptar Programas de Transparencia y Ética pública, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas desde el año 2023 y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación definió y adoptó su Programa de Transparencia y Ética Pública, tomando como referencia los componentes que estableció la Ley 2195 de 2022 para su desarrollo.

En este sentido, la entidad ha adelantado las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública durante la vigencia; ante lo cual, la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de su rol de primera línea de defensa, adelantó monitoreo al Programa, reflejado en este informe, para identificar avances y dificultades en el desarrollo de las actividades planteadas y proponer acciones preventivas que propendan por el cumplimiento de todo lo establecido en el Programa.

A continuación, se relacionan los siete (7) componentes que conforman el programa de transparencia y ética pública PTEP 2023, sobre los cuales la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo respectivo:

1. Gestión integral del riesgo de corrupción, enfocado Prevención, gestión y administración de riesgos en sus distintas tipologías de corrupción (8 actividades)
2. Redes institucionales y canales de denuncia, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (4 actividades)
3. Legalidad e integridad. (4 actividades)
4. Iniciativas adicionales. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considera necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción. (4 actividades)
5. Participación ciudadana y rendición de cuentas. (11 actividades)
6. Transparencia y acceso a la Información. (29 actividades)
7. Estado abierto (10 actividades)

Como resultados en 2023 tenemos:

70 actividades gestionadas en sus 7 componentes en su mayoría con un nivel de implementación satisfactorio, con excepción del componente de Transparencia y Acceso a la Información pública el cual tiene algunas actividades en nivel aceptable, sin embargo, se encuentra dentro de los niveles establecidos para dicho componente y un promedio de avance igual o superior del 90% en general.

### **Gestión relacionada con participación ciudadana y transparencia:**

En el marco de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, se ha hecho visible la labor institucional y sectorial a través de los canales de comunicación interna y externa de la Unidad para las Víctimas, donde se difunde información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación, manejo de los recursos, información de interés para las Víctimas, los tramites, y el canal de atención Unidad en línea, promoviendo así la transparencia en la gestión y una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía.

En este sentido, se presentan las acciones destacadas en la vigencia 2023, para la garantía del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía:

### **Resultados a resaltar:**

#### **Seguimiento al cumplimiento del memorando emitido para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014:**

La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento al cumplimiento del memorando sobre Lineamientos para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Índice de Transparencia y Acceso de la Información pública), así como lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 - Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación de información.

#### **Participación Ciudadana:**

En el primer trimestre de 2023, se actualizó la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana de la entidad, teniendo en cuenta el resultado del seguimiento de Autodiagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el objetivo de Fortalecer la Política de Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública de la Unidad para las Víctimas. En esta oportunidad, para la construcción de la estrategia de rendición de cuentas se tuvieron en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el cual propende por el fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos más rezagados y con más impacto en la reparación de los proyectos de vida de las víctimas del conflicto armado.

A su vez, con ocasión de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y la adopción de un nuevo referente estratégico, en concordancia con los lineamientos de Función Pública, la rendición de cuentas contó con un enfoque de paz, así como de la revisión del proceso permanente de mejora continua del que las Entidades públicas son responsables para lograr un acercamiento efectivo con la ciudadanía.

En efecto, los espacios de diálogo son fundamentales para la construcción de paz, el fortalecimiento y la generación de interacciones recíprocas que reconozcan la pluralidad y el respeto a la autonomía, especialmente de las víctimas del conflicto armado interno

como sujetos de especial y particular relacionamiento con el Estado. Para esto, también se tuvo en cuenta lo indicado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final que prevé que las acciones e indicadores a cargo de la Entidad son de obligatoria inclusión dentro de las audiencias públicas de rendición.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se formuló una Estrategia con los lineamientos tanto del Departamento Administrativo de la Función Pública como de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. La ejecución de la Estrategia, cuya implementación se evalúa en el presente documento, conjura los ejes de información, diálogo y responsabilidad a través de los cuales se establece la rendición de cuentas efectiva.

De esta manera, se determinaron las acciones puntuales que la Unidad para las Víctimas desarrolló durante la presente vigencia y que se detallarán a continuación:

**Publicación y divulgación de los Eventos con Participación Ciudadana y el modo en el cual se adelantan.**

Estas publicaciones periódicas consagraron un total de 291 actividades de participación identificando las fechas de realización, los actores específicos y la modalidad en la cual se adelantó, ya fuera presencial o virtual.

**Cuadro 6. Consolidado Espacios de Participación ciudadana junio – diciembre 2023**

<b>Espacios de Participación Ciudadana junio – diciembre de 2023</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Dirección de Gestión Interinstitucional</b>	<b>1</b>
Dirección General	9
Direcciones Territoriales	1
Dirección de Reparación (Grupo de Retornos y Reubicaciones)	160
Oficina Asesora Jurídica	1
Subdirección de Coordinación Nación – Territorio	1
Subdirección de Coordinación del SNARIV	9
Subdirección Coordinación Nación -Territorio	92
Subdirección de Participación	6
Subdirección de Reparación Colectiva	6
Subdirección General	5
<b>Total general</b>	<b>291</b>

Fuente: Cronogramas de espacios de participación ciudadana publicados en la página web.

Por otra parte, se tiene en consideración los procesos de asistencia técnica y fortalecimiento a entidades territoriales, mesas de participación y sujetos de reparación colectiva. Inicialmente se hará referencia a la asistencia técnica promovida por la Dirección de Asuntos Étnicos, enfocada justamente en las poblaciones definidas en los Decretos Ley Étnicos 4633 y 4634 de 2011.

**Entidades Territoriales Asistidas Técnicamente:** En esta línea se busca asistir técnicamente a las entidades territoriales para la incorporación del enfoque diferencial étnico y la implementación de los Decretos Ley Étnicos a través de la definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas étnicas de su territorio de influencia en: Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial fundamentalmente, y otras herramientas de planeación territorial asociadas a la Política Pública de Víctimas.

Durante la vigencia 2023 se han desarrollado 50 jornadas de asistencia técnica, en las que se brindó orientaciones y recomendaciones para que en la formulación de herramientas de planeación territorial e implementación de acciones encaminadas en la garantía y cumplimiento de los derechos de las víctimas étnicas contenidos en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

El objetivo de las asistencias técnicas fue establecer un diálogo colaborativo con las administraciones territoriales salientes para la elaboración del capítulo de víctimas con enfoque étnico en los Informes de Gestión que será entregado a los nuevos mandatarios locales para el periodo 2024 - 2027.

Para esto, se estableció una metodología de carácter cualitativo desde una perspectiva constructivista, en donde los facilitadores de la Unidad para las Víctimas orientan a los funcionarios territoriales a partir de preguntas/tópicos generadores de inquietudes que puedan ser resueltas mediante el diálogo y cuyo resultado se refleje en la matriz que servirá como instrumento para la sistematización de la información.

Al respecto de esta selección metodológica, es importante mencionar que, si bien el enfoque es cualitativo durante el taller, la jornada se nutre de información cuantitativa que se gestiona al interior de la Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información y se estructura con el apoyo del Observatorio en una ficha territorial.

Resulta destacable que el producto de esta jornada permitirá establecer un diálogo más cercano con los nuevos mandatarios en la medida que se pueda explorar los escenarios propios mandatarios en la medida que se pueda explorar los escenarios propios de la dinámica territorial. de la dinámica territorial.

**Entidades focalizadas:** El proceso de planeación al interior de la Unidad y en concreto, por intermedio de la Dirección de Asuntos Étnicos arrojó un listado de 50 entidades territoriales cuyas características geográficas, administrativas y sociales, resultan de especial interés para esta entidad y, por ende, fueron focalizadas para la asistencia técnica en la vigencia 2023.

Las entidades focalizadas se encuentran ubicadas en los siguientes departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

Con corte al 19 de diciembre de 2023, se realizaron asistencias técnicas a 50 municipios de los 50 focalizados:

**Cuadro 7. Asistencias técnicas por departamento – municipio 2023**

Departamento	Entidad Territorial	Mes de Ejecución
<b>Cauca</b>	1 Gobernación del Cauca	Julio
	2 Suarez	
	3 Guapi	
	4 Morales	
	5 Santander de Quilichao	
	6 Toribio	
	7 Buenos Aires	
<b>Chocó</b>	8 Gobernación Chocó	
	9 Bajo Baudó	
	10 Quibdó	
	11 Medio San Juan	
	12 El Carmen de Atrato	
	13 Medio Baudó	
	14 Juradó	
	15 Lloró	
<b>Bolívar</b>	16 María la Baja	Agosto
<b>Cesar</b>	17 Gobernación del Cesar	
<b>Chocó</b>	18 Istmina	Septiembre
	19 Tadó	
	20 El Litoral de San Juan	
	21 Alto Baudó	
	22 Bahía Solano	
<b>Córdoba</b>	23 Tierralta	
<b>Meta</b>	24 Gobernación Meta	
<b>Amazonas</b>	25 Gobernación Amazonas	
<b>Guaviare</b>	26 San José del Guaviare	
<b>Vichada</b>	27 Gobernación Vichada	
<b>Nariño</b>	28 Gobernación Nariño	
	29 Tumaco	
	30 Roberto Payan	
	31 Barbacoas	
	32 Magüí Payán	
<b>Valle del Cauca</b>	33 Buenaventura	
	34 Cali	
<b>Risaralda</b>	35 Pueblo Rico	Octubre
<b>Nariño</b>	36 El Charco	
<b>Chocó</b>	37 Riosucio	
	38 Carmen Del Darién	
	39 Unguía	
	40 Acandí	
<b>Chocó</b>	41 Bagadó	Noviembre
	42 Bojayá	
	43 Medio Atrato	
<b>Cauca</b>	44 Timbiquí	
<b>Nariño</b>	45 Ricaurte	
	4 La Tola	
	47 Santa Barbara	
	48 Olaya Herrera	
<b>Arauca</b>	49 Gobernación Arauca	Diciembre

Fuente: elaboración propia

Se resalta que en el ejercicio de focalización y priorización que se realizó a través de un análisis, se tuvieron en cuenta algunos criterios direccionados a datos geográficos, víctimas étnicas en el territorio y acciones que se adelantan por parte de la Unidad en los territorios, los cuales se exponen a continuación:

- Proyección población DANE 2020.
- Ubicación de los territorios en los que se encuentran el mayor número de víctimas étnicas en el territorio.
- Porcentaje de víctimas sobre la proyección de la población según DANE.
- Se valoró el rango de proporción de víctimas mayor al 10%.
- Se tuvieron en cuenta aquellas EE.TT. donde la DAE está llevando a cabo algún tipo de intervención, y aquellos municipios donde se realizaron asistencias técnicas para la formulación de planes de desarrollo territoriales y planes de acción territorial.

Se destaca que los presentes criterios se tienen en cuenta para la focalización de acciones, especialmente en la estrategia de asistencia técnica territorial, y de esta forma acompañar a las EE.TT. en la operativización de los Decretos Ley Étnicos.

**Protocolo de Participación Efectiva:** Adoptado mediante la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020, contempla la participación en los niveles municipal, departamental y nacional de los delegados étnicos tal como se establece en los Decretos Ley Étnicos. Se destaca así mismo, la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los espacios específicos en el marco de los protocolos de participación efectiva de Comunidades y Pueblos Indígenas en los departamentos de Chocó, Amazonas; y el Protocolo del Pueblo Rrom.

Lineamientos Frente a la Participación de Víctimas Étnicas. Se concretan en la Circular Interna 00022 de 01 de octubre de 2021 la cual define los lineamientos para la garantía del derecho a la participación de las víctimas pertenecientes a pueblos étnicos.

En este orden, los Decretos Ley 4633 y 4634 de 2011 disponen que la participación de las víctimas se garantiza mediante las mesas de víctimas, siendo estos los espacios establecidos para que las organizaciones de Pueblos y Comunidades Étnicas participen en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal; y para tal fin señala que la elección de los participantes en esas mesas deberá hacerse de acuerdo con lo que defina un reglamento que para tales fines se expida.

Aunado a lo anterior, en el protocolo de participación contenido en la Resolución 1668 de 2020 expedida por la Unidad para las Víctimas, dispone que las víctimas de los

pueblos y comunidades étnicas tendrán sus propios protocolos de participación en el marco de sus usos costumbres, derivados de los Decretos Ley y cuya elaboración se concertará con las respectivas autoridades tradicionales.

En ese sentido, conjuntamente con los pueblos étnicos la Unidad viene estableciendo la ruta metodológica para la formulación y expedición de los protocolos de participación que se consideraron en los Decretos Ley Étnicos, que definan de manera diferenciada los parámetros procedimentales que regulen la participación de estas comunidades en los espacios o las diferentes mesas; adicionalmente como ya se mencionó los protocolos se llevarán a las instancias legalmente constituidas con el fin de adelantar la Consulta Previa, Libre e Informada, siendo estas, la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y la mesa Nacional de Diálogo Rrom respectivamente.

**Mesa de Participación del Pueblo Rrom:** La Unidad desarrolló dos sesiones de la Mesa Nacional de Diálogo Rrom, garantizando la participación real y efectiva de los representantes legales de las Kumpanias Rrom y sus suplentes con el fin de realizar seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Así las cosas, el 13 de junio se desarrolló la primera sesión de la Comisión Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom, y de manera conjunta se llevó a cabo el primer encuentro nacional de mujeres víctimas del Pueblo Rrom.

La segunda sesión se llevó a cabo el día 14 de junio de 2023, en la cual se concertó y protocolizó la Ruta Metodológica para la Reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011.

**Mesa Protocolo de Participación Indígena del Amazonas:** Para la vigencia 2023 se desarrolló una sesión de la Mesa de Participación en el marco de la Resolución 0334 de 2016 en el mes de noviembre de 2023, para ello, se realizaron otros espacios preparatorios y de alistamiento desde el mes de abril.

**Mesa Protocolo de Participación Indígena del Chocó:** Desde la Unidad se adelantaron varias sesiones de concertación con las autoridades indígenas del departamento del Chocó con el fin de adelantar la sesión de la Mesa de Participación, sin embargo, no se logró acordar para la vigencia 2023.

**Reparación colectiva:** De acuerdo con los procesos y procedimientos actuales, los lineamientos definidos como alcance técnico para el acompañamiento de los enlaces territoriales y nacionales de la Dirección de Asuntos Étnicos en el marco de la formulación e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva son:

- Las jornadas de Validación y Protocolización del PIRC, desarrollada durante la Fase de Diseño y Formulación

- Las Jornadas de Seguimiento a la Medida de Indemnización del PIRC. desarrollada en la Fase de Implementación.

De acuerdo con lo anterior, con corte diciembre 2023, se logró avanzar con la aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC a través de la protocolización de la consulta previa con un total de 41 sujetos de reparación colectiva con Plan Integral de Reparación Colectiva. Históricamente se cuenta con un total de 277 sujetos de reparación colectiva con Plan Integral de Reparación Colectiva.

Aunado a las acciones anteriores, mediante el proceso de comunicación estratégica, se han implementado **estrategias informativas con enfoque étnico y diferencial** para garantizar la adecuada difusión de información ajustada a las necesidades y características de diversos grupos de víctimas. Se ha adoptado un enfoque territorial, étnico, de género e inclusivo para desarrollar piezas comunicativas pertinentes y accesibles. Estas estrategias se relacionan en la siguiente matriz:

**Cuadro 8. Estrategias informativas con enfoque étnico y diferencial Unidad para las Víctimas 2023**

Enfoque	Descripción de Actividades	Link
<i>Enfoque Territorial</i>	Se han diseñado y desarrollado piezas comunicativas adaptadas a los distintos territorios, considerando sus particularidades y características específicas. Estas estrategias buscan asegurar la pertinencia de la información y su comprensión efectiva en cada región específica. Se han generado ejemplos de piezas informativas ajustadas a estas particularidades territoriales para una difusión efectiva en Sucre, Norte de Santander y Caquetá	Ver: <a href="https://shorturl.at/cfHKT">https://shorturl.at/cfHKT</a> .
<i>Enfoque Étnico</i>	Con un enfoque de respeto a la diversidad étnica, se han creado piezas comunicativas adaptadas a grupos étnicos específicos, incluyendo traducciones a lenguas indígenas como las utilizadas por los grupos Emberá y los Nukak. Además, se ha prestado especial atención a los grupos afrodescendientes, como la comunidad del Palenque y los Raizales. Estas acciones han sido fundamentales para garantizar la inclusión y comprensión de la información por parte de estas comunidades.	Ver: <a href="https://shorturl.at/cpBV9">https://shorturl.at/cpBV9</a>
<i>Enfoque de Género e Identidad</i>	Se ha abordado la diversidad de identidades de género tanto dentro de la población objetivo como entre los funcionarios encargados de la difusión de la información. Se han desarrollado ejemplos de piezas comunicativas que reconocen y respetan la diversidad en términos de identidad y género, promoviendo la inclusión y la no discriminación.	Ver: <a href="https://shorturl.at/jGQRU">https://shorturl.at/jGQRU</a>
<i>Atención a la Población Sordomuda</i>	Se han diseñado piezas informativas adaptadas para la población sordomuda, utilizando formatos visuales y lingüísticos accesibles que garanticen la comprensión efectiva de la información. Estas estrategias han	Ver: <a href="https://shorturl.at/ryJRS">https://shorturl.at/ryJRS</a> .

	permitido una difusión más inclusiva y efectiva para este grupo poblacional.	
--	--	--

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con estos reportes, se resalta que la implementación de estrategias informativas con enfoque étnico y diferencial ha sido fundamental para garantizar la adecuada difusión de información ajustada a las necesidades de diversos grupos de víctimas. A su vez, la inclusión de enfoques territoriales, étnicos, de género e inclusivos ha permitido una comunicación más efectiva y respetuosa con la diversidad de la población objetivo, promoviendo así la igualdad de acceso a la información.

Al respecto, es prudente tener en consideración que se han adelantado diversas publicaciones, a saber:

### **Cuadro 9. Publicaciones con enfoque diferencial Unidad para las Víctimas 2023**

No.	Asunto	Link
1	Divulgación Programa Hechos que Reparán del 10 de noviembre de 2023.	<a href="#">Ver publicación</a>
2	Divulgación Programa Hechos que Reparán del 7 de noviembre de 2023.	<a href="#">Ver publicación</a>
3	Promoción Vitrina de emprendimientos 4 de noviembre de 2023	<a href="#">Ver publicación</a>
4	Divulgación de Testimonios del 'Encuentro de mujeres étnicas víctimas del conflicto en el resguardo Neaxal Lajt', donde habita parte del pueblo Jiw.	<a href="#">Ver publicación</a>
5	Promoción 'Huertas caseras cultivos limpios'	<a href="#">Ver publicación</a>
6	Socialización de Piloto para la Prevención del Reclutamiento Forzado en Nariño	<a href="#">Ver publicación</a>
7	Divulgación testimonio de Isabel Martínez de Guzmán, lideresa cultural de Libertad, un corregimiento de San Onofre, Sucre.	<a href="#">Ver publicación</a>
8	Promoción jornada con las mujeres Jiw en Mapiripán, uno de los municipios más afectados por el conflicto armado en Meta.	<a href="#">Ver publicación</a>
9	Promoción Campaña SanArte	<a href="#">Ver publicación</a>
10	Socialización Encuentros de Participación por hechos victimizantes y Enfoques Diferenciales en Cartagena, los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023	<a href="#">Ver publicación</a>
11	Socialización del ciclo de formación en la técnica de la 'Consejería entre pares' dirigido a víctimas del conflicto armado con discapacidad.	<a href="#">Ver publicación</a>
12	Mensaje de conmemoración del 12 de octubre 'Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana'	<a href="#">Ver publicación</a>
13	Socialización encuentro de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en la región Caribe, Santa Marta, Magdalena, los días 4 y 5 de octubre	<a href="#">Ver publicación</a>
14	Divulgación de jornada de actualización de jóvenes en el RUV	<a href="#">Ver publicación</a>
15	Conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para reconocer la experiencia, memoria y liderazgo de esta población.	<a href="#">Ver publicación</a>

Fuente: elaboración propia

En el marco de los procesos de escucha y participación inclusiva que se desarrollan desde la Entidad, se contemplan múltiples acciones de consulta ciudadana con enfoque diferencial, territorial y étnico que permiten la construcción de propuestas colectivas que

respondan al interés de las víctimas. En este sentido, se enunciarán aquellas actividades destacadas en el marco de los denominados procesos de **consulta ciudadana**.

Inicialmente se hace mención a los Foros macrorregionales, los cuales hacen parte de la estrategia de participación de las víctimas y de la sociedad civil en el proceso de construcción de la propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011 y de los ajustes a los modelos operativos priorizados por la Unidad para las Víctimas, con el propósito de superar los rezagos en la implementación de la política pública de víctimas, advertidos reiteradamente por la Corte Constitucional en sus Autos de seguimiento a la sentencia T. 025 de 2004, la Comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011, los Órganos de Control y las víctimas organizadas y no organizadas.

Es prudente indicar que la Ley 1448 de 2011 fue el producto de un consenso logrado en el marco del Congreso de la República luego de una amplia movilización de las víctimas en toda la geografía nacional y del litigio estratégico iniciado por estas y las organizaciones que las acompañaron.

Por lo anterior, la Unidad realizó los Foros macrorregionales en las ciudades de Cali, Florencia, Mocoa, Villavicencio, Bogotá, Bucaramanga Medellín, Quibdó y Barranquilla, liderados por los y las Directoras Territoriales de la Unidad y contaron con la participación de las víctimas y sus organizaciones, integrantes de la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, Centros de estudio y pensamiento regional, organizaciones defensoras de los derechos humanos, miembro de la institucionalidad regional, la comunidad internacional, agencias de cooperación, entre otros.

Como resultado, se tuvo como instrumento de recolección un formulario abierto al público que tuvo 1290 entradas, uno dirigido a las entidades del SNARIV con 26 entradas, otro para las dependencias de la Unidad con 26 y finalmente se allegaron 70 documentos técnicos aportados por expertos.

En materia de eventos, se realizaron un total de 12 foros, 20 mesas de discusión, en los cuales participaron 1707 personas.

La Unidad para las Víctimas realizó el *Dialogo Virtual con víctimas en el exterior* “Contribución al proceso de reforma a la Ley 1448 de 2011 y de ajustes a los modelos operativos de la unidad para las víctimas”, acto realizado el sábado 15 de julio, a partir de las 10:00 a.m. (hora colombiana).

De acuerdo con lo definido en la Estrategia para la presente vigencia, se consideraron las **jornadas y ferias de servicio** a nivel territorial, a través de los cuales se procura la garantía de la articulación institucional y de las organizaciones públicas, privadas y sociales involucradas en el proceso de ayuda, atención, asistencia y reparación de las víctimas, así como la atención directa a ciudadanos.

Estos espacios, permiten y fomentan de manera didáctica, que la ciudadanía plantee preguntas, comentarios, propuestas y opiniones de cada uno de los temas, así como el diálogo según los intereses particulares de los ciudadanos.

Así las cosas, se presenta el agregado de dichos eventos, de acuerdo con la información aportada por cada Dirección Territorial y consolidada por el Grupo de Atención al Ciudadano, así:

**Cuadro 10. Espacios realizados en el marco de la atención directa a la ciudadanía  
Unidad para las Víctimas 2023**

Dirección Territorial	No. De espacios	Solicitudes Gestionadas	Víctimas Atendidas
<b>Antioquia</b>	75	16.292	6.513
<b>Atlántico</b>	32	11.333	5.889
<b>Bolívar</b>	27	7.050	3.374
<b>Caquetá y Huila</b>	55	7.756	3.942
<b>Cauca</b>	45	13.269	7.826
<b>Central</b>	75	14.620	5.929
<b>Cesar – Guajira</b>	97	35.510	19.962
<b>Chocó</b>	31	13.912	6.997
<b>Córdoba</b>	50	13.207	6.803
<b>Eje Cafetero</b>	63	10.473	5.935
<b>Magdalena</b>	45	8.532	3.563
<b>Magdalena Medio</b>	77	17.437	7.210
<b>Meta y Llanos Orientales</b>	50	9.235	5.587
<b>Nariño</b>	46	22.299	9.628
<b>Norte de Santander</b>	74	12.331	6.546
<b>Arauca</b>			
<b>Putumayo</b>	26	8.882	4.362
<b>Santander</b>	50	3.936	1.713
<b>Sucre</b>	38	12.067	4.797
<b>Urabá</b>	33	6.242	3.380
<b>Valle</b>	93	12.327	5.379
<b>Total</b>	<b>1.082</b>	<b>256.710</b>	<b>125.335</b>

Fuente: Elaboración Propia

De estos espacios se destaca que los temas más recurrentes son los siguientes:

- Consulta del estado en el registro único de víctimas – RUV
- Certificación de víctimas
- Consulta de trámites y solicitudes de unidad en línea
- Procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa
- Consulta estado del proceso de atención humanitaria por desplazamiento forzado
- Consulta estado del proceso de atención humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento forzado
- Asesoría a víctimas en el exterior

A su vez, se orientó a la comunidad en las rutas para acceder a la Atención Humanitaria de emergencia y de Transición y las rutas para la reparación individual y se brindó información respecto a los criterios de priorización de los certificados médicos y de discapacidad para el acceso a la ruta priorizada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1049/2019, circular 009 y Resolución 0113 de 2020, haciendo especial énfasis en:

- Gratuidad en todos los procesos y trámites ante la Unidad, la posibilidad que la población víctima tiene para adelantarlos personalmente sin ningún costo.
- Se les indica que deben radicar la declaración ante las personerías Municipales.
- La importancia de realizar oportunamente el cobro de los recursos a fin de evitar reprogramaciones.
- Solicitud de acompañamiento de la autoridad en caso de requerirse.
- La importancia de realizar las novedades de documento de identidad.

Aunado a lo anterior, se relacionan las atenciones que se adelantaron en las Ferias lideradas por del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP - Juntémonos "El festival para Tejer lo Público":

**Cuadro 11. Espacios de “El festival para Tejer lo Público” de Función Pública en las que participaron víctimas - 2023**

Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Fecha	Solicitudes	Víctimas
<b>Central</b>	Tolima	Ataco	28 al 29 julio 2023	867	539
<b>Norte de Santander y Arauca</b>	Norte de Santander	Hacarí	25 y 26 agosto 2023	1510	753
<b>Putumayo</b>	Putumayo	Puerto Guzmán	22 y 23 septiembre 2023	1350	649
<b>Central</b>	Cundinamarca	Venecia	6 y 7 octubre 2023	245	123
<b>Choco</b>	Choco	Tado	17 y 18 noviembre 2023	1359	632
<b>Total</b>				<b>5.331</b>	<b>2.696</b>

Fuente: Elaboración Propia

A las apuestas anteriores, se suma el acto público de diálogo entre organizaciones, ciudadanos y servidores públicos para la circulación de información de interés público, la cual se materializó con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En el año 2023, se hizo la audiencia en el mes de agosto.

Esta Audiencia Pública de Rendición de cuentas, realizada el 15 de agosto de 2023, fue fundamental para evaluar la gestión y el cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados por la Unidad durante las vigencias 2022 y 2023, mediante un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos, en garantía de los derechos de participación de la ciudadanía.

Esta convocatoria pública permitió la participación presencial de 93 personas y de 262 ciudadanos conectados en las plataformas digitales (YouTube y Facebook Live).

Así las cosas, se dio cumplimiento efectivo a este elemento fundamental de la Rendición de Cuentas como insumo efectivo de la materialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ya que esta se construye a partir de los elementos de información y diálogo, siendo este último un método destacado de la administración, como apuesta para una participación efectiva y dinámica.

Dicha audiencia fue evaluada y su informe se publicó en la página web de la Entidad, el cual puede ser consultado en: [https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Audiencia-de-Rendición-de-Cuentas-2023\\_VF.pdf](https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Audiencia-de-Rendición-de-Cuentas-2023_VF.pdf).

En la Unidad para las Víctimas “Cambiamos para servir” con el objetivo de seguir trabajando en acciones de cara a la implementación de una política que contribuya a la superación de los rezagos, brinde una reparación transformadora y le permita a quienes han padecido el conflicto armado acceder efectivamente a sus derechos.

#### 1.1.5. Implementación de la estrategia de articulación

La Unidad, en el ámbito de la garantía de los derechos de las víctimas, y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, planteó una nueva visión y marco de acción bajo el lema Cambiamos para Servir. En este propósito la **Estrategia de seguimiento y articulación con enfoque integral, de derechos, diferencial y territorial** dio luces para la implementación de un modelo de seguimiento basado en el fortalecimiento los procesos de interacción y articulación entre las dependencias de la Unidad, contribuyendo a la superación y la dispersión de acciones tanto en el nivel territorial como nacional y poniendo énfasis en el territorio como eje articulador de la gestión.

#### **Objetivo de la Estrategia:**

Promover la integración y articulación entre las áreas de la Entidad, para garantizar la implementación de la política de víctimas con enfoque integral, de derechos, diferencial, De género, territorial y étnico, que contribuya a la superación de la situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de derechos de las víctimas.

## Logros

- Desarrollo de seis mesas de trabajo macro territoriales en las que se definieron temas de orden operativo, misional y estratégicos abordados en el Encuentro Nacional de direcciones misionales y territoriales.
- Realización de 20 “Encuentros territoriales para la planeación estratégica de la entidad 2024”.
- Se identificaron insumos para el desarrollo del “Encuentro nacional de planeación 2024.”
- Se realizaron 12 sesiones del Comité Técnico Misional, en los que se abordaron temas de distinta naturaleza, todos asociados a la mejoría del desempeño misional de la entidad.
- Se realizaron mesas de trabajo con todas las direcciones misionales y las direcciones territoriales para la construcción y seguimiento de los planes de trabajo.
- Se definieron lineamientos técnicos en materia de articulación de enlaces misionales nacionales y territoriales, gobierno del dato, planeación territorial, ajustes a resoluciones de los modelos operativos entre otros.
- Se realizaron 28 mesas de seguimiento a la ejecución presupuestal entre los meses de agosto y diciembre de 2023.

## Retos 2024

- Consolidar y hacer ajustes a la Estrategia de Articulación en lo atinente al seguimiento a los Indicadores Complementarios.
- Generar reportes periódicos de seguimientos uniformes.
- Consolidar la estrategia de compromisos externos.

### 1.1.6. Enfoques Diferenciales y de Género

En cuanto remite a la Gestión Interinstitucional desde los enfoques diferenciales y de género, se privilegió en la agenda de la vigencia:

- El desarrollo de capacidades: a través de procesos de formación, con actores institucionales corresponsables con la garantía de derechos de las víctimas;
- El agenciamiento de los intereses, demandas y necesidades de las víctimas; en las dinámicas del SNARIV;
- La incidencia ante el Congreso de la República; para viabilizar proyectos de ley en torno al derecho de las víctimas a una vida libre de violencias;
- El seguimiento exhaustivo a la inversión pública; en materia de indemnizaciones para niños/as y adolescentes generando estrategias para la entrega efectiva
- La generación de aportes al CONPES del Sistema Nacional de Cuidado, vinculando a mujeres víctimas de todas las macro territoriales en los eventos

realizados por la Vicepresidencia de la República en los departamentos de Tolima; Valle del Cauca; Meta; Bolívar; Amazonas y San Andrés y Providencia;

Por último y dada la relevancia del proceso de la Reforma a la Ley 1448 de 2011, desde la Subdirección General se lideró el diseño metodológico para la recolección de información y la generación de propuestas con enfoque diferencial y de género en los nuevos derroteros de política para el país.

Así, puede afirmarse que desde la UARIV y su Subdirección General se privilegió la transversalización de enfoques, desde los procesos de planeación y presupuestación estratégica de la entidad y desde el agenciamiento e incidencia en políticas públicas articuladas con la política nacional de víctimas, propendiendo así por respuestas integrales y sostenibles frente a la garantía de derechos, considerando particularmente a los sujetos de especial protección.

## Retos

- Asegurar la implementación de los indicadores asociados a la medición del presupuesto en materia de enfoques.
- Actualizar el Modelo de enfoques vigente en la entidad.
- Adoptar los ajustes en los procedimientos ordenados por la HCC, la Comisión de seguimiento y otros.

### 1.1.7. Estrategia del enfoque territorial y plan de acción 2024

Esta estrategia implica un ejercicio de gerencia pública hacia la reparación transformadora, basada en los enfoques territorial, étnico y de centralidad en las víctimas, con lo cual la participación de los actores de la política es fundamental.

En ese sentido, es importante destacar que la planeación territorial es el mecanismo mediante el cual se implementa el primer momento de la “Estrategia de seguimiento y articulación con enfoque transformador integral, de derechos, diferencial, territorial y étnico”, construida por la Subdirección General con el objetivo de promover la integración y articulación entre las áreas de la Entidad, para garantizar la implementación de la política de víctimas con enfoques de derecho, diferencial, de género, territorial y étnico, que contribuya a la superación de la situación de vulnerabilidad y al goce efectivo de derechos de las víctimas.

Para ello, desde la Subdirección General se delinearón los encuentros territoriales de planeación, un escenario inicial, que contribuye con la implementación de las prioridades programáticas de la entidad, definidas por el Plan Nacional de Desarrollo; la inversión territorializada de la política pública y la pertinencia de la oferta institucional desconcentrada, desde el SNARIV.

## Logros:

En las 20 direcciones territoriales de la Unidad para la vigencia 2023, se desarrollaron conforme al cronograma diseñado y presentado encuentros territoriales que contemplaba el desarrollo de Mesas de Trabajo por componentes de la política pública de víctimas y ejercicios plenarios en la etapa de priorización de acciones en cada una de las 20 direcciones territoriales de la Unidad.

A continuación, se listan las etapas de la planeación territorial.

- Alistamiento
- Análisis y lectura de contexto territorial.
- Caracterización de órdenes judiciales y recomendaciones de la política pública.
- Identificación de recursos requeridos y mapa de actores.
- Línea de base territorial.
- Priorización de acciones.

La etapa más importante de la planeación territorial fué la realización del análisis y lectura de contexto territorial, este contribuyó a la identificación de acciones estratégicas que permitan una intervención integral y articulada en lo que compete a la Unidad, así como a la movilización de la oferta de entidades del SNARIV y del Estado en general a los territorios, en desarrollo de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de atención integral y territorial a las víctimas.

La identificación de la oferta de otras entidades y del SNARIV, está articulada a la misionalidad que desarrolla la Subdirección Técnica del SNARIV y la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, en particular a la gestión que se realiza con las entidades del Sistema con el propósito de incidir de la mejor manera posible en la focalización de los planes, programas, proyectos y servicios y otras estrategias definidas en la Ley 1448 de 2011 y de los Decretos Ley.

En este sentido y como resultado del análisis y lectura de contexto territorial que se realizó con las direcciones territoriales, las mencionadas Subdirecciones recibieron una propuesta de focalización de la oferta institucional nacional y territorial por cada una de las 20 direcciones territoriales en coherencia con los enfoques diferenciales y de género.

Algunos criterios para la priorización de acciones de parte de los equipos territoriales y nacionales, que desde la subdirección General con la OAP se les presentaron, tienen como propósito el facilitar la toma de decisiones.

- Responde a un rezago en la implementación de la política pública de víctimas advertido por la Corte Constitucional, la Comisión de Seguimiento, los Órganos de Control y/o las víctimas.

- Aporta al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Contribuye a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.
- Contribuye al cumplimiento de las metas institucionales.
- Genera un impacto positivo en las víctimas, que redundará en la construcción de confianza y aporta a la legitimidad de la Unidad en los territorios.
- La acción se realiza con recursos propios.
- La acción está inscrita en la línea de acciones priorizadas por una agencia de cooperación internacional.
- Aporta a la Paz total y a la agenda de implementación del Acuerdo Final.
- Están dadas las condiciones externas a la Unidad (seguridad, confianza con las víctimas, voluntad política, priorización por otras entidades del gobierno etc.).
- Contribuye al avance de un proceso o intervención iniciado hace más de 2 años.
- Responde a los enfoques diferenciales, de género y/o étnico.
- Contribuye a la sostenibilidad de las intervenciones de la Unidad y en general a las contempladas en la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011
- Es implementada desde un enfoque de soluciones duraderas.
- Está en el marco de las Intervenciones Territoriales Integrales.
- Contribuye a la implementación de recomendaciones establecidas por parte del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y a los Decretos Ley étnicos.

Una vez concluidos los “Encuentros regionales la planeación territorial”, se realizó una compilación por parte de la OAP que fue compartida a Directores Misionales y Territoriales, jefes de oficinas estratégicas y de la Secretaría General, con el propósito de generar una apropiación de los ejercicios territoriales realizados.

Con base en los resultados de la planeación territorial, los análisis previos realizados, las metas definidas en el PND y las transformaciones institucionales que adelanta la Unidad, la OAP y la Subdirección General, se realizaron mesas de trabajo con las dependencias del nivel nacional orientadas a ajustar los indicadores del Plan de Acción Institucional y de integración de los instrumentos de seguimiento a la gestión, así como la armonización de los planeación de las Direcciones Misionales, las oficinas y grupos adscritos a la Dirección y a la Secretaría General con los resultados de la planeación territorial.

Finalmente, tanto los resultados de los “Encuentros regionales” como de la propuesta indicadores y de instrumentos de seguimiento, fueron abordados en un espacio nacional con presencia del nivel directivo territorial y nacional y los enlaces territoriales de Planeación en el que se fortaleció y retroalimentó a planeación estratégica para el periodo de gobierno 2024.

### 1.1.8. Lineamientos para el ajuste de resoluciones

La Honorable Corte Constitucional, la Comisión Legal de Seguimiento a la Política Pública de Víctimas, las víctimas del conflicto armado y los órganos de control han venido alertando en sus informes, autos y manifestaciones públicas la necesidad de realizar ajustes a algunos modelos operativos de la entidad para garantizar la superación de las barreras institucionales al acceso a los derechos a la Verdad, la Justicia y La Reparación Integral.

En ese sentido, la Subdirección General construyó de manera conjunta con la Dirección General el documento de lineamientos para el ajuste de resoluciones, el cual señala una ruta de trabajo para las áreas misionales y los equipos de trabajo que realizarán el análisis técnico y jurídico de revisión de las resoluciones, identificando las etapas de este proceso de ajuste, los actores vinculados y la visión estratégica que debe orientar este trabajo.

#### Logros

Se avanzó en mesas de trabajo internas y externas y se tienen borradores o publicaciones para la recepción de comentarios de la ciudadanía respecto de los modelos operativos priorizados, así.

- Reparación colectiva
- Retornos y reubicaciones
- Reparación administrativa
- Superación de la situación de vulnerabilidad
- Decreto de Corresponsabilidad

#### Retos 2024

Expedir durante el primer trimestre de la vigencia 2024 la totalidad de resoluciones con sus anexos técnicos.

### 1.1.9. Estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales

Desde la Subdirección General se ha orientado la Estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales en territorios priorizados que, por su alta complejidad y vulnerabilidad de las poblaciones que los habitan, requieren de la definición y adopción de acciones urgentes, organizadas y coordinadas en el marco de la política pública de víctimas, que contribuyan a la atención y reparación integral, buscando implementar

soluciones duraderas, para el goce efectivo de derechos, el mejoramiento en la calidad de vida y la superación de factores de vulnerabilidad.

Considerando la diversidad en los territorios, así como en las poblaciones a atender, la estrategia se basa en el respeto y reconocimiento de las comunidades y sus formas de organización y de gobierno como principio de su participación y aporte para el éxito de la intervención, también en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera firmado con las Farc-EP, el Plan Nacional de Desarrollo Potencia Mundial de la Vida y la Política Pública de Víctimas.

Los territorios, comunidades y Pueblos que han sido definidos como de prioritaria atención para el desarrollo de la Estrategia de Intervenciones Territoriales Integrales son:

1. En Guaviare los Pueblos Jiw y Nukak.
2. En Ituango, Antioquia las comunidades del Aro y la Granja
3. En Segovia, Antioquia la comunidad de Machuca
4. El Pueblo Emberá que pertenece al Alto Andágueda\*
5. Buenaventura en el Valle del Cauca
6. La región del Catatumbo
7. La región del Pacífico Nariñense.

## Logros

En 2023 se avanzó en el desarrollo de las líneas estratégicas de las Intervenciones a el Pueblo Nukak en Guaviare, las comunidades del Aro y La Granja en Ituango, el Pueblo Emberá perteneciente al Alto Andágueda y Buenaventura. Se ha trabajado, en coordinación con las direcciones territoriales y las direcciones misionales para obtener el objetivo general de cada intervención, la justificación, el contexto y algunas recomendaciones sobre la implementación de acciones para el desarrollo de la estrategia. Este proceso se seguirá en el 2024 en la medida en que se vaya avanzando en el desarrollo de las líneas y acciones en el marco de cada una de las Intervenciones Territoriales Integrales.

## Retos 2024

Algunas de estas regiones, comunidades y pueblos, han sido priorizados por otras entidades del gobierno nacional quienes han desarrollado programas para la atención coordinada, lo cual no se desconoce desde la Unidad para las Víctimas y por el contrario el propósito es seguir sumando a estas iniciativas de tal manera que desde la entidad, a partir de la coordinación entre procesos y procedimientos, se pueda aportar con el

propósito de generar condiciones que sean sostenibles para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

#### 1.1.10. Estrategia de soluciones duraderas para la población desplazada, 2024-2031

El PND 2022-2026 establece que el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social y la Unidad para las Víctimas, construyan de manera conjunta con la población víctima soluciones duraderas y sostenibles en el tiempo, para ello se deben fortalecer los mecanismos de identificación de necesidades y focalización de beneficiarios en conjunto con la población víctima; Y el seguimiento de los resultados de la oferta del Estado se debe orientar a garantizar los derechos a la vivienda y la generación de ingresos, con el propósito de lograr que dos millones de víctimas de desplazamiento superen la vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento.

La estrategia de soluciones duraderas no solo busca abordar las necesidades inmediatas, sino también promover la estabilización socioeconómica a largo plazo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y el restablecimiento de la dignidad y la seguridad de la población en situación de desplazamiento.

A partir de una lectura transversal del Plan Nacional de Desarrollo y un ejercicio conceptual que buscaban entender cuáles son los actores que tienen competencia en esta apuesta de Estado, se comprendió que esta estrategia de soluciones duraderas tiene varios niveles, un nivel político de incidencia; otro de articulación interinstitucional con diferentes sectores como: el sector privado, la sociedad civil y las agencias de cooperación; un nivel más técnico para la formulación de un proyecto realizado de la mano del Sistema de las Naciones Unidas y fue presentando al Fondo para las Soluciones Duraderas; y finalmente uno más operativo para construir un mapeo de los actores que tienen competencia en este tema entendiendo las responsabilidades de cada uno.

#### Logros

Las Naciones Unidas ha priorizado a Colombia dentro de su agenda de soluciones duraderas y el Gobierno colombiano en cabeza de la Unidad para las Víctimas se sumó a la agenda global y se ha venido trazando una hoja de ruta para la construcción de la estrategia de soluciones duraderas en Colombia.

Con la visita en noviembre del 2022 del asesor especial del Secretario General, Robert Piper a Colombia y en el mes agosto de 2023 de Greta Zeender y de Mohamed Amine Hillal, desde la Subdirección General junto al Grupo de cooperación y alianzas estratégicas ha desarrollado una agenda de diálogo continuo y a su vez jornadas de trabajo con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, con el fin de avanzar en las propuestas para determinar los pasos a seguir, necesidades y

oportunidades en la construcción de la estrategia nacional encaminadas a soluciones duraderas y sostenibles en el tiempo para la población víctima desplazada del país.

Al cierre de la vigencia 2023 las prioridades que se han definido para avanzar en el plan de soluciones duraderas al 2024 están:

- La elaboración de un lineamiento interno en la Unidad para las Víctimas acerca de soluciones duraderas, que oriente y coordine la oferta propia y el trabajo de los equipos alrededor de esta estrategia.
- Elaboración de una resolución para presentar a gobierno para articular la oferta de las entidades nacionales y territoriales alrededor de una estrategia conjunta de soluciones duraderas
- Plan operativo general de soluciones para avanzar en las prioridades definidas.

#### **Retos 2024**

- Consolidar la estrategia de acuerdo con la focalización de la intervención de la entidad en el 2024.
- Articular la estrategia de nuevos mandatarios a la soluciones duraderas y focalización.
- Articular la agenda interna misional de la entidad alrededor del plan de soluciones duraderas.

#### **1.1.11. Emprendimientos a víctimas**

##### **1.1.5.1 Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos a Víctimas**

De conformidad con el artículo 129 de la Ley de Víctimas, se dispuso durante el 2023 la línea especial de crédito con Finagro, con recursos de \$ 1.493.500.000; y la línea especial de crédito con Bancoldex por valor de \$ 154.500.0000, las cuales tienen vocación de financiar actividades tendientes a la recuperación de la capacidad productiva de víctimas del conflicto.

Durante el 2023 se logró: valor del subsidio comprometido \$1.493.477.003, beneficiando a un total de 1.242 personas, de las cuales 428 son mujeres.

#### **Resultados a resaltar:**

Las líneas especiales de crédito se constituyen como una medida que contribuye a la reparación integral de las víctimas del conflicto, al ofrecerles la oportunidad de restablecer sus actividades tanto del sector agropecuario como de industria, comercio y servicios, contribuyendo a la sostenibilidad económica, a la generación de empleo y desarrollo local y nacional. Asimismo, ha de resaltarse que el garantizar líneas especiales de crédito para el sector agropecuario se contribuye al brindar apoyo financiero a las

víctimas del conflicto en este sector, se fortalece la seguridad alimentaria, asegurando el suministro de alimentos básicos.

*Fortalecimiento de emprendimientos de víctimas con la implementación de metodologías propias del GFEEV y con el apoyo de entidades públicas y privadas*

El Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos a Víctimas, en adelante Gfeev, fortalece unidades productivas de víctimas del conflicto con la capacidad propia, y con el apoyo de aliados del sector público y privado. Durante la vigencia 2023

Conforme lo anterior, el Gfeev, en el marco de la estrategia de intervenciones territoriales integrales, y atendiendo la articulación de los planes de retorno y reubicación, y la implementación del PIRC, lideró las actividades relacionadas con el quehacer productivo de mujeres artesanas del resguardo Tahamí del ALTO ANDÁGUEDA, promoviendo su autonomía económica y sostenible. Se realizó proceso de caracterización de la actividad económica de 45 mujeres, sobre lo cual se formuló plan de trabajo, acompañado de material pedagógico con enfoque de género y diferencial étnico, que incluyó procesos de formación y cualificación en temas como: Taller de diseño de producto e innovación, Implementación metodología de formación en mercadeo, introducción a las finanzas. Asimismo, se realizó la aplicación de la metodología de empoderamiento económico para mujeres (fase 1). Dentro del plan de trabajo se contempló el relacionamiento para la proveeduría a un aliado del sector privado, Pakantó, quien manifestó su interés de vincular a su cadena productiva a las mujeres artesanas e incorporar a prendas de vestir las artesanías elaboradas por las mujeres, se logró un primer acercamiento para dar a conocer el concepto y lograr una construcción conjunta, que permita y fomente la participación de las mujeres artesanas.

Por otra parte, dentro del análisis de las acciones de los PIRC en fase de implementación, relacionados con la generación de ingresos, se acogieron las acciones de tipo productivo del SRC SAN BASILIO DE PALENQUE – LA BONGA, los cuales tienen vocación en producción de dulces y artesanías tradicionales para favorecer la generación de ingresos de las mujeres palenqueras organizadas. Así, se desarrolló propuesta de trabajo para la toma de decisiones para la implementación de procesos organizativos basados en la acción. A su vez, se realizó taller de cartografía social, con el fin de levantar información diagnóstica sobre el estado actual de las seis comunidades que conforman el territorio de San Basilio de Palenque en cuanto a procesos comunitarios, productivos y relaciones sociales y organizativas al interior de cada una; estas acciones se relacionan con las medidas del plan específico de Ma-kankamaná, aprovechando y potencializando algunas acciones del PIRC relacionadas con infraestructura.

Otro de los SRC sobre los cuales el Gfeev realizó intervención es FLOR DEL MONTE Y LA PEÑA, corregimientos del municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, con los cuales se concertó la implementación de una acción del Plan consistente en la constitución de

dos cooperativas. En tal sentido, se dio continuidad al proceso de fortalecimiento que inició en la vigencia anterior, con el desarrollo de un curso básico en economía solidaria. Al respecto, la comunidad expresó el objeto y actividades a desarrollar por cada una de las cooperativas, y se logró la proyección inicial de estatutos que regirán las cooperativas, en este sentido se logró un fortalecimiento en la ley 454 de 1998.

Con el SRC CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE TANGUÍ -Choco, con quienes se llevó a cabo una jornada de diagnóstico, que permitió la emisión de recomendaciones en temas de adecuaciones a la infraestructura del trapiche para cumplir con la normativa del INVIMA, adicional se llevó a cabo el proceso de formación en fundamentos para la creación de una marca y diseño de empaque con la comunidad de los productos derivados de la transformación de caña. Al respecto se proyectó plan de trabajo que permita la producción de panela y viche.

Con los SRC COMUNIDAD DE LIBERTAD (San Onofre – Sucre) y SAN JOSE DE PLAYON (María la Baja – Bolívar) se abordaron las acciones para la generación de ingresos, ligadas al sector Turismo. Así, se logró la construcción de planes de turismo, entregados a los comités de impulso para su validación. Estos planes lograron integrar el diagnóstico realizado juntamente con las comunidades, el inventario de bienes tangibles e intangibles que pueden vincularse a la actividad turística, propuestas para la mejora y fortalecimiento de la actividad económica.

Por otra parte, dentro de la articulación con el sector público, se tiene:

Con el Programa Mujeres Más Productivas, por parte del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, se evidencia la participación de 3000 mujeres a través de Colombia Productiva y en alianza con Bavaria y Fenalco. En esta ocasión, se mejoraron las capacidades productivas y comerciales de mujeres tenderas víctimas del conflicto armado, quienes recibieron formación personalizada para promover la productividad de sus micronegocios y así aumentar sus ingresos, en beneficio de sus familias y sus comunidades.

En relación con la articulación con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, con los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, desde el Gfeev se adelantó la socialización del proyecto, y el acompañamiento a 6 unidades productivas de víctimas para postulación. De los resultados publicados el pasado 28 de diciembre de 2023, así las organizaciones : Cooperativa integral Agropecuaria y Minera Coagrominera de la Jagua de Ibirico Cesar ; Cooperativa integral a apicultores y productores agropecuarios (montes de maría ) Carmen de Bolívar; Asociación municipal de usuarios campesinos de los Córdoba ASMUCC de los Córdoba, Asociación de ganaderos de ganaderos ASGANACOR; Asociación de campesinos unidos por el desarrollo de la caña y delicias ASOUNICAD; Resguardo Indígena el Canime de Arboletes Antioquia, lograron superar la etapa de habilitación.

Con el Ministerio del Trabajo se logró la articulación para realizar la difusión de su programa el Campo es Paz Total, para que desde la Unidad para las Víctimas se apoyara en la orientación a posibles beneficiarios en territorio y facilitar el dialogo con la población para clarificar los objetivos y alcance del programa.

En igual sentido con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se fomentaron espacios de diálogo con los pares en territorio para que funcionarios y colaboradores de la Unidad para las Víctimas pudiesen conocer la oferta, y gestionar lo necesario en atención a la demanda de cualificación de las víctimas con unidades productivas, tanto para lograr los objetivos de fortalecimiento como de encadenamiento.

Con la UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y FONDO COLOMBIA EN PAZ se trabajó en la divulgación de la marca de Gobierno Paisana, la cual no solo pretende emitir un mensaje de construcción de paz alrededor de un producto o servicio, sino que favorece a través de gestión el fortalecimiento en y gestión de concurriendo a través del relacionamiento con grandes superficies y representantes de gremios.

Por último, dentro del relacionamiento con el sector privado:

Uno de los aliados con quienes se ha fortalecido el relacionamiento para beneficio de las unidades productivas de víctimas durante el año 2023, es Fundación TERPEL. Se articuló lo correspondiente para seleccionar a beneficiario del programa Restaurando Sueños. En esta ocasión, los emprendimientos MORÉ (cerámica) y Cordillera M&M (busos y camisetos), lograron culminar satisfactoriamente este proceso para el primer semestre del año 2023. Asimismo, se dio inicio a proceso de fortalecimiento para el segundo semestre de 2023 Crepes de Liz y Herencia Afro. Por último, se presentaron 12 emprendimientos para el pilotaje en las Gondolas de las Tiendas Altoque, ubicadas en algunas estaciones de servicio Terpel.

Otro de los aliados es GRANFUNDACIÓN, con quien se llevó a cabo el proceso de formación dentro del programa Reactivate y Emprende. El GFEEV apoyó de manera específica con la metodología sobre Marketing Digital, y taller virtual sobre “inteligencia emocional” a víctimas con emprendimientos del territorio nacional.

En esta misma línea se encuentra el relacionamiento con el aliado FUNDACIÓN TEXMODAS, quien a través de la Universidad del Rosario imparte un programa de formación a víctimas para el emprendimiento y formación para el trabajo,

En articulación con el aliado TUKAN TRAVEL se llevó a cabo la Jornada de fortalecimiento a emprendimientos turísticos de Amazonas, se beneficiaron 94 familias de manera directa con el diagnóstico y taller para sector turismo, explorando la generación de una alianza comercial entre el aliado del sector privado y la comunidad.

Dentro del relacionamiento con el sector privado, como estrategia para el fortalecimiento de Unidades productivas, la Unidad para las Víctimas tiene participación en la RED POR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual confluyen entidades del sector público y sector privado para el fortalecimiento del emprendimiento y la empleabilidad, facilitando sinergias y propiciando escenarios de conocimiento, dialogo, y adecuación de la oferta, en estos dos sentidos.

Con la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD se presentó y realizó transferencia de metodología de empoderamiento económico con enfoque de género y diferencial étnico, construida de manera conjunta entre el GFEEV y la Dirección de Asuntos Étnicos, para su implementación con mujeres que tengan procesos productivos y/o de emprendimiento en sus territorios o comunidades. Lo anterior se hace teniendo en cuenta el interés del aliado en desarrollar metodologías de trabajo con comunidades étnicas en diferentes departamentos.

#### **Resultados a resaltar:**

Los resultados a resaltar sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto de fortalecimiento de emprendimientos de víctimas del conflicto armado durante el 2023 son los siguientes:

- El fortalecimiento de unidades productivas durante la vigencia 2023 atendieron el enfoque territorial, diferencial, y étnico, avanzando hacia soluciones duraderas y contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible de las comunidades afectadas por el conflicto armado
- El fomento de alianzas estratégicas entre las unidades productivas, el gobierno y el sector privado. La colaboración con empresas generó oportunidades de inversión, transferencia de conocimientos y acceso a mercados más amplios, fortaleciendo la sostenibilidad de las iniciativas productivas lideradas por víctimas del conflicto armado.
- El acompañamiento técnico y asesoría previa a las comunidades facilita la comprensión de los requisitos y etapas para acceder a planes programas y proyectos del Gobierno a las comunidades para Las convocatorias a los programas de Gobierno requieren un acompañamiento técnico y asesoría previa para facilitar que víctimas del conflicto superen las diferentes etapas de selección y accedan a estos. Así se evidenció con el acompañamiento de las organizaciones que se postularon y que superaron esta primera etapa.

- El fortalecimiento al emprendimiento permitió promover la cohesión social y comunitaria mediante la participación de las personas en la toma de decisiones, la reconstrucción de infraestructuras locales y la revitalización de servicios esenciales, así como restablecer la confianza con el Estado, y la colaboración dentro de las comunidades.

Estos resultados demuestran el impacto positivo del proyecto en la vida de las víctimas, quienes han visto fortalecidas sus capacidades productivas y comerciales, lo que les ha permitido mejorar sus ingresos y generar empleo.

A continuación, se presenta un resumen de cifras, para cada una de las líneas de trabajo implementadas durante el 2023, que incluyen la gestión y resultados a nivel territorial.

Total de acciones GFEEV 2023: 2.376, desagregadas así<sup>1</sup>:

Acciones de fortalecimiento con capacidad propia: 1.568

Acciones de fortalecimiento con apoyo de aliados: 585

**Total de acciones de fortalecimiento: 2.153**

Acciones para el encadenamiento con capacidad propia: 35

Acciones para el encadenamiento con apoyo de aliados: 188

**Total de acciones para la línea de encadenamiento: 223**

### *Gestión para el encadenamiento de unidades productivas de víctimas del conflicto*

La Unidad para las Víctimas, a través del Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Víctimas lideró la “Feria Emprende Pacífico, experiencias que transforman” articulando a Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldía de Cali, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y, Prosperidad social, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023. Esta feria que se desarrolló en la ciudad de Cali, espacio público Boulevard del Río, permitió visibilizar productos y servicios ofertados por más de 100 víctimas del conflicto, en su mayoría de la macrorregión pacífico, y exponer resultados de procesos de fortalecimiento.

Durante el evento, se logró el encadenamiento de dos unidades productivas para proveer, por una parte, insumos para la fabricación de productos alimenticios, y proveeduría de prendas de vestir en denim.

---

<sup>1</sup> Las cifras presentadas pueden presentar una variación, posterior al cruce de información que se realice con aliados, en relación con la terminación satisfactoria de los programas cursados por víctimas con unidades productivas durante el 2023.

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas a través del GFEEV ha incluido en la página web de la entidad, el catálogo virtual de emprendimientos, para favorecer su visibilización y permitir a terceros conocer los productos y servicios de víctimas del conflicto armado. (<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/emprendimientos-vitrina-virtual/>) y <https://vitrinavirtual.unidadvictimas.gov.co/>

Adicional a lo anterior, desde las diferentes direcciones territoriales se implementaron acciones de encadenamiento como ferias comerciales, y en articulación con entes territoriales y entidades del territorio.

Para la visibilización de emprendimientos, se logró que a través del Canal RTVC se realizará la grabación de historias de transformación con cuatro emprendimientos sociales.

Estructuración y lanzamiento de la estrategia “Hagamos la Paz Tendencia”, que permite visibilizar e impulsar emprendimientos del sector turismo que se encuentran en el marco de paz y reconciliación. Esta vitrina se gestó gracias a la articulación de la Unidad para las Víctimas y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en conjunto con el Consultorio de Turismo y el Consultorio Técnico de Diseño y la Casa de la Paz.

#### **Resultados a resaltar:**

- La articulación de los diferentes niveles de gobierno permitió optimizar y facilitar escenarios para la comercialización y encadenamiento de unidades productivas de 105 víctimas del conflicto armado, el evento comercial “ Feria Emprende Pacifico, experiencias que transforman” se convirtió en el escenario para que víctimas de la macrorregión pacífico y del territorio nacional visibilizaran sus productos y servicios. Para algunos emprendedores fue su primer escenario comercial y la apertura en escenario y medios para dar a conocer las actividades económicas y el impacto que se ha generado para la superación de la pobreza y la generación de empleo.
- Se han optimizado los medios de comunicación y divulgación de la Unidad para las Víctimas, para favorecer la visibilización de unidades productivas de víctimas del conflicto, así, no solo en la página web y redes sociales de la Unidad se fomenta la visibilización para el encadenamiento, sino que se cuenta con la herramienta [catalogo a consultar en https://vitrinavirtual.unidadvictimas.gov.co/](https://vitrinavirtual.unidadvictimas.gov.co/), este instrumento facilita la exposición de productos y las historias detrás de ellos, en la gestión para el fortalecimiento en gestión de conocimiento y encadenamiento que adelanta el GFEEV.

### *Mesa de Generación de Ingresos*

Adicional a la Intervención que viene realizando el SNARIV, la Unidad para las Víctimas a través del Grupo de Fortalecimiento Estratégico ha presentado propuestas que permitan avanzar en la construcción de la ruta para la generación de ingresos, de manera que se puede aprovechar el mapeo y caracterización de la oferta para conocer requisitos para el acceso a la misma, y buscar una complementariedad entre ella, que permita optimización de recursos, suma de esfuerzos, una mejor cualificación de la población que accede tanto para la línea de emprendimiento como para la línea de empleabilidad, y seguimiento. Se ha propuesto la revisión y adopción de un instrumento de caracterización de unidades productivas para que sea la SRNI quien recoja, administre y disponga esta información para consideración de las entidades del sistema. Creación, adopción, mejoramiento de instrumentos de medición de impacto y evaluación de resultados.

#### **Resultados a resaltar:**

Se avanzó en una propuesta para la construcción de ruta, inicialmente para exponer a la Corte Constitucional, y como punto de partida para adelantar acciones de pilotaje durante la vigencia 2024 para superar las barreras institucionales y el ECI en materia de generación de ingresos

#### **Retos 2024:**

- Optimizar cruces de registros administrativos para lograr mayor número de caracterización de unidades productivas.
- Aportar al SNARIV la información con la que cuenta la Unidad para las Víctimas para la focalización de oferta, optimizar recursos, aportar en materia de generación de ingresos con las adecuaciones y flexibilización que sea necesaria.
- Cualificar las organizaciones de víctimas con las cuales se suscriben convenios para la operación e implementación de medidas de reparación de la política pública de víctimas.
- Implementar las acciones y gestión para el fortalecimiento y encadenamiento de unidades productivas de los sujetos de reparación colectiva en fase de implementación, aunando a los esfuerzos que realiza el grupo de retornos y reubicaciones y el grupo de gestión de proyectos.
- Liderar acciones y formular estrategias en el marco del subcomité de reparación colectiva para la implementación de acciones entorno a la generación de ingresos de los sujetos

- Formular lineamientos y recomendaciones para la optimización y aprovechamiento de los esquemas de acompañamiento familiar y comunitario en el marco de los retornos, reubicaciones e integración local.
- Realizar la caracterización de unidades productivas de la estrategia semillas, liderada por el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior, para la implementación de acciones de fortalecimiento que favorezca la sostenibilidad de las unidades productivas.
- Orientar y acompañar a las Direcciones Territoriales para el aprovechamiento de la oferta y políticas de los entes territoriales que puedan favorecer a víctimas del conflicto armado en el marco de programas de generación de ingresos.
- Implementar estrategia de encadenamiento sostenibles.

#### 1.1.12. Cooperación Internacional

##### 1.1.12.1. Grupo de Cooperación Internacional

En el año 2023, se avanzó en el relacionamiento efectivo con el sector oficial y no oficial de la cooperación y diferentes aliados estratégicos, lo cual resultó en la puesta en marcha e implementación de proyectos, convenios, iniciativas, entre otros instrumentos, que contribuyeron a la implementación de la política pública de víctimas. Durante esta vigencia, con la cooperación internacional y aliados estratégicos, se logró gestionar 10 millones de dólares para realizar actividades relacionadas con la asistencia humanitaria de emergencia a víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento, el fortalecimiento de organizaciones de víctimas, la caracterización de hogares víctimas del conflicto, la atención a víctimas en el exterior, la implementación de acciones de atención y reparación integral a las víctimas, el fortalecimiento a la implementación de instrumentos de planeación, el desarrollo de acciones territoriales, el avance en los planes de Retornos y Reubicaciones mediante Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar, el avance en las medidas de reparación integral y las garantías de no repetición y el fortalecimiento de los espacios de participación de las víctimas, entre otras acciones estratégicas.

#### **Cuadro 12. Escenarios Estratégicos con la Comunidad Internacional y/o Alianzas Estratégicas**

Trimestre	Cantidad	Escenario reportado
-----------	----------	---------------------

<p>Enero - Marzo 2023</p>	<p>6</p>	<p>Espacio que contó con la participación de 9 gerentes de los programas de La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En este espacio se dio a conocer por cada gerente las líneas principales y resultados obtenidos en el proceso de implementación de cada programa.</p> <p>Espacio donde se socializó el nuevo Programa que implementará OIM con recursos de USAID – “Restaurando Nuestro Futuro” el cual fue presentado por Jorge Mario Álvarez – Director del Programa y Angela Prías, Subdirectora del programa.</p> <p>Espacio con el Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR el cual contó con la participación de Agnieszka Szafranowzka – Coordinación programa de protección, Viviana Jiménez - Coordinadora de Seguridad Económica y Andrea Lloreda – Oficial protección por parte del CIRC.</p> <p>Espacio con la Deutsche Gesellschaft Zusammenarbeit – GIZ el cual conto con la participación de Rebekka Rust, Coordinadora Cluster Paz de la GIZ donde se hizo un balance de los programas Propaz II y Pazdiversa.</p> <p>Espacio con la Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia – FUPAD el cual conto con la participación de la directora de Desarrollo para Suramérica – Luz Cristina Pinzón Cañón.</p> <p>Espacio con Greta Zeender - asesora principal de políticas y trabaja la Agenda de Acción sobre Desplazamiento Interno del secretario general de las Naciones Unidas</p>
<p>Abril - Junio 2023</p>	<p>6</p>	<p>Espacio con el Fondo Global de Sobrevivientes el cual contó con la participación de Esther Dingemans – directora ejecutiva</p> <p>Espacio de trabajo con Vicente Ortega Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. El objetivo del espacio se centró en explorar las posibilidades de articulación y apoyo entre la AECID y la UARIV</p> <p>Espacio con la Embajada de Canadá, el cual contó con la participación de Pierre-David Jean - consejero Político y Nicolás Cárdenas Ángel, Analista Político por parte de la embajada</p> <p>Almuerzo de trabajo con la comunidad internacional el cual contó con la participación de embajadores, agencias de cooperación y jefes de misión de la cooperación entre los cuales se destacó la Embajadora de Suecia, Reino Unido, Mapp OEA, ACNUR, USAID, Delegación de la Unión Europea, UNFPA, entre otros</p> <p>Espacio con Jorge Rojas-Embajador de Colombia ante la Unión Europea en el cual se buscó posicionar la agenda de trabajo de la Unidad para las Víctimas para el cuatrienio</p> <p>Espacio con la Confederación Suiza que contó con la participación del embajador jefe de la división América-Mirko Giulietti y Mithra Akhbari Encargada del Programa para Colombia &amp; Venezuela, División Paz &amp; Derechos Humano por parte de Suiza</p>

Julio - Septiembre 2023	6	Espacio de relacionamiento con el asesor de la ONU, la oficial de protección de ACNUR, y líderes de OIM.
		Espacio con Virginia Gamba Representante Especial del secretario general sobre los niños en los conflictos armados de Naciones Unidas.
		Conversatorio sobre soluciones duraderas en Naciones Unidas el cual conto con la participación de la directora de la Unidad para las Víctimas Patricia Tobón Yagarí.
		Espacio con Elizabeth Van Shaack – Embajadora de Justicia Penal Global del Departamento de Estado, Estados Unidos
		Espacio con el congresista demócrata - Jim MCGovern, el cual tuvo como propósito exponerle los principales retos y avances en el presente gobierno en materia de asistencia, atención y reparación a víctimas
		Espacio desarrollado en articulación con el United States Institute of Peace y la Embajada en Washington, para generar cercanía con las víctimas del conflicto residentes en la ciudad de Washington y sociedad civil.
Octubre - Diciembre 2023	5	Espacio con Eleonora Betancur – directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia con el propósito de socializar las apuestas de la Unidad para 2024.
		Desayuno con el Embajador de Colombia en Bruselas, Jorge Rojas. En este espacio se abordaron temas relativos al contexto colombiano actual, las prioridades del Gobierno y el diálogo con la comunidad internacional
		Espacio con la cancillería de Bélgica en el cual participó Anyuriveth Daza - ministra Plenipotenciaria, Zully Laverde - Primera secretaria e Ignacio Sedano - Primer secretario
		Espacio con Eamon Gilmore Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos y enviado especial para el proceso de Paz en Colombia y Servicio Europeo de Acción en el Exterior (SEAE).
		conversatorio abierto con comunidad colombianos y víctimas en Bruselas, donde se compartió las apuestas de la Unidad para las Víctimas en Colombia, como el trabajo con víctimas que residen en el exterior

Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2023, el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas presentó a la cooperación y aliados estratégicos 20 proyectos e iniciativas encaminadas a avanzar en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

### **Cuadro 13. Iniciativas o proyectos presentados al sector oficial y no oficial de la cooperación**

Trimestre	# presentadas	Iniciativas
-----------	---------------	-------------

<b>Enero - Marzo</b>	5	<p>Comixta Chile: Fortalecimiento en metodologías de pedagogía para la apropiación y usos sociales de los archivos y testimonios de derechos humanos memoria histórica y conflicto armado como base fundamental para la reparación simbólica, la preservación de la memoria histórica y la construcción de paz en Colombia a partir de la experiencia chilena</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones: Solicitud de traslado víctimas, en articulación con Representantes de las circunscripciones especiales de paz, para la sesión del Congreso, así como para la participación de la población víctima en los eventos organizados en Bogotá y la realización en espacios públicos de conmemoraciones como el foro realizado en el Teatro Colon y una actividad en la Plaza de Bolívar para la visibilización de emprendimientos de víctimas del conflicto</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones: Proyecto para fortalecer a la Dirección General de la Unidad para las Víctimas en su relacionamiento estratégico con sectores clave para articular la oferta para la atención integral a través de dos consultorías, la primera, orientada al relacionamiento con el sector privado. La segunda estará orientada a fortalecer los procesos internos de la entidad, a partir de un ejercicio de asesoría organizacional que contribuya a la articulación de equipos de trabajo y armonización con los objetivos estratégicos y apuestas de la Unidad.</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Apoyo en la trasmisión el espacio de reconocimiento en el marco de la jornada de indemnización a víctimas de los 3 bloques paramilitares Libertadores del Sur, Central Bolívar y Mineros. Por el cual se realizó la indemnización a cerca de 8000 víctimas en Barrancabermeja.</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones: se realizó solicitud de 7 colaboradores (5 cocineros y 2 logísticos) encargados de elaborar y suministrar la alimentación para la comunidad residente en la UPI de la Rioja garantizando así la continuidad del servicio, contribuyendo al proceso de Retorno de la comunidad.</p>
<b>Abril - Junio</b>	5	<p>Comixta Bolivia: Proyecto "Fortalecimiento en procesos catalogación, procesamiento, puesta al servicio, y apropiación social de material bibliográfico y hemerográfico relacionado con Derechos Humanos como base fundamental para la reparación simbólica, la preservación de la memoria histórica y la construcción de paz en Colombia a partir de la experiencia boliviana".</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones: solicitud para generar espacios públicos en el nivel nacional y regional con expertos y víctimas que propicie un amplio proceso participativo alrededor de recolección de insumos, propuestas y reflexiones para elaborar una propuesta de articulado para la reforma a la Ley de Víctimas.</p> <p>Programa Mundial de Alimentos: apoyo a la comunidad con un refrigerador y un congelador para garantizar el manejo y conservación adecuados de los alimentos perecederos provistos por la Unidad.</p> <p>Agencia ONU para los Refugiados: apoyo para la participación de 11 representantes de la Mesa Nacional de Víctimas al VII Foro Internacional de Víctimas, a realizarse entre el 28 de julio y 1 de agosto en Caracas, Venezuela.</p> <p>Intercambio conocimiento Colombia - El Congo: "Fortalecimiento del componente simbólico de la reparación a través del intercambio y sistematización de experiencias en procesos de justicia transicional entre la República de Colombia y la República Democrática del Congo.</p>

<b>Julio - Septiembre</b>	5	Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA: se requirió la necesidad de contar con una herramienta de seguimiento estructurada y que homogenice la información de cada instrumento de cooperación, de manera organizada y que permita tener acceso a la información actualizada de avances.
		Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA: se requirió el apoyo de un experto que configure y personalice la plataforma Eduvirtual según las necesidades específicas de la Estrategia de acompañamiento a los y las beneficiarias.
		Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF: Se presentó nota concepto para “Intervenciones territoriales integrales para la reparación integral que contribuyan a avanzar hacia soluciones duraderas para la población víctima del conflicto armado en Colombia”.
		Climate and Land Use Alliance – CLUA: Se presentó nota concepto para Contribuir a la reparación de los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado en los sujetos de reparación colectiva del pueblo Nukak y Jiw desde una perspectiva material, política y simbólica.
		Fundación Paz y Reconciliación – PARES: propuesta de adición del Grant # 146158 financiado por la Fundación FORD con el propósito de adelantar la formulación del proceso de reparación colectiva
<b>Octubre- Diciembre</b>	5	Agencia de Cooperación Española: Proyecto con el objetivo de Contribuir a una reparación transformadora de las víctimas del conflicto armado en el pacífico colombiano, a través del fortalecimiento de una oferta institucional articulada entre la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, tanto en lo nacional como en comunidades priorizadas a nivel territorial.
		Organización Internacional para las Migraciones: Se realizó solicitud de apoyo en la contratación de un grupo de profesionales para agilizar y simplificar el proceso de consultas relacionadas con los bienes inmuebles rurales que están bajo la responsabilidad del Fondo de la UARIV.
		Ford Foundation: Se presentó proyecto para la Estrategia de aceleración de la ruta de reparación colectiva con sujetos étnicos de la Unidad para las Víctimas: una apuesta por el fortalecimiento organizativo y la superación del rezago con pueblos étnicos en materia de atención y reparación integral en Colombia.
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Se remitió ficha de proyecto con el objetivo de Contribuir al alistamiento de la participación de las víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento del movimiento social de paz mediante la construcción de propuestas en clave de la exigibilidad de sus derechos a la verdad, justicia, reparación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición, para presentar en los diálogos sociopolíticos con el ELN en el marco de la Paz Total.
		La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ: Se presentó una matriz con 18 acciones priorizadas que derivan en Iniciativas - proyectos de asistencia y reparación integral, concertados con equipos técnicos de la Unidad, a efectos de ser incluidos en el PLAN OPERATIVO ANUAL -POA de GIZ para 2024.

Fuente: Elaboración propia

Durante la vigencia 2023, el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas lideró espacios de articulación con socios financiadores y socios implementadores de la cooperación internacional, con el propósito de generar sinergias que permitan visibilizar las acciones de la Unidad en línea con las apuestas estratégicas del Gobierno, como el avance en la implementación del Acuerdo de Paz, la estrategia de soluciones duraderas,

el avance en el capítulo étnico, la articulación de la Unidad con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, entre otras temáticas prioritarias y de interés de la Alta Dirección. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo logró gestionar la participación del cuerpo directivo de la entidad en 20 espacios estratégicos, en los que también participaron directores país, representantes residentes y jefes de delegación, con quienes se logró incidir para avanzar en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

**Cuadro 14. Escenarios Estratégicos con la comunidad internacional y/o alianzas estratégicas**

Trimestre	Cantidad	Escenario reportado
Enero - Marzo 2023	6	Espacio que contó con la participación de 9 gerentes de los programas de La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En este espacio se dio a conocer por cada gerente las líneas principales y resultados obtenidos en el proceso de implementación de cada programa.
		Espacio donde se socializó el nuevo Programa que implementará OIM con recursos de USAID – “Restaurando Nuestro Futuro” el cual fue presentado por Jorge Mario Álvarez – Director del Programa y Angela Prías, Subdirectora del programa.
		Espacio con el Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR el cual contó con la participación de Agnieszka Szafranowzka – Coordinación programa de protección, Viviana Jiménez - Coordinadora de Seguridad Económica y Andrea Lloreda – Oficial protección por parte del CIRC.
		Espacio con la Deutsche Gesellschaft Zusammenarbeit – GIZ el cual conto con la participación de Rebekka Rust, Coordinadora Cluster Paz de la GIZ donde se hizo un balance de los programas Propaz II y Pazdiversa.
		Espacio con la Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia – FUPAD el cual conto con la participación de la directora de Desarrollo para Suramérica – Luz Cristina Pinzón Cañón.
		Espacio con Greta Zeender - asesora principal de políticas y trabaja la Agenda de Acción sobre Desplazamiento Interno del secretario general de las Naciones Unidas
Abril - Junio 2023	6	Espacio con el Fondo Global de Sobrevivientes el cual contó con la participación de Esther Dingemans – directora ejecutiva
		Espacio de trabajo con Vicente Ortega Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. El objetivo del espacio se centró en explorar las posibilidades de articulación y apoyo entre la AECID y la UARIV
		Espacio con la Embajada de Canadá, el cual contó con la participación de Pierre-David Jean - consejero Político y Nicolás Cárdenas Ángel, Analista Político por parte de la embajada

		<p>Almuerzo de trabajo con la comunidad internacional el cual contó con la participación de embajadores, agencias de cooperación y jefes de misión de la cooperación entre los cuales se destacó la Embajadora de Suecia, Reino Unido, Mapp OEA, ACNUR, USAID, Delegación de la Unión Europea, UNFPA, entre otros</p> <p>Espacio con Jorge Rojas-Embajador de Colombia ante la Unión Europea en el cual se buscó posicionar la agenda de trabajo de la Unidad para las Víctimas para el cuatrienio</p> <p>Espacio con la Confederación Suiza que contó con la participación del embajador jefe de la división América-Mirko Giulietti y Mithra Akhbari Encargada del Programa para Colombia &amp; Venezuela, División Paz &amp; Derechos Humano por parte de Suiza</p>
Julio - Septiembre 2023	6	<p>Espacio de relacionamiento con el asesor de la ONU, la oficial de protección de ACNUR, y líderes de OIM.</p> <p>Espacio con Virginia Gamba Representante Especial del secretario general sobre los niños en los conflictos armados de Naciones Unidas.</p> <p>Conversatorio sobre soluciones duraderas en Naciones Unidas el cual conto con la participación de la directora de la Unidad para las Víctimas Patricia Tobón Yagarí.</p> <p>Espacio con Elizabeth Van Shaack – Embajadora de Justicia Penal Global del Departamento de Estado, Estados Unidos</p> <p>Espacio con el congresista demócrata - Jim MCGovern, el cual tuvo como propósito exponerle los principales retos y avances en el presente gobierno en materia de asistencia, atención y reparación a víctimas</p> <p>Espacio desarrollado en articulación con el United States Institute of Peace y la Embajada en Washington, para generar cercanía con las víctimas del conflicto residentes en la ciudad de Washington y sociedad civil.</p>
Octubre - Diciembre 2023	5	<p>Espacio con Eleonora Betancur – directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia con el propósito de socializar las apuestas de la Unidad para 2024.</p> <p>Desayuno con el Embajador de Colombia en Bruselas, Jorge Rojas. En este espacio se abordaron temas relativos al contexto colombiano actual, las prioridades del Gobierno y el diálogo con la comunidad internacional</p> <p>Espacio con la cancillería de Bélgica en el cual participó Anyuriveth Daza - ministra Plenipotenciaria, Zully Laverde - Primera secretaria e Ignacio Sedano - Primer secretario</p> <p>Espacio con Eamon Gilmore Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos y enviado especial para el proceso de Paz en Colombia y Servicio Europeo de Acción en el Exterior (SEAE).</p> <p>conversatorio abierto con comunidad colombianos y víctimas en Bruselas, donde se compartió las apuestas de la Unidad para las Víctimas en Colombia, como el trabajo con víctimas que residen en el exterior</p>

Fuente: Elaboración propia

## Retos 2024

En 2024, la gestión del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas se enfocará en la gestión de recursos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas; la gestión de espacios estratégicos de alto nivel en los que se pueda incidir en

materia de avance en la política pública de víctimas; y la formulación y presentación de proyectos ante la cooperación internacional y aliados estratégicos. Adicionalmente se busca fortalecer y evidenciar la gestión que realizan las Direcciones Territoriales para la presentación de iniciativas o proyectos para ser apoyados por la cooperación y los aliados estratégicos.

En línea con estas apuestas para 2024, el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas estará implementando una estrategia territorial en la cual se acompañe, trabaje y asesore a las Direcciones Territoriales en sus gestiones directas con la cooperación y aliados estratégicos. Para estos efectos se contará con un mapeo y caracterización de cooperantes presentes en cada territorio, así como un plan de acompañamiento, socialización y fortalecimiento constante que permita avanzar de manera conjunta en la gestión y seguimiento de los recursos provenientes de la cooperación internacional y los aliados estratégicos.

En 2024 también se implementarán nuevos lineamientos de seguimiento y monitoreo a la implementación de los diferentes instrumentos apoyados por la cooperación internacional. De esta manera, se espera contar con información de calidad sobre resultados, buenas prácticas, lecciones aprendidas y nuevas oportunidades de trabajo conjunto con cooperantes y aliados que estén comprometidos con avanzar en la política de víctimas. Esta es una iniciativa propuesta por el Grupo a nivel nacional, pero que tendrá efectos a nivel territorial, pues se requerirá del compromiso de las Direcciones Territoriales en el uso y apropiación de las nuevas herramientas de seguimiento propuestas.

## 1.2. Comunicación Estratégica

### 1.2.1. Oficina Asesora de Comunicaciones

En 2023 la Oficina Asesora de Comunicaciones inició la implementación de la nueva estrategia de comunicaciones masiva para la dignificación de las víctimas y la construcción de la paz con enfoque diferencial y territorial.

La primera parte de la estrategia requería generar confianza y reposicionamiento de la Entidad, por esto se enfatizó en la presencia de la Directora Patricia Tobón Yagarí en medios de comunicación con entrevistas en radio y televisión, se crearon los grupos de WhatsApp o listas de difusión, tanto al nivel nacional como territorial para la circulación de la información en los medios de todo el país, tanto grandes como locales e independientes.

Las acciones pedagógicas con periodistas en región, denominadas ‘Café con periodistas’ sirvieron para acercar a los directores territoriales con la prensa regional y en muchos

casos hacer pedagogía frente aspectos desconocidos por los medios que son el día a día de la Unidad.

Gracias a lo anterior se fortaleció el relacionamiento con los medios de comunicación regionales, se innovó en formatos comunicativos. Asimismo, la comunicación externa, tuvo un cambio en la narrativa; no se comunica desde el dolor, se comunica y se narra desde el poder transformador de las víctimas. Adicionalmente, se tienen los siguientes resultados:

- fueron publicados 5.800 tweets y 1.445 post en Facebook.
- Hasta el 31 de diciembre, se elaboraron y publicaron en nuestra página web y medios regionales 748 notas territoriales.

En 2023 se celebró contrato Interadministrativo con RTVC – Radio televisión nacional de Colombia para la divulgación de las políticas, oferta institucional, actividades, y proyectos de la Unidad para las Víctimas en medios internos y externos. Se garantizó divulgación de sus contenidos producidos in house en los diferentes medios de comunicación, ampliando el alcance de los grupos objetivos y cobertura regional y comunitaria. Gracias a la estrategia se lograron los siguientes resultados:

1. Programa de radio de alcance Nacional – Hechos que reparan promoviendo la participación de las víctimas del conflicto armado, la oferta institucional.
2. 10 episodios del programa “Al Lado de las Víctimas” Programa radial emitido en 38 emisoras comunitarias del país.
3. Circulación en prensa nacional promoviendo el proyecto de reforma a la ley de víctimas junto con el ministerio de justicia.
4. Circulación en prensa nacional información sobre los avances del Fondo de Reparación, así como la divulgación de los bienes recibidos por la Fiscalía por un valor de 1,7 billones.
5. Campaña Antifraude en radios comunitarias focalizadas en los departamentos de Cauca, Antioquia, Chocó y Santander
6. Circulación en prensa nacional y regional de los balances territoriales y misionales de la Unidad.
7. Campaña digital sostenida a lo largo de la ejecución del contrato, en los canales digitales de la Unidad.

Producto de lo anterior, se destaca un alto crecimiento de la audiencia digital, así como el cambio de percepción de las audiencias de los canales digitales de la Unidad para las Víctimas, las acciones producto de alianzas con medios de comunicación aportaron en el cambio de percepción de la Unidad, lo que disminuyó el índice de mensajes trolls en las cuentas de la entidad, se logró una comunicación focalizada de manera regional y comunitaria llegando al público objetivo deseado y a poblaciones priorizadas de acuerdo con el contenido necesario para víctimas a través de la radio comunitaria del país, se facilitó la circulación masiva de la información en medios externos de la Unidad impactando públicos objetivos claves, así como públicos no directos de la Unidad y en RTVC la Unidad encontró un aliado con el que los contenidos producidos de manera in house por la Unidad, impactando de manera oportuna a la población víctimas clave para la difusión de los diferentes programas, proyectos y la oferta institucional descentralizada a lo largo del territorio nacional.

Las acciones de comunicación directa con enfoque diferencial y territorial, de información pública necesaria, oportuna, veraz y en lenguaje claro tuvieron los siguientes resultados:

- Se logró el envío de mensajes SMS con dos enfoques: Prevención de fraudes y promoción de los Puntos de Atención, números de contacto, direcciones; y mecanismos de agendamiento de citas.
- Se realizaron 6 encuentros con 153 enlaces y 2 encuentros con 55 líderes para dar a conocer la estrategia de “paquetes de aprendizajes” o Kit Territoriales.
- Los SMS llegaron a más de 80.000 personas en el país.
- Se desarrollaron 17 kits territoriales con información que orienta a las víctimas sobre cómo acceder a derechos y servicios, distribuido por correos a una base de 380 personas, quienes a su vez lo distribuyen entre unas 2.500 personas vía correos electrónicos.
- Se produjeron 8 programas c/u de 5 minutos para orientar a las víctimas que se transmiten de manera autónoma en 38 radios comunitarias.

Durante la vigencia 2023, desde la Comunicación Interna se trabajó en crear y/o afianzar el sentido de pertenencia entre los servidores públicos de la Unidad y mantener informados a los funcionarios y contratistas de toda la entidad, a nivel nacional y regional, sobre las actividades que lleva a cabo la Unidad y que son de interés para su comunidad, por lo que la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), a través del pilar de Comunicación Interna tuvo resultados como:

- Correo de Comunicación Interna: Mailchimp y mailing, principalmente con Boletines “Así nos informamos” (organizacional) y “Así vamos para servir” (informativo).
- Carteleras físicas (organizacional), principalmente en las regiones.
- Intranet (informativo y organizacional)
- Noticiero “En sintonía con la Unidad” (informativo y organizacional)
- Red Social Yammer (informativo y organizacional)
- Wallpaper (informativo y organizacional)

## Retos 2024

- Lograr incidencia de mayor impacto público.
- Producir contenidos de largo aliento.
- Suscribir alianzas con medios regionales, comunitarios, alternativos, y digitales.
- Producir historias de vida para la línea de comunicación para la paz.
- Establecer canales innovadores de comunicación (chats, listas de difusión,) para la difusión e incidencia de información oportuna.
- Producir contenidos con enfoque territorial y diferencial de acuerdo con el perfil y necesidades de la población víctima de su territorio.
- Garantizar la adecuada y oportuna visibilidad de la Unidad en los territorios.
- Fortalecer la estrategia de clima laboral y cambiar el boletín de noticias con un nombre que tenga una mayor recordación.

### 1.3. Gestión de la información

#### 1.3.1. Oficina de Tecnologías de la Información

A principios del 2023 se logró actualizar el modelo de capacidades de TI (Tecnologías de Información) y sus métricas, atendiendo las líneas de acción y dinamizadoras del nuevo marco de la política de Gobierno Digital. Al final de la vigencia se lograron los resultados planeados en los proyectos y operaciones del portafolio Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que permitieron lograr un nivel de madurez de TI de 47,6%, superando la meta propuesta en el plan de acción (40%).

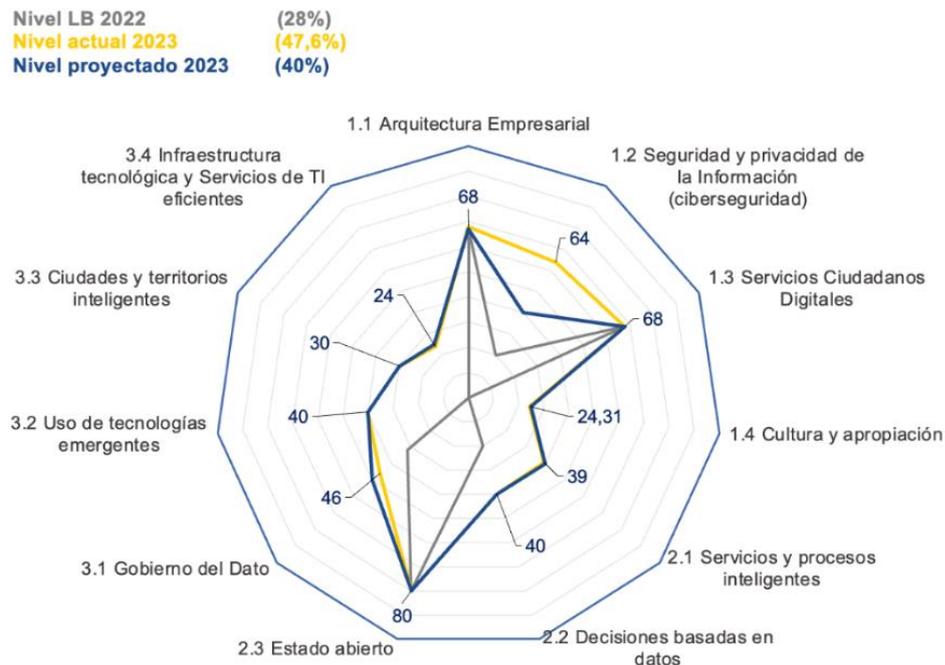
Lo anterior, permitió tener un avance significativo en materia de transformación digital, soportado en los siguientes resultados:

- En Arquitectura Empresarial se logró establecer una arquitectura de referencia y políticas de TI, para guiar la implementación de esta. También realizar ejercicios de entendimiento con las áreas de Dirección de Gestión Social y Humanitaria, Fondo Reparación de Víctimas, Dirección de reparación, Dirección de Gestión Interinstitucional y la Oficina Asesora Jurídica.

- Se adoptó el modelo NIST de ciberseguridad, logrando la primera medición bajo este estándar que alcanzó una madurez de 64%.
- En conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se identificaron los trámites y otros procedimientos administrativos-OPA que podrían digitalizarse o automatizarse, priorizando y determinando su transformación posible en estos.
- Se adelantó un entendimiento del negocio en sinergia con Arquitectura, para obtener un diagnóstico institucional del gobierno del dato y proponer un plan de implementación para toda la Unidad.
- Se definió un modelo de analítica institucional y se implementaron pilotos de datos para la toma de decisiones en los procesos de: denuncias, casos cerrados y tirillas de pago subsistencia mínima.
- Tomando el caso de uso de tirillas de pago subsistencia mínima, se adoptó la guía de tecnologías emergentes de MinTIC, para elaborar un caso de negocio, realizar un piloto, evaluar los resultados y determinar las condiciones para adoptar la tecnología emergente utilizada, en este caso la analítica y big data.
- Se identificó, estructuró y documentó un catálogo de servicios y procesos inteligentes, para el mejoramiento de los procesos internos, dentro de los cuales se destacan: Ulises (viáticos), SIGEG (pago contratistas), SIAC (acuerdos de confidencialidad), servicios TI (paz y salvo, ingreso a San Cayetano, gestión equipos, solicitud VPN, solicitud usuario administrador). Se planteó una estrategia para ejecutar un plan para ampliar este catálogo.
- Se planteó por primera vez en el PETI una iniciativa de Territorios inteligentes, que identificó los productos existentes en la Unidad que podrían aplicar a esta dinámica digital, se seleccionaron dos productos (Índice de riesgo de victimización y el Visor de Víctimas), se postularon ante el MinTIC y obtuvieron el sello de excelencia para esta categoría.
- A nivel de infraestructura, se ampliaron los canales de comunicaciones, se mejoraron los equipos de enrutamiento, se cambiaron las redes wifi en el territorio y se mejoraron las capacidades de monitoreo de la infraestructura.
- Como parte de la estrategia OTI en territorio, se logró el cambio de equipos y la devolución de equipos obsoletos, se realizaron actividades de configuración de seguridad.
- Se ejecutaron las actividades planeadas en el plan de cultura y apropiación, articulado con los proyectos y operaciones de TI, promoviendo el uso de los servicios y herramientas de TI y fomentando la cultura digital necesaria para la transformación digital.

A continuación, se visualiza el modelo de madurez de TI del PETI, las capacidades que lo componen, su estado inicial (Línea base 2022), el proyectado para 2023 y el logrado a corte de la vigencia:

**Gráfica 5. Modelo de madurez de TI - LB, Nivel proyectado y Nivel**



Fuente: Elaboración Propia – Dominio Estrategia TI

De otro lado, frente a la seguridad y privacidad de la información durante la vigencia 2023 se formuló y ejecutó el Plan Estratégico de Seguridad de la Información – (PESI), aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que involucró las actividades de control operacional que se ejecutaron en articulación con los Enlaces del Sistema Integrado de Gestión, plan que también incluyó el proyecto de ciberseguridad 360, también inscrito en el PETI. Así mismo inscrito a la operación del PESI se desarrolló el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información. Es importante indicar que durante el 2023 el PESI aportó en la implementación de la capacidad de TI del PETI 1.2 Seguridad y privacidad de la información (Ciberseguridad), cuya métrica se orientó hacia el modelo NIST de ciberseguridad y se logró superar la meta establecida alcanzando el 64% de madurez según la medición realizada en el Instrumento del MSPI establecido por el MINTIC.

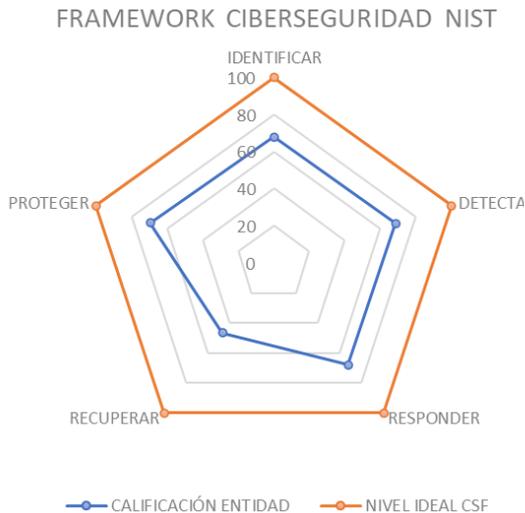
Producto de lo anterior, se destacan los siguientes resultados:

- Se realizó la actualización del inventario de activos de información con un total de 1.821 activos, involucrando todos los procesos de la Entidad y Direcciones Territoriales a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la actualización de registro de activos de información, el índice de información clasificada y

- reservada y el esquema de publicación, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia).
- Se realizó la actualización de Riesgos de seguridad de la información, involucrando los procesos y Direcciones Territoriales.
  - Se realizó la configuración y despliegue de la nueva solución de Antivirus a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la gestión de alertas registradas por esta herramienta, incluyendo escenarios de Ransomware que fueron controlados de manera oportuna. Así mismo se realizó el despliegue de la herramienta de aseguramiento PCsecure según el licenciamiento disponible para la Entidad, lo que permitió la implementación de controles relacionadas con el bloqueo de puertos USB, el control de descarga y ejecución de software no autorizado por la Oficina de TI, control de Malware, control de navegación y trazabilidad de uso de los equipos de cómputo.
  - En articulación con el grupo de Infraestructura TI, se realizó el despliegue del Doble Factor de Autenticación para cuentas institucionales de Office 365. Adicionalmente, se realizó el control de las excepciones según solicitud.
  - Se realizó la proyección de requisitos de seguridad de la información aplicables al ciclo de vida de desarrollo de software y a la arquitectura empresarial. Adicionalmente, en articulación con los equipos misionales, se proyectó el requerimiento para el fortalecimiento del control de acceso en la herramienta Unidad en Línea.
  - Se realizó la identificación de brechas de seguridad o vulnerabilidades para sistemas de información e infraestructura TI. Estas brechas fueron remitidas a cada responsable según sus competencias para la correspondiente mitigación, priorizando las debilidades críticas y altas.
  - Se actualizó la matriz de aplicabilidad de controles de seguridad de la información (SOA), teniendo en cuenta la versión actualizada de la Norma ISO/IEC 27001:2022. Adicionalmente, se realizó el diligenciamiento de la matriz en procesos priorizados de la Entidad.
  - Se realizó la atención y respuesta a presuntos incidentes de seguridad de la información, que involucró la recolección de evidencias (Registros de auditoría), el análisis, proyección de respuesta y presentación de los resultados.
  - Se proyectó el procedimiento de gestión de usuarios, el cual tiene como propósito el fortalecimiento en el control de asignación y desactivación de credenciales de acceso y se estableció y ejecutó en un 100% el plan de cultura y sensibilización de seguridad de la información, incluyendo la programación y realización de flash informativos, comunicados y charlas de seguridad.

Respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, a continuación, se presentan los resultados:

**Gráfica 6. Avance de 64% en el promedio de calificación de la entidad por cada función NIST, en el marco de Ciberseguridad NIST contemplado en el instrumento MSPI del MinTIC**



Fuente Propia – Dominio Seguridad y privacidad de la información

**Gráfica 7. Promedio de evaluación de controles de seguridad: 66%**



Fuente Propia – Dominio Seguridad y privacidad de la información

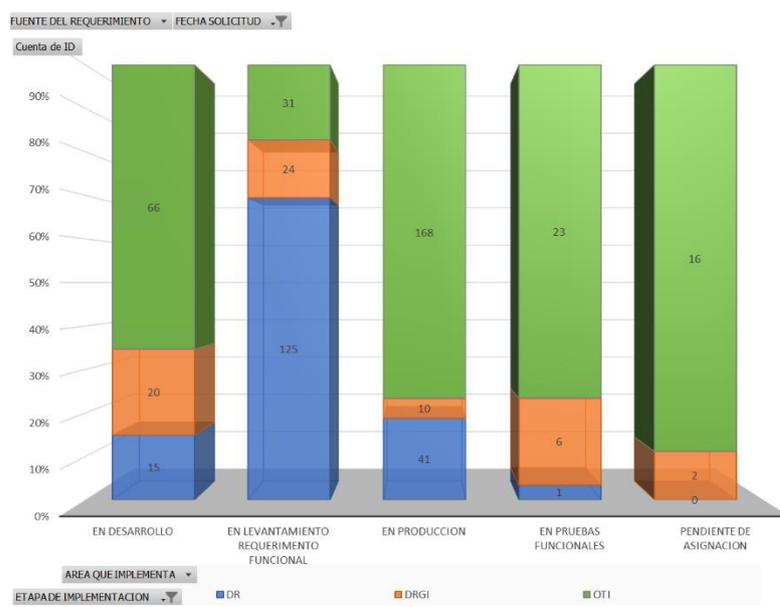
Frente a los sistemas de información, desde la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) se realizó la implementación de nuevas necesidades de desarrollo principalmente de las áreas misionales de la Entidad así mismo se amplió la funcionalidad existente en los más de 32 Sistemas de Información Misionales con los que cuenta la entidad.

Dentro de los principales logros obtenidos durante la vigencia 2023 se encuentra la implementación de tres nuevas herramientas tecnológicas dentro de la Entidad, las cuales han brindado mayores capacidades a las áreas de la entidad, optimización de trámites internos, actualización de procedimientos orientados a políticas de cero papel, así como alineación a la racionalización de trámites internos dentro de la Entidad, por esto mismo que la gestión de Viáticos en la unidad se hace ahora a través de un flujo de aprobación completo sobre la aplicación Ulises, el apoyo a los contratistas de la Entidad en la generación, seguimiento y trazabilidad de los informes de actividades y cuentas de cobro se realiza a través de una aplicación denominada SISEG – Modulo Pago a contratistas y otro de los ejemplos corresponde a la generación y firma de los acuerdos de confidencialidad para el acceso a las aplicaciones de la Entidad bajo la aplicación Sistema de Información Acuerdos de Confidencialidad -SIAC, la cual se viene probando inicialmente con la DT Antioquia.

En términos generales el dominio de Sistemas de información implemento más de 150 requerimientos de desarrollo esta vigencia unos que venían relegados de la vigencia de 2022 y otros que surgieron en el 2023, en la gráfica anterior se describe el consolidado de requerimientos de todas las áreas de la Entidad y los grupos encargados de implementarlos

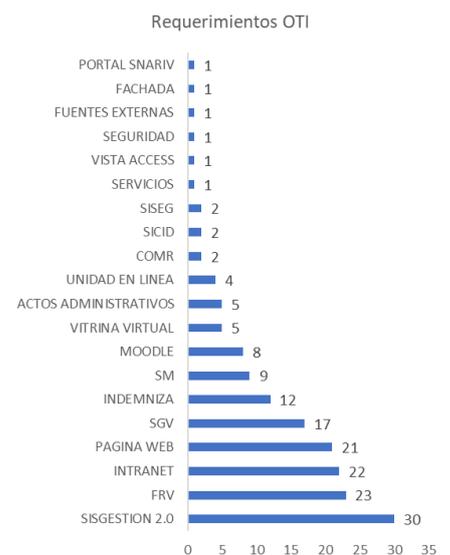
A nivel de desarrollos efectivamente implementados por parte del dominio de sistemas de información – OTI (puestos en producción) se presenta a continuación la concentración de estos requerimientos en los siguientes sistemas de información de la Entidad.

**Gráfica 8. Estado de requerimientos de desarrollo Vs. Equipos de desarrollo**



Fuente Propia – Dominio sistemas de información).

**Gráfica 9. Requerimientos implementados OTI por sistema de información**



Fuente: Propia – Dominio sistemas de información)

Por otro lado, frente a gestión de la operación y el soporte de la infraestructura y los servicios tecnológicos durante la vigencia 2023, de acuerdo con las diferentes estrategias desarrolladas por la OTI y desplegadas a nivel central y territorial, se han llevado a cabo diferentes actividades de optimización o renovación de la infraestructura tecnológica, equipos de cómputo, capacitaciones y apoyo con soporte en sitio, todo lo anterior ejecutado en cada sede de la Unidad con el fin de mejorar la prestación de los servicios enmarcadas dentro del presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información.

En la vigencia 2023 se trabajó en garantizar la operación de los servicios de TI de acuerdo con el cumplimiento de los niveles de atención, para la gestión y solución de incidentes y/o requerimientos de soporte tecnológico reportados a través de la mesa de servicios y la realización de estrategias encaminadas a fortalecer los servicios así:

- Cambio de 265 equipos de cómputo por nuevos y 233 usados de mejores características, así como se repotenciaron 1227 equipos para mejorar el performance y desempeño de estos en todas las sedes.
- Disponibilidad de personal técnico en sitio con los cuales se logró la estabilización de 32 sedes a través de personal técnico capacitado y disponible, se atendieron de manera personalizada cada uno de los colaboradores de las diferentes sedes, proporcionando equipos actualizados y con OneDrive sincronizados, así como las herramientas de seguridad requeridas instaladas y estables.
- Entrega de kit de diadema y cámara como apoyo a las diferentes reuniones virtuales, se suministraron ciento sesenta y cuatro (164) kits, estos fueron distribuidas en veintinueve (29) sedes, priorizando funcionarios.
- La medición de la satisfacción para la vigencia 2023 del servicio de soporte suministrado por la Oficina de Tecnología presenta un resultado promedio de 98,28%, con un nivel de participación promedio de los usuarios del 40,53%.

Al cierre de 2023 la capacidad instalada se muestra en la siguiente imagen, así como las variaciones y tendencia a lo largo de las vigencias anteriores:

**Gráfica 10: Tendencia de capacidad instalada servicios TI vigencias 2012 a 2023**



Frente a la infraestructura, durante la vigencia 2023 se logró:

- Ampliación de Ancho de Banda, Se realizó ampliación de ancha de banda de la totalidad de los canales de comunicaciones con el objetivo de mejorar la experiencia de conectividad de nuestros colaboradores en la entidad.
- Se realizó la renovación de la red Wifi en las 32 oficinas de la Unidad, proporcionando una tecnología de vanguardia que brinda velocidades de conexión

superiores a 350 Mbps. Esto ha aumentado la velocidad de prestación de servicios en la nube y ha mejorado la experiencia global del usuario final y la cobertura de señal en las diferentes territoriales.

- Fortalecimiento equipo de enrutamiento sede principal, se gestionó la puesta en operación de un equipo de enrutamiento adicional en el nivel nacional que permite mantener la alta disponibilidad de las comunicaciones de red en el nivel nacional.
- Adquisición infraestructura de servidores, se realizó la adquisición y puesta en operación de servidores configurados en alta disponibilidad, los cuales soportan los servidores virtuales requeridos para la operación de la Unidad.
- Se realizó la adquisición de un sistema de almacenamiento, en el cual se guarda la información relacionada con copias de seguridad de usuario y de máquina.
- Se realizó la adquisición y puesta en operación de una herramienta de monitoreo para los canales de comunicaciones y servidores críticos de la Unidad, lo anterior con el fin de prevenir riesgos asociados a la indisponibilidad del servicio.

Frente a la estrategia y gobierno de TI, durante la vigencia 2023 se logró realizar siete (7) sesiones de la Mesa de Gobierno Digital en la cual se trataron y/o se presentaron los siguientes temas, tomando las decisiones necesarias:

- Sesión 10/abril/2023: Socialización inicial de Políticas de TI y Arquitectura de Referencia (OTI); Presentación backlog actual de sistemas de información para decisiones de ejecución; Presentación proyecto actualización portal web institucional, por parte de la OAC, quedando aprobada su inclusión en el PETI.
- Sesión 12/mayo/2023: Contexto y aplicación de Políticas de TI y Arquitectura de Referencia (OTI); Diagnóstico inicial de Gobierno del dato; Estado definición de Plan de digitalización y automatización de trámites y OPA.
- Sesión 4/julio/2023: Resultados de estrategia OTI en territorio; Avances en ciberseguridad y casos relevantes en la Unidad de Víctimas; Socialización del módulo de registros poblacionales por parte de la SRNI.
- Sesión 31/julio/2023: Presentación circular 015 del 27 de junio/2023, que actualizó lineamientos para la gestión, intercambio y disposición de la información; Presentación resultados del sello de excelencia MinTIC en Territorios inteligentes para el servicio de “Índice de Riesgo de Victimización”; Estado y avance de plan de digitalización y automatización de trámites y OPA; Presentación del servicio “Datos para la Paz” desarrollado por la SRNI; Avance en la estandarización de variables a partir de las guías emitidas por el Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información.
- Sesión 20/septiembre/2023: Resultados iniciales del proyecto Gobierno del Dato; Presentación de los nuevos servicios de TI para automatización de procesos

internos: Ulises (viáticos), SIAC (acuerdos de confidencialidad), SISEG (pago a contratistas); Tablero de control y registro de iniciativas de Arquitectura Empresarial a través de servicio web.

- Sesión 23/octubre/2023: Presentación de sistema unificado de cifras (SRNI); Caso de uso de tecnología emergente en la verificación de tirillas de pago subsistencia mínima (OTI); Avances del proyecto y plan de implementación de Gobierno del Dato; Presentación proyecto de automatización de procesos.
- Sesión 5/diciembre/2023: Presentación resultados servicios de territorios inteligentes, por parte de la SRNI; Resultados lanzamiento de módulo SISEG – Pago contratistas; Resultados y logros ejecución proyectos y operaciones PETI – 2023; Proyectos identificados para incluir en PETI - 2024.

### **Retos 2024:**

Para el 2024 continuará la ejecución del PETI 2023-2026, se estima alcanzar un 60% de madurez de capacidades de TI, a partir de los proyectos que continúan su ejecución en 2024 y la iniciación de nuevos tales como: Estructuración SOC (Security Operations Center), Gestión de identidades, Plan de recuperación de Desastres, Desarrollo gestión de conocimiento, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, Transformación digital de la Gestión Documental, Evolución ficha estratégica, Nuevo RUV, Reingeniería Vivanto.

Para el 2024 continuará la ejecución del PESI 2023-2026, se estima alcanzar un 50% de capacidades de Seguridad de la información, a partir del proyecto de Ciberseguridad 360, el cual contempla un ecosistema de aseguramiento que incluye la Infraestructura tecnológica, servicios TI, Sistemas de Información y recurso humano.

Para la vigencia 2024 se espera adelantar los desarrollos de 2023 que por falta de capacidad no lograron ser finalizados, así como dar avances en las iniciativas de automatización de Subsistencia mínima para el proceso de la Dirección Gestión Social y Humanitaria como también la implementación de la APP móvil de unidad en Línea para facilitar el acceso a la tecnología y los servicios de consulta y transaccionales para la víctima desde los dispositivos móviles.

Frente a servicios TI se espera continuar con la renovación tecnológica a nivel central y territorial cumpliendo con el presupuesto asignado, así como implementar estrategias encaminadas a fortalecer los Servicios TI en pro de la mejora continua. Con relación a infraestructura TI se espera fortalecer seguridad a nivel de puntos de red, ampliación de almacenamiento de repositorio backups y optimización de infraestructura con el fin de reducir costos de operación.

Otro de los retos de la vigencia 2024 consiste en mantener/mejorar el conocimiento y apropiación de servicios TI y la adopción de lineamientos Gobierno del Dato.

### 1.3.2. Subdirección Red Nacional de Información (SRNI)

#### *Estrategia de Caracterización.*

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio. Para el año 2023 esta estrategia se enfocó en identificar las necesidades de oferta con un enfoque territorial y étnico.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se caracterizaron 395.400 personas, en un trabajo articulado entre entidades territoriales y la SRNI, utilizando el aplicativo Web que la SRNI dispone a los municipios, que permite la captura de información dirigida a contribuir con las mediciones de Subsistencia Mínima y de Goce Efectivo de Derechos. Dentro de este universo se destaca:

- Caracterizaciones a población Emberá asentada en Bogotá: se caracterizaron 5.284 personas emberá y se recibieron los censos dispuestos por el Ministerio del Interior, con un total de 4.896 personas emberá relacionadas por auto censos; consolidando así 10.180 registros de población emberá: 5.091 son hombres y 5.089 mujeres. Este es el censo más completo de esta comunidad en la ciudad, lo que contribuye a acciones específicas para esta población, entre ellas, los procesos de retorno y reubicación.
- Caracterización de 11 comunidades con enfoque étnico: se caracterizaron 11 comunidades, que corresponden a 2.320 hogares en el territorio nacional, por medio de la modalidad presencial. Este total se desagrega así: Muidomeni (Florencia) 36 hogares, Pueblo Kankuamo (Barranquilla) 57 hogares, Pueblo Zenú (Barranquilla) 51 hogares, Comunidad El Paujil (Inírida) 93 hogares, Comunidad Cimarrón (Inírida) 48 hogares, Comunidad Limonar (Inírida) 27 hogares, Comunidad Cucurital (Inírida) 85 hogares, Comunidad El Porvenir (Inírida) 118 hogares, Comunidad Platanillal (Inírida) 80 hogares, Comunidad 25 de julio (Inírida) 46 hogares, Comunidad afrocolombiana 1.695 hogares.
- Por primera vez esta estrategia llegó a los departamentos de Caquetá y Guainía donde el 75% de su población tiene enfoque étnico.
- En el marco de la Comisión de Diálogo Rrom, se coordinó la Aplicación del Instrumento de Caracterización a las diferentes Kumpany y Organizaciones. En articulación y acompañamiento de las direcciones territoriales de la Unidad se caracterizaron 204 hogares de las Kumpany de Girón, San Pelayo, Sabanalarga,

Sampués, Sahagún, Pasto, Ibagué, Envigado, Cúcuta y las Organizaciones PRORROM y Unión Romaní.

- Metodología cualitativa de caracterización: como resultado de los compromisos de la Entidad con la mesa del paro cívico de Buenaventura, se evidenció la necesidad de apoyar los procesos de caracterización con herramientas cualitativas, que permitan conocer las condiciones de la población de forma estructurada, oportuna y efectiva para implementar en la siguiente vigencia.

### *Articulación interinstitucional y dinamización de la información.*

Con el fin de facilitar el flujo eficiente de información, que garantice los insumos necesarios para el diseño, implementación y evaluación de la política pública de víctimas del conflicto armado en Colombia, la SRNI incidió de manera territorial en los Planes Operativos de Sistemas de Información (POSI), para fortalecer la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se entregaron 1.764 fuentes para su procesamiento. En este periodo:

- Fueron suscritos 12 documentos político-legales para el intercambio de información y 19 anexos técnicos que establecen los mecanismos, medios y tiempos de entrega de la información. Se destaca el convenio firmado con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) por cuatro años, en los que se compartirán cifras de pobreza monetaria, extrema, multidimensional y los principales indicadores de mercado laboral para la población víctima, así como la renovación de los convenios con Migración Colombia, Medicina Legal y Colpensiones.
- 403 municipios han recibido retroalimentación de ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información en 20 departamentos del país del país en su fase III. Se destaca que:
  - Más del 90% de las entidades territoriales que formularon el POSI y cuentan con la aprobación, realizaron la caracterización a la población víctima en cumplimiento de los compromisos establecidos en él, a través de cualquiera de los mecanismos dispuestos principalmente del módulo IGED de Vivanto.
  - Cerca del 80% de las entidades disponen de una conexión eficiente a la red de internet, permitiendo el oportuno intercambio de información y conexión a las distintas plataformas en línea para la atención de la población víctima y el manejo de información.

## *Análisis*

Atendiendo una mirada analítica de los datos la SRNI diseña, implementa y documenta ejercicios de análisis técnicos, así como metodologías de medición para priorizar la asistencia, atención y reparación a las víctimas a partir de las fuentes de información dispuestas en la Red Nacional de Información (RNI).

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se realizaron 10 mediciones. En mayo: Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) I y Línea base riesgo de género. En julio: Método técnico de Priorización para la indemnización administrativa y Modelo de Seguimiento Étnico – MSE. En agosto: Mercado Laboral. En septiembre: Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Índice de Riesgo de Victimización (IRV) e IGED étnico. En diciembre: Costeo de víctimas pendiente de indemnizar y Modelo de análisis de la situación de riesgo de niños niñas y adolescentes.

En esta vigencia se construyó el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI), un instrumento de planeación y focalización que evidencia el contexto territorial para la población en general, incluyendo víctimas, en tres componentes: humanitario, reparación y necesidad de oferta.

De igual forma, durante el 2023, se avanzó en la definición y formulación de la estrategia de focalización en el marco de las Soluciones duraderas, una de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, que requiere la sumatoria de esfuerzos interinstitucionales. Entre los aspectos a destacar de la vigencia está la identificación de al menos siete escenarios de potenciales beneficiarios de las acciones que se están formulando desde el SNARIV para la focalización y priorización de la población víctima de desplazamiento forzado, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio.

Se publicaron 9 boletines con la recopilación de cifras y análisis relacionados con las víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas de Colombia, los avances y desafíos en la atención y reparación a las víctimas.

## *Sistemas de información geográfica.*

Con la finalidad de generar soluciones integrales que contribuyan a la toma de decisiones, la SRNI dispone la información del RUV, proveyendo de forma estructurada los datos oficiales dispuestos en herramientas, algunas dispuestas en el portal oficial de la Entidad. Por medio de ellas es posible conocer el estado actual del registro y su dinámica a través del tiempo, además tienen funcionalidades de gran impacto como la visualización y cruce de datos con el RUV y servicios geográficos de otras entidades.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se realizaron 10 actualizaciones y se desarrollaron 3 herramientas de información geográfica. Estas últimas son: el Visor VGV - Módulo totales; el visor mapa de víctimas en el exterior y el visor SISBEN.

Se destaca la entrega del sello de excelencia de Gobierno Digital a los visores del Índice de Riesgo de Victimización (IRV) y el Geográfico de Víctimas, otorgados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## 1.4. Gestión interinstitucional

### 1.4.1. Dirección de Gestión Interinstitucional

#### *Divulgación de los lineamientos técnicos para la implementación de la política pública de víctimas*

La Dirección de Gestión Interinstitucional en el marco del ejercicio de coordinación y articulación interinstitucional de la Unidad para las Víctimas acompañó durante la vigencia el desarrollo de acciones específicas para la construcción de lineamientos para los planes de acción y fortalecimiento de las entidades nacionales y territoriales, lo cual estuvo liderado por las subdirecciones del SNARIV y Nación Territorio.

#### *Divulgación de los avances de la implementación de la política pública de víctimas*

La Dirección de Gestión Interinstitucional adelanta las siguientes acciones:

**Estrategia de comunicaciones:** Con el objetivo de divulgar las acciones y hacer pedagogía de Paz, desde la dignificación de las víctimas y la construcción de la paz con enfoque diferencial y territorial, acerca del cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz, desde la Dirección de Gestión Interinstitucional en articulación con los lineamientos de la entidad trabaja en una estrategia de comunicaciones.

La implementación de la estrategia cuenta con líneas de acción que tienen como principal insumo, los avances y resultados de la política pública de víctimas que dan cuenta del cumplimiento al Acuerdo de Paz, establecido desde el conjunto de tácticas o acciones planeadas por el área misional en este caso la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI).

**Intervenciones territoriales:** Se adelantaron los dos primeros ejercicios con enfoque territorial, convocando a las entidades del SNARIV y a organizaciones de víctimas de los departamentos del Cauca y Norte de Santander, bajo un eje integrador y orientador de los programas y proyectos de asistencia, atención y reparación a las víctimas, con el

interés de potenciar y generar mayores impactos y conectar los esfuerzos de atención, asistencia y reparación a las políticas públicas incluidas en los ejes centrales del Plan de Desarrollo 2022-2026.

Para el desarrollo de estas jornadas se llevaron a cabo varias actividades en los departamentos del Cauca y Norte de Santander, como reuniones preparatorias con entidades del SNARIV del orden nacional, entidades del orden territorial, reunión de encuadre y alistamiento nacional y territorial, preparación conceptual con las víctimas que participan y sistematización.

**Informe Congreso del gobierno nacional y del presidente al congreso de la república sobre avances en la política pública de víctimas.** Se logró la articulación institucional e interinstitucional para la elaboración de lineamientos definitivos para los dos informes del gobierno y el informe del presidente de la República, en colaboración con la dirección general. Socialización de los lineamientos definitivos y resolución de dudas a las más de 30 entidades del SNARIV involucradas en el proceso y a todas las direcciones técnicas al interior de la Unidad para las Víctimas.

**Movimiento sindical:** Tras evaluar las condiciones institucionales necesarias y de servir de espacio de interlocución y negociación para que el proceso de reparación colectiva al Movimiento Sindical sea sólido, sostenible y duradero y las medidas de reparación integral contribuyan al goce efectivo de los derechos y libertades sindicales, la Unidad para las Víctimas, como Secretaría Técnica de la “Mesa de concertación para la reparación colectiva al movimiento sindical – decreto 624 de 2016”, logró avanzar, y el 27 de marzo se realizó la notificación de acto administrativo de reconocimiento como sujeto de reparación colectiva.

En el mes de septiembre se desarrolló un “Acto Público De Reconocimiento al Movimiento Sindical como Sujeto De Reparación Colectiva” en el que se contó con la participación del señor Presidente de la Republica y los representantes de las diferentes centrales sindicales.

El X Informe Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. En un trabajo mancomunado con las subdirecciones de la DGI y en especial con la Subdirección del SNARIV se articuló la construcción de insumos entre la Unidad para las Víctimas y las entidades que forman parte del SNARIV. Así mismo, se consolidó la información correspondiente a las entidades y de los equipos de trabajo de la dirección.

**Fuerza Pública:** Se llevó a cabo un espacio de dialogo con organizaciones integrantes de fuerza pública Víctimas del Conflicto Armado y sus familias, el cual tuvo como objetivo facilitar un espacio para el dialogo entre la fuerza pública y sus familias víctimas del conflicto armado y algunas instituciones conocer inquietudes y necesidades frente a sus derechos y mecanismos de participación y rutas de atención en el marco del SNARIV,

Sistema Integral de Paz y Régimen Especial del Ministerio, todo esto en el marco de la implementación de la política pública de víctimas.

Se destacan como resultados:

- Construcción de una estrategia de comunicaciones con el objetivo de realizar una pedagogía de Paz, desde la dignificación de las víctimas y la construcción de la paz con enfoque diferencial y territorial.
- Realización de dos SNARIV territoriales en los departamentos del Cauca y Norte de Santander.
- Notificación al movimiento sindical del acto administrativo de reconocimiento como sujeto de reparación colectiva.
- Acto Público De Reconocimiento al Movimiento Sindical como Sujeto De Reparación Colectiva” en el que se contó con la participación del señor Presidente de la Republica y los representantes de las diferentes centrales sindicales.
- Facilitar el dialogo entre la fuerza pública y sus familias víctimas del conflicto armado y algunas instituciones conocer inquietudes y necesidades frente a sus derechos y mecanismos de participación y rutas de atención en el marco del SNARIV, Sistema Integral de Paz y Régimen Especial del Ministerio, todo esto en el marco de la implementación de la política pública de víctimas.

#### *Asistencia Técnica a las entidades del SNARIV del orden nacional y territorial*

La Dirección de Gestión Interinstitucional adelantó durante 2023 las siguientes acciones:

**Estrategia de formación masiva.** Se inició el proceso de rediseño y reformulación de la estrategia de formación masiva “Participaz”, actualizándola a los postulados vigentes relacionados a una cultura de paz y Paz Total, basado en la pedagogía de paz; y se cambia el nombre a “Pazharemos”, que va dirigida especialmente a víctimas organizadas y no organizadas, víctimas integrantes de la Fuerza Pública y funcionarios de la Unidad, sin embargo, la oferta estará abierta a servidores/as públicas de otras entidades y sociedad civil en general, interesada en la política pública de víctimas; y engloba tres (3) componentes: i) Académico, que corresponde a la oferta disponible, ii) Inclusión del “Poder transformador de las víctimas”, por medio de la socialización del producto de creación colectiva y, iii) Comunicativo, con las campañas de expectativa y lanzamiento de la estrategia, así como de la creación de contenidos comunicacionales gráficos y sonoros (podcast) de circulación nacional y pública sobre los contenidos académicos, en articulación con el Ministerio de Cultura.

Se establecieron alianzas estratégicas con 6 entidades de carácter público para efectos de implementación y la actualización de los contenidos tanto del diplomado en Política Pública de Víctimas (implementación en cabeza de la Subdirección de Participación) y el de Enfoques Diferenciales y de Género en PPV (DGI, encargada de la implementación).

Se articuló con el Sistema Integral de Justicia Verdad Reparación y NO Repetición - SIPAZ: la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - UIAP y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, en este sentido se avanzó diálogos con UIAP quienes participan de manera activa en la propuesta de actualización a los contenidos para el Diplomado en Política Pública de Víctimas, al igual que la JEP.

**Relacionamiento con el SIPAZ:** Se resalta el desarrollo del documento que tuvo en cuenta las metas y preocupaciones de Gobierno discutidas en una mesa técnica con la directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y su equipo técnico. Esta estrategia se encuentra en proceso de revisión y ajuste con el propósito de fortalecer su alcance y ejes de acción bajo el entendido que la estrategia deberá ser útil y orientar las acciones de relacionamiento y articulación de toda la entidad y no sólo de la DGI.

**Generación de Ingresos:** Articulación interinstitucional con entidades relacionadas al cumplimiento del derecho a generación de ingresos y construcción de un documento titulado: “Aportes teóricos acerca de empresa sociales para generar ingresos para población víctima del conflicto armado”. Este documento es insumo de discusión acerca de emprendimiento, microcrédito y empresas sociales de cara a conceptualizar la generación de ingresos en un contexto nacional e internacional.

Se ha avanzado en la construcción de lineamientos de generación de ingresos para lo cual se cuenta con un marco general de Bases teóricas para el diseño de una Estrategia de Focalización y Gobernanza para las víctimas, lo cual es insumo para desarrollar una política pública de intervenciones integrales de la Unidad para las víctimas y sirve para realizar focalización de la oferta pública en vivienda y generación de ingresos para las víctimas.

**Superación de Situación de Vulnerabilidad.** De acuerdo con lo definido en el artículo 2.2.6.5.5.5. del Decreto 1084 de 2015, la superación de la situación de vulnerabilidad tendrá en cuenta la medición de los derechos a la identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y reunificación familiar de la población víctima de desplazamiento forzado, sea que lo haya hecho con la intervención del Estado o por sus propios medios.

Teniendo en cuenta las bases del Plan Nacional del Desarrollo 2022 – 2026 en trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación se inició la revisión y ajuste de los criterios de medición para cada derecho, atendiendo los siguientes criterios: i) que sean una respuesta a las realidades y necesidades actuales de la población víctima de desplazamiento forzado y, ii) que fortalezcan técnicamente el desarrollo de las mediciones; de manera tal que se puedan diseñar e implementar acciones que permitan avanzar hacia la identificación y generación de soluciones duraderas.

Por lo anterior se conformó al interior de la Unidad para las Víctimas la mesa técnica de ajuste a la metodología de medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV), lo que permitió se determinará el orden de revisión de cada uno de los criterios para la medición de los derechos que hacen parte de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad, iniciado por el derecho a la Generación de Ingresos, Vivienda, Alimentación, y en un segundo bloque los derechos restantes Identificación, Salud, Educación, atención psicosocial, reunificación familiar.

A partir de las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento al desplazamiento forzado se desarrollaron reuniones de seguimiento y discusiones técnicas de ajuste a los criterios teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, logrando la participación de diferentes actores, como el Plenario de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, diferentes entidades del SNARIV ( Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Prosperidad Social, Superintendencia de Salud, Registraduría Nacional del Estado Civil), actores de la sociedad civil como la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas.

Dentro de los logros obtenidos, como consecuencia del trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y el DNP, se construyó una nueva propuesta de acto administrativo que sus principales ajustes están orientados a: I) Inclusión de criterios diferenciales en la evaluación de los derechos a la Salud, Educación, Vivienda, Generación de ingresos, ii) Una medición ajustada a las dinámicas sectoriales particulares los derechos a la Vivienda y a la Generación de Ingresos, iii) Énfasis especial en el seguimiento de la garantía de los derechos como aporte a las soluciones duraderas, iv) Se abordó la superación de la vulnerabilidad desde una perspectiva de sostenibilidad v) Se avanzó en la definición y alcance del concepto de estabilización como insumo para determinar cuando la víctima logra estabilizarse socioeconómicamente durante el periodo de evaluación y seguimiento, esto es, por un periodo de dos años de seguimiento, vi) Se logró contar con criterios técnicos que responden a las necesidades actuales de la población víctima en el territorio, especialmente teniendo en cuenta la incorporación de los enfoques diferenciales y de género para cada uno de los derechos objeto de medición, se incorporaron criterios diferenciales para los derechos de Generación de Ingresos, alimentación y vivienda y, vii) Se presentaron los resultados obtenidos del ejercicio realizado con el Plenario de la Mesa Nacional en la ciudad de Ipiales – Nariño, se identificó un total de 44 observaciones de ajuste a la metodología de medición de SSV, por lo que, a partir del ejercicio de análisis y revisión técnica al interior de la Unidad para las Víctimas se tiene que 25 observaciones no aplican a la propuesta de ajuste a la medición lo que correspondiente a un 57% del total presentado, por otro lado, se encontró que 19 de las propuestas recibidas si impactan al ajuste, lo que corresponde a un 43% las cuales fueron acogidas.

**Gestión de Oferta:** Se han impulsado gestiones de alto nivel y la articulación con las entidades, avanzando en rutas de trabajo conjuntas, la elaboración de propuestas específicas para beneficiar a la población víctima, generando una agenda permanente de interacción para materializar proyectos, lo cual se traduce en procesos directos con la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio - ART, Ministerio de Trabajo, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Ministerio de Minas y Energía, Fondo Colombia en Paz – FCP, Fondo Nacional de Energías No Convencionales – FENOGÉ, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, entre muchos otros actores.

Dentro del proceso de gestión de oferta, se logró avanzar en la focalización, priorización, obtención y/o asignación de recursos y capacidades específicas para la población víctima dentro del portafolio de instituciones, esto mediante alianzas estratégico - operativas que promueven programas y proyectos de impacto socioeconómico, con énfasis en vivienda, infraestructura y generación de ingresos (soluciones duraderas).

**Paro Cívico De Buenaventura “Para Vivir Con Dignidad y En Paz En El Territorio”** Mesa 8 Acceso A La Justicia, Víctimas, Protección Y Memoria. Desde la Dirección de Gestión Interinstitucional, se ha venido liderando la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria (MAJVPM) en representación de la Unidad para las Víctimas, a partir de la resolución 00813 del 14 de marzo de 2023. Cabe resaltar, desde el 17 de julio de 2023, por medio de la resolución 04318, se designó a la directora territorial Rosiris Angulo como representante y vocera de la entidad ante la comisión de seguimiento de dichos acuerdos.

Entre las acciones adelantadas desde la DGI, se destacan: i) Seguimiento a los compromisos específicos de la Mesa No.8 de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, asumidos por la Unidad para las Víctimas en el marco de su misionalidad, ii) articulación y seguimiento de compromisos de las 14 entidades que hacen parte de la MAJVPM, iii) liderazgo y articulación con las distintas direcciones y misionales de la Unidad para las Víctimas para el seguimiento de los avances, iv) consolidación de informes de seguimiento a los acuerdos de responsabilidad de la UARIV requeridos por la secretaría técnica de los acuerdos del paro cívico (Ministerio del Interior) y, v) demás acciones propias en la función de secretaría técnica de la mesa No. 8 de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria – MAJVPM. Como logros se resaltar:

- Cumplimiento total de dos (2) acuerdos de responsabilidad de la Unidad para las Víctimas, a los cuales se les hizo trámite de cierre ante el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de la República,

- Acuerdo 8.14: Entrega el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas.
- Avance en el cumplimiento de los acuerdos responsabilidad de la Unidad para las Víctimas: 8.1; 8.2; 8.17; 8.19.
- Consolidación de documentación (Rutas Críticas) trabajadas desde el año 2021.
- Cumplimiento a las distintas reuniones y compromisos establecidos entre la Unidad para las Víctimas y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura.
- Realización y ejecución logística de mesas en el distrito de Buenaventura para el seguimiento y presentación de avances de las catorce (14) entidades que hacen parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria.

Como resultado de lo anterior, se destaca;

- Rediseño y reformulación de la estrategia de formación masiva “Participaz”, ahora denominada “Pazharemos” enfocándola en los postulados relacionados a una cultura de paz y Paz Total, basado en la pedagogía de paz.
- Construcción de una nueva propuesta de acto administrativo que sus principales ajustes están orientados a: I) Inclusión de criterios diferenciales en la evaluación de los derechos a la Salud, Educación, Vivienda, Generación de ingresos como consecuencia del trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y el DNP,
- Construcción de la cancha sintética del barrio el Ruiz, para la población víctima del conflicto armado, del distrito especial de Buenaventura Valle del Cauca.
- Adecuación y cerramiento de la cancha del barrio Lleras, parque Biosaludable en el barrio Yustin y escenario deportivo del barrio Juan 23, para la población víctima del conflicto armado, del Distrito Especial de Buenaventura Valle del Cauca
- Desarrollo de la jornada de actualización de rutas críticas de la mesa 8 de AJVPM en Buenaventura, con el objetivo de consolidar y unificar la información planteada en las diferentes jornadas y reuniones.
- Entrega del centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas

## Retos 2024

- Continuar con los avances en la Actualización del documento Técnico del ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL MINISTERIO DE DEFENSA el cual tiene por objeto especificar las características técnicas y mínimos semánticos de la información que será compartida entre las partes, los mecanismos que se usarán y las consideraciones adicionales sobre seguridad,

protección de datos y acuerdos de niveles de servicio que se tendrán en cuenta durante el proceso de intercambio.

- Fortalecimiento de la Mesa Técnica para la Fuerza Pública, realizar metodología y acompañamiento Directivos en la misma.
- Realizar Espacios de Dialogo Regionales con Organizaciones Integrantes de Fuerza Pública Víctimas del Conflicto Armado y sus familias.
- Convenio Marco Universidad Militar Nueva Granada, Convenio Cooperación Interinstitucional Policía Nacional, Acuerdo Académico Universidad Militar Nueva Granada.
- Aprobación del anexo técnico a nivel directivo, y posterior firma del acto administrativo que adopte los criterios de medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad por parte del por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas.
- Definir la ruta de gestión de oferta que permita articular al nivel nacional y el territorial, lo que permita que la población víctima acceda de manera real y efectiva, avanzando en su proceso de estabilización socioeconómica.
- Que más de dos millones de víctimas de desplazamiento forzado superen su condición de vulnerabilidad a causa del hecho victimizante durante el cuatrienio del Gobierno nacional, esto en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

#### 1.4.2. Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV

*Elaborar los lineamientos técnicos para la implementación de la política pública de víctimas dirigidos a las entidades del Nivel Nacional y los Subcomités Técnicos Nacionales*

La Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV generó los siguientes lineamientos para la implementación de la política pública de víctimas:

- **Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional -PAFI-**: Mediante Circular Externa 00023 del 5 de septiembre de 2023, la Directora General de la Unidad para las Víctimas, entregó los lineamientos a las entidades nacionales que hacen parte del SNARIV para la formulación de los planes de acción y fortalecimiento institucional de la vigencia 2024. Esta circular, señala los aspectos claves que deben tenerse en cuenta en la planeación institucional de cada entidad con el fin de armonizar sus programas con la apuesta del gobierno nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la superación del Estado de Cosas Inconstitucional para la población víctima de desplazamiento y la política pública de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto.

Como resultado, se formularon 35 planes de acción y fortalecimiento para la vigencia 2023 y actualmente se encuentran en implementación de ellos:

- 10 planes incluyen acciones estratégicas para la implementación de las medidas de los planes de reparación colectiva.
  - 14 planes incluyen acciones estratégicas para la implementación de las medidas planes de retorno y reubicación.
  - 24 planes incluyen acciones estratégicas para la implementación de los Decretos Ley étnicos.
  - 31 planes incluyen acciones estratégicas la inclusión del enfoque diferencial.
- **Planes Operativos:** La Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV realizó la socialización y entrega de los lineamientos técnicos a las Secretarías Técnicas de los Subcomités Técnicos Nacionales el 9 de octubre de 2023 para la formulación de los Planes Operativos Anuales 2024, en los cuales se contemplaron acciones estratégicas y transversales en el marco de la política Pública de Víctimas.

En 2023 se formularon e implementaron 10 Planes Operativos Anuales (POA) articulados con las entidades permanentes e invitadas y los delegados de la Mesa Nacional de Participación efectiva de víctimas.

Los 10 Planes Operativos Anuales contienen líneas estratégicas en enfoque diferencial de manera transversal y/o específica, cuentan con acciones estratégicas frente la incidencia y participación de los delegados la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas.

Es importante resaltar que 5 subcomités Técnicos Nacionales orientaron lineamientos técnicos a otros Subcomités Técnicos Nacionales.

### *Certificar las entidades del SNARIV (nacionales y territoriales) en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011*

Como resultado de la aplicación de la metodología, se certificaron 34 entidades nacionales en la categoría “cumplimiento” a la contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima y una entidad en la categoría “avance”. Lo anterior, permitió evidenciar que para la vigencia 2022, las entidades nacionales incluyeron en su planeación institucional las acciones enmarcadas en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas. Se aclara que la certificación se realiza vigencia vencida.

### *Asistirtécnicamente a las entidades del SNARIV de orden nacional y territorial*

La Unidad para las Víctimas coordina a las entidades nacionales que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV en lo que se refiere a la planeación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Víctimas, para incidir en la formulación y focalización de oferta institucional para la superación de la situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Esta coordinación se realiza a través del acompañamiento técnico y estratégico a cada una de las entidades del SNARIV (de orden nacional) y sus aliados para la implementación de la Política Pública de Víctimas. Lo anterior se materializa con la coordinación operativa de los espacios de articulación establecidos por la Ley de Víctimas, como son los Subcomités Técnicos del Comité Ejecutivo, la formulación de Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional, la certificación de regionalización indicativa de recursos y además, con la asistencia técnica dirigida a cada una de las entidades que conforman el SNARIV para la formulación y actualización permanente de los instrumentos de planeación y seguimiento que integran la política pública.

Como resultados de 2023 se destacan:

**Sesiones de los Subcomités Técnicos Nacionales en el territorio:** En el marco de la implementación de los Planes Operativos Anuales, se realizaron 10 sesiones de subcomités en el territorio (San José del Guaviare - Guaviare, Cali - Valle del Cauca, Quibdó - Chocó, Manaure - La Guajira, San Andrés – Islas, Mistrató - Risaralda, Morales - Bolívar, Ricaurte - Nariño, Medellín – Antioquia), en las cuales se articularon acciones estratégicas con entidades territoriales, nacionales y delegados de la mesa nacional, departamental y municipal de participación efectiva de víctimas, estableciendo compromisos para el impulso, gestión y articulación de la Política Pública de Víctimas, especialmente en materia de prevención, protección y garantías de no repetición, indemnización administrativa, enfoque diferencial, medidas de satisfacción, atención, asistencia y restitución.

En la vigencia 2023, se desarrollaron 40 sesiones plenarios.

**Ajustes ruta libreta militar:** Se actualizó la ruta operativa para la definición de situación militar a víctimas del conflicto atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley y las recomendaciones de las víctimas, garantizando que esta medida sea implementada de manera ágil ya que se definen responsabilidades directas al Ejército Nacional y la Unidad para las Víctimas. Además, se incluyó la participación del Ejército Nacional en los Centros Regionales y la priorización de jornadas de atención.

**Jornada de Enfoques:** En el marco del Plan de fortalecimiento en enfoque diferencial de la Unidad para las Víctimas y con el apoyo de la Cooperación Internacional, el 4 de diciembre de 2023, se desarrolló una jornada de fortalecimiento en enfoque diferencial

y de género, en la cual se logró reunir aproximadamente a 80 profesionales de las entidades del orden nacional tales como: Registraduría Nacional del Estado Civil, SENA, Ministerio de Justicia, CNMH, Instituto Nacional de Medicina Legal, ICETEX, Ministerio de las Culturas, IGAC, Policía Nacional, Vicepresidencia de la Gerencia de LGBTIQ+, Ministerio de Agricultura, Consejería de las Regiones, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras – ANT-, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, Prosperidad Social, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Fondo Nacional del Ahorro, Archivo General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancóldex, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Salud, Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio de Vivienda, OIM y Unidad para las Víctimas, como también integrantes de 3 Subcomités Técnicos Nacionales (medidas de satisfacción, indemnización administrativa y enfoque diferencial). En este sentido, se realizó la sistematización de los insumos otorgados por parte de las entidades para el fortalecimiento de la formulación de los planes de acción y planes operativos anuales 2024.

**Capacitaciones** sobre oferta institucional de las entidades nacionales del SNARIV:

- Se realizaron tres jornadas de socialización de la oferta identificada y caracterizada de las entidades del nivel nacional, las cuales estuvieron dirigidas a los profesionales SNARIV que se encuentran en el territorio. Estas jornadas se realizaron en abril de 2023.
- Como parte de las jornadas de planeación territorial realizadas con las 20 direcciones territoriales, se socializó la oferta institucional y las herramientas de consulta y acceso. Esta actividad se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2023.
- Igualmente se dispuso el mapa de oferta institucional en la página de la entidad. Ese instrumento puede ser consultado en el siguiente link: <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapadeofertas/>.

**SNARIV Territoriales:** Durante la vigencia 2023 se realizaron dos SNARIV territoriales, de la siguiente manera:

- SNARIV Territorial Cauca (Popayán) – Fecha: Del 27 al 29 de noviembre de 2023

Objetivo: Desarrollar una jornada de articulación entre la institucionalidad, líderes y lideresas de la Mesa Departamental del Cauca (víctimas del conflicto armado), con el propósito de elaborar un plan de trabajo que permita atender de manera integral compromisos bajo un esquema de soluciones duraderas, en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas.

La jornada se adelantó a través de 4 mesas temáticas: 1) Generación de Ingresos y Empleo, 2) Tierras y Vivienda, 3) Seguridad y Protección y 4) Educación, Sisbén y Discapacidad, esta jornada tuvo acompañamiento permanente de la Contraloría General de la Nación.

Se suscribieron 91 compromisos entre las entidades y la Mesa Departamental del Cauca.

Se invitaron un total de 37 entidades de las cuales asistieron 29 (78% de participación). Las entidades que no asistieron al espacio fueron las siguientes:

- Ministerio de Agricultura
  - Banco Agrario
  - Bancoldex
  - DNP
  - Consejería para la Reconciliación
  - Sociedad de Activos Especiales
  - Fonvivienda
  - Ministerio de Educación
- SNARIV Frontera y Territorial Cúcuta (Norte de Santander) – Fecha: 11 de diciembre de 2023.

Objetivo: Apoyar procesos de priorización, focalización y articulación de la oferta para comunidades que se encuentran en zonas fronterizas (Norte de Santander y Arauca), de las entidades del SNARIV, en todos los niveles de gobierno, con base en los lineamientos de las Subdirecciones de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, atendiendo a las particularidades del territorio y de las necesidades de las víctimas en su proceso de reparación individual y colectiva.

Durante la jornada se abordaron los siguientes componentes: 1) Reparación Integral: Reparación Colectiva, Retornos y Reubicaciones, Medidas de Rehabilitación, Medidas de Satisfacción, 2) Enfoque Étnico y 3) Víctimas en el Exterior, esta jornada tuvo acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación.

Se invitaron un total de 26 entidades de las cuales asistieron 21 (81% de participación). Las entidades que no asistieron al espacio fueron las siguientes:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Agricultura

- Ministerio de Vivienda
- IGAC

**Mesa de Generación de Ingresos:** A partir de la vigencia 2023, el Ministerio del Trabajo asumió el liderazgo de la elaboración de la política pública de Generación de Ingresos, asimismo, asumió el liderazgo de la Mesa Estratégica de Generación de Ingresos como compromiso de la Mesa de Alto Nivel de soluciones duraderas realizada el pasado 8 de marzo.

La Mesa Estratégica se activó el día 26 de mayo en la cual se estableció el plan de trabajo. Durante esta vigencia se avanzó en las siguientes líneas:

- Respuesta al Auto 310 de 2023 (plan de trabajo informe anual) y Auto 1869 de 2022 (Batería de Indicadores de Goce Efectivo de Derecho).
- Socialización de oferta institucional a víctimas del conflicto armado, durante la presente vigencia se realizó articulación con la Agencia de Desarrollo Rural con el fin de llegar a territorio para dar a conocer los requisitos de la convocatoria PIDAR vigencia 2023 y obtener como resultado la presentación de asociaciones en esta oferta.

Dicho ejercicio se inició en el mes de julio hasta el mes de octubre, tiempo en el cual se realizaron jornadas con las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad para las Víctimas, así como asistencias técnicas en territorio por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

Adicionalmente, el 07 de septiembre se realizó un Facebook Live liderado por la Agencia de Desarrollo Rural, espacio mediante el cual se dio a conocer los requisitos y se contestaron preguntas a las víctimas con respecto a la convocatoria.

Una vez se cierra la convocatoria el día 03 de noviembre, se tiene como resultado que se inscribieron a estas 376 asociaciones.

En 2023 se consolidó un documento borrador de la ruta de generación de ingresos, de parte de todas las entidades se realizaron observaciones a la propuesta realizada por el Ministerio de Trabajo y su aliado estratégico Organización Internacional del Trabajo.

Acciones realizadas, vigencia 2023:

- **Lineamiento de fuerza de pública en los planes de acción y fortalecimiento a las entidades del SNARIV:** el objetivo es promover y adelantar acciones y estrategias para el diseño, implementación y divulgación de oferta referente a

las medidas de atención y asistencia dirigidas a los miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto armado. Entidades que adoptaron el lineamiento:

- Banco Agrario de Colombia
  - Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX
  - Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX
  - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
  - Ministerio del Trabajo
  - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
  - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-
- **Socialización de la Identificación y caracterización de oferta institucional 2023.**  
Se presentó la Oferta Institucional caracterizada a los integrantes de la mesa estratégica de fuerza pública, con el objetivo de analizar los programas y proyectos y que pueden ser de mayor interés, teniendo en cuenta las necesidades de los miembros de fuerza pública víctimas del conflicto armado.
  - **Miembros de la fuerza pública incluidos en el Registro Único de Víctimas – RUV por fuerzas:**

**Cuadro 15. Miembros de la fuerza pública en el RUV**

Fuerza Pública	Personas Junio 2022	Personas Diciembre 2022	Personas Junio 2023
Ejército Nacional	305.115	315.226	330.777
Armada Nacional	39.993	41.211	43.816
Fuerza Área	6.694	7.027	7.348
Policía Nacional	81.411	84.125	90.682
<b>Total</b>	<b>433.213</b>	<b>447.589</b>	<b>472.623</b>

Fuente: Elaboración propia según RUV

- Avances y resultados de las jornadas de identificación de los miembros de fuerza pública “caracterización y toma de declaraciones”.
  - Jornadas: 6 (Medellín, Leticia, Valledupar, Neiva, Cali, Cartagena y Bogotá)
  - Caracterización: 217 hogares – 701 personas
  - Promedio: 36 hogares y 116 personas

## Retos 2024

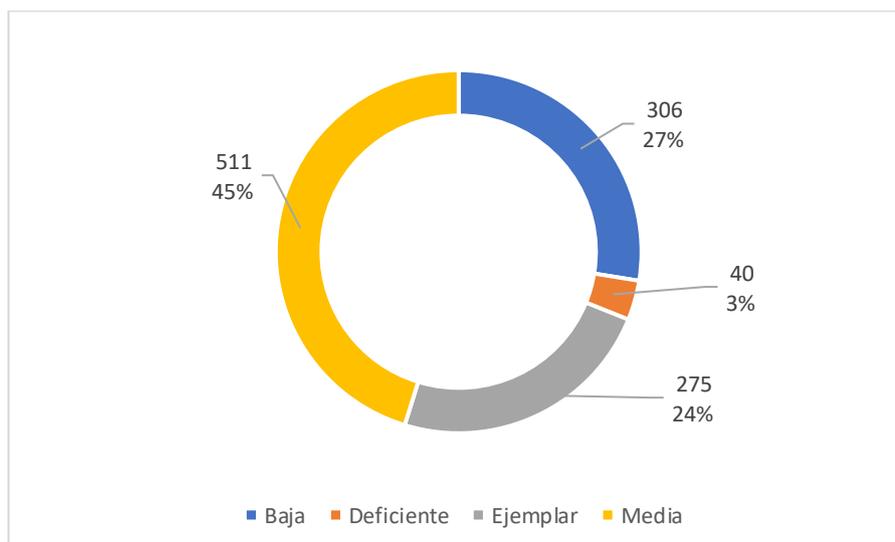
- Ajustar la metodología de la certificación de contribución de las entidades al Goce Efectivo de Derechos
- Ajustar la metodología de la certificación de Regionalización Indicativa de Recursos
- Implementación de la nueva ruta de definición de situación militar.
- Implementación de los Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional suscritos con las entidades del SNARIV
- Implementación de los Planes Operativos anuales de los subcomités técnicos nacionales.

### 1.4.3. Subdirección Coordinación Nación Territorio.

#### *Certificación Territorial*

Durante la vigencia 2023 y de acuerdo con lo establecido dentro del procedimiento de Certificación Territorial fue realizado el cálculo de los niveles de contribución definitivos para 1.132 entidades territoriales para la vigencia 2022, de las cuales el 45% quedó en un nivel de contribución Media, el 24% en Ejemplar, el 27% en Baja y 4% en Deficiente como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 11. Resultados Entidades Territoriales - 2022**



Fuente: Elaboración propia. Unidad para las Víctimas, Subdirección de Coordinación Nación Territorio. Corte: resultados vigencia 2022.

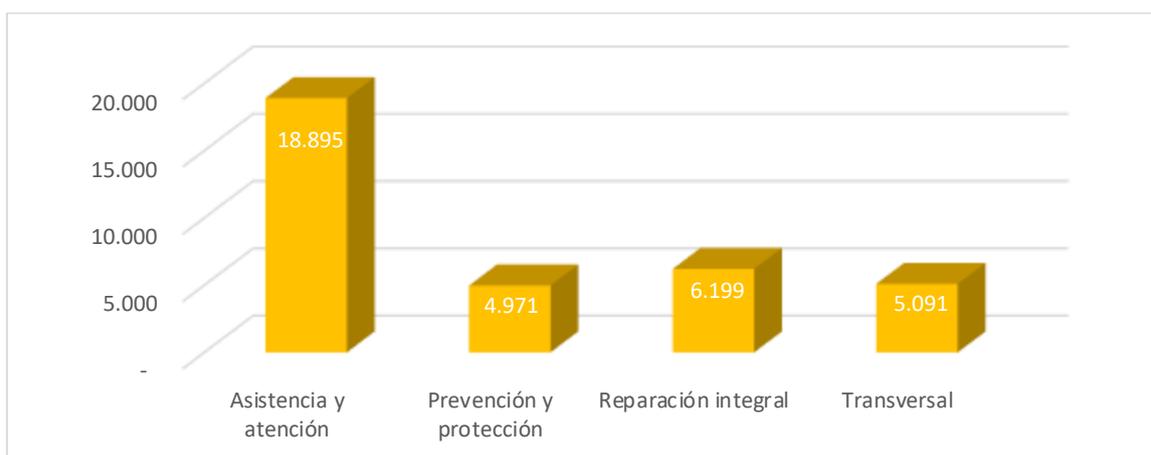
La metodología de certificación departamental conto con 65 criterios de evaluación para las gobernaciones. De las cuales el 47% tuvieron como resultado un nivel Medio, seguido por un nivel Ejemplar con el 38% de las entidades, un 12% con nivel de contribución Baja y un 3% un nivel Deficiente.

Para el caso de las Alcaldías la metodología de certificación contó con 74 criterios de evaluación. Se realizó la revisión de la contribución de 1.100 municipios del país, teniendo como resultado que el 45% de las entidades tuvieron un nivel de contribución Medio, el 24% un nivel Ejemplar, el 27% un nivel Baja, y un 4% en nivel Deficiente.

### *Seguimiento a la oferta institucional – Entidades Territoriales*

En el marco del seguimiento a la ejecución de la oferta institucional por parte de las entidades territoriales fue posible identificar para cada uno de los componentes la cantidad de programas y presupuesto asignado de acuerdo con las particularidades de cada entidad. Teniendo en cuenta que el año 2023 es el final de las administraciones territoriales, fueron realizados ajustes en las diferentes herramientas de planeación, esto implica que muchas entidades territoriales realizarán ajustes a los Planes de Acción Territoriales, modificando el número de programas, las metas y los presupuestos asignados. En este sentido se incluye a continuación el panorama final de los Planes de Acción Territoriales:

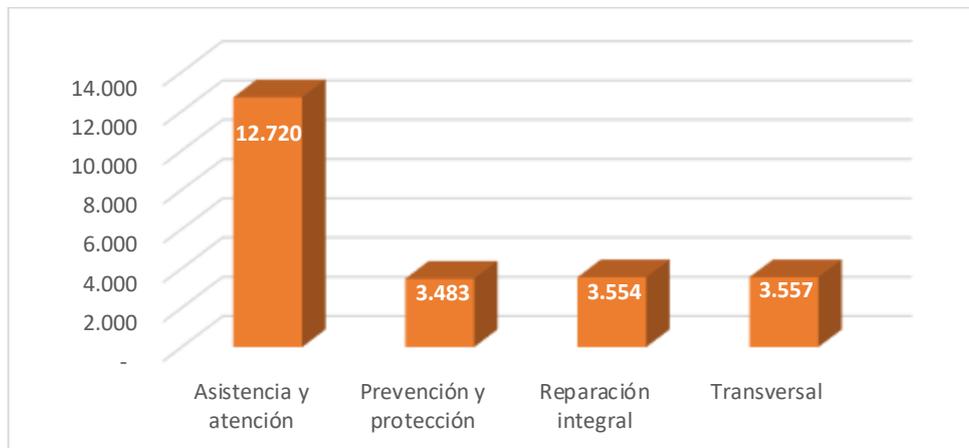
**Gráfica 12. Distribución programas por componente PAT 2020-2023**



Fuente: Elaboración propia: Unidad para las Víctimas, SIGO PAT. Corte: diciembre 2023

De manera complementaria al ejercicio de ajustes y modificaciones de sus Planes de Acción Territoriales, las entidades territoriales realizaron la identificación de oferta institucional que sería ejecutada durante la vigencia 2023, los resultados de los procesos de planeación de las entidades territoriales se pueden evidenciar a continuación:

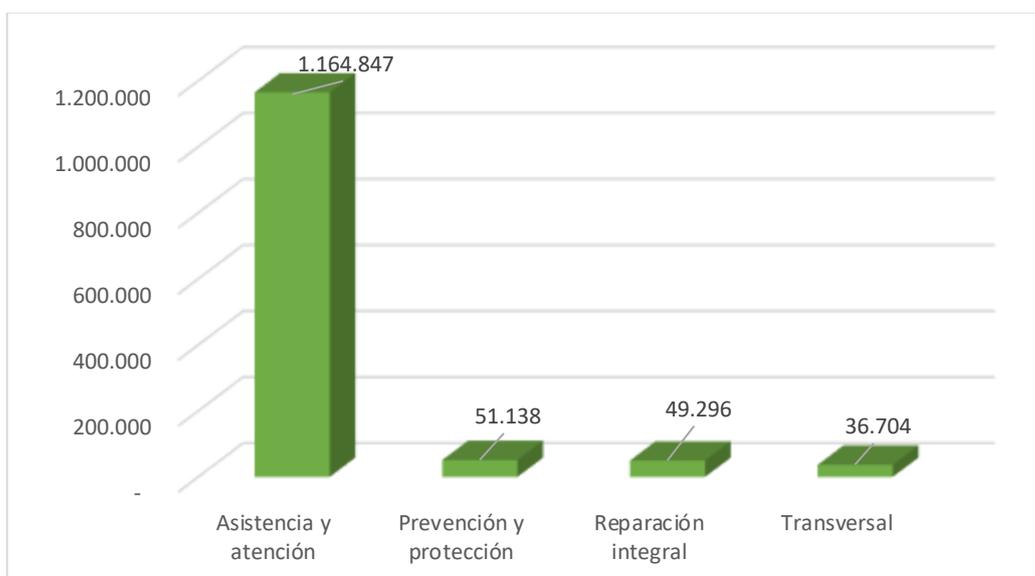
**Gráfica 13. Distribución programas por componente vigencia 2023**



Fuente: Elaboración propia: Unidad para las Víctimas, SIGO PAT. Corte: diciembre 2023

Finalmente, a través del cargue de beneficiarios realizado por las entidades territoriales fue posible cuantificar la cantidad de accesos efectivos de la población víctima a la oferta institucional dispuesta por municipios, ciudades, capitales y gobernaciones. Es importante mencionar, que las cifras recopiladas hacen están relacionada con programas que cuentan con metas que puede ser medidas en personas, hogares y/o comunidades de acuerdo con la caracterización realizada al momento de su formulación (fecha de corte – diciembre):

**Gráfica 14. Resultados Cargue de beneficiarios diciembre 2023**



Fuente: Elaboración propia. Unidad para las Víctimas, SIGO PAT. Corte: diciembre 2023

De acuerdo con la información recopilada en la herramienta SIGO PAT, el 54% de la oferta institucional dispuesta por las entidades territoriales para el cuatrienio 2020-2023 se encontraba concentrada en el componente de asistencia y atención.

Para la vigencia 2023 se identificó que las entidades territoriales establecieron metas en 66% de la totalidad de la oferta institucional incluida en los Planes de Acción Territoriales.

### Asistencia Técnica

La Subdirección de Coordinación Nación Territorio realizó fortalecimiento y acompañamiento a las entidades territoriales durante el 2023 en varios escenarios virtuales y presenciales:

**Cuadro 16. Asistencias Técnicas Realizadas por la Subdirección Coordinación Nación Territorio en 2023**

ASISTENCIA TÉCNICA	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
JORNADAS "RÉPLICA 2022 Y ANUALIZACIÓN 2023" (36 jornadas)	Del 27 de febrero al 9 de marzo	Virtual	Réplica Certificación Territorial Anualización PAT	1.136 funcionarios 886 entidades territoriales
JORNADAS "PENSANDO EN LOS TERRITORIOS" (32 jornadas)	Del 15 de marzo al 11 de abril	Presencial	Fortalecimiento a 280 entidades priorizadas, en el marco de la estrategia de asistencia técnica diferenciada	502 funcionarios 211 entidades territoriales
JORNADAS "EJECUCIÓN DE OFERTA 2023" (44 jornadas)	Del 24 de mayo al 28 de junio	Virtual	Cargue de beneficiarios y soportes Ayuda Humanitaria Inmediata	1.115 funcionarios 816 entidades territoriales
JORNADAS "CONSCIENTE I-2023" <sup>2</sup> (21 jornadas)	Del 17 de julio al 17 de agosto	Virtual	Diligenciamiento RUSICST Certificación Territorial - Criterios con temporalidad	880 funcionarios 636 entidades territoriales
JORNADAS "INFORMES DE GESTIÓN 2020-2023" (68 jornadas)	Del 19 de septiembre al 27 de octubre	Presencial y Virtual	Orientaciones para la inclusión del capítulo de víctimas en los informes de gestión	1430 funcionarios 734 entidades territoriales

Fuente: Elaboración propia. Unidad para las Víctimas, Subdirección de Coordinación Nación Territorio

Adicional a estas jornadas, se programaron 20 espacios de asistencia con nuevos mandatarios y mesas de participación como un primer ejercicio de acercamiento a la ley 1448 y la política pública de atención a víctimas.

La Subdirección Coordinación Nación Territorio durante la vigencia 2023 fortaleció técnicamente a las Gobernaciones y las alcaldías en el reporte del Formulario Único Territorial FUT en los meses de julio y octubre obteniendo el siguiente balance:

<sup>2</sup> Las jornadas de "Reporte Consciente" son desarrolladas en conjunto con el Ministerio del Interior

**Cuadro 17. Jornadas de Fortalecimientos en el reporte FUT 2023**

JORNADA DE FORTALECIMIENTO	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
CAPACITACIÓN FORMULARIO TERRITORIAL (7 jornadas) ÚNICO (FUT)	Del 17 al 28 de julio	Virtual	Lineamientos técnicos sobre el reporte del FUT en la Categoría Víctimas 1	684 funcionarios 463 entidades territoriales
JORNADAS "VISOR FUT" (29 jornadas)	Del 17 al 27 de octubre	Virtual y 2 Jornadas Presencial	Socializar la estrategia "visor FUT" que contiene el análisis de los reportes trimestrales de las EETT	669 funcionarios 552 entidades territoriales

Fuente: Elaboración propia. Unidad para las Víctimas, Subdirección de Coordinación Nación Territorio

Acorde a la misión específica de la subdirección Coordinación Nación Territorio y las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Víctimas, durante la vigencia 2023 se implementó la estrategia "visor FUT" que contiene el análisis de los reportes trimestrales que las Entidades Territoriales realizan en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con el objetivo de que las Mesas de Participación de Víctimas, Organismos de Control y las mismas Entidades Territoriales cuenten con instrumentos de monitoreo robustos y pertinentes para el seguimiento presupuestal de la implementación de la Política Pública de Víctimas. En este sentido, por medio del análisis de 49 variables, este visor entrega uno a uno por cada Entidad Territorial las observaciones, alertas y posibles errores de los reportes buscando que para próximos reportes se mejore la calidad de la información aportada.

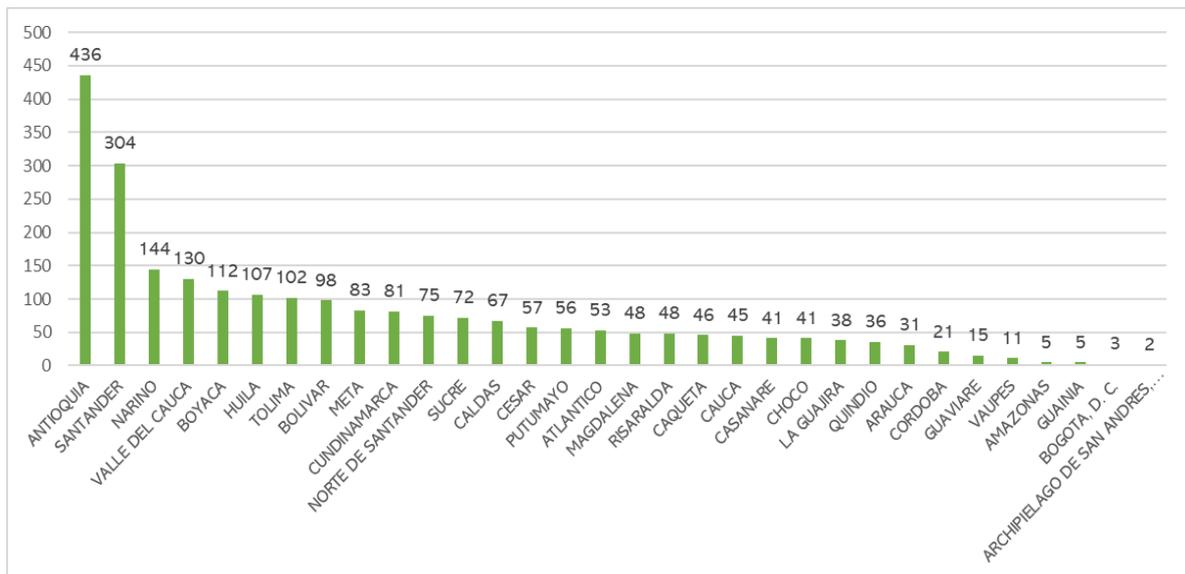
En total, durante la vigencia 2023 se realizaron 201 jornadas de asistencia técnica en las cuales se logró contar con la asistencia de 5.063 funcionarios y con un promedio 69,2% entidades territoriales participantes en los espacios de fortalecimiento institucional.

Desde el lanzamiento de la estrategia en octubre, 401 Entidades Territoriales, 6 mesas de participación y 2 ONG han accedido al archivo del visor.

#### *Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT*

De acuerdo con el reporte de realización de Comités Territoriales de Justicia Transicional que desde las direcciones territoriales se registran en la herramienta dispuesta por la Subdirección de Coordinación Territorio, se han realizado 2.413 sesiones, de las cuales 92 son departamentales y 2.321 municipales:

**Gráfica 15. Sesiones de los CTJT**



Fuente: Elaboración propia. Unidad para las Víctimas, Subdirección de Coordinación Nación Territorio

De la realización de estas sesiones se han asumido 258 compromisos por parte de la Unidad para las Víctimas. En el seguimiento que desde la subdirección se hace a estos compromisos se evidencia el cumplimiento de 149; y se avanza en la articulación con las direcciones territoriales para evidenciar el cumplimiento de los demás.

### *Estrategia de Corresponsabilidad*

Durante el 2023, la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, trabajó de manera articulada con la Dirección General con el fin de socializar a las diferentes áreas misionales de la Unidad la propuesta de ajuste a la Estrategia de Corresponsabilidad, con los objetivos de recibir retroalimentación y que cada una de las dependencias realice los ajustes procedimentales necesarios para la operativización de la Estrategia de Corresponsabilidad.

De la realización de esas mesas de trabajo, se realizaron los ajustes pertinentes y posteriormente se citó al Equipo Interinstitucional de Asistencia Técnica, conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerios de Justicia, Ministerio del Interior, Departamento de Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación con el fin de socializar la propuesta de ajuste a la Estrategia. En ese orden de ideas, las entidades tuvieron 10 días para retroalimentar, una vez recibidas las observaciones se evaluaron y respondieron cada una de ellas, trabajo que se realizó de manera conjunta con la Dirección General y la Oficina Asesora Jurídica.

Así mismo, desde la Subdirección se elaboró la Memoria Justificativa y se remitió a la Dirección General y a la Oficina Asesora jurídica para su revisión y ajuste de considerar necesario. De la realización del trabajo mencionado se cuenta con el borrador de Decreto de Corresponsabilidad y Memoria justificativa, los cuales se encuentran en la Dirección General para continuar con el trámite pertinente con las oficinas jurídicas de las entidades miembro del Equipo Interinstitucional.

Como resultado, se destaca la inclusión de la Estrategia de Corresponsabilidad en la respuesta de los Autos a la Corte Suprema de Justicia y en la agenda institucional la modificación y actualización del Decreto 2460 de 2015.

#### **Retos 2024**

- Implementación de la estrategia de nuevos mandatarios, que incluye procesos de asistencia técnica para la inclusión de la PPV en los planes de desarrollo y la formulación de los Planes de Acción.
- Asistencia técnica para la estandarización y cargue de información en la herramienta SIGO PAT, generando los insumos necesarios para realizar el seguimiento adecuado de la implementación de la PPV a través de la ejecución de la oferta.
- Ajuste articulado con las áreas misionales de la Unidad y socialización de la metodología de certificación 2024-2027 con Direcciones Territoriales y entidades territoriales.
- Implementación de la metodología de certificación para la cuantificación del aporte al goce efectivo de derechos por parte de la población víctima.
- Seguimiento a las sesiones de los CTJT municipales y departamentales.
- Seguimiento a la entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata por parte de las entidades territoriales.
- Fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención a Víctimas (dotación, mantenimiento y vigilancia).
- Socialización de los ajustes realizados a la estrategia de corresponsabilidad con entidades territoriales.

#### **1.4.4. Grupo de Gestión de Proyectos**

##### *Acciones realizadas en el marco de la gestión de proyectos*

**Elaborar y emitir Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales CTUS:** Durante la vigencia del 2023 se realizaron Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales, de los cuales fueron elaborados y emitidos por solicitud de las entidades territoriales donde se dio respuesta a cada uno, teniendo en cuenta que este indicador fue por demanda y la gestión que hubo en la trazabilidad del año desde el grupo de gestión de proyectos.

**Asistir técnicamente la formulación de los Planes enmarcados en la política pública de víctimas, formulación de PIRC y Planes de Retornos y Reubicaciones:** Durante la vigencia del 2023 se dio asistencia técnica a un total de 7 proyectos por demanda según la trazabilidad y seguimiento que se realizó desde el Grupo de Gestión de Proyectos y teniendo en cuenta que estas asistencias fueron recibidas y gestionadas desde el grupo.

**Apoyar a las áreas misionales, así como a las entidades Territoriales, en la formulación y presentación de proyectos orientados a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, especialmente retornos y reubicaciones, reparación colectiva y enfoque diferencial:** Durante la vigencia del 2023 se apoyó en la formulación y asistencia técnica a la focalización de proyectos priorizados por las áreas misionales (Retornos y Reubicaciones, SPAE, Reparación Colectiva y la DAE), donde se coordinaron la entrega de 380 proyectos de los cuales se definen de la siguiente manera:

**Cuadro 18. Acompañamiento a la formulación y asistencia técnica de proyectos por misional según líneas 2023**

AREAS MISIONALES	PROYECTOS AGROPECUARIOS	PROYECTOS DOTACION	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA
DAE	2	1	
Reparación Colectiva	6	3	4
Retornos y Reubicaciones	38	204	7
SPAE	10	103	2
TOTAL	56	311	13

Fuente: Instrumento cronograma de coordinación de entrega Grupo de Gestión de Proyectos

En 2023 se logró formular y viabilizar 380 proyectos en total desde las tres líneas: agropecuarios, dotación e infraestructura.

**Asistir técnicamente entidades territoriales, organizaciones de víctimas y mesas de víctimas en la formulación de proyectos:** La meta para este indicador en la vigencia del 2023 era realizar 207 asistencias técnicas a entidades territoriales las cuales fueron cumplidas al 100% en el mes de agosto.

**Radical Proyectos ISC ante el Ocad Paz:** este indicador durante la vigencia del 2023 tuvo un cumplimiento del 87% donde su meta eran 30 proyectos radicados ante el Ocad Paz y se radicaron un total de 26 proyectos cada uno con la evidencia del MGA.

#### Retos 2024

Para el 2024 se tiene contemplado desde el Grupo de Gestión de Proyectos mejorar la trazabilidad y gestión en cuanto a los indicadores que se delimitaron por demanda específicamente Elaborar y emitir CTUS y Asistir técnicamente la formulación de los Planes enmarcados en la política pública de víctimas, formulación de PIRC y Planes de Retornos y Reubicaciones con el propósito de lograr una respuesta más efectiva a las

EETT y/o mesas de víctimas brindando mejores tiempos de respuesta y solución en las asistencias técnicas y elaboración de los CTUS , por medio del correo del GGP teniendo en cuenta la falencia que se tuvo desde este en la vigencia 2023 .

De igual manera en la vigencia 2024 se modificaron algunos indicadores con el propósito de ser más concretos con la actividad directa del grupo y el propósito de generar una solución duradera para las víctimas.

## 2. PROCESOS MISIONALES

### 2.1. Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez

#### 2.1.1. Dirección de Gestión Social y Humanitaria:

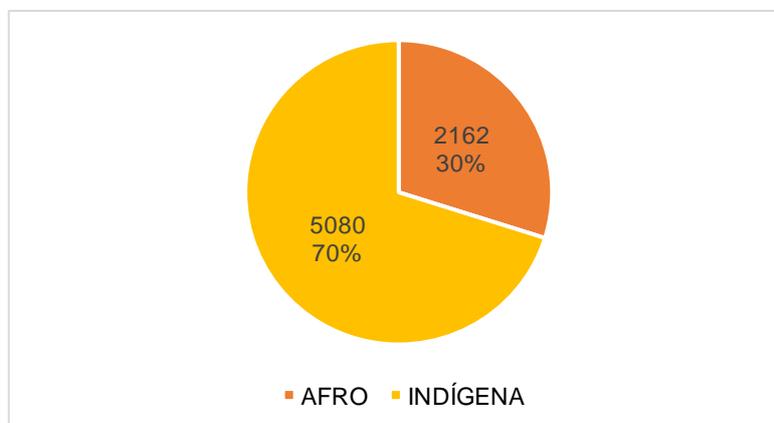
##### *Atención Humanitaria Inmediata:*

Teniendo en cuenta el objetivo de superar las condiciones de vulnerabilidad acentuada que enfrentan las comunidades étnicas con ocasión al desarraigo de sus territorios de acuerdo con lo establecido por el CONPES 4031, en el 2023, 7.242 hogares étnicos en 17 municipios de 7 departamentos del país recibieron Atención Humanitaria Inmediata en la modalidad de especie por parte de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria como apoyo subsidiario a las entidades territoriales.

##### **Resultados a resaltar:**

- 7.242 hogares étnicos, correspondiente a 19.170 personas, recibieron Atención Humanitaria Inmediata por el mecanismo de especie por un valor total de \$ 7.214.866.353,07, lo que implica un cumplimiento del 175.8% del indicador planteado en el Plan de Acción para la vigencia.
- El 72% de los hogares atendidos, es decir 5.198 hogares, se encuentran en el departamento de Nariño, específicamente en los municipios de Roberto Payán, San Andrés de Tumaco, Olaya Herrera, Barbacoas y Ricaurte.
- Del total de hogares atendidos en inmediatez, el 70.1% corresponde a hogares indígenas y el 29.8% a hogares afrocolombianos, como se puede observar a continuación:

**Gráfica 16. Total Hogares Étnicos atendidos en inmediatez 2023**



Fuente: Elaboración propia según el sistema SISGESTIÓN con corte a noviembre de 2023.

Los hogares étnicos atendidos se encuentran en **16** municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Valle del Cauca como se observa a continuación:

**Cuadro 19. Hogares Étnicos Atendidos en Inmediates por departamento y municipio 2023**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANT. DE HOGARES
ANTIOQUIA	FRONTINO	11
	MEDELLIN	47
	URRAO	34
ARAUCA	TAME	129
CAUCA	CALDONO	25
	LOPEZ_DE_MICAY	194
CHOCÓ	ISTMINA	272
	MEDIO_SAN_JUAN	177
CÓRDOBA	TIERRALTA	607
	BARBACOAS	1933
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1315
	RICAUARTE	488
	ROBERTO PAYAN	643
	SAN ANDRES DE TUMACO	819
	BUENAVENTURA	268
VALLE DEL CAUCA	EL_DOVIO	280
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7242</b>

Fuente: Elaboración propia según el sistema SISGESTIÓN con corte a noviembre de 2023.

### *Ayuda Humanitaria por confinamiento*

En el 2023, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria adelantó estrategias encaminadas a garantizar la atención del confinamiento relacionadas con la entrega de ayuda humanitaria a los hogares víctimas de este hecho victimizante y la participación técnica en espacios de coordinación institucional e interinstitucional para la articulación e implementación de las acciones dirigidas a estas comunidades y/o grupos de personas.

#### **Resultados a resaltar:**

- 7.522 hogares víctimas de confinamiento incluidos en el RUV recibieron ayuda humanitaria durante el 2023 en los departamentos de Chocó, Nariño y Valle del Cauca, lo que representa un cumplimiento del 162% frente al indicador planteado en el indicador del Plan de Acción para la vigencia.
- Frente a la ayuda humanitaria entregada por confinamiento, el 69.1% corresponde al departamento del Chocó, 25.3% a Nariño y el 5.5% al Valle del Cauca, distribuida en 14 municipios en total, como se observa a continuación:

**Cuadro 20. Hogares con ayuda Humanitaria por confinamiento según departamento y municipio**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANT. DE HOGARES
CHOCÓ	ALTO_BAUDO	495
	BAJO_BAUDO	801
	BOJAYA	611
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	1287
	MEDIO_ATRATO	186
	MEDIO_SAN_JUAN	44
	NOVITA	173
	NUQUI	1032
	SIPI	572
NARIÑO	BARBACOAS	601
	EL_CHARCO	383
	MAGÜI	58
	ROBERTO_PAYAN	432
	SANTA_BARBARA	431
VALLE_DEL_CAUCA	BUENAVENTURA	416
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7522</b>

Fuente: Elaboración propia según el sistema SISGESTIÓN con corte a diciembre de 2023.

- La Dirección de Gestión Social y Humanitaria participó técnicamente en la construcción de la propuesta metodológica “Ruta de respuesta interinstitucional al Confinamiento”, la cual incorpora los elementos de relacionamiento Territorial y la implementación de la Ley 1448/11 y los Decretos Ley 4633/ y 4635/11 “CTJT”.
- La Dirección de Gestión Social y Humanitaria brindó insumos para la elaboración de la Resolución por la cual se adopta transitoriamente la ruta de coordinación interinstitucional para atender el hecho victimizante de confinamiento.
- La Dirección de Gestión Social y Humanitaria, desde su componente misional, dio los lineamientos técnicos frente al proceso de elaboración del Decreto para la atención del hecho victimizante de confinamiento.

### *Atención Humanitaria en zona de integración fronteriza colombiana*

La Dirección de Gestión Social y Humanitaria brindó atención humanitaria a un total de 40.937 hogares víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran ubicados en la Zona de Integración Fronteriza Colombiana (ZIF), correspondiente a 10 departamentos distribuidos en la frontera colombo – ecuatoriana, colombo – panameña, colombo – venezolana y colombo – brasileña. Lo anterior, teniendo en cuenta las características particulares de esos territorios.

Resultados a resaltar:

- 35.709 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV ubicados en la ZIF colombiana recibieron atención humanitaria en 29 municipios del país

correspondientes a 10 departamentos, lo que corresponde a un cumplimiento del 94% del indicador planteado en el Plan de Acción para el 2023.

- 5.495 hogares víctimas de desplazamiento forzado ubicados en la ZIF colombiana recibieron atención humanitaria inmediata en la modalidad de especie y dinero, resultando en que el 99.9% de los hogares que cumplieron criterios fueron atendidos en esta etapa

### *Acciones de acompañamiento territorial con enfoque diferencial en el marco de la asistencia y atención humanitaria.*

Durante el 2023, bajo lo definido por el Decreto 4802 de 2011, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria desarrolló acciones de acompañamiento territorial con enfoque diferencial en el marco de sus funciones misionales como coordinadora de las medidas de atención y asistencia a las víctimas. Lo anterior, con el propósito de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, neutralizar o superar las circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y generar imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Resultados a resaltar:

- Durante el 2023, la DGSH elaboró 193 informes de inmediatez con el propósito de dar cuenta de los contextos de conflictividad en los territorios, identificar situaciones victimizantes y reconocer posibles medidas para la protección de las comunidades afectadas (Alertas Tempranas, Autos de la Corte Constitucional, Medidas Cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). En ese marco, se identificó que los departamentos a los cuales se realizaron más reportes fueron Cauca (39), Nariño (30), Huila (30), Antioquia (20), Cundinamarca (13), Caquetá (12) y Chocó (11).
- Se llevaron a cabo 48 espacios y acciones de acompañamiento técnico a las Direcciones Territoriales relacionados con la elaboración de informes sobre situaciones humanitarias, el fortalecimiento de acciones de enfoque diferencial (étnico, género, entre otros) y jornadas de acompañamiento a los equipos en territorio y líderes sociales.

### *Identificación de Carencias*

Durante el 2023, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria emitió los actos administrativos con el resultado del Procedimiento de Identificación de Carencias con el objetivo de determinar la viabilidad de entrega o suspensión de la medida de Atención Humanitaria de acuerdo con la identificación de los niveles de carencias de los hogares con solicitud.

#### Resultados a resaltar:

- Durante el 2023, se emitió un total de 354.366 actos administrativos de atención humanitaria, de los cuales 269.624 reconocen la atención humanitaria frente al total de giros dispuestos por concepto de Atención Humanitaria de acuerdo con el sistema de información de Subsistencia Mínima (SM), manteniendo un cumplimiento superior al 98% en el trámite de solicitudes.
- Se realizó la emisión de 28 actos administrativos del modelo étnico en SM de la ruta primer año para la entrega de atención humanitaria a 2.675 hogares pertenecientes a comunidades étnicas.
- Creación e implementación del modelo de subsistencia mínima para atender las solicitudes de atención humanitaria de las comunidades y pueblos étnicos a través de la proyección de los actos administrativos, labor realizada mediante un proceso de concertación y dialogo con las comunidades.

#### Retos 2024

- Durante el 2024, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria continuará fortaleciendo las gestiones y procedimientos para garantizar entrega de atención humanitaria en las etapas de inmediatez, emergencia y transición.
- La Dirección realizará la entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de confinamiento y continuará brindando lineamientos técnicos para avanzar en la definición de la ruta para la atención de este hecho victimizante.
- En el 2024, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria coordinará y realizará seguimiento a la entrega de atención humanitaria a las comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado.
- La Dirección de Gestión Social y Humanitaria desarrollará acciones de acompañamiento y asistencia técnica con enfoque diferencial en el marco de la política de atención y asistencia a las víctimas dirigidas a las Direcciones Territoriales.
- Para la vigencia 2024, la Dirección acompañará y participará en los espacios técnicos institucionales e interinstitucionales identificados para la implementación de las medidas asistencia y atención.
- Se propenderá por dar efectivo cumplimiento y seguimiento a los lineamientos de la Subdirección General en materia de enfoque diferencial, étnico y territorial de cara a la política de atención y asistencia a las víctimas

#### 2.1.2. Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias

##### *Planes de contingencia*

En el marco del alistamiento de la respuesta para la atención de emergencias, la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias – SPAE, área adscrita a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria - DGSH, en articulación con las Direcciones

Territoriales, brindó asistencia técnica a las entidades territoriales priorizadas en la actualización de sus Planes de Contingencia a partir de 3 fases (Sensibilización, formulación y revisión) como herramienta de planeación para garantizar el derecho al mínimo vital en caso de la materialización de emergencias humanitarias que se deriven del conflicto armado colombiano.

Resultados a resaltar:

- Se priorizaron 304 Entidades Territoriales categorías 4, 5 y 6, capitales y 32 entidades departamentales. Recibiendo 1045 asistencias técnicas para la actualización de planes de contingencia en las etapas de sensibilización, formulación y revisión de plan de contingencia y el resultado arroja 222 Planes de Contingencia municipales aprobados y 11 departamentales.
- De manera general, se brindó asistencia a 821 municipios y 32 gobernaciones en el proceso de alistamiento de respuestas para la actualización de los Planes de Contingencia; realizando un total de Asistencias Técnicas en la primera fase correspondiente a la sensibilización 977 en 635 municipios y 29 departamentos; asistencias Técnicas en la fase de formulación 954 en 694 municipios y 28 departamentos y Asistencias Técnicas en la fase de revisión de los Planes de Contingencia 824 en 583 municipios y 31 departamentos.
- De igual forma, en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, se aprobaron 819 planes de contingencia en el nivel municipal y 11 planes a nivel departamental para la vigencia 2023.
- Con relación a la necesidad de asistencias técnicas diferenciadas para municipios con emergencias humanitarias masivas recurrentes, se brindaron 58 asistencias técnicas diferenciadas a 48 Municipios y 10 gobernaciones.

#### *Índice de Hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización en el territorio.*

Con el fin de adelantar las acciones para la identificación de riesgos humanitarios contemplados en el marco de la Ley 1448 de 2011, y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, a través de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias y las Direcciones Territoriales, realizó la identificación, coordinación en la atención y seguimiento de emergencias de 1.472 hechos victimizantes sujetos de verificación (actos contra la población o acciones armadas) y 163 emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) presentados en el territorio nacional.

Resultados a resaltar:

Se identificaron 1.512 hechos sujetos de verificación que impactan a las comunidades en los departamentos del país, registrándose 1.098 hechos contra la población y 419

eventos relacionados con acciones armadas. La distribución departamental de lo identificado y verificado se muestra a continuación:

**Cuadro 21. Hechos sujetos de verificación por Dirección Territorial**

DIRECCIÓN TERRITORIAL	IDENTIFICADO	VERIFICADO
DT ANTIOQUIA	132	131
DT ATLÁNTICO	80	80
DT BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	13	12
DT CAQUETÁ - HUILA	70	70
DT CAUCA	260	234
DT CENTRAL	69	69
DT CESAR - GUAJIRA	86	85
DT CHOCÓ	75	75
DT CÓRDOBA	25	25
DT EJE CAFETERO	27	27
DT MAGDALENA	56	56
DT MAGDALENA MEDIO	75	75
DT META - LLANOS ORIENTALES	40	40
DT NARIÑO	105	104
DT NORTE DE SANTANDER - ARAUCA	185	183
DT PUTUMAYO	37	37
DT SANTANDER	30	30
DT SUCRE	18	18
DT URABÁ	8	7
DT VALLE DEL CAUCA	121	117
<b>TOTAL</b>	<b>1512</b>	<b>1475</b>

Fuente: Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias corte 31 de diciembre de 2023

Se realizó la coordinación para la atención y seguimiento de **166** Emergencias Humanitarias Masivas que afectaron a un aproximado de 35.222 familias, 97.204 personas y cuya distribución por tipo de evento se evidencia a continuación:

## Cuadro 22. Emergencias Humanitarias Masivas según tipo de evento

TIPO DE EVENTO	EVENTOS
Desplazamiento forzado	113
Confinamiento	50
Actos terroristas	3
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias  
 Corte 12.2023

### *Ayuda y atención Humanitaria Inmediata*

Con el objeto de garantizar el mínimo vital en la etapa de la inmediatez conforme a los 2 componentes (Alimentación y alojamiento temporal) que puede brindar la Unidad para las Víctimas según la ley 1448 de 2011, artículos 47 y 63, durante el 2023, la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias, como parte de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, brindó atención y ayuda humanitaria inmediata – AHI bajo los mecanismos de especie periódico, especie por evento y montos en dinero a hogares víctimas de desplazamiento forzado y hechos diferentes en apoyo subsidiario a las entidades territoriales.

Resultados a resaltar:

- Para la vigencia 2023, se atendieron 8,778 hogares en 190 municipios de 24 departamentos mediante AHI en montos en dinero para hechos individuales por un valor total de \$10.386.547.200., resaltando que aquellos departamentos que más recibieron atención fueron los siguientes:
  - Nariño: Se atendieron 1,237 hogares con un monto total de \$2.092.640.000
  - Bolívar: Se atendieron 1,412 hogares con un monto total de \$1.770.653.000
  - Putumayo: Se atendieron 1,071 hogares con un monto total de con \$1.276.446.600
  - Antioquia: Se atendieron 1,655 hogares con un monto total de \$1.224.246.600
- Se atendieron 124 solicitudes de 56 municipios con AH en la etapa de inmediatez en la modalidad de especie por un valor total de \$17.204.903.942,03 cuya distribución por tipo de evento se evidencia a continuación:

### *Proyectos y obras*

En el marco de la prevención urgente, como estrategia para el cumplimiento de los principios de concurrencia, coordinación y complementariedad descritos en el artículo 172 de la Ley 1448 de 2018, la Unidad para las Víctimas ha apoyado con el suministro de

materiales de construcción y/o mobiliario en físico a proyectos orientados para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura comunitaria local a las entidades territoriales para el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de la paz en los territorios. De igual forma, ha apoyado proyectos agropecuarios orientados a contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo su capacidad de respuesta, mediante la entrega de insumos agropecuarios como semillas, herramientas, alevinos, entre otros, que sirvan como transición de un proyecto de seguridad alimentaria a uno productivo.

Resultados a resaltar:

- Para la vigencia 2023, se contó con el concepto técnico para 46 proyectos y obras sociales y comunitarias. Cabe destacar que se encuentran en coordinación de entrega 59 proyectos. Los insumos para estos proyectos se entregarán en 2024, toda vez que el contrato fue sujeto de adición en tiempo, ello en relación con la capacidad operativa del operador en hacer entrega de estos. Se hace entrega de insumos para 9 proyectos agropecuarios y 3 adicionales están en trámite.
- En consecuencia, con lo anterior, en conjunto con el Grupo de Gestión de Proyectos, adscrito a la Dirección de Gestión Interinstitucional y las Direcciones Territoriales, se realizó la asistencia técnica para la formulación de 117 proyectos para la prevención urgente (105 de infraestructura social y comunitaria y 12 de agropecuarios).

#### *Índice de Casos gestionados en los espacios interinstitucionales de coordinación para la prevención y protección*

La Unidad para las Víctimas, a partir de la necesidad de dar cumplimiento a sus acciones legales, así como entidad encargada de la Secretaría Técnica del SNARIV, participa en instancias nacionales de prevención y protección, fortaleciendo acciones en los componentes de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición identificadas en la Ley 1448 de 2011.

Los delegados por la Unidad para las Víctimas para participar en espacios de prevención y protección participaron en 538 espacios, divididos así:

**Cuadro 23. Número de espacios interinstitucionales de coordinación para la prevención y protección en los cuales se participó en 2023**

NOMBRE DEL ESPACIO	NÚMERO
SNPPGNR	7
CIPRAT	223
CIPRUNNA	15

<b>CERREM</b>	<b>140</b>
<b>CERREM COLECTIVO</b>	<b>116</b>
<b>GTER</b>	<b>30</b>
<b>OTROS</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias  
Corte 12.2023

De igual forma, como resultado en la participación de dichos espacios se generan solicitudes con relación a la oferta institucional, por lo cual, se tramitaron 831 casos discriminados de la siguiente manera:

**Cuadro 24. Número de casos tramitados según espacios interinstitucionales de coordinación para la prevención y protección 2023**

<b>ESPACIO</b>		<b>TOTAL</b>
<b>Consumaciones Riesgo</b>	<b>CIPRAT</b>	<b>20</b>
<b>Medidas Complementarias</b>	<b>CERREM</b>	<b>721</b>
<b>Otros</b>	<b>UNP, Policía, Fiscalía, Con Defensoría y Procuraduría</b>	<b>130</b>
<b>TOTAL</b>		<b>831</b>

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias  
Corte 12.2023

**Retos 2024**

- Seguir fortaleciendo las relaciones estratégicas para el seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad, de manera tal que las entidades territoriales fortalezcan sus capacidades de atención.
- Promover el trabajo intrainstitucional para contar con información de los diferentes momentos de la política de víctimas y de esta manera generar acciones eficaces, eficientes y oportunas.
- Migrar la información de Bases de Datos a sistemas de información diseñados por la Unidad para brindar mayor seguridad, parametrizando y generando métodos de consulta sencillos para la toma de decisiones informadas.
- Actualizar los documentos relacionados con la implementación del SIG y los procedimientos, complementando la gestión del cambio y articulando con las partes interesadas tanto internas como externas.
- Implementar la planeación estratégica para la vigencia 2024 de acuerdo con la gestión del conocimiento que permita que las personas nuevas a integrarse a la UNIDAD por medio del concurso de méritos se apropien adecuadamente de la

misionalidad, identificando las particularidades de las líneas de acción y de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección General y la Oficina Asesora de planeación

## 2.2. Registro y valoración

### 2.2.1 Dirección de Registro y Gestión de la Información

#### *Víctimas incluidas en el RUV en 2023*

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se incluyeron 409.676 personas en el RUV que sufrieron algún hecho victimizante individual o de tipo masivo en el marco del conflicto. 50,96% de las personas incluidas son mujeres y 0,23% se autorreconoció con orientación sexual diversa. El 33,96% de la población incluida tiene pertenencia étnica. 13,23% (54.180) personas son de comunidades indígenas y el 30,73% (84.930) personas son negros, afrocolombianos, raizales y palenqueras. El 3,36% (13.748) refirió tener alguna discapacidad.

En la gestión de la vigencia se destaca que, en el segundo semestre se implementó un piloto de una estrategia de fortalecimiento metodológico y conceptual (Abriendo Escuela), dirigida al equipo encargado de valorar las solicitudes de inscripción en el RUV, con el fin de fortalecer la garantía de derechos y el análisis de contexto a partir de la reconfiguración del conflicto armado. Se desarrollaron 11 sesiones, 9 teóricas y 3 talleres prácticos.

#### *Actualización de información de las Víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV).*

Por otra parte, se actualizó la información en el RUV de 726.356 víctimas. De ellas, 391.693 se dieron como resultado de la atención a solicitudes presentadas directamente por las víctimas; 101.550 corresponden a actualizaciones por medio de ejercicios de calidad de la información y 232.998 son resultado de actualizaciones masivas, de estas últimas, 60.960 se relacionan con variables étnicas.

#### *Valorar en términos las declaraciones recibidas de las entidades que conforman el Ministerio Público con vencimiento en el 2023*

Durante la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre se cumplió con el 92% del indicador de valoración en términos las declaraciones recibidas de las entidades que conforman el Ministerio Público, destacándose los siguientes resultados:

- El procedimiento de valoración de eventos tipo masivo disminuyó los tiempos de respuesta a las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), pasando de 54 a 34 día hábiles.
- Se fortaleció la articulación intra e interinstitucional con el fin de tener elementos adicionales para la valoración de las declaraciones presentadas por miembros del pueblo Emberá. Para esto, la Subdirección de Valoración y Registro (SVR) se articuló con la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (SPAE) para acceder a las actas del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), así como con el Comité Territorial de Justicia Transicional para la remisión de actas en las que se constata la situación de orden público territorial.
- Se valoraron 26 declaraciones de hechos victimizantes ocurridos en el marco del "estallido social", garantizando el enfoque de derechos, el cual parte de la ponderación del ejercicio de la protesta pacífica y la manifestación como derecho constitucional fundamental.
- Con el fin de reconstruir los eventos de tipo masivo de los que fueron víctimas los asentamientos que hacen parte del Pueblo Nukak, y en garantía de su derecho a la pervivencia cultural y física, es decir, atendiendo a su cosmogonía y formas organizativas propias, se creó un Formato Único de Declaración Especial para Pueblos en Contacto Inicial.
- Como resultado del procedimiento de valoración de sujetos colectivos, se destaca la inclusión en el RUV de:
  - El Movimiento Sindical Colombiano en marzo de 2023, que evidencia el reconocimiento por parte del Estado de los daños colectivos que ha sufrido las personas u organizaciones sindicales con ocasión al conflicto armado interno.
  - El Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en noviembre de 2023, dadas las afectaciones colectivas sobre el Pueblo Raizal con ocasión de patronos de victimización que guardan relación cercana y suficiente con el conflicto armado en el archipiélago.
  - Inclusión de la Localidad de Sumapaz en octubre de 2023. Este es el primer reconocimiento de una comunidad campesina luego de la expedición del Acto Legislativo 01 del 2023 que reafirma al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Este acto administrativo será notificado en 2024 para iniciar su ruta de reparación colectiva.

#### *Cumplimiento de órdenes judiciales sobre inclusión en el RUV.*

Asimismo, con corte a 31 de diciembre de 2023, se tramitaron 1938 órdenes judiciales en cumplimiento de 1917 sentencias de Restitución de Tierras, 14 fallos de Justicia y Paz, 2 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y 5 sentencias de Nulidad y Restablecimiento de Derechos. El cumplimiento del indicador es de 96 %.

Se destaca que en la vigencia:

- La Unidad incluyó el primer sujeto de reparación colectiva el RUV como resultado de una sentencia. Esto se dio atendiendo el fallo del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali.
- En el marco de la articulación de la Entidad con el Sistema Integral para la Paz, junto con la oficina Asesora Jurídica, se creó la línea de trabajo de atención a los casos relacionados con la JEP.

#### *Asistencias técnicas a las entidades del Ministerio Público y consulados.*

La Dirección de Registro y Gestión de la Información realiza asistencias técnicas y jornadas de formación de carácter presencial y virtual para funcionarios del Ministerio Público y consulados, con el propósito de fortalecer conceptos que faciliten la recepción de las declaraciones y que cuenten con los requisitos mínimos establecidos, dirigidos al correcto diligenciamiento del Formato Único de Declaración (FUD); con el fin de que las entidades que adelanten este proceso fortalezcan sus capacidades y den una mejor orientación a los ciudadanos. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se realizaron 2.847 asistencias técnicas y conceptuales a Ministerio Público de la siguiente manera:

- 522 capacitaciones a ministerio público en toma de declaración en línea, físico y colectivos, en las cuales participaron 1.149 funcionarios a nivel nacional.
- 2.325 asistencias técnicas en toma de declaración. Estas pueden estar relacionadas con: asistencias técnicas remotas y telefónicas con el fin de mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima; soportes conceptuales respecto a la toma de declaración virtual – telefónico y acompañamientos técnicos en la toma de declaración en línea.

#### *Recursos de reposición y revaloraciones.*

Con respecto a la gestión realizada mensualmente sobre las revaloraciones y recursos de reposición que atiende la Dirección de Registro y Gestión de la Información se resaltan los siguientes resultados:

En esta vigencia, con corte a 31 de diciembre, se logró un cumplimiento acumulado del 70% en la gestión realizada mensualmente sobre revaloraciones y recursos de reposición. En este sentido, se proyectaron 5.603 recursos de reposición y 195 solicitudes de revaloraciones.

Como resultado de las estrategias internas implementadas, se garantizó el cumplimiento de los tiempos de respuesta dispuestos por los despachos judiciales para el acceso a los derechos de la población víctima, a través de las acciones constitucionales competencia de la Dirección de Registro y Gestión de la Información.

Por medio del fortalecimiento de los lineamientos implementados en el procedimiento, se logró aumentar la inclusión de sujetos colectivos que deriva del trámite de los recursos en 33%.

### *Alerta de presunción de fraude.*

Buscando garantizar que las víctimas que se encuentran Incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV- realmente ostenten dicha calidad y que los recursos públicos sean asignados a la población víctima que tiene derecho, la Dirección de Registro y Gestión de la Información implementa el procedimiento administrativo de revocatoria de la inscripción, por medio de este, se excluye del RUV a las personas que obtuvieron su inscripción alterando o simulando deliberadamente las condiciones de víctima u ocultando aquellas que lo hubiesen impedido. Existen personas que, a pesar de no actuar de mala fe, ocultando u omitiendo información, son excluidas del RUV porque se logra establecer que no tienen la condición de víctima de conformidad con la normatividad establecida.

Como resultado, se cerraron 941 declaraciones, que han dado como resultado el archivo de 854 declaraciones (2500 personas), tras corroborar que no existen motivos para la exclusión. De igual forma, se excluyeron 87 declaraciones (257 personas).

Gracias a una mejor articulación con la Oficina Asesora Jurídica, se logró la creación de una ruta específica para la remisión periódica de los actos administrativos de exclusión.

Se han disminuido los trámites dentro del procedimiento gracias a la implementación de algunas estrategias que redundan en un mejor uso del tiempo para el análisis y decisión de fondo de los casos, entre ellas se destacan:

- La obtención del usuario para la consulta avanzada del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio del cual se obtiene mayor y mejor información en las indagaciones administrativas que se realizan para los casos de desaparición forzada, evitando trámites de remisión al Instituto de Medicina Legal.
- Se logró la gestión oportuna con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Educación, ya que las solicitudes se gestionaron a través de los enlaces dispuestos en cada una de las Entidades

### *Observatorio*

Durante 2023 el Observatorio de la DRGI proyectó contenidos de análisis sobre las dinámicas de victimización en el territorio colombiano y la implementación de la política

pública de víctimas, partiendo de un enfoque territorial, diferencial y de género. Al respecto, se destacan los siguientes resultados:

- 215 documentos, fichas, insumos e infografías de carácter estratégico tramitados.
- El Observatorio construyó documentos que han sido usados por otras dependencias y entidades como insumo de contexto y para la toma de decisiones en la política pública de víctimas. Este procedimiento trabajó en la generación y actualización de insumos dispuestos al público en lenguaje claro, aportando a una comunicación asertiva y la disposición de información para la toma de decisiones en política pública y la construcción de paz, entre ellos se destacan, el Informe sobre los riesgos latentes en los territorios y el Informe sobre las dinámicas del desplazamiento forzado en el segundo semestre de 2022.

### *Lineamientos para el RUV*

En el marco de sus funciones, la Dirección de Registro y Gestión de la Información propone los lineamientos para la administración, operación y funcionamiento del Registro Único de Víctimas, así como los criterios de valoración para decidir las solicitudes de inclusión. De esta manera, se resuelven las consultas y requerimientos jurídicos y se construyen lineamientos transversales que permitan fortalecer y cualificar el funcionamiento del Registro Único de Víctimas. Durante el 2023, con fecha de corte 31 de diciembre se resaltan las siguientes acciones:

- Respuesta a las consultas realizadas por los procedimientos durante el 2023: en este periodo se elevaron 1.809 consultas de las cuales se dio respuesta al 81%, correspondiente a 1.454.
- Al inicio de año se identificaron 216 consultas sin responder de las vigencias del 2020, 2021 y 2022 de las cuales se avanzó en un 85%, esto corresponde a 185.

Se trabajó en lineamientos con impacto en los procedimientos de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, con el propósito de fortalecer la operación y funcionamiento del RUV. Estas líneas abarcan los registros creados desde 1997, dirigidos a atender a las víctimas del conflicto armado interno, incluyendo la Ley 387 de 1997, la Ley 418 de 1997, la Ley 975 de 2005, el Decreto 1290 de 2008 y la Ley 1448 de 2011: i) Análisis de fuerza mayor para las declaraciones rendidas ante los consulados de Venezuela ii) Redefinición del hecho victimizante de confinamiento, iii) Ruta de atención a población migrante, iv) Reclutamiento – fuerza pública, v) Lineamiento para indocumentados, vi) Lineamiento para brindar solución al hecho victimizante de desaparición forzada u homicidio y vii) Lineamiento para la reconstrucción de expediente.

### Logros para destacar:

- Se creó el portal Datos para la Paz, con el fin de humanizar la información y ponerla al servicio de las víctimas y la construcción de paz. Este portal promueve la memoria y la implementación de la Política Pública de Víctimas, ya que permite a diversas entidades, la academia, víctimas y la sociedad civil en general acceder a análisis e información actualizada sobre la situación de las víctimas y las dinámicas del conflicto armado.
- Se estructuró el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI), un instrumento que permite identificar las necesidades de los territorios facilitando la planeación de las entidades nacionales y locales para impulsar intervenciones articuladas que promuevan condiciones de bienestar y la reparación transformadora de las víctimas.
- Por primera vez, se garantizó la continuidad del talento humano y de la operación, impactando positivamente el cumplimiento de los indicadores, entre ellos los asociados con las valoraciones, las novedades de información, los recursos de ley, etc. Como resultado, se mantuvo actualizada la información de la población víctima, el acceso al RUV y el cumplimiento de los tiempos de ley, aspectos que redundan en la garantía de derechos de las víctimas.
- Esta vigencia la Entidad trabajó para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información con el sistema Integral para la Paz (SIP). Se avanzó en la articulación interinstitucional y la disposición de información con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UDBP) y la Jurisdicción especial para la Paz (JEP).

### Retos 2024:

- Mantener la articulación con el Sistema Integral para la Paz, abordando aspectos transversales como la armonización de sistemas de información y la articulación entre entidades que permita a la Unidad para las Víctimas realizar el proceso de valoración para lograr la inclusión adecuada en el Registro Único de Víctimas (RUV). Fortalecer esta coordinación es fundamental para garantizar el registro de la población víctima.
- Implementar en el trámite de valoración de eventos de tipo masivo la nueva conceptualización del hecho victimizante de confinamiento.
- Avanzar en la puesta en operación e implementación del RUV versión 2. En especial, garantizar la memoria institucional y resguardo de la información relacionada con las declaraciones de sujetos de reparación colectiva.
- Responder a los desafíos operativos para los procedimientos de valoración de las declaraciones que se presenten como respuesta a la reforma de Ley 1448 de 2011.
- Implementar un estándar de garantía de derechos acorde con la jurisprudencia constitucional en las valoraciones de declaraciones de sujetos de reparación

colectiva, atendiendo a la expedición del Acto Legislativo 01 de 2023 y a las propuestas de reforma del modelo operativo de reparación colectiva de la Entidad.

- Culminar con la modificación y actualización del Formato Único de Declaración.
- Atendiendo al inicio de los periodos de nuevos mandatarios locales y funcionarios de ministerio público, en 2024 se proyecta que el 85% de los municipios de cada dirección territorial de la Unidad sean formados en temas transversales del componente de registro.
- Aumentar las fuentes de información oficial (ubicación, conformación de hogares, condiciones de vivienda, ingresos, educación entre otras), que permita orientar de manera más precisa la gestión, articulación y acceso de la oferta social del Estado.
- En línea con lo anterior, se fomentarán estrategias para reducir el universo de no determinados en las mediciones, específicamente en la de Superación de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).
- Se seguirá trabajando en la disposición - actualización de herramientas de focalización y contexto con información cualitativa y cuantitativa.
- Continuar con la estrategia de caracterización de las víctimas de conflicto armado en Colombia y comunidades étnicas, incluyendo, en los casos requeridos, información cualitativa.
- En aras de mantener informada a la ciudadanía, se espera seguir fortaleciendo el portal datos para la paz por medio de contenidos como el boletín mensual de datos, con las temáticas definidas para cada entrega, así como otros contenidos de interés.
- Mejorar la captura y calidad de información de información sobre población étnica e incluir variables cualitativas que permitan que la población se sienta representada en los análisis de condiciones socioeconómicas, que faciliten la formulación de políticas públicas con este enfoque en particular.

## 2.3. Gestión para la asistencia

### 2.3.1. Subdirección de Atención y Asistencia Humanitaria

#### *Ayuda Humanitaria a víctimas de hechos diferentes*

En el marco del proceso de Gestión para la Asistencia, la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – SAAH, adscrita a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, ha realizado la colocación de ayuda humanitaria a 4.202 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.

Resultados a resaltar:

- Se destaca que del número de víctimas incluidas en el RUV por hechos diferentes al desplazamiento forzado que cumplen criterios para la entrega, al 99.98% se le colocó ayuda humanitaria, lo que corresponde a un cumplimiento superior al 100% de la meta planteada por la Unidad para las Víctimas.
- Frente a la totalidad de la ayuda humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento forzado se han realizado colocaciones destinadas a víctimas de Delitos contra la libertad e integridad sexual (36.91%), Acto terrorista (26.89%), Amenazas (16.13%), Homicidio (6.6%), Lesiones personales (5.2%), Minas Antipersonales (2.0%), Vinculación de NNA (2.0%), Desaparición Forzada (1.9%), Secuestro (1.47%), Abandono o despojo forzado (0.09%), Tortura 0.5%).
- Se han realizado 4.202 colocaciones a víctimas por hechos diferentes al desplazamiento forzado por un total de \$8.749.372.000

### *Atención Humanitaria a víctimas de Confinamiento*

En relación con la entrega de asistencia humanitaria a víctimas de confinamiento incluidas en el RUV, en el marco de la Circular 0016 de 2022, durante el año 2023 se atendieron 163 comunidades étnicas de Chocó, Nariño y Valle del Cauca, departamentos más afectados y con recurrencia de este hecho victimizante que ha afectado principalmente a las comunidades negras, afrocolombianas e indígenas.

Resultados a resaltar:

- 8.759 hogares, integrados por 27.429 personas, recibieron esta medida mediante la entrega de kits en especie, por valor total de \$ 6.676.693.520.
- En el mes de agosto se cumplió la meta anual de Confinamiento establecida en el plan de acción.
- Entrega participativa de las autoridades étnicas reconociendo y atendiendo las observaciones de las autoridades o representantes de las comunidades.

### *Atención Humanitaria a víctimas de Desplazamiento Forzado*

En el marco de su misionalidad, en el año 2023, la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, a través de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – SAAH, realizó la entrega de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición dirigida a los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas - RUV, realizando la colocación de 717.091 giros por un valor total de \$ 443.270.906.800, previa aplicación del procedimiento de identificación de carencias mediante el cual se logró identificar las solicitudes que presentaron carencias en Subsistencia Mínima y aquellas solicitudes que No presentaron Carencias derivadas del hecho victimizante.

Resultados a resaltar:

- El 91% de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima y que no cumplían criterios de primer año, recibieron colocación de atención humanitaria. (Corte: 21-12-2023)  
el 96% de hogares víctimas de desplazamiento forzado que cumplían criterios de primer año recibieron atención humanitaria en el 2023. (Corte: 21-12-2023)
- En el marco de la orden 32 del Auto 373 de 2016, se solicitó a la H. Corte Constitucional reconocer el avance de las acciones realizadas teniendo en cuenta el sostenido "alto" nivel de cumplimiento en el derecho a la Subsistencia Mínima en las etapas de emergencia y transición, resaltando que el promedio acumulado de cumplimiento en el periodo 2019 a 2022 es mayor al 98%.

Durante el 2023, la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria como parte de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, atendió diferencialmente a los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas y Rrom víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctima, mediante las estrategias: i) Atención humanitaria de emergencia y transición a víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, de conformidad con la Resolución No. 1645 de 2019, ii) Atención Humanitaria de emergencia y transición a pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras incluidas en el RUV por desplazamiento forzado masivo, a través de la Resolución 03782 de 2021 y iii) cumplimiento del Acuerdo 8.A.8: “Aplicación del Modelo de Subsistencia Mínima para Colectivos Étnicos Pueblo Rrom”.

Resultados a resaltar:

- El 93% de hogares víctimas de desplazamiento forzado con autorreconocimiento étnico y carencias incluidos en el RUV recibieron atención humanitaria. (Corte: 21-12-2023)
- En el marco de la Resolución 3782 de 2021, la SAAH atendió diferencialmente a los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales víctimas de desplazamiento forzado masivo incluidas en el RUV con entregas de asistencia humanitaria de acuerdo con las concertaciones realizadas con las autoridades y líderes étnicos. Así, se atendieron 5.686 hogares bajo la modalidad dinero y, por otra parte, se entregaron kits en la modalidad de especie a 674 hogares por valor de \$ 397.961.231.

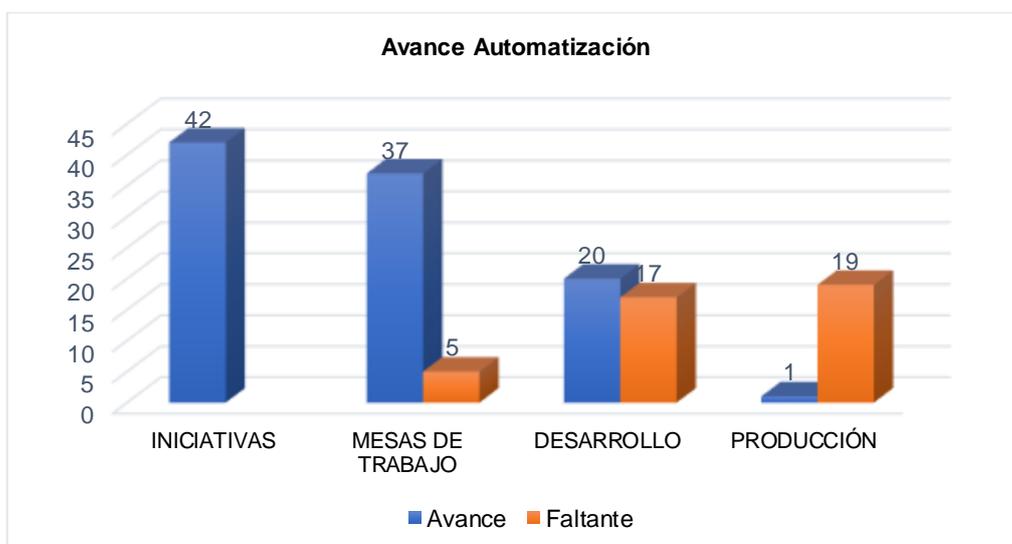
### *Asistencia Humanitaria*

En el marco de su misionalidad, la DGSH y la SAAH, diseñaron mecanismos eficientes para asegurar la entrega completa y oportuna de la asistencia humanitaria a sus destinatarios, así como implementar los planes, programas y proyectos en materia de ayuda, atención y asistencia humanitaria.

**Resultados a resaltar:**

- En la vigencia 2023 se realizaron cuatro (4) sesiones plenarias y una (1) extraordinaria del Subcomité de Atención y Asistencia con la participación de 15 entidades, resaltando que por primera vez una sesión en territorio que contempló la participación de las entidades territoriales y de representantes de víctimas del departamento, permitiendo la integración de las dinámicas y perspectivas territoriales en los lineamientos que se brindan en este espacio.
- En el marco de las órdenes de la Corte Constitucional y recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, se han reducido los tiempos de entrega de las medidas de asistencia, disminuyendo de 60 días a 29 días la colocación del primer giro una vez las víctimas son incluidas en el RUV o se ha establecido las carencias de los hogares, de acuerdo con la Resolución 1645 de 2019.
- En cumplimiento a la Sentencia SU 016 de 2021, durante el 2023, se brindó acompañamiento en las medidas de asistencia humanitaria a 42 casos de desalojos atendiendo la Resolución 2432 de 2022 presentados en los departamentos de Valle del Cauca (20 desalojos), Santander (5 desalojos), Bolívar (4 desalojos), Sucre (4 desalojos), Antioquia (3 desalojos), Guaviare (3 desalojos), Huila (1 desalojos), Norte de Santander (1 desalojos) y Tolima (1 desalojos).
- Se dio inicio al proceso de automatización de la herramienta de Subsistencia Mínima (SM) con el levantamiento de 42 iniciativas de requerimientos y rutas funcionales cuyo avance se encuentra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 17. Avance automatización de la herramienta de SM**



Fuente: Elaboración propia -Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

## Retos 2024

- Se desarrollarán acciones que permitan dar efectivo cumplimiento y seguimiento a los lineamientos establecidos por la Subdirección General en materia de enfoque diferencial, étnico y territorial de cara a la política de atención y asistencia a las víctimas.
- Fortalecer la entrega y disposición de los recursos por concepto de asistencia humanitaria a las víctimas en zonas rurales dispersas mediante estrategias que sean definidas por la entidad. En ese sentido, se fortalecerá la entrega participativa reconociendo y atendiendo las observaciones de las autoridades o representantes de las comunidades étnicas; así como la vinculación de otras entidades para ampliar la oferta en los territorios.
- Se ejecutarán acciones que propenderán por la reducción los reintegros de los giros de asistencia humanitaria a fin de que la población víctima pueda mitigar sus necesidades o afectaciones por causa del conflicto armado interno.
- Ampliar la entrega de la asistencia humanitaria a las comunidades incluidas por Confinamiento en el RUV, incrementando el recurso disponible y llegando a los territorios de difícil acceso donde se encuentran. Igualmente, la Subdirección seguirá participando en los espacios dirigidos a precisar los lineamientos y herramientas necesarias para la atención de la población confinada en Colombia, atendiendo específicamente el Auto 811 de 2021 de la Corte Constitucional. Lo anterior, teniendo en cuenta que, corte del RUV a agosto de 2023, los confinamientos viables para atención en la vigencia 2024 corresponden a 9 departamentos, 24 municipios y 161 comunidades, compuestas por 8.685 hogares, equivalentes a 26.680 integrantes.
- Se realizará la revisión de los procedimientos para identificar las mejoras y oportunidades de acciones afirmativas, con enfoque diferencial, dirigidas a los sujetos de especial protección constitucional. En ese marco, se dará continuidad al proceso de automatización y los ajustes al procedimiento que permitan dar cuenta de la situación actual de los hogares, con el fin de poder brindar una atención humanitaria oportuna y adecuada.

## 2.4. Reparación integral

### 2.4.1. Subdirección de Reparación Individual

#### *Reparación Individual: Indemnización*

En el año 2023, con corte a 31 de diciembre, se ha indemnizado un total de 143.602 víctimas a través de 163.314 giros, con un presupuesto de \$1.420.001.687.053. Tanto el total de giros dispuestos este año, como el presupuesto invertido en ello, constituyen

un logro histórico, pues son las cifras más altas alcanzadas por la entidad durante una vigencia en toda su existencia.

Del total de víctimas indemnizadas, se resalta que 63.196 corresponden a víctimas con pertenencia étnica, que equivalen al 44% del total de personas indemnizadas en la vigencia. Con respecto al enfoque de género, 76.590 son mujeres, equivalentes al 53,33%. Desde esta perspectiva la Unidad avanza en la consolidación de la estrategia de focalización de recursos en las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En términos generales mediante la implementación del Método Técnico de Priorización se hizo efectiva la indemnización de 77.759 víctimas; a través la Ruta Prioritaria 61.124 y mediante la constitución de encargos fiduciarios 31.584.

Con corte a diciembre de 2023 se ha realizado la mayor inversión de recursos históricamente en el país (\$1.420.001.687.053), siendo la segunda cifra más alta de personas (143.602 personas a diciembre de 2023) a las que se les ha otorgado la medida de indemnización por vía administrativa, superando la meta del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” durante la actual vigencia, con un cumplimiento a la fecha del 136.76% de la meta. El siguiente cuadro presenta el comparativo histórico del presupuesto anual de indemnización, número de giros y de personas:

**Cuadro 25. Personas indemnizadas, giros y valor 1996 a 2023**

<b>Año</b>	<b>Giros</b>	<b>Personas</b>	<b>Valor</b>
1996	1	1	\$ 10.000.000
1997	1	1	\$ 10.000.000
1998	10	10	\$ 100.000.000
1999	35	34	\$ 289.999.784
2000	94	91	\$ 491.110.088
2001	98	98	\$ 302.075.809
2002	44	44	\$ 206.728.867
2003	13	13	\$ 22.143.522
2004	8.435	8.299	\$ 30.913.335.321
2005	9.632	9.474	\$ 39.615.906.987
2006	18.170	17.772	\$ 84.689.054.218
2007	28.610	28.110	\$ 147.755.326.723
2008	3.628	3.583	\$ 20.914.472.681
2009	26.026	24.234	\$ 199.899.519.385
2010	34.774	33.093	\$ 301.028.432.853
2011	75.205	71.264	\$ 507.160.719.435
2012	157.015	146.702	\$ 912.227.293.633
2013	96.851	89.268	\$ 583.233.764.500

2014	90.457	87.301	\$ 486.824.510.642
2015	103.740	99.702	\$ 521.439.639.135
2016	87.283	84.984	\$ 558.511.645.376
2017	110.833	108.246	\$ 754.262.466.656
2018	99.021	97.227	\$ 566.291.832.562
2019	86.432	79.668	\$ 655.010.202.679
2020	116.125	105.183	\$ 937.861.773.203
2021	113.245	104.194	\$ 949.024.799.015
2022	119.247	106.554	\$ 1.047.637.032.137
2023	163.314	143.602	\$ 1.420.001.687.053
<b>TOTAL</b>	<b>1.548.339</b>	<b>1.448.752</b>	<b>\$ 10.725.735.472.276</b>

Fuente: elaboración propia

Se resalta que, desde 1997 a diciembre de 2023, se ha indemnizado a 1.448.752 víctimas del conflicto armado, con una inversión de más de 10,7 billones de pesos, lo que constituye un hito sin precedentes en materia de reparación en el mundo, pues ningún otro Estado que adelante programas masivos de reparación ha indemnizado a un porcentaje tan alto de su población.

Dentro de estas indemnizaciones, se resalta que para el 2023 se realizó la constitución de 31.584 encargos fiduciarios por un valor de \$175.646.161.635,99. El encargo fiduciario es la fórmula a través de la cual se otorga la indemnización por vía administrativa a los niños, niñas y adolescentes, como lo ordena el artículo 185 de la Ley 1448 de 2011, con el objetivo de salvaguardar sus recursos hasta que alcancen la mayoría de edad. Frente a esto último, se ordenó el pago de aproximadamente 12.051 encargos fiduciarios por un valor de \$48.638.762.875,46 a jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad y se les había constituido el encargo fiduciario. Es importante resaltar que el ritmo de cobro de los encargos fiduciarios por parte de los destinatarios es menor que el de constitución, pues depende del alcance de la mayoría de edad, lo cual puede tardarse varios años.

#### *Reparación Individual: Identificación, documentación y validación de la medida de indemnización*

Desde 2020, la Subdirección de Reparación Individual ha implementado el procedimiento de toma de solicitud simplificada, que permitió eliminar la solicitud de documentos a cargo de las víctimas, carga que en muchas oportunidades generaba limitaciones en el acceso al derecho y la obligación de articulación y coordinación institucional, así como la simplificación administrativa. La toma simplificada se presenta frente a los hechos victimizantes de desplazamiento forzado, secuestro, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual y reclutamiento forzado. A corte de diciembre de 2023, se presenta un total de 302.283 procesos de documentación por toma simplificada.

### *Reparación Individual: Inversión adecuada de los recursos*

En la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre, se ha acompañado en inversión adecuada de recursos un total de 38.495 víctimas indemnizadas. La estrategia de Inversión Adecuada de los Recursos, en cumplimiento del artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, acompaña a las víctimas que están cerca a recibir su indemnización administrativa, a través de cuatro líneas de inversión: (i) adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada; (ii) acciones de orientación y asesoría para la creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos; (iii) formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas; e (iv) inmuebles rurales. Esta estrategia tiene como objetivo que, a través del acercamiento a la oferta institucional, las víctimas hagan un uso adecuado de los recursos recibidos según la línea de inversión de su interés, contribuyendo al fortalecimiento del proyecto de vida de las víctimas.

En este sentido, se busca que la medida de indemnización impacte positivamente en las condiciones de vida, a través de acciones en las que las víctimas puedan focalizar su intención de inversión, así como conocer y tener un acercamiento a la oferta en las líneas de preferencia, y así puedan tomar decisiones de inversión que apunten a la transformación de su realidad. Desde esta perspectiva, se adopta como premisa que los recursos monetarios otorgados a las víctimas a título de indemnización se constituyen en instrumentos de inclusión social que permiten el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Como se mencionó, con corte a diciembre de 2023 se presenta un total de 38.495 víctimas acompañadas en la inversión adecuada de recursos de indemnización, con lo que se superó la meta y alcanzamos un 114% de cumplimiento.

Por otra parte, la Estrategia Construyendo Mi Futuro, cuyo objetivo es acompañar a las víctimas beneficiarias del Fondo para el acceso de las víctimas a la educación superior y garantizar el cumplimiento de los requisitos que les permiten condonar sus créditos educativos, tuvo un reenfoque conceptual, técnico y metodológico, que incluye los siguientes aspectos:

- **Reenfoque conceptual:** la Estrategia Construyendo Mi Futuro hace una transición hacia el enfoque crítico social, como un ejercicio dialéctico de integrar la teoría y el conocimiento disciplinar con la praxis, así como de reconocer la función social del conocimiento y la capacidad de agencia de las víctimas que hacen parte del proceso de Construyendo Mi Futuro, como actores de cambio a quienes se les reconoce su trayectoria de vida como líderes y lideresas de sus comunidades.
- **Reenfoque metodológico:** La Estrategia está constituida por dos ejes: 1. Acompañamiento y 2. Convalidación de requisitos a través de entregables.

acompañamiento tiene dos dimensiones: primero, el acompañamiento a las y los beneficiarios para brindarles un apoyo integral que va más allá de lo académico y financiero, fomentando la solidaridad y las redes de estudiantes como un pilar fundamental para su permanencia y graduación. Segundo, la sensibilización a las Instituciones de Educación Superior que reciben beneficiarios del Fondo, con el fin de ayudar a comprender los detalles y objetivos del Fondo de educación, así como identificar las alternativas de seguimiento integral a los estudiantes, incluyendo aspectos académicos y emocionales desde bienestar universitario. Por su parte, la convalidación de requisitos a través de los entregables se proyecta como una apuesta para fortalecer las capacidades intelectuales adquiridas en la Universidad, a la vez que reconoce las inteligencias múltiples, las pasiones y habilidades personales, para potenciar la integralidad de la Estrategia.

- **Reenfoque técnico:** La Estrategia reconoce que no es función de la Unidad para las Víctimas suplir vacíos académicos a través de entregables, pero comprende que para fortalecer la autonomía y solidaridad de las y los beneficiarios del Fondo de Educación se les debe empoderar y acompañar de manera permanente, ágil y oportuna. Por tal razón, la Estrategia cuenta con un equipo de profesionales enfocados en desarrollar el acompañamiento para evitar la deserción, así como para asistir el ejercicio del fortalecimiento de los intereses profesionales y personales para fomentar transformaciones personales y colectivas.

## Retos 2024

Desde el Gobierno del Cambio, para el año 2024 se proyecta el cumplimiento de la meta de Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de indemnizar por vía administrativa a 165.000 víctimas, con lo que se alcanzaría el mayor número de personas indemnizadas en una misma vigencia. Adicional a ello, se estima seguir la línea y ordenar el pago de 12.000 encargos fiduciarios a jóvenes que alcancen su mayoría de edad.

Avanzar en la ruta de reconocimiento y otorgamiento de la medida de indemnización administrativa para las víctimas en el exterior es un reto para el país que, pese al incremento de casos documentados, tienen dificultades por la ausencia de registros administrativos para la actualización de datos y las dificultades de contactabilidad de las víctimas que dificultan la documentación necesaria.

Generar acciones de mejora focalizadas en elevar la calidad de la gestión realizada en el proceso y fortalecer la eficiencia y eficacia del procedimiento de reconocimiento y otorgamiento de la medida de indemnización por vía administrativa. Con el procedimiento de reprogramaciones, se espera subsanar y reprogramar un promedio de 19.000 casos, con una gestión mensual estimada de 1.583 casos. Asimismo, continuar el proceso de automatización en la herramienta Indemniza minimizando errores, y

continuar las buenas prácticas frente a lógicas de toma simplificada, emisión y radicación de Actos Administrativos, continuar con la emisión de los oficios de Método Técnico de Priorización MTP 2023 (con 1'345.362 oficios), emitir una base de método 2024 en el menor tiempo posible garantizando la idoneidad de la información.

Se contempla la estrategia de un equipo móvil el cual estará enfocado en atender las necesidades y demandas de los territorios con complicaciones geográficas de acceso, en lo relacionado con la fase de toma de solicitud de indemnización administrativa y/o subsanación de casos en las diferentes etapas de la entrega de la medida de indemnización.

Generar un proceso de mejora en la estrategia de acompañamiento a la inversión adecuada de recursos de las víctimas que voluntariamente quieran acceder a la misma, que garantice la mejor articulación institucional local y nacional para contribuir al fortalecimiento del proyecto de vida de las víctimas, en líneas de inversión como: Adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada, acciones de orientación y asesoría para la creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos, formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas, inmuebles rurales.

#### 2.4.2. Fondo para la Reparación a las Víctimas

##### *Monetización eficiente y efectiva del Fondo para la Reparación a las Víctimas (FRV)*

El FRV es una cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de régimen privado. El FRV está compuesto por los bienes muebles e inmuebles entregados por los postulados cuyo destino final es la reparación de las víctimas reconocidas en las sentencias de justicia y paz.

El FRV para cumplir con esta misión debe desarrollar o implementar acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de estos bienes. Como resultado de la vigencia 2023 se destaca:

- El FRV a corte 14 de diciembre de 2023 cuenta con 2914 bienes inmuebles y 553 bienes muebles, para un total de 3447 bienes bajo su administración.
- El FRV realizó acciones como recepción, inspección, mantenimiento, conservación, comunicaciones, y demás tareas que permitan la correcta administración de los bienes como por ejemplo la asignación de un administrador para un determinado número de bienes, asegurando que cada bien tenga un administrador y desarrolle sobre los mismos las gestiones o acciones que correspondan.

- El FRV obtiene como resultado gestiones o acciones al 100% de los bienes administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

### Cuadro 26. Bienes Inmuebles – FRV

CLASE DEL BIEN	BienesActivos
RURAL	1706
URBANO	1208
<b>Total</b>	<b>2914</b>

Fuente: Elaboración propia - FRV

Como resultados de 2023 se destacan:

- El Fondo para la Reparación de las Víctimas elaboró un plan de enajenación para la vigencia 2023.
- Se identificó un total de 479 bienes con extinción de dominio
- Se realizaron gestiones con la Agencia Nacional de Tierras, logrando la enajenación de 6 predios rurales: Betulia, La Leticia, Hacienda la Luna, Parcela 7 Gil Meneses María Lucia, Parcela 8 Castillo Diaz Roberto las Tangas y Nuevo Pensar.
- En el mes octubre se firmó el contrato No. CD-FRV-002-2023 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Unidad de Reparación a las Víctimas y el Fondo para la Reparación a las Víctimas (FRV), con el propósito de realizar los avalúos comerciales de los predios que presentan un interés en la ANT y culminar el proceso de comercialización.
- Se desarrollaron mesas de trabajo con central de inversiones CISA para que se pueda suscribir un nuevo contrato y que ellos continúen con el proceso de comercialización por subasta.
- Se crearon las mesas de trabajo junto con el equipo del IGAC, para optimizar los procesos de elaboración de 29 avalúos requeridos para comercializar los bienes solicitados por la ANT.

#### Retos 2024

- 100% de acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación implementadas o desarrolladas en los bienes administrados por el FRV durante la vigencia 2024.
- Elaborar plan de monetización vigencia 2024 para la indemnización de las víctimas de Justicia y Paz y cumplir con el 100% de su implementación.

### 2.4.3. Subdirección de Reparación Colectiva

#### *Reparación Colectiva*

El Programa de Reparación Colectiva tiene como objetivo general, contribuir a la reparación de los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado, a los sujetos de reparación colectiva desde una perspectiva material, política y simbólica. Para el cumplimiento de este objetivo, desde el año 2016 la Unidad para las Víctimas puso en marcha diferentes acciones para el fortalecimiento del programa para generar planes integrales realizables en los plazos establecidos y que efectivamente, dentro del programa administrativo, logren la reparación de los daños causado y sean un aporte fundamental para la reconstrucción de la confianza de las comunidades en el Estado, para lo cual se puso en marcha diferentes acciones para el fortalecimiento del programa con el fin de lograr: 1) La cualificación y cumplimiento de las medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), 2) La integración funcional de las áreas y sectores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en la ejecución del Programa de Reparación Colectiva y 3) El mejoramiento del sistema de información del programa.

Así mismo, se establece que la ruta de reparación colectiva inicia desde el momento mismo en que se ha decidido sobre la inclusión del colectivo en el Registro Único de Víctimas (RUV) y finaliza con el cierre de la implementación de la ruta, una vez ha cumplido con la totalidad de medidas acordadas con el Sujeto. De acuerdo con lo anterior, la ruta de reparación colectiva está comprendida por las siguientes fases: (i) Identificación del Sujeto, (ii) Alistamiento a los miembros del colectivo y a la institucionalidad involucrada sobre el alcance y competencia del Programa Administrativo de Reparación Colectiva, (iii) Diagnóstico o caracterización del daño (iv) Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), (v) Implementación, seguimiento, evaluación y cierre del proceso. En el marco del desarrollo de estas fases, la subdirección de reparación colectiva presenta en este informe sus logros y avances del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:

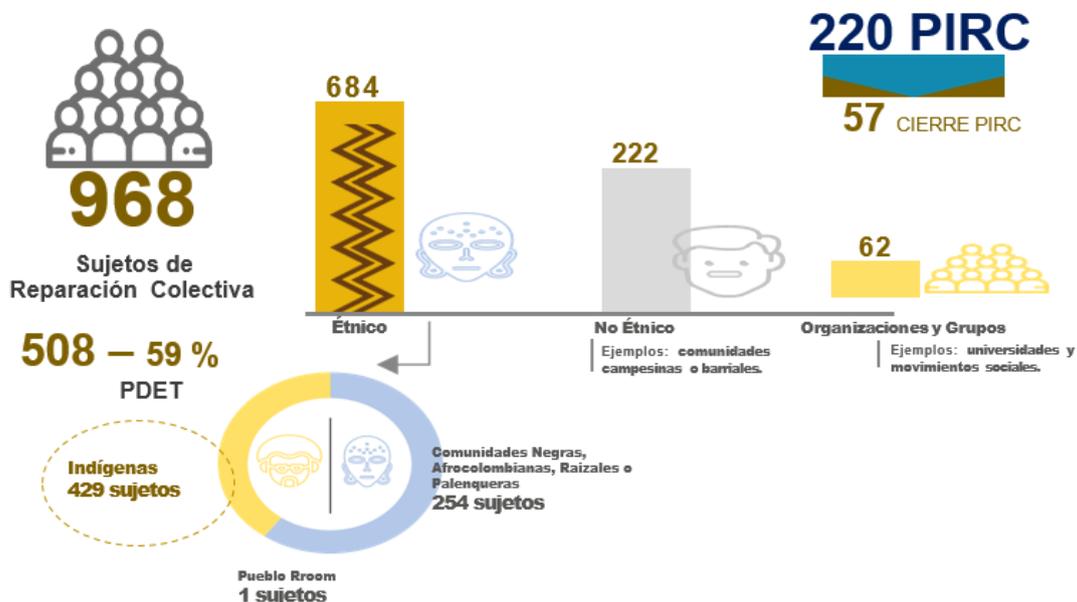
#### *Reparación colectiva: fase de Identificación*

En el corte comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la subdirección de reparación colectiva identificó 968 sujetos colectivos con acceso al programa de reparación colectiva, los cuales se encuentran incluidos en el registro único de víctimas-RUV. Esta cifra está conformada por 288 sujetos por oferta, 679 sujetos por demanda y 1 sujeto por vía judicial. (684 étnicos, 222 no étnicos y 62 organizaciones y grupo) los cuales se encuentran ubicados en todos los departamentos del país. Esta fase se logra a través de la caracterización al sujeto de reparación colectiva a partir de sus atributos y los posibles daños colectivos, para ello la fuente de información es la declaración

presentada por parte del colectivo para su inclusión en el Registro Único de Víctimas y los registros administrativos existentes.

Se observa un incremento del 10% de sujetos de reparación colectiva nuevos con acceso al programa, lo cual corresponde a 86 sujetos en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior. El potencial del programa de reparación colectiva tiende a incrementar como resultado a las inclusiones en el registro único de víctimas los cuales no han sido notificados.

**Gráfica 18. Identificación de Sujetos de Reparación Colectiva 2023**



Fuente: Matriz de Seguimiento Programa de reparación colectiva corte diciembre 31 de 2023- Subdirección de Reparación Colectiva

Resultados a resaltar:

- Inclusión al programa de reparación colectiva en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 de 86 sujetos de reparación colectiva. (79 étnicos, 5 no étnicos y 2 Organizaciones y grupos.
- 60 fichas de identificación diligenciadas de sujetos de reparación étnicos.
- 3 fichas de identificación diligenciadas de sujetos de reparación no étnicos.

### *Reparación colectiva: fase de alistamiento*

Durante el período reportado se llevaron a cabo jornadas con los sujetos de reparación colectiva correspondientes a la fase de alistamiento institucional y comunitario en diferentes departamentos del país entre ellos Norte de Santander, Bolívar, Valle del

Cauca, chocó, Cundinamarca, Meta, Cesar, Bolívar entre otros). En esta fase se capacitó al sujeto de reparación colectiva y a las entidades de orden territorial y nacional sobre el modelo de reparación colectiva y su responsabilidad frente al mismo teniendo en cuenta las particularidades del sujeto de reparación colectiva.

Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se avanzó con la fase de alistamiento en 37 sujetos de reparación colectiva (28 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 3 organizaciones).

### *Reparación colectiva: fase de caracterización y diagnóstico del daño*

Durante el periodo reportado se llevó a cabo diferentes actividades y jornadas de caracterización y/o diagnóstico del daño con sujetos de reparación colectiva étnicos y no étnico en diferentes departamentos del país, estas actividades se realizaron en acompañamiento de la Dirección de Asuntos étnicos, profesionales de psicosocial, en donde se caracterizaron las formas de afectación a los atributos de los sujetos colectivos, se elaboró el de diagnóstico o caracterización del daño colectivo de una forma participativa, en donde se incluye el análisis de causas, patrones de victimización, agentes dinamizadores del conflicto y mecanismos de afrontamiento y resistencia.

Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se avanzó con la fase de diagnóstico y caracterización del daño en 39 sujetos de reparación colectiva de las cuales son (27 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 6 organizaciones).

### *Reparación colectiva: fase de diseño y formulación*

En el periodo reportado se logró avanzar con 41 sujetos de reparación colectiva en la concertación y construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en donde a través de las jornadas desarrolladas se definieron y validaron las actividades a implementar las cuales contribuyen a la reparación de los daños ocasionados los sujetos de reparación colectiva.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se avanzó la aprobación del PIRC en el Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT en los sujetos:

- Comunidad de Chengue en Ovejas Sucre- 26 de enero 2023.
- Corregimiento De Villa Nueva en Valencia, Córdoba-27 de marzo 2023
- Corregimiento De Cerro De Burgos, en Simití, Bolívar- 26 de septiembre 2023
- Comunidad De Norosi en Norosí, Bolívar – 17 noviembre 2023
- Comunidad Del Corregimiento De Micoahumado – 16 noviembre 2023
- El Castillo, En El Castillo, Meta-Noviembre 2023
- Grupo Chimborazo, En Zona Bananera, Magdalena-Diciembre 2023

- Comunidad De Santa Helena Del Opon, En Santa Helena Del Opón, Santander-Diciembre 2023
- Comunidad Corregimiento De San Daniel Y Sus 22 Veredas, En Pensilvania, Caldas-Diciembre 2023
- Comunidad Del Corregimiento Jose Concepcion Campo Urdiales, En Manaure Balcón Del Cesar, Cesar-Diciembre 2023
- Comunidad Del Corregimiento San Rafael, En Ovejas, Sucre-Diciembre 2023
- Comunidad Del Corregimiento Las Piedras, En Pivijay, Magdalena-Diciembre 2023
- Comunidad Del Municipio De Lejanias, En Lejanias, Meta-Diciembre 2023
- Corregimiento La Chapa, En Hato Corozal, Casanare-Diciembre 2023
- Corregimiento Luciano Restrepo, En Betulia, Antioquia-Diciembre 2023

Y se avanzó con la aprobación del PIRC a través de la protocolización de consulta previa en los sujetos:

- Consejo Comunitario Cuenca del Río Cauca y Microcuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero, del Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca (marzo de 2023).
- Resguardo Indígena Nasa de Villa Lucia en el municipio de Mesetas, Departamento del Meta (abril de 2023).
- Resguardo Indígena Ondas Del Cafre en el municipio de Mesetas, Departamento del Meta (abril de 2023).
- Resguardo Inga De Aponte en El Tablón De Gómez, Nariño (septiembre de 2023)
- Resguardo Indígena Catalaura en Tibú, Norte de Santander (septiembre de 2023)
- Comunidad Yukpa Iroka, En Agustín Codazzi, Cesar (Noviembre 2023)
- Consejo Comunitario Las Palmitas, En La Jagua De Ibirico, Cesar (octubre 2023)
- Consejo Comunitario La Jagua De Ibirico, En La Jagua De Ibirico, Cesar (octubre 2023)
- Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Rincon Guapo, En Puebloviejo, Magdalena (Noviembre 2023)
- Resguardo Escopetera Y Pirza, En Riosucio, Caldas (Noviembre 2023)
- Pueblo Kisgo, En Silvia, Cauca (Noviembre 2023)
- Resguardo Chami Unificado, En Pueblo Rico, Risaralda-Noviembre 2023
- Resguardo Embera La Loma Citabara, En Mistrató, Risaralda-Diciembre 2023
- Resguardo Gito Dokabu, En Pueblo Rico, Risaralda-Diciembre 2023
- Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Rio Curbaradó, En Carmen Del Darién, Chocó-Diciembre 2023
- Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Berruguita, En El Carmen De Bolívar, Bolívar-Diciembre 2023
- Consejo Comunitario Eladio Ariza, En San Jacinto, Bolívar-Diciembre 2023
- Resguardo indígena De Mayasquer Del Pueblo De Los Pastos, En Cumbal, Nariño-Diciembre 2023

- Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Asnazu En representación De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Asnazu, En Suárez, Cauca-Diciembre 2023
- Comunidad Consejo Comunitario Rio Guengue Barranco En Representacion De La Comunidad Afrocolombiana Rio Guengue Barranco, En Corinto, Cauca-Diciembre 2023
- Consejo Comunitario De Comunidades Negras Aganches, Representada Por La Comunidad Negra De Aganches, En Suárez, Cauca-Diciembre 2023
- Comunidad La Pelona, En San Onofre, Sucre-Diciembre 2023
- Consejo Comunitario Afrodescendiente Rebelion, En San Onofre, Sucre-Diciembre 2023
- Resguardo Argelia, En Valle Del Guamuez, Putumayo-Diciembre 2023
- Cabildo Indígena Inga De San Andres, En Santiago, Putumayo-Diciembre 2023
- Comunidad Negra El Negro De Mingueo, En Dibulla, La Guajira-Diciembre 2023

Acumulando un total de 277 sujetos de reparación colectiva que han logrado la aprobación Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC; 110 comunidades étnicas a través de la protocolización de la consulta previa, 1138 aprobaciones en comunidades campesinas a través de la aprobación en el CTJT y 29 aprobaciones en sujetos de organizaciones y grupos.

### *Reparación colectiva: fase de implementación*

Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se avanzó con la indemnización étnica en el marco del proceso de reparación colectiva en los sujetos.

- Consejo Comunitario La Toma -Municipio de Suárez en el departamento del Cauca, por valor \$445.692.800
- Resguardo Indígena Ondas Del Cafre en Mesetas, Meta; por valor de \$569.560.000
- Resguardo Indígena Nasa Villa Lucia en Mesetas, Meta; por valor de \$ 338.720.000
- Consejo Comunitario Cuenca Del Rio Cauca Y Microcuencas De Los Ríos Tetas Y Mazamorrero en Santander De Quilichao, Cauca; por valor de \$457.040.000
- Resguardo Inga De Aponte, por valor de \$606.680.000
- Consejo Comunitario Las Palmitas, En La Jagua De Ibirico, Cesar; Por Valor de \$604.360.000
- Consejo Comunitario La Jagua De Ibirico, En La Jagua De Ibirico, Cesar; Por Valor de \$569.560.000
- Resguardo indígena Catalaura, En Tibú, Norte De Santander; Por Valor de \$492.362.000
- Pueblo Kisgo, En Silvia, Cauca; Por Valor de \$606.680.000

- Comunidad Yukpa Iroka, En Agustín Codazzi, Cesar; Por Valor De \$569.560.000
- Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Rincón Guapo, En Puebloviejo, Magdalena; Por Valor De \$569.560.000
- Resguardo Escopetera Y Pirza, En Riosucio, Caldas; Por Valor De \$457.040.000
- Cabildo indígena Inga De San Andrés, En Santiago, Putumayo; Por Valor De \$569.560.000
- Resguardo indígena De Mayasquer Del Pueblo De Los Pastos, En Cumbal, Nariño; Por Valor De \$606.680.000

A diciembre de 2023, se acumula un total de 97 sujetos étnicos de reparación colectiva que han sido indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva (61 comunidades indígenas, 35 comunidades afrocolombianas y negras y 1 Pueblo Rrom), con una inversión cercana a los \$32.835 millones de pesos. 62 de estos sujetos se encuentran ubicados en municipios PDET.

- Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, se ha avanzado con la implementación de 192 acciones de reparación beneficiando a 70 Sujetos de Reparación Colectiva; 40 sujetos en municipios PDET.
- Actualmente, se ha avanzado con la implementación de acciones de reparación beneficiando a 242 Sujetos de Reparación Colectiva, de ellas, 1325 acciones implementadas en 116 sujetos corresponden a municipios PDET.
- Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se ha avanzado con la culminación del plan integral de reparación colectiva en 3 sujetos al lograr la implementación de acciones de reparación como restitución, garantías de no repetición, satisfacción y rehabilitación; Comunidad de las Veredas Alto y Bajo Hince- Municipio de la Palma en el Departamento de Cundinamarca. 29 de marzo de 2023; Comunidad de la Habana- municipio de Guadalajara de Buga en el departamento de Valle del Cauca. 29 de marzo de 2023, Paquemás, en Turbo, Antioquia, 29 de diciembre de 2023.

Acumulando así un total 57sujetos (2 étnicos, 52 no étnicos y 3 organizaciones). 18 de estos sujetos se encuentran ubicados en municipios PDET.

**Fortalecimiento de la comunicación y coordinación:** se espera implementar estrategias para fortalecer la comunicación y articulación entre entidades, asegurando una comprensión clara de los compromisos adquiridos. Esto incluye reuniones previas y bilaterales para aclarar asuntos, compartir información de manera proactiva, colaborativa, actualizar enlaces con cada entidad, y fortalecer canales de comunicación efectivos. Además, se podría considerar la creación de un espacio virtual de colaboración para compartir documentos y actualizaciones de manera continua, facilitando una coordinación más efectiva.

### Logros y Avances SNARIV:

Durante la vigencia 2023, se realizaron 20 jornadas interinstitucionales con 26 sujetos de reparación colectiva, tendientes a concertar y coordinar acciones en la fase de diseño y formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC. Durante estas jornadas se logró acordar acciones y medidas con las diferentes entidades del SNARIV para los planes de reparación colectiva, así como oferta complementaria para los sujetos de reparación colectiva.

### Cuadro 27. Jornadas interinstitucionales con sujetos de reparación colectiva 2023

No. Jornadas	Sujeto de Reparación Colectiva	Departamento	Municipio
1	247 CONSEJO COMUNITARIO LA JAGUA DE IBIRICO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
1	243 PUEBLO KANKUAMO	CESAR	VALLEDUPAR
1	470 RESGUARDO INGA DE APONTE	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ
1	400 SAN LORENZO	CALDAS	RIOSUCIO
1	589 RESGUARDO ESCOPETERA Y PIRZA	CALDAS	RIOSUCIO
1	611 CABILDO QUEBRADA CAÑAVERAL	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR
3	761 PUEBLO KISGO	CAUCA	SILVIA
2	399 CAÑAMOMO Y LOMA PRIETA	CALDAS	RIOSUCIO
1	88 RESGUARDO GITO DOKABU	RISARALDA	PUEBLO RICO
1	87 RESGUARDO CHAMI UNIFICADO	RISARALDA	MISTRATÓ
1	18 COMUNIDAD YUKPA IROKA	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
2	710 RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	NARIÑO	CUMBAL
1	664 CABILDO INDÍGENA INGA DE SAN ANDRES	PUTUMAYO	SANTIAGO
1	729 CC. AFRODESCENDIENTE REBELIÓN	SUCRE	SAN ONOFRE
	712 COMUNIDAD LA PELONA		
1	340 CC. ELADIO ARIZA	BOLÍVAR	SAN JACINTO
1	479 CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AGANCHES	CAUCA	SUÁREZ
	453 CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE ASNAZU	CAUCA	SUÁREZ
	462 COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO RIO GUENGUE BARRANCO	CAUCA	CORINTO
	577 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA	CAUCA	TOTORÓ
	471 CABECERA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	CAUCA	MORALES
	547 RESGUARDO GUANGUI	CAUCA	TIMBIQUÍ
	681 RESGUARDO DE AGUA NEGRA	CAUCA	MORALES
	715 RESGUARDO LA LAGUNA SIBERIA	CAUCA	CALDONO
	438 COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER	CAUCA	ALMAGUER
732 RESGUARDO INDÍGENA PUEBLO NUEVO	CAUCA	CALDONO	

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Reparación Colectiva

### Logros y Avances Operación Logística:

Para el proceso de operación logística de la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Víctimas, se contó con un presupuesto disponible de \$21.095.723.356. Se logró avanzar en todas las Direcciones Territoriales de la Unidad para las Víctimas con un total de 1249 jornadas realizadas.

**Cuadro 28. Jornadas con sujetos de reparación colectiva 2023**

Dirección Territorial	Étnico	No Étnico	Organizaciones y Grupos	Total Sujetos	Número de Jornadas
Antioquia	9	16	6	31	62
Atlántico			1	1	3
Bolívar	19	9	6	34	76
Caquetá Y Huila	11	6		17	28
Cauca	45	11		56	126
Centro	2	2	3	7	48
Cesar Y Guajira	16	3	3	22	128
Choco	25	2		27	82
Córdoba	4	3		7	32
Eje Cafetero	8	6		14	64
Magdalena	8	10	2	20	51
Magdalena Medio		4	2	6	28
Meta Y Llanos Orientales	27	11		38	97
Nariño	22	4		26	56
Norte De Santander Y Arauca	4	8	3	15	53
Putumayo	24		1	25	41
Santander		8	1	9	19
Sucre	5	8		13	63
Urabá	20	6		26	74
Valle	21	10	2	33	72
Varias DTS	4		7	11	46
<b>Total general</b>	<b>274</b>	<b>127</b>	<b>37</b>	<b>438</b>	<b>1249</b>

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Reparación Colectiva

Las jornadas realizadas para el desarrollo de las fases de la ruta impactaron a 438 sujetos de reparación colectiva, brindando apoyo en el avance de cada una de sus fases.

**Cuadro 29. Jornadas con sujetos de reparación colectiva según fase y características 2023**

Fase	Étnico	No Étnico	Organizaciones y Grupos	Total Sujetos	Número de Jornadas
------	--------	-----------	-------------------------	---------------	--------------------

Identificación	1			1	1
Alistamiento	66	6	7	79	144
Diagnostico o Caracterización del Daño	76	18	5	99	207
Diseño y Formulación	59	43	8	110	326
Implementación	72	60	17	149	571
<b>Total general</b>	<b>274</b>	<b>127</b>	<b>37</b>	<b>438</b>	<b>1249</b>

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Reparación Colectiva

#### Retos 2024.

- Fortalecimiento de la comunicación y coordinación con el SNARIV: Implementar estrategias para fortalecer la comunicación y articulación entre entidades, asegurando una comprensión clara de los compromisos adquiridos. Esto incluye reuniones previas y bilaterales para aclarar asuntos, compartir información de manera proactiva, colaborativa, actualizar enlaces con cada entidad, y fortalecer canales de comunicación efectivos. Además, se podría considerar la creación de un espacio virtual de colaboración para compartir documentos y actualizaciones de manera continua, facilitando una coordinación más efectiva y seguimiento a través de espacios bilaterales e instrumentos de planeación.
- Uno de los principales desafíos consistirá en la consolidación del anexo técnico del modelo operativo de la reparación colectiva, asegurando una estructura robusta y adaptable que se ajuste a las necesidades territoriales de los sujetos de reparación colectiva. Asimismo, se emprenderán planes de formación dirigidos a funcionarios y contratistas encargados de llevar a cabo la ruta de reparación colectiva, garantizando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para abordar de manera efectiva los desafíos específicos de cada contexto. Además, se priorizará la socialización del modelo con las direcciones territoriales, promoviendo una comprensión profunda y una implementación coherente en cada región. Estos retos, alineados con una visión integral de reparación, buscan consolidar un modelo de reparación colectivo participativo y sensible a las particularidades de cada comunidad, promoviendo así la construcción de un proceso reparador que aporte a la construcción de paz Total.
- Para el año 2024 se proyecta implementar el uso de plataformas tecnológicas que faciliten el trámite administrativo y operativo del proceso de operador logístico, esta propuesta se desarrollara con el apoyo del área de tecnología y los aliados estratégicos. Al implementar el uso de esta plataforma, lograremos

minimizar errores, agilizar trámites, evitar reprocesos, además de contar con una información clara y oportuna.

- Como apuesta de la subdirección de reparación colectiva, se prepara fortalecer e incrementar la suscripción de convenios Directos con Organizaciones Nacionales y con los sujetos colectivos que cumplan con los requisitos y viabilidad técnica para llevar a cabo la operación e implementación de la Ruta de reparación colectiva.

#### 2.4.4. Grupo de Enfoque Psicosocial

##### *Auxilio para transporte, alimentación y hospedaje y subsidio funerario*

Garantizar la participación a los familiares de las víctimas directas de desaparición forzada y homicidio, en cada uno de los momentos del proceso de búsqueda y en los procesos de entrega digna. Este comprende: alimentación, hospedaje, transporte, elementos fúnebres y simbólicos. Adicionalmente, el valor de los gastos funerarios, que se concibe dentro del Auxilio Funerario y se hace efectivo para los procesos de entrega digna.

En 2023 se garantizó la participación de 447 hogares en cada uno de los momentos del proceso de búsqueda y en los procesos de entrega digna. Con la garantía de participación se ha logrado la asistencia de 2.106 familiares de las víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en todos los momentos del proceso de búsqueda, exhumación, identificación y entrega digna real o simbólica.

##### *Acompañamiento psicosocial a los familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidio en los procesos de búsqueda y entrega digna de cadáveres*

Garantizar el acompañamiento psicosocial a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en los procesos de búsqueda y entrega digna de cadáveres, brindando herramientas de contención emocional que permita la elaboración de momentos de alto impacto emocional, así como propiciar espacios para el desarrollo de ritos y homenajes a la memoria según cada costumbre, teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de género.

En 2023 Se garantizó el acompañamiento psicosocial en los procesos de búsqueda y entrega digna real o simbólica al 100% de los familiares incorporados en las solicitudes de las Entidades competentes.

El acompañamiento psicosocial permitió la elaboración de acciones de memoria para las víctimas de desaparición forzada, generando un espacio reparador donde se dignifico la verdad y el buen nombre de las víctimas.

Se firmó el protocolo de articulación interinstitucional entre la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Búsqueda de personas Dadas por desaparecidas; el cual define los lineamientos para el acompañamiento psicosocial, asistencia funeraria, y la participación de familiares en acciones humanitarias de búsqueda y entrega digna de víctimas directas de desaparición forzada y homicidio.

### *Estrategia de Recuperación Emocional*

Brindar atención psicosocial con enfoque diferencial a las víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de la Estrategias de Recuperación Emocional, busca brindar herramientas para la mitigación de los daños psicosociales, morales y políticos; el reconocimiento de los recursos de afrontamiento y el fortalecimiento del curso de vida de los y las participantes. En 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se promovió el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual de 22.801 personas quienes han iniciado su proceso de atención psicosocial.
- 18.856 personas han asistido al menos, al 75% de los encuentros de la Estrategia de la medida de rehabilitación psicosocial (Hilando, Tejiendo Saberes, Rotando la Vida, Saltando la Cuerda, ILLA, Raíces y atención individual).
- Acogiendo las recomendaciones de la CSMLV, se realizó el ajuste técnico para que los protocolos grupales fueran desarrollados en jornadas de 4 o 5 días de implementación, disminuyendo la cantidad de días, pero conservando la calidad técnica.
- En articulación con cooperación internacional en el modelo “Colombia enseña a Colombia, intercambios “col-col” se logró realizar la transferencia metodológica de manera presencial a 12 profesionales psicosociales de los municipios de Sardinata, el Tarra y Cúcuta en Norte de Santander.
- Se desarrolló un encuentro de intercambio de conocimientos “Col Col” promoviendo la implementación de las Estrategias de Recuperación Emocional Grupal, enmarcadas en la medida de rehabilitación psicosocial, y la implementación de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en los municipios de Mesetas (Meta), Sardinata, el Tarra y Cúcuta (Norte Santander), Albania, Belén de los Andaquies, San José del Fragua, Curillo, y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- 49 víctimas domiciliadas en el exterior han iniciado su proceso de atención psicosocial No presencial con la estrategia, que permitió el abordaje de los daños y afectaciones psicosociales ocasionadas por los hechos victimizantes y los daños específicos relacionados al proceso migratorio (duelos, desarraigo, transformación de vínculos, pérdida de redes e identidades, entre otras afectaciones).
- La implementación con personas domiciliadas en el exterior permitió desprivatizar el dolor que se ha tramitado de manera silenciosa y solitaria y resignificar la ruptura de los vínculos con el territorio y la integración local.

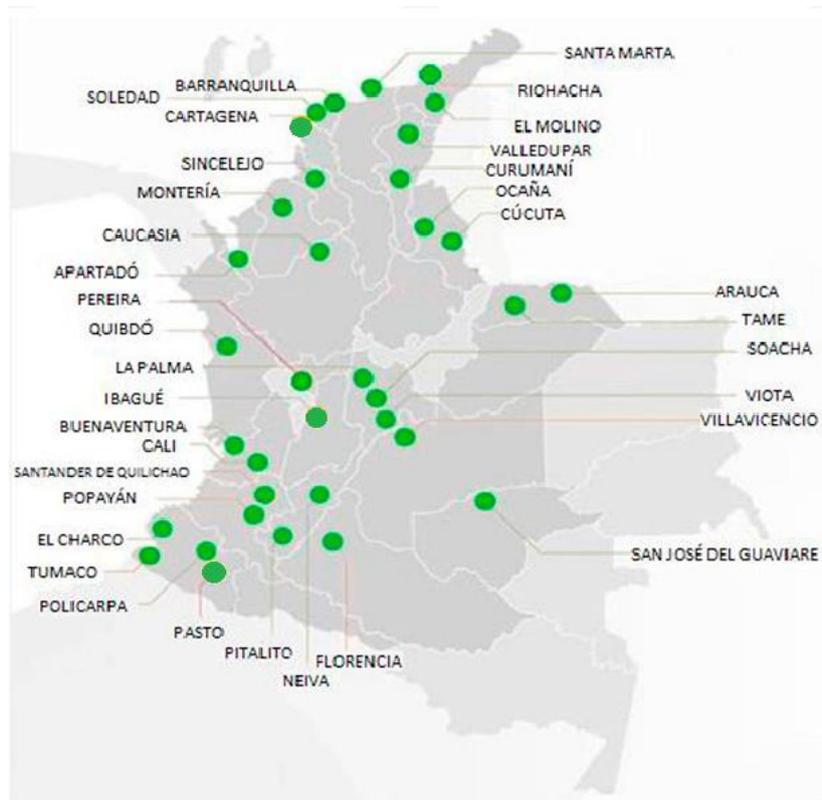
- Se firmó el convenio 1659-2023 entre UARIV – PNUD para brindar atención psicosocial con la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal Presencial para víctimas en el Exterior “RAICES” en Venezuela y Ecuador.
- Se realizó la transferencia metodológica y operativa a 4 profesionales psicosociales quienes implementarán la estrategia Raíces en Venezuela y Ecuador.

### *Atención psicosocial en los 35 Centros Regionales de Atención a Víctimas*

Esta actividad se desarrolló en cumplimiento al PMI “Plan Marco de Implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el cual orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

En 2023 Se garantizó la presencia de un profesional psicosocial en los 35 Centros Regionales de Atención a Víctimas ubicados en el territorio nacional:

### **Gráfica 19. CRAV con presencia de profesional psicosocial**



Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Enfoque Psicosocial

Los 35 profesionales han realizado la atención psicosocial a 2.991 personas de manera presencial y no presencial, llegando a quienes se encuentran en lugares apartados o de difícil acceso o quienes cuentan con movilidad reducida.

### *Medida de rehabilitación en sujetos de reparación colectiva*

#### **Sujetos de Reparación Colectiva en fase de implementación.**

Durante la vigencia 2023, a corte del 31 de diciembre se realizaron 110 acciones con Sujetos de Reparación Colectiva de tipología étnica y 116 acciones con Sujetos de tipología no étnica.

En el año 2023 el Grupo de Enfoque Psicosocial Colectiva logró llegar a 21 departamentos del país.

Durante la implementación de las 226 acciones participaron un aproximado de 13.355 víctimas.

En lo corrido del año 2023 se ha logrado el cierre de la medida de Rehabilitación en 7 Sujetos de Reparación Colectiva.

#### **Sujetos de Reparación Colectiva focalizados en diferentes fases de la ruta.**

Durante la vigencia 2023, a corte de 31 de diciembre se ha acompañado la realización de 215 jornadas de las fases de ruta (Alistamiento, Diagnostico y Caracterización del daño colectivo, y diseño y formulación del PIRC) en 138 Sujetos de Reparación Colectiva.

### *Instrumento de Valoración de Apoyos – IVA*

Realizar la aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA a las Víctimas con Discapacidad de acuerdo con los casos escalados por Sistema de Gestión para Víctimas tiene la finalidad de identificar el estado de toma de decisiones que presentan las víctimas en condición de discapacidad, validando si requiere o no, la asignación de un tutor para el uso adecuado de los recursos de indemnización administrativa.

Se ha realizado gestión con 766 casos enviados a nivel 3 susceptibles de aplicación del instrumento de valoración de apoyo – TDA, realizando 180 aplicaciones del instrumento de valoración de apoyos – IVA y 100 casos identificados como autónomos es decir que son susceptibles de recibir la indemnización, se identificaron 61 casos ya cobrados, con esta gestión se garantiza el derecho a las víctimas con discapacidad del acceso a la medida de indemnización.

### *Transversalización del Enfoque Psicosocial a los funcionarios y colaboradores de las entidades del SNARIV*

La transversalización del Enfoque Psicosocial a los funcionarios y colaboradores de las entidades del SNARIV tiene el objetivo de Incorporar las directrices del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación integral, que desarrollan las instituciones del SNARIV y/o consulados, de manera presencial y virtual.

En 2023 se resaltan los siguientes resultados:

- Articulación con el Grupo de Servicio al Ciudadano para formar en la Transversalización del EP y ASD a los profesionales del canal telefónico, escrito y orientadores CRAV de manera presencial realizar la transversalización del EP y ASD en 10 jornadas.
- Articulación interinstitucional para la formación presencial en 10 jornadas a profesionales de la Policía Nacional, Ministerio de Trabajo, Organización Internacional de Trabajo - OIT, SENA y Unidad Nacional de Protección – UNP
- Formación presencial a profesionales de las diferentes áreas de la Unidad en 33 jornadas.
- Se desarrollaron 37 jornadas de formación en las diferentes Direcciones Territoriales con profesionales de diferentes Entidades del SNARIV y de la Unidad.
- Se matricularon al curso virtual 3.406 personas de las Entidades del SNARIV en el segundo semestre de la vigencia.
- Se logró sensibilizar a las diferentes Entidades del SNARIV de la importancia en la formación para la cualificación de las personas que trabaja con la población víctima en el marco de la resolución 1166 de 2018.
- 1.368 funcionarios y colaboradores de entidades del SNARIV y la Unidad para las Víctimas recibieron la formación en la transversalización del EP y ASD.

### **Retos 2024**

- Se proyecta la garantía de participación de 440 hogares durante cada uno de los momentos del proceso de búsqueda y entrega digna, esta garantía de participación comprende: alimentación, hospedaje, transporte, elementos fúnebres y simbólicos. Adicionalmente, el valor de los gastos funerarios, que se concibe dentro del Auxilio Funerario y se hace efectivo para los procesos de entrega digna.
- Se brindará acompañamiento psicosocial a el 100% de las solicitudes remitidas por Entidades competentes en el tema de desaparición forzada.

- Se espera continuar con la atención a víctimas en el exterior mediante las estrategias de atención psicosocial en sus dos modalidades; presencial estrategia “RAICES” mediante el convenio 1659 – 2023 UARIV – PNUD y estrategia no presencial “ILLA”.
- Se garantizará el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual a 22.000 personas mediante las metodologías Grupales o Individuales de manera presencial o no presencial, con el fin de continuar ampliando la cobertura.
- Se proyecta realizar la materialización de la medida de rehabilitación en los SRC en fase de implementación y acompañamiento psicosocial en todas las fases de la ruta.

#### 2.4.5. Equipo de Contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantías de no repetición.

#### *Mujeres atendidas con diferentes estrategias de reparación*

La participación de las mujeres en los procesos de reparación contribuyó a generar un mayor impacto social dado su rol protagónico en la construcción y restauración del tejido social.

Con corte a diciembre de 2023 se atendió de forma diferencial un total de 22.060 mujeres a través de las estrategias Fortaleciendo Capacidades desde el Enfoque de Derechos, Tejiéndonos, Transformándonos, actos de dignificación y conmemoración, acciones de orientación en la inversión adecuada de los recursos y estrategias de atención psicosocial.

Considerando que la violencia sexual en el marco del conflicto armado constituye una grave afectación a la dignidad de las mujeres, 99 mujeres fueron atendidas a través de la metodología Vivificarte, orientada a la posibilidad de reconstrucción de su proyecto de vida como medida de satisfacción.

#### *Medida de satisfacción – estrategias grupales*

El abordaje de esta actividad se operativizó a través de la estrategia Fortaleciendo Capacidades desde el Enfoque de Derechos, la participación en los actos de dignificación y conmemoraciones, y la participación en las ordenes derivadas de sentencias judiciales.

Para la vigencia 2023 se implementaron 241 conmemoraciones en las 20 direcciones territoriales, logrando la participación de víctimas directas, así como impactar en la sociedad con la participación de población no víctima, consiguiendo desarrollar acciones de pedagogía social a través de la sensibilización al conjunto de la sociedad y en la

opinión pública sobre los impactos del conflicto armado y aportando en la comprensión de los factores que lo hicieron posible.

Para la presente vigencia se realizó especial énfasis en las conmemoraciones de: 9 de abril – Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado, 25 de mayo – Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, 20 de noviembre – Día mundial de la infancia, 25 de noviembre - Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, 10 de diciembre – Día Universal de los Derechos Humanos. Para las cuales se realizaron diseños pedagógicos que resaltaron el contenido simbólico y el efecto reparador de estas acciones.

Se fortaleció la comunicación y dinámica de participación efectiva de las mesas de participación de víctimas municipales y departamentales y con organizaciones de víctimas que permitieron concertar los aportes para la construcción metodológica de las jornadas conmemorativas, garantizando el derecho a la participación y reconocimiento sus luchas y resistencias y proyectando la incidencia de las DT en los diferentes territorios.

#### *Medida de satisfacción – a nivel individual*

Durante la vigencia 2023 se implementó la estrategia Fortaleciendo Capacidades, en sus seis (6) metodologías en las 20 direcciones territoriales. En el marco de esta estrategia se adaptó y actualizó la cartilla “Mi proyecto de vida” como herramienta metodológica que facilitó el desarrollo de los espacios y permitió la interacción desestructurada a través del dibujo, coloreado, etc., así como la planeación de algunas actividades de su proyecto de vida.

La estrategia Fortaleciendo Capacidades se trabajó de manera articulada con la indemnización administrativa, por ello, en el marco de la entrega de la carta estatal de reconocimiento y dignificación a las víctimas del conflicto armado, se dispuso un escenario de conversación alrededor de los mensajes centrales de la misma a través del “Mural de la Esperanza”, en el que pudieron plasmar su sentir sobre el reconocimiento y solicitud de perdón del Estado por las afectaciones derivadas del conflicto armado interno.

El abordaje y cumplimiento de las medidas de Satisfacción contenidas en sentencias judiciales tuvo ajustes en su enfoque, que permitió fortalecer en el marco de una construcción participativa y dialógica con las víctimas y los responsables el efecto y sentido reparador desde lo simbólico en estos procesos, definiendo ajustes en la ruta metodológica para enaltecer el reconocimiento y dignificación a las víctimas, tales como la disposición de espacios de concertación, preparación y alistamiento, e implementación de las acciones con enfoque territorial.

En la vigencia 2023, se implementaron 6 acciones simbólicas en San José del Fragua-Caquetá, Pueblo Rico-Risaralda, Bucaramanga- Santander, Ciénaga-Magdalena, Resguardo Sabaleta- El Carmen de Atrato (Chocó) y San Onofre-Sucre, orientadas al cumplimiento de órdenes judiciales dispuestas en las jurisdicciones de Justicia y Paz, Comisión Interamericana de DDHH y Jurisdicción Especial para la Paz, acompañando 377 víctimas individuales. De estas acciones llevadas a cabo en Pueblo Rico y San José del Fragua fueron reconocimientos de responsabilidad bajo el nuevo modelo dispuesto para este tipo de procesos.

Durante el 2023 se avanzó en jornadas de concertación de las medidas de satisfacción contenidas en sentencias judiciales, así como, en jornadas de preparación y alistamiento que permitiera retomar los procesos simbólicos adelantados con las víctimas en años anteriores, atendiendo 3.637 víctimas reconocidas en fallos judiciales en 102 jornadas realizadas en todo el territorio nacional. Lo que permitirá avanzar en su cumplimiento en la vigencia 2024.

Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE y a los Firmantes del Acuerdo de Paz, al respecto de la materialización de procesos de reconocimiento de responsabilidad garantizando la participación dignificante de las víctimas del desarrollo de estas acciones simbólicas, bajo un proceso dialógico y consensuado de inicio a fin.

Se dio cumplimiento a dos exhortos judiciales contenidos en procesos de Justicia y Paz proferidos contra el extinto Bloque Mineros y Elmer Cárdenas de las AUC que disponía publicar en diarios de amplia circulación y regional los patrones de macro criminalidad reconocidos en los fallos de la referencia. Estas publicaciones se hicieron bajo un enfoque de No Repetición que permitiera dar a conocer a la sociedad civil los hechos de violencia cometidos en contra de la población civil en los territorios de Antioquia y Córdoba, así como, generar conciencia que estos hechos no se repitan.

En 2023 se contó con la participación de 10.072 víctimas en medidas de satisfacción.

### *Memoria, dignificación y recuperación de prácticas sociales.*

Para la vigencia 2023 se desarrollaron 36 acciones de dignificación contenidas en conmemoraciones y el mural de la esperanza.

A través de ejercicios de concertación y apoyo técnico con las mesas de participación de víctimas y con algunas organizaciones de víctimas, Alcaldías y Gobernaciones, se logró construir un sentido de proceso reparador de las jornadas de memoria y dignificación, reflejadas en las fechas conmemorativas. Es así como se avanzó hacia la identificación acerca de cómo las medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición potencian el

proceso que le otorga el sentido reparador abriendo nuevas ventanas de oportunidad para avanzar hacia un modelo de reparación simbólica.

### *Garantías de No Repetición*

Implementar la medida de Garantías de No Repetición a nivel individual enfocada en los componentes de pedagogía social, reconciliación y construcción de paz. Con las víctimas participantes en las dos (2) iniciativas de la estrategia Transformándonos se aportó en la sostenibilidad de sus iniciativas productivas para la desestigmatización de las comunidades víctimas, que actualmente son referentes de persistencia, activación económica y autosostenibilidad para la construcción de paz.

Para la vigencia 2023 se destaca la implementación de la estrategia Transformándonos, que apoyó el desarrollo de iniciativas socio productivas. Se atendieron las comunidades de Santa Paula y Cedro Cocido en Montería ubicadas en la Dirección Territorial Córdoba, a través de la entrega de insumos para sistemas de riego, así como, el mejoramiento de sus sistemas productivos, la mejora de la producción en los cultivos de maíz, yuca y hortalizas lo que fortaleció su Seguridad Alimentaria y permanencia en el territorio como garantía de no repetición del conflicto armado.

En la vigencia 2023 se adelantó la entrega de bienes a la asociación ASOCAMPO, DT Nariño, en un escenario organizativo liderado por mujeres víctimas del conflicto armado que, desde la producción de café y miel de abejas multiflora apunta a los ejercicios de empoderamiento de las mujeres, la equidad de género, la autonomía económica, las prácticas de cuidado del medio ambiente y la construcción de paz en el territorio.

En la vigencia 2023 se adelantó la entrega de bienes a la Asociación Municipal de Mujeres de Matanza –ASOCIMUCAM- en el municipio de Matanza Santander, promoviendo el desarrollo integral de la mujer víctima campesina y su núcleo familiar, ello, a través de incentivos económicos (galpones) sociales, fortalecimiento comunitario ambientales (minimizar el impacto en la utilización de fertilizantes químicos en los cultivos), culturales y políticos de carácter comunitario.

Con la implementación de la estrategia Tejiéndonos se garantizó el acceso de 408 víctimas a la medida de garantías de No Repetición en las direcciones territoriales de Atlántico/ Santo Tomás, Cesar y Guajira/ Valledupar, Magdalena/ Bolívar/Morales/Cimitarra/Puerto Nare/Puerto Parra. Con esta estrategia se pretende el fortalecimiento de lazos sociales y prácticas culturales a comunidades que se encuentran en proceso de retorno y reubicación.

### *Pedagogía social, reconciliación y construcción de paz.*

Para la vigencia 2023, se enfatizó en el fortalecimiento del sentido reparador de los actos de dignificación y conmemoraciones, así como, de la entrega del mensaje de reconocimiento y dignificación a las víctimas en el marco de la entrega de la carta de dignificación, a través del Mural de la Esperanza.

Se implementaron 35 acciones enfocadas en los componentes de pedagogía social, donde, a través de ejercicios de concertación y apoyo técnico con las mesas de participación de víctimas y con algunas organizaciones de víctimas, Alcaldías y Gobernaciones, se logró construir un sentido de proceso reparador de las jornadas de memoria y dignificación, reflejadas en las fechas conmemorativas. Es así como se avanzó hacia la identificación acerca de cómo las medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición potencian el proceso que le otorga el sentido reparador. En la presente vigencia se desarrollaron 132 actos de conmemoración.

Con el “Mural de la Esperanza” 1243 víctimas dialogaron sobre su sentir en el marco de la entrega del mensaje de reconocimiento y solicitud de perdón por parte del Estado por las afectaciones derivadas del conflicto armado interno.

### *Estrategia de tejido social*

La estrategia permitió consolidar el proceso de organización de las comunidades retornadas, con 408 víctimas participantes, propiciando la discusión pública en cuestiones relativas a las formas y mecanismos de resolución de conflictos que se venían desarrollando en el ámbito privado, formando y visibilizando a líderes y lideresas. Así mismo la estrategia afianzó la relación entre las comunidades y las alcaldías municipales.

La estrategia posibilitó la identificación de liderazgos femeninos en la construcción de espacios de diálogo sobre las afectaciones del conflicto y la importancia de la desestigmatización a los miembros de las comunidades. Orientada a la superación de las conflictividades.

Para la vigencia 2023 se logró la articulación entre el Ministerio de Vivienda y las comunidades de Campo Madrid en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander y comunidad Roble Amarillo, municipio de Santo Tomás, departamento de Atlántico.

### **Retos 2024**

En el marco del acceso a las medidas de Satisfacción y Garantías de No Repetición en niveles individuales y colectivos, para el 2024 se espera fortalecer el enfoque sociocultural y la dimensión simbólica de la reparación en aras de contribuir a la No Repetición, la convivencia y la paz, para lo cual se desarrollarán acciones encaminadas a:

- Posicionar en el escenario público las memorias de las víctimas, de sus formas de resistencia y resiliencia como contribuciones a la resignificación de lo ocurrido y a su proyección como agentes de transformación social; a partir de la implementación de actos simbólicos y conmemoración, así como de acciones/repertorios de memoria y dignificación.
- Implementar procesos de reconocimiento público de responsabilidad en torno a lo ocurrido a las víctimas en el marco del conflicto armado: formas de victimización, daño e impactos sociales, que contribuyan a una reflexión profunda sobre la verdad en torno a las causas y factores que generaron la victimización y permitan la comprensión social de por qué no se deben repetir.
- Promover el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, de prácticas sociales y culturales que contribuyan a la reconstrucción de relaciones, la movilización de la ciudadanía, y a la transformación de imaginarios colectivos como base para la convivencia, la paz y la reconciliación. A partir de la implementación de procesos diferenciales desde el enfoque de derechos orientados al fortalecimiento de vínculos sociales, que dignifiquen a las víctimas y contribuyan a la convivencia y a la reconciliación en los territorios y en la sociedad en general.
- Aportar herramientas para el fortalecimiento del tejido social y la generación de lazos de confianza entre las comunidades receptoras y las víctimas del conflicto armado que son parte de procesos de retorno y reubicación, brindando herramientas para el abordaje de las conflictividades en los territorios, con miras a potenciar los escenarios de convivencia, los ejercicios de ciudadanía, organización y participación.
- Potenciar los mecanismos, herramientas y espacios de articulación entre las rutas de reparación colectiva, individual, retornos y reubicación, que faciliten el abordaje integral de los sujetos, comunidades y grupos, y favorezcan procesos de interlocución que redunden en el impacto reparador y transformador de las acciones desarrolladas.

#### 2.4.6. Grupo de Retornos y Reubicaciones

##### *Retornos y Reubicaciones: Ruta individual*

A la que pueden acceder personas u hogares que se encuentren incluidos como víctimas de desplazamiento forzado en el RUV, aclarando que en caso de hallarse miembros del hogar que no se encuentren en el mencionado registro, no implica la negación del acompañamiento, más aun teniendo en cuenta que tras el paso de los años entre el

hecho victimizante y el desarrollo de acciones concretas por parte de la institucionalidad, dirigidas a contribuir a su retorno, reubicación o integración local, el hogar se pudo transformar.

### **Retornos y reubicaciones. Transporte y traslado de enseres.**

Apoyo económico para transporte de personas y traslado de enseres, que aplica solamente para aquellas personas que se trasladarán del lugar actual en el que se encuentran, es decir, para solicitantes de acompañamiento a procesos de retorno o reubicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.5.8.9., del Decreto 1084 de 2015.

Para la vigencia 2023 se viabilizaron y pagaron 2.547 apoyos para el transporte y traslado de enseres (1,5 SMLMV).

Conforme con lo anterior el valor ejecutado correspondió a \$4.617.815.000

### **Retornos y reubicaciones. Apoyo para la sostenibilidad**

Se constituye en un incentivo económico entregado por parte de la Unidad para las Víctimas a las personas u hogares que se están acompañando en su decisión de retornar o reubicarse, de esta manera, no aplica para el acompañamiento a procesos de integración local. Está dirigido a proveer un soporte a su seguridad alimentaria en el primer año luego de su traslado. Se entregará máximo tres veces en el marco del acompañamiento.

Para la vigencia 2023 se pagaron 5.270 apoyos a la sostenibilidad del retorno o reubicación que equivalen a 4.630 hogares

De acuerdo con los apoyos a la sostenibilidad de retorno o reubicación pagados en la vigencia 2023, se ejecutó un presupuesto de \$3.706.001.000.

### *Retornos y reubicaciones: ruta de acompañamiento comunitario*

A la que pueden acceder grupos de personas conformados por diez (10) o más hogares o por cincuenta (50) o más personas incluidas en el RUV como víctimas de desplazamiento forzado y que han manifestado su intención de compartir un mismo territorio, ya sea retornándose, reubicándose o integrándose localmente.

### **Formulación y aprobación de planes comunitarios.**

Al respecto hay que mencionar que la materialización de la formulación y aprobación de planes comunitarios se encuentra estrechamente ligados al principio de participación

promulgado en la Ley 1448 de 2011. cabe mencionar que: i) el Artículo 28 señala que las víctimas tienen derecho a “participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral”; ii) el Artículo 73 indica en su principio 7 que “La planificación y gestión del retorno o reubicación y de la reintegración a la comunidad contará con la plena participación de las víctimas”; iii) el Artículo 192 señala que es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas, no solo en la implementación sino también en el diseño, ejecución y seguimiento al cumplimiento de planes, programas y proyectos que se desarrollen en torno a ella; y iv) el Artículo 193 establece las mesas de participación a víctimas, como los escenarios para llevar a cabo dicho ejercicio.

De esta manera se da cumplimiento al indicador del plan de acción vigencia 2023 “Comunidades en proceso de retorno o reubicación”, del indicador proyecto de Inversión.

### **Implementación de acciones al 100% en los planes comunitarios**

Atendiendo el momento 7 de la ruta de acompañamiento en los planes de retorno y reubicaciones de tipo comunitario, este momento tiene como objetivo: implementar las acciones definidas dentro del Plan de Retorno y Reubicación, de acuerdo con los responsables y cronograma establecido, en aras de contribuir a la superación de situación de vulnerabilidad e integración comunitaria y arraigo territorial de la población acompañada. De esta manera, se llevarán a cabo las actividades contempladas en el Plan de Retorno y Reubicación relacionadas con cada uno de los componentes, dando cuenta de lo siguiente:

- Cumplimiento de los objetivos de cada uno de los componentes y subcomponentes del acompañamiento.
- Avance en las acciones definidas en relación con cada uno de los componentes y subcomponentes del acompañamiento.
- Participación de la comunidad en las acciones definidas dentro de su Plan de Retorno y Reubicación.

Conforme al indicador del plan de acción “Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación” correspondiente al Plan Marco de Implementación se logró implementar el 100% de las acciones en las comunidades de:

- San Juan en el municipio de San Roque (Antioquia)
- La Florida en el municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia)
- Ciudadela Salamanca en la ciudad de Pereira (Risaralda)

La implementación de las acciones se logra con la estrategia de coordinación interinstitucional, el compromiso de las entidades territoriales, el SNARIV y la unidad

para las víctimas con su oferta de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario.

### **Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC)**

Los Esquemas Especiales de Acompañamiento buscan fortalecer los procesos de retorno, reubicación o integración local, y se constituyen en una estrategia para aportar a su estabilización socioeconómica en el marco del acompañamiento.

Los Esquemas Especiales de Acompañamiento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.6.5.8.7., del Decreto 1084 de 2015 están dirigidos a "atender de manera prioritaria aspectos relacionados con vivienda, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo, a los hogares en proceso de retorno o reubicación". Adicionalmente, contribuyen al fortalecimiento de los procesos de integración comunitaria y arraigo territorial de las personas, hogares y comunidades en los lugares en los que han decidido permanecer de manera indefinida.

En la presente vigencia se entregaron 228 Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario discriminados de la siguiente manera:

**Cuadro 30. Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario 2023 según enfoque**

<b>ENFOQUE</b>	<b>N° EEAC</b>	<b>VIABILIZADOS</b>	<b>ENTREGADOS</b>	<b>VALOR EEAC ENTREGADOS</b>
Étnicos	<b>41</b>	12	29	\$ 663.301.449,49
No Étnicos	<b>335</b>	136	199	\$ 3.507.221.100,47
<b>Totales</b>	<b>376</b>	<b>148</b>	<b>228</b>	<b>\$ 4.170.522.549,96</b>

Fuente: elaboración propia – Grupo de Retornos y Reubicaciones.

### *Entrega de esquemas especiales de acompañamiento familiar*

Se suscribieron 2 convenios para la entrega de estos esquemas; 1000 con el cooperante internacional OIM, y 1000 con la REDPRODEPAZ, cada uno con apuestas y contrapartidas diferentes en las que en ambos convenios se identifica la importancia de aportar a las familias no solo la entrega de los bienes, sino también un trabajo más consciente que les permita lograr la estabilidad no solo a corto plazo sino a mediano y largo plazo.

Adicional, se han estado realizando las validaciones de las bases de datos de las cuales se encuentran municipios incluidos en el modelo de paz total y de intervención territorial integral.

En 2023 se lanza de la línea de artesanías dirigida para la población emberá la cual busca fortalecer a mujeres artesanas que cumplen con los criterios establecidos y se incluyen

territorios anteriormente no focalizados como lo son las DT Atlántico, Santander y Eje Cafetero.

### *Compromisos suscritos en el marco de la asamblea del Alto Andágueda*

Alrededor del Río Andágueda, en el Resguardo Tahami, ubicado en el municipio de Bagadó (Chocó) habita la comunidad Embera Katío del Pueblo Embera, conformada por alrededor de 9.000 personas , las cuales están agrupadas en 39 comunidades, con 4 Cabildos Mayores Zonales. La distribución por zona es la siguiente:

**Cuadro 31. Comunidades del Resguardo Tahami de la comunidad Embera Katío**

No.	Zona 1	No.	Zona 2	No.	Zona 3	No.	Zona 4
1	Bajo Curripipi	1	Churina	1	Alto Palmira	1	Río Colorado
2	Cebede	2	Mojarrita	2	Mutatá	2	Cascajero
3	Bajo Chichidó	3	Alto Playa	3	Santa Isabel	3	Península
4	Aguasal	4	Kipará	4	La Esperanza	4	Ocotumbo
5	Capa	5	El salto	5	El Limón	5	Alto Moindó
6	Conondo	6	Iguanero	6	Viv Ícora	6	La Ye
7	Urípa	7	Quebradamonte	7	La Estrella	7	Las Brisas
8	Dosquebradas	8	Irakal	8	Guayabal		
9	Mazura	9	Paságueda	9	Santa Elena		
10	Palma	10	Pescadito				
11	Alto Andiadó						
12	Matecaña						
13	Alto Jarandó						

Fuente de Información UARIV – Grupo R&R - Visita a Resguardo mar 2023

De las 39 comunidades mencionadas anteriormente y teniendo en cuenta los procesos de retornos adelantados durante los últimos años, 15 iniciaron la formulación del Plan de Retorno y Reubicación, surtiendo el proceso de actualización establecido, dada la emisión de la Resolución 027 del 13 de enero de 2022 y para lo cual teniendo en cuenta que ya se habían contemplado los momentos 1 al 5, que corresponden en su orden a i) manifestación expresa de la intencionalidad; ii) orientación y solicitud; iii) verificación de la viabilidad; iv) Planeación; y v) Desarrollo del traslado , se dio paso al momento 6 que corresponde a la formulación y aprobación del plan de retorno y reubicación con la participación de las comunidades e involucrando al Ente Territorial.

En concordancia con todo lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la relevancia del plan de Retornos y Reubicación de esta comunidad en el marco del panorama nacional y la misionalidad de la Unidad para las Víctimas, el grupo de retornos y reubicaciones de la Dirección de reparación propuso la armonización de un único Plan de Retornos y Reubicaciones para todo el Resguardo del Alto Andágueda, razón por la cual en el mes de Junio los días 13 al 17 de junio del 2023 en la comunidad de Aguasal se realiza jornada de intervención donde se socializa con las Cabildos mayores y gobernadores de la comunidad el contexto de los planes de RyR y la propuesta de

unificación y armonización del único plan, de este espacio surge la segunda jornada la cual se realizó los días 25 al 29 de julio del 2023 donde se conoce la manifestación de la intencionalidad de las comunidades en hacer parte de proceso de retornos y concertación con las autoridades y representantes de las 33 comunidades del resguardo. En la semana del 17 al 22 de septiembre se realiza el segundo encuentro de concertación donde se conoce la manifestación de la intencionalidad de las comunidades en el proceso de retornos, como también la voluntariedad de la unificación del Único plan de RyR con las autoridades y representantes, en este espacio participan las 6 comunidades faltantes.

Como resultado de estas jornadas se tiene las siguientes acciones del plan las cuales están divididas por zona de la siguiente manera:

**Cuadro 32. Acciones plan de retornos y reubicación pueblo Embera Katio – Resguardo Tahamí Alto Andágueda**

Zona 1

<b>Eje del Acompañamiento</b>	<b>Número de acciones</b>
Fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio	3
Identidad Cultural	36
Territorio	23
<b>Total general</b>	<b>62</b>

Zona 2

<b>Eje del Acompañamiento</b>	<b>Número de acciones</b>
Fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio	6
Identidad Cultural	39
Territorio	16
<b>Total general</b>	<b>61</b>

Zona 3

<b>Eje del Acompañamiento</b>	<b>Número de acciones</b>
Fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio	3
Identidad Cultural	31
Territorio	14
<b>Total general</b>	<b>48</b>

Zona 4

<b>Eje del Acompañamiento</b>	<b>Número de acciones</b>
Fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio	4
Identidad Cultural	24
Territorio	12
<b>Total general</b>	<b>40</b>

Fuente: elaboración propia – Grupo de Retornos y Reubicaciones.

**Total de acciones Único Plan RyR: 211 Acciones**

A partir de estas jornadas se espera continuar con los pasos del Momento 6 Elaboración del Plan de retorno y reubicación los cuales son:

Paso 4. Definición con el SNARIV nacional y territorial de las acciones a implementar

Paso 5. Socializar a la comunidad las acciones a implementar por parte de la institucionalidad

Paso 6. Convocatoria al CTJT

Paso 7. Aprobación del Plan de retorno y reubicación en el CTJT.

## Retos 2024

- Entregar 2.000 esquemas especiales de acompañamiento familiares en el marco del proceso de retornos y reubicaciones.
- Entregar 300 esquemas especiales de acompañamiento a comunidades que cuentan con plan de retornos y reubicaciones.
- Otorgar el apoyo al transporte y traslado de enseres y el apoyo para la autosostenibilidad a hogares en el marco de la ruta individual del proceso de retornos y reubicaciones.
- Brindar asistencia técnica en el marco del programa de retornos y reubicaciones a las entidades territoriales que lo requieran.

## 2.5. Participación y visibilización

### 2.5.1. Subdirección de Participación

#### *Jornadas para el mejoramiento de la incidencia política y fortalecimiento organizativo de las víctimas.*

De acuerdo con la información manejada por la Subdirección de Participación, como resultados de la gestión en 2023 se destaca lo siguiente:

- Se realizaron en el mes de marzo 32 jornadas para el mejoramiento de la incidencia en la política pública.
- Para el mes de abril se realizaron 10 asistencias técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de mayo se realizaron 10 jornadas de asistencias técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de junio se realizaron 15 jornadas de asistencias técnica a las mesas de participación
- Para el mes de julio se realizaron 15 jornadas de asistencias técnicas a las mesas de participación

- Para el mes de agosto se realizaron 20 jornadas de asistencias técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de septiembre se realizaron 20 jornadas de asistencias técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de octubre se realizaron 20 jornadas de asistencias técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de noviembre se realizaron 20 jornadas de asistencia técnicas a las mesas de participación
- Para el mes de diciembre se realizaron 16 jornadas de asistencia técnica a las mesas de participación

Frente a la incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en la política pública se elaboraron dos seguimientos a la batería de indicadores, cumpliendo con la meta estipulada para esta vigencia, conforme a lo establecido en el Conpes 4031.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento para las víctimas organizadas en diferentes espacios sociales en cuanto a concertaciones de participación a nivel general con organizaciones: Indígenas, manos por la paz, Corporación Rosa Blanca, Mujeres víctimas de las FARC, Federación Colombiana de Víctimas de las Farc (Fevcol), Fundación para la Protección de los Derechos de las Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y Otros Hechos Violentos – Funvides, Asociación de familiares de detenidos desaparecidos. Por lo anterior se dio un adelanto de 20 actas e informes respecto a las conclusiones obtenidas en cada mesa técnica de participación de los diferentes espacios sociales mencionados.

#### *Fortalecimiento a las mesas de participación de víctimas para cualificar y mejorar su incidencia en la política.*

Durante la vigencia 2023 Se realizó el acompañamiento y capacitación al Ministerio Público para el desarrollo del proceso de elección e instalación de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, como resultado se instalaron las mesas en los niveles, municipal, Departamental, Distrital y Nacional, con la participación de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de las víctimas de todo el país.

#### **Retos 2024:**

- Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores para medir la incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en las mesas de participación.
- Implementar una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctima.

- Realizar jornadas para el mejoramiento de la incidencia política y fortalecimiento organizativo de las víctimas.
- Fortalecer la participación e incidencia de organizaciones de víctimas en diferentes espacios y procesos sociales.
- Fortalecer a las mesas de participación en los diferentes componentes de la PPV.
- Fortalecer la participación de la niñez víctima para su incidencia en la política pública de víctimas con enfoque diferencial y de género

## 2.6. Pueblos Étnicos

El siguiente apartado hace énfasis en las actividades y acciones implementadas desde la Dirección de Asuntos Étnicos, no obstante, las áreas misionales desarrollan acciones para pueblos étnicos como se informa a lo largo del texto.

### 2.6.1. Dirección de Asuntos Étnicos

*Escenarios de concertación con pueblos y comunidades étnicas para el acceso a las medidas contenidas en los Decretos Ley étnicos.*

Durante la vigencia 2023 se brindó asistencia técnica a las comunidades étnicas y se facilitó el principio de concertación y el ejercicio del derecho a la participación que les asiste a las víctimas étnicas a través de la realización de jornadas comunitarias que vinculan a las autoridades étnicas (las cuales que responden a la forma organizativa de cada pueblo étnico en virtud del derecho colectivo a la autonomía y el gobierno propio) y a las comunidades mismas en espacios de toma de decisión y seguimiento en espacios relacionados con:

- Ordenes de la Corte Constitucional en el marco de los Autos Étnicos de Seguimiento a la Sentencia T025 de 2004.
- Órdenes judiciales de Procesos de Restitución de Tierras (Sentencias – Medidas Cautelares)
- Escenarios de reivindicación de derechos como: mingas, paros cívicos, entre otros.
- Seguimiento a la implementación de la medida de indemnización colectiva
- Seguimiento a las medidas de los Planes Específicos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Seguimiento a los acuerdos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo

El desarrollo de estas jornadas de asistencia permitió avanzar en el acceso a las diferentes medidas de asistencia, atención y reparación integral contenidas en los Decretos Ley Étnicos de manera armónica con el cumplimiento de las órdenes judiciales,

acuerdos o compromisos institucionales mencionados anteriormente, en virtud de lo anterior se adelantaron 118 acciones de asistencia técnica a comunidades.

Como parte de la Estrategia de Intervención Integral del Pueblo Nükak, apuesta estratégica de la Unidad para las Víctimas, coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, los pasados 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2023, se adelantó la Asamblea “Caminando hacia la Reparación Integral con el Pueblo Nükak” y un diálogo de acompañamiento y exploración alrededor del Acuerdo de Convivencia “Vivir juntos” entre el Pueblo Nukak y las Juntas de Acción Comunal de Charras y Capricho, que junto a las instituciones estratégicas permitieron contribuir a la consolidación del acceso a derechos de las víctimas pertenecientes a pueblos étnicos.

Así mismo, La Unidad para las Víctimas adelantó el acto de notificación del pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Sujeto de Reparación Colectiva. Su inclusión en el Registro Único de Víctimas es un hito en favor de los pueblos étnicos cuya pervivencia se ha visto afectada el conflicto armado. Este es un reconocimiento sin precedentes, que muchos y muchas lideresas han reclamado durante décadas y que viene acompañado de medidas administrativas como la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva, lo que permitirá a su vez el acceso a los derechos que como víctimas del conflicto armado tienen, y a la oferta de todas las entidades del SNARIV comprometidas en la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado de Colombia.

#### *Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras:*

El objetivo principal de esta actividad es concertar y definir con los Consejos Comunitarios y las entidades del SNARIV, medidas que den respuesta a las necesidades identificadas en el marco de los componentes de prevención, protección, asistencia y atención teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, regionales, geográficas, de impacto y afectación por el conflicto armado y la violencia generalizada que han afectado a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras relacionadas en la sección 7ª del Auto 005 de 2009 y las complementarias en el Auto 073 de 2014, con el fin de coordinar la implementación y seguimiento de las medidas contenidas en la política pública de víctimas, sus fases y los derechos asociados, en el marco de la Consulta Previa, por lo que es necesario realizar las siguientes actividades:

- Revisar y ajustar el documento de caracterización socioeconómico de la comunidad elaborada por el Ministerio del Interior.
- Identificar las necesidades de la comunidad en el formato preliminar de clasificación de medidas del plan específico.
- Elaborar un documento de diagnóstico institucional preliminar.

- Realizar las jornadas de caracterización de planes específicos.
- Diligenciar el instrumento metodológico de planes específicos
- Socializar y validar técnicamente las medidas con la comunidad
- Realizar jornadas interinstitucionales preliminares de socialización y alcance de las medidas.
- Protocolizar el Plan Específico con el acompañamiento del Ministerio del Interior como garante del derecho a la Consulta Previa.

Se elaboraron y formularon 18 planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Para llevar a cabo la implementación de las acciones concertadas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de sus Planes Específicos de Prevención y Protección, de competencia de la Unidad para las Víctimas, se requiere:

- Identificar las medidas a implementar a cargo de la Unidad
- Realizar jornada comunitaria para la definición del alcance de la medida y estructuración del proyecto
- Formular los proyectos de implementación de medidas
- Implementar las medidas priorizadas.

En 2023 se logró la concertación de 28 medidas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la implementación de 18 medidas contenidas en los Planes Específicos competencia de la Unidad para las Víctimas.

#### *Acompañar las emergencias especiales de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado:*

El Esquema Especial de Atención y de Acompañamiento a Emergencias Especiales consiste en la estructuración de un plan de trabajo en el cual se deben establecer las acciones y responsables para garantizar la continuidad de la atención dirigida a la comunidad, teniendo en cuenta los componentes que deben ser entregados durante la emergencia especial, tales como alojamiento, alimentación, atención en salud y psicosocial, saneamiento básico, educación, uso de tiempo libre, protección de personas, manejo de abastecimientos, kits de aseo y cocina, entre otros.

Así mismo, el plan de trabajo debe integrar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional y la gestión de oferta adecuada para garantizar la atención integral de la comunidad salvaguardando su pervivencia física y cultural.

En el marco del acompañamiento a las emergencias especiales de comunidades étnicas, durante la vigencia 2023 se logra el fortalecimiento organizativo y comunitario de 9 comunidades étnicas permitiendo la pervivencia física y cultural de las comunidades

indígenas y la protección y atención en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras que enfrentaron crisis humanitarias con mayor gravedad debido al desplazamiento forzado

### *Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley Étnicos*

En esta línea se busca asistir técnicamente a las entidades territoriales para la incorporación del enfoque diferencial étnico y la implementación de los Decretos Ley Étnicos a través de la definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas étnicas de su territorio de influencia en: Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial fundamentalmente, y otras herramientas de planeación territorial asociadas a la Política Pública de Víctimas.

En 2023 se desarrollaron 50 jornadas de asistencia técnica en las cuales se brindan orientaciones y recomendaciones, para la inclusión del enfoque diferencia étnico en las herramientas de planeación territorial con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las víctimas étnicas tal como lo estipulan los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Teniendo en cuenta que para el 2023 se dieron los cierres de gobierno de alcaldías y gobernaciones, la DAE ajustó sus metodologías con el fin de dejar capacidades instaladas en las entidades territoriales para la formulación del capítulo étnico de la política de víctimas en los informes de empalme.

Adicionalmente, se han realizado informes que contienen el seguimiento de las intervenciones territoriales integrales, en los que se puede establecer el estado de las comunidades étnicas y el avance en la implementación de acciones de pedagogía social con enfoque étnico, así mismo, se han acompañado procesos étnicos de alta relevancia con el fin de armonizar, articular y organizar la oferta institucional para algunos territorios étnicos.

### *Planes Acelerados y Reglamentación de los Decretos de Ley Étnicos*

#### **Decreto Ley 4633 de 2011:**

Esta actividad corresponde al ejercicio de la Consulta Previa, Libre e Informada del Decreto Ley 4633 de 2011 y durante la presente vigencia se logra el 100% de las actividades programadas para la fase de preconsulta, de la siguiente manera:

#### Preconsulta:

- Concertación y protocolización de la ruta metodológica para la Consulta Previa
- Revisión y recolección de insumos previos
- Primer diálogo con las misionales de la Unidad para las Víctimas y las Direcciones Territoriales, con base en el documento de necesidades de reglamentación y propuestas preliminares.
- Realización de mesas de trabajo institucionales.

- Realización de mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales.
- Análisis documental.
- Realización de entrevistas a expertos.
- Consolidación y entrega de la primera propuesta de articulado y necesidades de reglamentación.
- Reunión con la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas.
- Segundo diálogo con las misionales y demás dependencias Unidad para las Víctimas para la retroalimentación del primer borrador.
- Retroalimentación con las entidades del SNARIV para la retroalimentación del primer borrador.
- Construcción del componente pedagógico.
- Construcción propuesta articulado integrando las retroalimentaciones.

Consulta:

- Modificación y fortalecimiento del primer borrador, incorporando los comentarios y ajustes de las áreas misionales y las entidades del SNARIV
- Fase I – Despliegue Territorial Organizaciones Indígenas.

En el marco del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, en mayo del 2023, en sesión ampliada entre la MPC y la CDDHHPII se protocolizó con la Unidad para las Víctimas la Ruta Metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada de la Reglamentación del Decreto 4633 de 2011 y el Plan Acelerado para su Implementación, acuerdo histórico teniendo en cuenta que, tras más de 10 años de su expedición y las constantes recomendaciones por parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo, los Decretos Ley Étnicos no habían sido reglamentados.

La reglamentación de estos Decretos Ley se realizará en el marco de la formulación y ejecución de los planes de implementación efectiva y acelerada de los mismos, lo cual permitirá adelantar de manera participativa acciones encaminadas a consolidar la visión integral de adecuación institucional y normativa para la atención y garantía de los derechos individuales y colectivos de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

En función de ello, desde ese momento se han dedicado esfuerzos para construir una propuesta de reglamentación que sirva de insumo para las conversaciones que se van a sostener con los pueblos indígenas en el territorio, a través de sus organizaciones representativas. Para tal efecto y a partir de entrevistas a expertos, reuniones con funcionarios de diferentes dependencias y entidades, lectura de múltiples documentos y análisis del contenido intrínseco de las normas, se ha construido el borrador de articulado para la reglamentación del Decreto Ley.

### **Decreto Ley 4634 de 2011**

En el marco de la Consulta Previa, Libre e Informada que se está adelantando para la reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011, se ha logrado el 100% de las actividades programadas para la fase de preconsulta, de la siguiente manera:

**Preconsulta:**

- Propuesta por parte de la Unidad con el fin de establecer la ruta metodológica para adelantar la consulta previa.
- Concertación y protocolización de la ruta metodológica para la Consulta Previa.
- Revisión de insumos previos.
- Etapa precontractual.
- Perfeccionamiento del convenio.
- Construcción y entrega del primer documento borrador de Decreto Reglamentario del Decreto Ley 4634 de 2011 por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.
- Cierre preconsulta previa - Ministerio Interior, Comisión Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom Gitano y Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.
- Mesa de Trabajo Contrato N°1571 Consulta Previa Pueblo Rrom para la definición de las nuevas fechas del plan de trabajo y las metodologías del despliegue territorial.
- Despliegue territorial.
- Mesa de Trabajo Contrato N°1571 Consulta Previa Pueblo Rrom para la definición de las nuevas fechas del plan de trabajo y las metodologías del despliegue territorial.
- Primer espacio de retroalimentación del documento borrador con las áreas Misionales de la Unidad para las Víctimas.
- Primer espacio de retroalimentación del documento borrador.
- Mesas técnicas de trabajo sobre el documento borrador con las áreas misionales.
- Instalación Consulta Previa Libre e Informada Proyecto Borrador Decreto Reglamentario del Decreto.

Se genera el primer proceso de reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011, considerando no solo las observaciones de la Comisión Nacional de Seguimiento a la implementación del DL, sino opta por dar la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada al Pueblo Rrom entendiendo que se genera la probabilidad de afectarles y se dará con base en un procedimiento de participación directa, incidente y territorializada, en cumplimiento al acuerdo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023- 2026.

**Decreto Ley 4635 de 2011:**

**Actividad 8:**

En el marco de la Consulta Previa, Libre e Informada para la formulación del Protocolo de participación Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Plan acelerado Decreto Ley 4635 de 2011, durante la presente vigencia

se logra el 100% de las actividades programadas para la fase de consulta, en el siguiente orden:

Protocolo de Participación- Consulta:

- Primera presentación de propuesta metodológica y documento del protocolo de participación de pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (2018)
- Concertación de ruta metodológica de la consulta previa (2022).
- Etapa precontractual contrato interadministrativo 1241 de 2023
- Etapa contractual contrato interadministrativo 1241 de 2023.
- Formación técnica de los equipos técnicos territoriales encargados de dinamizar las actividades encaminadas a la consulta previa del protocolo de Víctimas de participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Ajuste de la propuesta a través de sesiones de trabajo entre la Dirección de Asuntos Étnicos – Dirección de Gestión Interinstitucional - Subdirección de participación y delegados/as de la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa.
- Desarrollo de 33 Asambleas Territoriales a cargo de la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa. Plan Acelerado Decreto Ley 4635 de 2011.

Consulta del plan acelerado del Decreto Ley 4635 de 2011:

- Documento de avances – propuesta Plan de Acción para la Implementación Acelerada del Decreto Ley 4635.
- Encuentro Macro Regional de diálogo y escucha con las instancias de representación.
- Jornada de consolidación de la información para la reglamentación del Decreto Ley 4635.

El estado de este compromiso se encuentra en desarrollo administrativo teniendo en cuenta que, a la fecha se adelantó un proceso contractual celebrado con la Unión temporal para el Desarrollo del Proceso de Consulta Previa al Protocolo de Participación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras víctimas del conflicto armado, quienes han sido los encargados de realizar la etapa de consulta para determinar medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a estas comunidades. De igual manera, se realizó el despliegue territorial para la consolidación de la información y productos recolectados en los encuentros regionales para la construcción de la propuesta del Plan de Acción para la Implementación Acelerada del Decreto Ley 4635 de 2011. Estos dos ejercicios arrojarán insumos base para adelantar la consulta previa para la reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011 en la vigencia 2024.

*Acciones de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial en el marco de la implementación de la política de víctimas para pueblos étnicos.*

En 2023 se realizaron 25 encuentros de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial en el marco de la implementación de la política de víctimas para pueblos étnicos.

Es de resaltar que estos 25 encuentros están relacionados con el fortalecimiento del enfoque de mujer, familia y generación al interior de la Unidad para las Víctimas. Las actividades se desarrollaron en cada una de las 20 Direcciones Territoriales, dentro de las cuales se destacan los encuentros de mujeres indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado, encuentros de sabedores tradicionales, de víctimas étnicas en contexto de ciudad, de prevención del reclutamiento, que permitieron visibilizar el gran trabajo que las víctimas realizan para mantener sus prácticas culturales, ancestrales y de gobierno propio, y la importancia de reconocer el enfoque étnico y territorial en la implementación de la PPV étnicas.

A nivel nacional se adelantó el primer encuentro de mujeres Gitanas víctimas del conflicto armado, y se participó activamente en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras “Liberarnos de todas las formas de violencia, es la paz”, y se avanzó en la construcción del plan de trabajo en el marco del Auto 092 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI-.

**Retos 2024:**

- Adelantar de manera oportuna y efectiva la gestión y ejecución del Proyecto Étnico de la Unidad para las Víctimas, denominado: “Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional”.
- Contribuir en el resultado final de la ejecución del proyecto étnico dentro del plazo y presupuesto establecidos.
- Contribuir en la reglamentación de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 de conformidad con los resultados de las consultas previas realizadas en 2023.
- Adelantar acciones encaminadas a la adecuación institucional y normativa para la atención y garantía de los derechos individuales y colectivos de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas.
- Adelantar acciones encaminadas al fortalecimiento del enfoque de Mujer, Familia y Generación, aplicado a la política pública de víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, y en la implementación de los Decretos Ley 4633 4634, y 4635 de 2011.

## 2.7. Relación con el ciudadano

### 2.7.1. Grupo de Servicio al Ciudadano

#### *Canal Presencial*

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas atendió y orientó sobre diferentes tramites y servicios, a través de las estrategias de atención presencial, a fin de que las víctimas pudieran acceder a la oferta institucional. En la vigencia 2023 se realizó atención en 35 centros regionales de atención a víctimas y 222 puntos de atención con los siguientes resultados:

3.407.670 víctimas atendidas quienes realizaron 6.986.682 solicitudes las cuales se tipificaron, a través del Sistema de Gestión de Víctimas – SGV, con un porcentaje de cumplimiento del 107%, frente a la meta propuesta que para el periodo en gestión fue de 6.540.170 solicitudes gestionadas

Se realizó estudio técnico para la apertura de 12 puntos nuevos de atención con resultado viable para apertura, de los cuales 7 iniciaron la atención en la vigencia 2023 y 5 se proyectan iniciar funcionamiento para el año 2024.

#### *Jornadas de atención*

En el año 2023 se realizaron 1.082 jornadas de atención de manera presencial en las que se atendieron 126.606 víctimas con 259.980 solicitudes tipificadas a través del Sistema de Gestión de Víctimas – SGV, con un porcentaje de cumplimiento del 101% frente a la meta propuesta que para el periodo en gestión fue de 1.073 jornadas móviles de atención. Se amplió la cobertura de atención en zonas rurales y dispersas del país.

#### **Resultados a resaltar**

- Se realizó estudio técnico para la apertura de 12 puntos nuevos de atención con resultado viable para apertura, de los cuales 7 iniciaron actividades en la vigencia 2023

#### *Canal telefónico y virtual*

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas atendió y orientó sobre diferentes tramites y servicios, a través de las estrategias de atención telefónica y servicios virtuales, de acuerdo con los siguientes resultados:

- A través de los servicios virtuales dispuestos por la entidad, se atendieron 277.664 víctimas y se gestionaron 688.279 solicitudes.

- A través de los servicios de auto consulta ingresaron 1.677.957 víctimas y se gestionaron 7.769.990 solicitudes.
- A través de los servicios telefónicos se atendieron 1.111.624 víctimas y se gestionaron 2.530.758 solicitudes.

De acuerdo con la meta correspondiente se gestionaron 10.989.027 solicitudes, con un porcentaje de cumplimiento del 108%, frente a la meta propuesta de 10.221.352 de solicitudes gestionadas.

### **Estrategias virtuales de los servicios de orientación e información**

Durante al año 2023 se realizó la atención de 1.229.875 personas a través de los servicios virtuales establecidos por la Unidad, con un cumplimiento del 145%. (fecha de corte a 31 de diciembre. Se resalta la implementación del servicio de WhatsApp en el mes de octubre, con el fin de ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos y eliminar barreras de acceso por ser un servicio ágil y gratuito.

### **Resultados a resaltar:**

- En el servicio unidad en línea se realizaron mejoras al proceso de recuperación de contraseña en el portal Unidad en Línea – se mejoró la visibilidad y accesibilidad.
- En el servicio videollamada-chat se desarrolló cambio de imagen y mejoramiento en los formularios de acceso para facilitar la accesibilidad del servicio.
- En el servicio chatbot se realizó el desarrollo de una URL independiente, mejorando la accesibilidad y usabilidad de la herramienta, se cambió la imagen del servicio y pantalla completa para acceso.

### *Canal escrito*

Durante el 2023 se han gestionado 517.806 respuestas de solicitudes de peticiones, quejas y reclamos allegadas a la entidad, con un cumplimiento del 99. %, frente a la meta propuesta que para el periodo en gestión fue de 522.631 peticiones.

### **Resultados a resaltar:**

- Se destaca que se realizó articulación con el canal telefónico y virtual para que a través del servicio de WhatsApp la ciudadanía pueda consultar el estado de su peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, optimizando de esta manera el acceso a la información de un forma más ágil y oportuna.

En el año 2023 se gestionaron a través de los diferentes canales de atención de orientación y comunicación con los que cuenta la unidad un total de 18.493.515 solicitudes. Con un 101.9% de cumplimiento frente a la meta propuesta que para el periodo en gestión fue de 18.132.890 solicitudes gestionadas.

### *Notificación de actuaciones administrativas de carácter particular*

En el año 2023 se proyectaron un total de 935.421 actuaciones administrativas por medio de las cuales se adoptan decisiones por parte de la Unidad para las Víctimas, y para las cuales conforme lo establece el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se requiere adelantar el proceso de notificación. Para esta vigencia se estableció una meta de notificación de 848.373 actuaciones administrativas, para lo cual, con corte a 31 de diciembre se logró un avance del 97%, que corresponde a 820.418 notificaciones.

#### **Resultados a resaltar:**

- Del total notificado, el 48% corresponde a notificación personal.
- Sumado a las estrategias de citación en puntos de atención y centros regionales, para efectuar el proceso de notificación se realizaron en total 82 jornadas de notificaciones, de las cuales 55 corresponden a eventos masivos y 27 a jornadas efectuadas en lugares donde la entidad no cuenta con puntos de atención o centros regionales.

#### **Retos 2024**

- Ampliar la cobertura de notificación de actuaciones administrativas, mediante los servicios virtuales dispuestos por la entidad, para aquellos grupos de interés que tengan acceso y acepten este medio de notificación.
- Participación en las ferias de servicios Juntémonos en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Fortalecimiento a las dinámicas de atención en los Puntos de Atención y los Centros Regionales.
- Reemplazar la atención por demanda por atención con agendamiento presencial previo, a través de los servicios de Chatbot, Unidad en Línea y WhatsApp, en todos los centros regionales de atención a víctimas y puntos de atención, lo que permitirá tener mayor control de las personas asistentes, organización y capacidad de atención.
- Apertura de 5 nuevos puntos de atención en las direcciones territoriales: meta y llanos orientales, putumayo, atlántico, valle y eje cafetero.
- Implementar la estrategia punto de atención móvil en veredas que tiene como objetivo que la población víctima del conflicto armado en Colombia, ubicada en

la ruralidad dispersa, logre acceso a las rutas de atención, información y orientación con enfoque diferencial y de género, de acuerdo con la oferta institucional.

- Estabilización y aumento de niveles de atención del servicio de WhatsApp como estrategia de fortalecimiento en la atención a través de servicios virtuales.
- Creación de estrategias que aporten a la disminución de los tiempos de espera para la atención e implementar acciones de mejora al proceso de cierre de ciclo.
- Adelantar estrategias de articulación con las dependencias de la entidad, con el fin de obtener los insumos necesarios para responder a cada una de las solicitudes que se reciben a través del canal escrito, fortaleciendo la respuesta institucional.
- Fortalecer la herramienta de gestión de respuesta escrita - LEX, generando desarrollos que permitan agilizar el trámite de peticiones, quejas y reclamos.
- Fortalecer a los profesionales de apoyo del canal escrito en cada una de las etapas del procedimiento respuestas a PQR, asegurando por medio del seguimiento la respuesta oportuna, bajo los lineamientos de calidad establecidos por la entidad.

## 2.8. Víctimas en el Exterior

### 2.8.1. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior

La Resolución 00150 del 5 de marzo del 2021, modifica la Resolución 0236 de 2020 con respecto a la conformación de los grupos internos de trabajo y de manera particular los objetivos y funciones del grupo de atención a víctimas en el exterior con el fin de “Brindar una adecuada atención a los connacionales víctimas en el exterior, articulando la oferta institucional y armonizando los procesos de atención para víctimas connacionales en el exterior con los postulados del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

La Circular 00019 de 2021 de la Unidad para las Víctimas, imparte lineamientos para las medidas de atención, asistencia, actualización de datos y reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior y su acceso a los componentes de cooperación internacional y alianzas con sectores no gubernamentales, indemnización administrativa, medidas de satisfacción, garantías de no repetición, rehabilitación, participación y retorno en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras.

Se construye entre la Subdirección General y la coordinadora del GAVE un plan de acción 2023 -2026, en este ejercicio se presenta la propuesta de un nuevo enfoque que va más allá de lo asistencial, transitando hacia el reconocimiento de derechos y propendiendo hacia el desarrollo sostenible.

Para la subdirección general, alinearse y contribuir a las bases del Plan Nacional de Desarrollo en relación con la reparación efectiva e integral a las víctimas en el exterior es clave y por ello dos de los grandes objetivos estratégicos que versan en la cadena de valor de la entidad se alinean a las acciones que el GAVE desarrollará a partir del 2023 hasta el 2026 y de esta manera contribuye al plan de acción con las víctimas en el exterior.

- a) Promover una respuesta institucional articulada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, adecuada, descentralizada, simultánea y sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.
- b) Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan el acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz.

En ese sentido se formularon jornadas integrales de atención focalizadas en países priorizados, una nueva propuesta de la unidad para las víctimas para llegar con la oferta institucional de manera integral, un camino desde soluciones transitorias en el 2023 hacia soluciones duraderas del 2024 al 2026, esto implica activar la ruta de protección o como lo plantea la ONU, Clúster de protección de cara a la garantía de los derechos humanos, la atención humanitaria y el desarrollo sostenible.

Para ello, nos encontramos consolidando, planes, programas y proyectos donde se involucre a la cooperación internacional, organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil en los países de acogida y organizaciones de connacionales víctimas en el exterior.

La priorización en el 2023 es implementada en Venezuela (Barinas; Maracaibo) - Ecuador (Esmeraldas, San Lorenzo, Quito, Nueva Loja) - Chile (Antofagasta).

Como resultados se destacan:

- En el transcurso de la vigencia 2023 se han realizado 842 giros de indemnización a 820 víctimas residentes en el exterior por un valor de \$ 7.126.418.324 COP.
- Atención directa a víctimas en el exterior y formación a los consulados de Colombia con corte a 20 de diciembre del año en curso, se realizaron, 6.192 atenciones a víctimas en el exterior.
- El 65% de las solicitudes recibidas a través de los diversos medios de recepción han estado relacionadas con el pago de la indemnización administrativa, toda vez que se ha identificado que tanto las reprogramaciones como los beneficiarios de los métodos técnicos corridos se encuentran aún a la espera de sus pagos.

- Es importante alertar que, se han identificado 6.372 pagos que han sido reintegrados, de los cuales 3.916 son casos históricos y 2.456 corresponden a métodos técnicos corridos.
- El desarrollo de medidas de reparación simbólica, como el Segundo Encuentro Amplío del Exilio, los días 1 y 2 de diciembre 2023, un espacio que reunió a 52 organizaciones, 12 redes y plataformas de víctimas para proyectar, en articulación conjunta con entidades del gobierno colombiano, una posible hoja de ruta para el 2024 que responda a sus necesidades.
- Varias personas que integran el GAVE acompañaron el encuentro y apoyaron en distintos roles, según las retroalimentaciones recibidas, se logró la satisfacción de los requerimientos y expectativas del comité organizador y de las y los asistentes.
- Así mismo se apoyó el Festival de Cine Colombia Migrante, una iniciativa liderada y organizada por organizaciones de víctimas de Colombia, en el exilio; desde la Unidad para las Víctimas se desempeñó un papel fundamental en el éxito del festival, su inversión no solo respaldó la realización técnica del festival, sino que también respaldó el impulso detrás de las diversas narrativas, contribuyó a dar voz a las víctimas en Colombia a través del cine.
- Se contribuyó en el desarrollo del encuentro de la Diplomacia Feminista por la Paz, llevado a cabo del 28 a 30 de noviembre. Se brindó apoyo técnico, financiero y logístico a las víctimas lideresas del evento. El encuentro contó con la participación de mujeres víctimas provenientes del exterior y de Colombia, así como de mujeres con cargos de alto nivel representantes de diversos instituciones y sectores: Ministra de Ciencias, Vicepresidenta de la JEP, Representante de los colombianos en el exterior Carmen Ramírez Boscán, Indira Murillo, Subdirectora de participación de la Unidad, Alejandra Llano, Senadoras Gloria Flores, Embajadora de Colombia en Bolivia Elizabeth García entre otras con el objetivo de incidir en las políticas públicas para las mujeres que se han visto forzadas a migrar.

### 3. PROCESOS DE APOYO

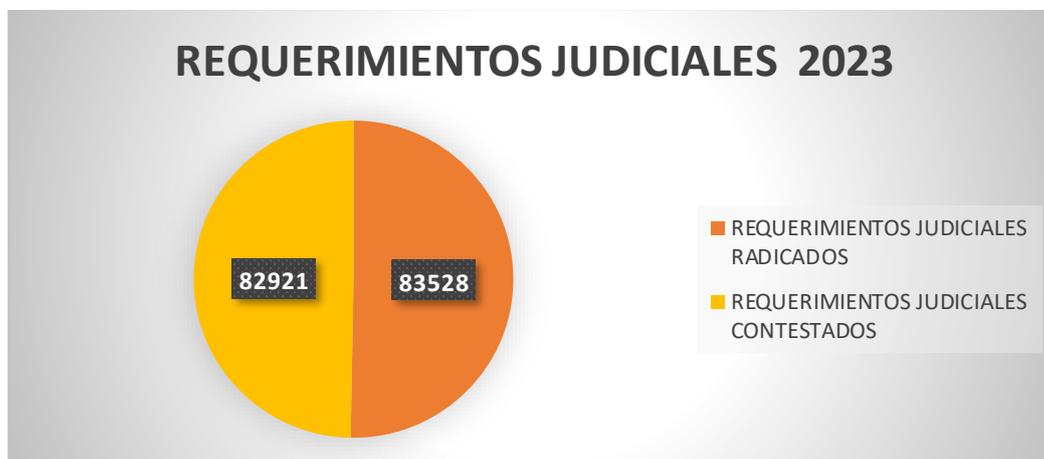
#### 3.1. Gestión Jurídica

##### 3.1.1. Oficina Asesora Jurídica

Frente a la respuesta a órdenes y requerimientos judiciales la Oficina Asesora Jurídica obtuvo los siguientes resultados:

- Se contestó el 99 % de los requerimientos judiciales
- En la instancia de tutela hubo una disminución en la radicación del 13% frente al año 2022.
- Se obtuvieron 74% de fallos a favor.
- Se dio inicio al ciclo de encuentros con los despachos judiciales en diferentes ciudades del País (Villavicencio, Cúcuta, Bucaramanga, Santa Martha, Medellín, Pereira y Cali), en donde se les expuso la realidad institucional para el acceso a la medida de indemnización por vía administrativa.

**Gráfica 20. Requerimientos judiciales Unidad para las Víctimas 2023**



Fuente: Lex. Es una herramienta tecnológica desarrollada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que consolida la respuesta institucional frente a los requerimientos judiciales.

Para el 2023, la Oficina Asesora Jurídica continúa blindando y fortaleciendo a la Entidad con una tasa de éxito de defensa judicial en los procesos contenciosos administrativos, obteniendo resultados como:

- Consolidación de la base de datos del “Banco de Fallos”, donde se pueden verificar argumentos favorables para la defensa de la Entidad, en casos análogos y su utilización como precedentes judiciales horizontales y verticales.
- Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA- en materia de emisión de actos administrativos de la Dirección de Registro; y continuación de la política en materia contractual y laboral.
- Se obtuvieron 111 decisiones favorables en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

En materia de acciones de prevención y litigio en el marco de la estrategia antifraude se logró:

- Para el año 2023 la meta se aumentó, paso de ser de 50% a 65% las quejas tramitadas de fraude; y se logró un cumplimiento del 70.7%. De 256 quejas interpuestas se tramitaron 181.
- Se realizaron jornadas de capacitación y formación de la estrategia antifraude en las ciudades de: Medellín, Bucaramanga y Sincelejo; y tres jornadas con los orientadores del operador del canal telefónico y virtual de la Entidad. Con una asistencia aproximada de 450 personas, entre funcionarios, colaboradores y demás agentes del sector público.

En cuanto a los actos administrativos relacionados con la respuesta de recursos de apelación, queja y revocatoria directa contra las decisiones proferidas se emitieron **9.333** en la vigencia 2023.

Se resalta la contestación en oportunidad a todos los requerimientos de la Corte Constitucional, ante la Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, con actividades concretas encaminadas a la superación de los bloqueos institucionales y practicas inconstitucionales abordados por la Corte en cada uno de los autos de seguimiento.

**Gabinete de Paz.** Este es un espacio estratégico liderado por la Presidencia de la República, en donde se han logrado definir diferentes acciones encaminadas a aportar en la garantía del derecho de generación de ingresos, con la participación de las diferentes entidades del gobierno nacional, dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto 310 de 2023, en relación con este componente.

De igual manera, resaltamos el avance en el fortalecimiento del seguimiento a las órdenes judiciales desde el enfoque territorial y étnico; a través de la construcción de un instrumento y el diligenciamiento de este, que nos permitió consolidar todas las

órdenes judiciales en materia de jurisdicción de Tierras, Justicia y Paz, JEP, Sistemas Internacionales y Corte Constitucional; logrando evidenciar las categorías de ubicación territorial y las relacionadas con comunidades étnicas.

Como parte de los retos para la vigencia de 2024 se identifican:

- Robustecer la articulación con las diferentes direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas para realizar un seguimiento jurídico en el marco de los procesos de tutelas, tierras y de Justicia y Paz, como también, dinamizar líneas de trabajo en pro del cumplimiento de las órdenes judiciales enmarcadas en dichas jurisdicciones.
- Fortalecer las líneas de comunicación a través de espacios pedagógicos con los operadores judiciales del territorio nacional con miras a explicar el rol misional de la Unidad para las Víctimas, para propender por decisiones judiciales en armonía con la política pública de atención, asistencia y reparación integral.
- La Oficina Asesora Jurídica se propone implementar un normograma moderno que mejore la forma en que accedemos y gestionamos las normas jurídicas relevantes para la Unidad. La propuesta incluye el desarrollo de un sistema de consulta eficiente y claro para la identificación de modificaciones o derogaciones normativas.
- Realizar la implementación de la Política de Prevención del Daño en materia de acoso laboral para las vigencias 2024 y 2025.
- Modificar el Reglamento del Comité de Defensa Judicial y Conciliación.
- Fortalecer la estrategia antifraudes para llevar a cabo acciones territoriales de prevención y atención directa ante alertas, mejorando los canales de atención con los usuarios, reforzando el mensaje de la gratuidad de los servicios que brinda la entidad y con ello evitar el actuar fraudulento de terceros que afectan los derechos de las víctimas.
- Fortalecer el seguimiento a los compromisos presentados a la Corte Constitucional, en aras de fortalecer la estrategia jurídica de superación del estado de cosas inconstitucional.

## 3.2. Gestión de Talento Humano

### 3.2.1. Grupo de Gestión de Talento Humano

*Nivel de satisfacción de los servidores públicos en relación con las actividades ejecutadas en los Planes de Formación - Capacitación, Bienestar Social y de SST*

El Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) 2023 aprobado el 31 de enero 2023 en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, consolida todos los planes normativamente establecidos para la administración del talento humano concerniente

al ciclo de vida del servidor público: ingreso, permanencia y retiro, en la Unidad para las Víctimas.

En 2023 se realizaron 10.975 Encuestas de Satisfacción a los servidores (as) públicos del nivel nacional y territorial de los cuales 9.889 reportaron estar satisfechos con las diferentes actividades durante la vigencia, lo que representó un nivel de satisfacción promedio del 90%.

**Cuadro 33. Nivel de satisfacción según planes del Grupo de Gestión de Talento Humano**

META PROGRAMADA 75%	TRIMESTRE 2023			
	1	2	3	4
<b>PLANES</b>				
PLAN DE CAPACITACIÓN	92%	85%	85%	87%
PLAN BIENESTAR	71%	93%	93%	95%
PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	91%	95%	95%	94%
<b>TOTAL, SATISFACCIÓN</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>	<b>89%</b>	<b>90%</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

*Sistema de Estímulos e Incentivos.*

El presupuesto asignado para el Programa de Bienestar Social para la presente anualidad correspondió a \$480.000.000; las actividades fueron ejecutadas a través del Contrato de Prestación de Servicios #511, suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR. La gestión de este plan contribuyó a desarrollar un mayor número de actividades con un cargo menor al presupuesto destinado en comparación con vigencias anteriores, ejecutando el 100% de las 90 actividades planeadas en el proyecto de inversión correspondiente al Programa de Bienestar Social establecido en los ejes temáticos:

**Gráfica 21. Actividades del Programa de Bienestar Social según ejes temáticos 2023**  
Unidad para las Víctimas



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Se adelantó un diagnóstico de la situación del clima laboral en la Unidad para determinar la medición de los comportamientos de los servidores a partir del manejo de variables

ambientales laborales, señalando que aquellos ítem con puntuaciones bajas serán objeto de intervención durante el 2024:

**Gráfica 22. Resultados diagnóstico situación del clima laboral Unidad para las Víctimas 2023**



Fuente: Informe COMPENSAR 2023

### *Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC)*

En lo corrido del 2023 se ofertaron un total de 75 capacitaciones y/o formaciones asociadas a los cuatro (4) ejes dispuestos en el Plan Nacional de Formación

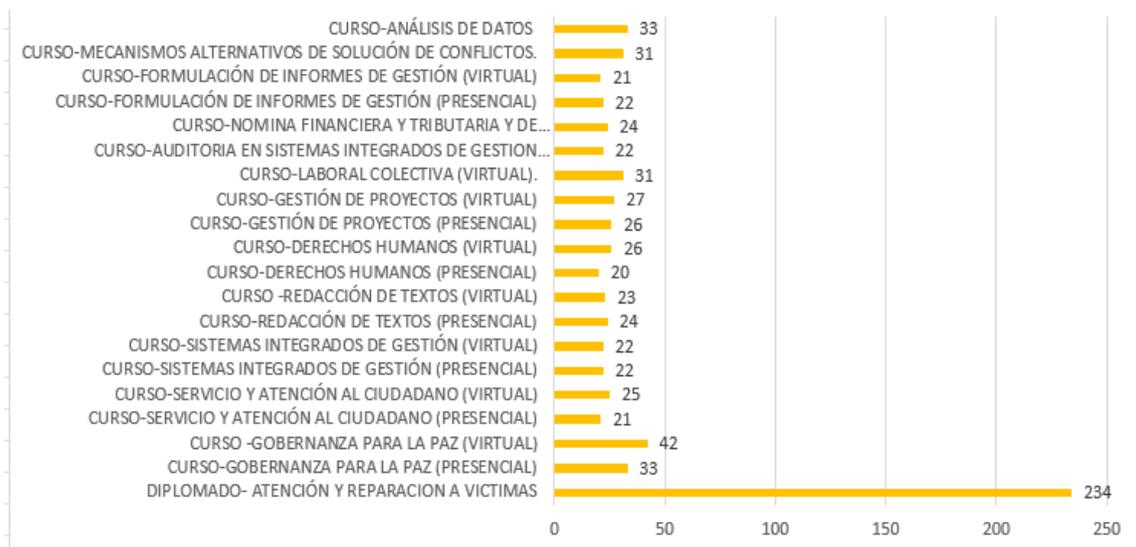
**Gráfica 23. Capacitaciones y/o formaciones ofertadas por eje del Plan Nacional de Formación 2023 – Unidad para las Víctimas**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

El presupuesto asignado para el 2023 para el PIFC ascendió a \$200.000.000; las actividades de capacitación fueron ejecutadas a través del Contrato número 805, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. A continuación, se relacionan los cursos adelantados y su número de participantes durante lo corrido del 2023 con cargo al referido contrato:

**Gráfica 24. Número de participantes según cursos adelantados desde el Grupo de Talento Humano Unidad para las Víctimas 2023**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

**Plan Anual De Seguridad y Salud En El Trabajo - SG-SST:**

Para la vigencia 2023, se contó con una ejecución del 94%, cumpliendo con los objetivos planeados en la implementación del SGSST:

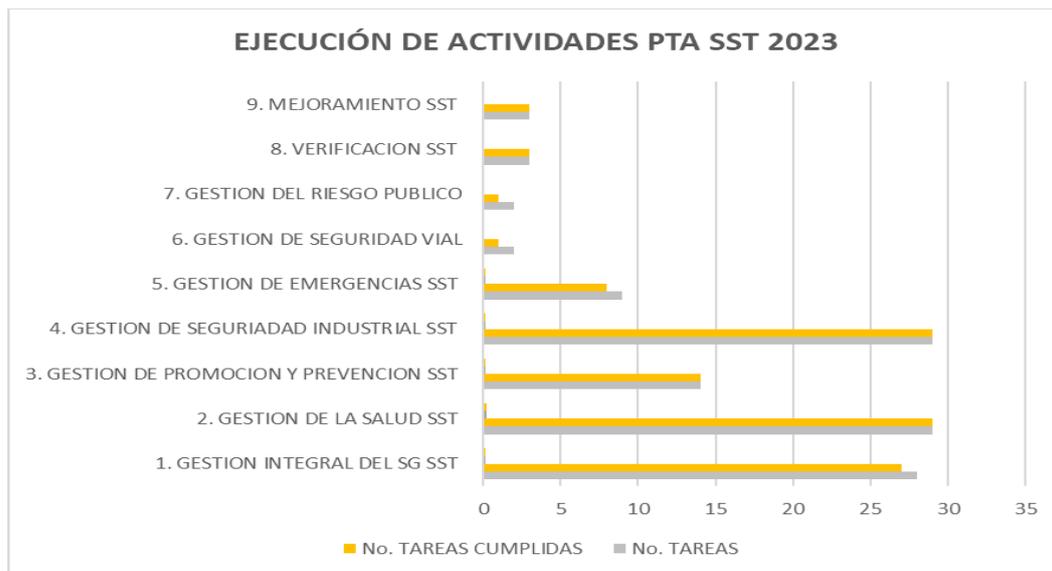
**Cuadro 34. Porcentaje de cumplimiento Plan Anual de SSG-SST 2023**

EJES TEMATICOS	VALOR % PONDERADO	% CUMPLIMIENTO
1. GESTION INTEGRAL DEL SG SST	12%	12%
2. GESTION DE LA SALUD SST	20%	20%
3. GESTION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN SST	15%	15%
4. GESTION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SST	15%	15%
5. GESTION DE EMERGENCIAS SST	15%	13%
6. GESTION DE SEGURIDAD VIAL	5%	3%
7. GESTION DEL RIESGO PUBLICO	5%	3%
8. VERIFICACION SST	8%	8%
9. MEJORAMIENTO SST	5%	5%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>94%</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

En la siguiente gráfica se logra visualizar el cierre de las actividades ejecutadas en el plan de seguridad y salud en el trabajo para el 2023:

**Gráfica 25. Ejecución de actividades Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Unidad para las Víctimas 2023**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Se logró formalizar a través del sistema documental interno de la Unidad la política de riesgo público, además de los procedimientos e instructivos requeridos para su funcionamiento.

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional del Plan de formalización laboral para la administración pública en equidad y con la necesidad institucional de fortalecer el talento humano de la UARIV, en la búsqueda de la mejor atención y optimización de sus procesos y cumplimiento de su misión, con criterios de calidad y compromiso por la atención de sus usuarios, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha iniciado las acciones necesarias para el fortalecimiento institucional, para lo cual se ha trazado una ruta de trabajo orientada a su modernización.

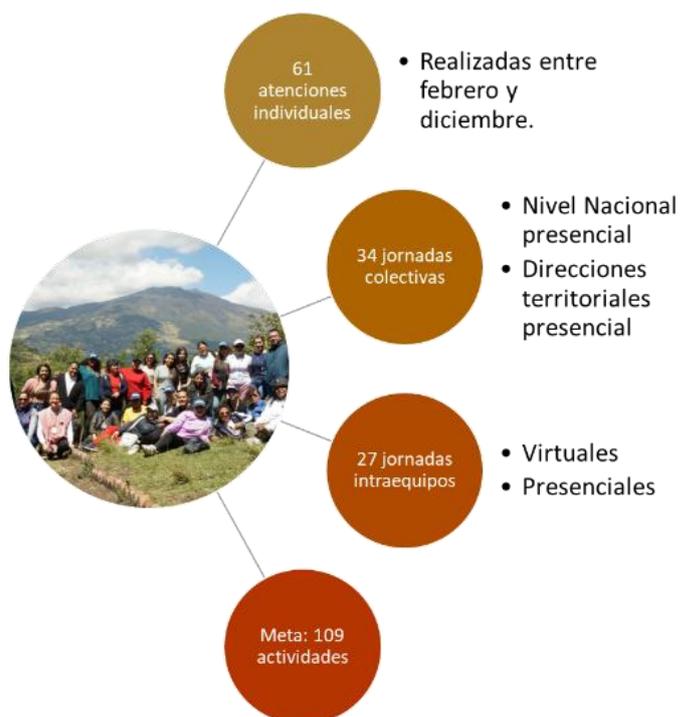
A partir de la iniciativa de rediseño institucional que viene siendo impulsada por la Dirección General de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, orientada a fortalecer a la entidad en su planta de personal y los procesos que ésta desarrolla para atender de manera más eficiente y eficaz las tareas que le fueron encomendadas, se ha estructurado un ejercicio de levantamiento de cargas laborales al interior de la Unidad.

Lo anterior, en el marco del conjunto de requisitos que son fundamentales para la valoración por parte de las autoridades competentes en la materia, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de rediseño institucional. De acuerdo con el artículo 228 del Decreto-Ley 19 de 2012 y el Título 12 del Decreto 1083 de 2015, sobre reformas de las plantas de empleo, se ha establecido que los procesos de reformas organizacionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, lo cual dio lugar a un informe que será insumo significativo en este proceso de rediseño.

### *Programa de Formación y Cuidado Emocional (PFCE)*

Se implementó desde la ruta de acompañamiento a colaboradores en la Unidad para las Víctimas cerca de 130 actividades individuales, colectivas e intra-equipos. Se incluyen de manera puntual en los reportes de Plan de Inversión: 61 atenciones individuales, 34 actividades colectivas y 27 actividades intra-equipos, las anteriores actividades fueron desarrolladas tanto en nivel nacional como en las Direcciones Territoriales. Para la vigencia 2023 se contó con una ejecución del 100% de las actividades planeadas, cumpliendo con ello los objetivos derivados de la Política del Buen Cuidado, incorporando un enfoque psicosocial para los colaboradores de la Unidad en pro de la mitigación de daños en la salud mental.

**Gráfica 26. Actividades realizadas en el marco del Programa de Formación y Cuidado Emocional Unidad para las Víctimas 2023**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

En el marco normativo del proceso de gestión documental, se realizó el proceso archivístico de las series documentales más importantes del Grupo de Gestión de Talento Humano, destacando las “Historias Laborales” de exfuncionarios que estuvieron vinculados entre las vigencias del 2012 al 2020; por otra parte, se inició la intervención de los expedientes físicos y electrónicos de la serie documental de Seguridad y Salud en el Trabajo, adelantando por primera vez y para la Unidad el proceso de transferencia primaria a archivo central de la Entidad:

Durante el 2023, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizó la gestión de recobro de 414 incapacidades laborales, correspondiente a las diferentes situaciones producto de las novedades de nómina. El valor total recaudado por este concepto asciende a \$461.902.412. Este resultado se debe al trabajo coordinado y articulado del equipo de nómina bajo el liderazgo de la Coordinación.

En 2023 el Grupo De Gestión Del Talento Humano realizó las gestiones pertinentes con las administradoras de fondos de pensión (AFP) para actualizar los datos que corresponden a la Unidad.

#### **Retos 2024**

- Presentar ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño el Plan estratégico (PETH) 2024 dispuesto por el Grupo de Gestión de Talento Humano.
- Conforme a los resultados del clima obtenido por dependencia, las dependencias a intervenir de forma priorizada en el 2024 serán: la Subdirección de Reparación Individual, la Subdirección de Atención y Prevención de Emergencias, la Dirección de Reparación, la Dirección territorial Santander, Subdirección de Valoración y Registro, y la Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca.
- A partir de la información obtenida con el levantamiento de cargas laborales, se estructurarán los documentos necesarios para iniciar el trámite ante las entidades competentes para el proceso de rediseño y modernización de la planta de personal.
- Con relación al Concurso Público de Méritos de la UARIV en atención al Acuerdo No. 056 de 10 de marzo del 2022; deberá estar finalizado, lo cual implicaría la provisión de los empleos de la planta de personal de la Unidad a través del Sistema General de Carrera Administrativa conforme a la lista de elegibles entregado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Continuar con la actualización de los documentos del SIG (procedimientos – formatos – instructivos) que hacen parte del Grupo de Gestión de Talento Humano.

- Continuar con el proceso de depuración de la deuda real y/o presunta que registra la Unidad ante los Fondos de Pensiones Privados y ante Colpensiones.
- Continuar con el proceso de saneamiento de la cartera derivada de los auxilios de incapacidad y licencias de maternidad y/o paternidad.
- Continuar con el proceso de actualización de la TRD y el proceso archivístico respectivo con el restante de las series documentales asociadas al GGTH
- Dar continuidad al proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2024, conforme a los lineamientos de orden legal fijados para estos efectos.
- Avanzar con el proceso de provisión de los cargos ofertados en el concurso de méritos, además de aquellos que fueron financiados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cuales desde el año 2012 se encuentran sin recursos para su provisión.

### 3.3. Gestión Financiera

El reporte de la ejecución financiera se encuentra en la primera parte del documento y es un ejercicio respaldado gracias a las funciones del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

#### 3.3.1. Grupo de Gestión Financiera y Contable

##### *Reservas presupuestales*

Al cierre de la vigencia 2022 la Unidad de Víctimas constituyó reservas presupuestales por el orden de \$73.050 millones de pesos, de los cuales se causaron en las 2023 obligaciones por \$67.453 millones, así como se efectuaron pagos por el mismo valor, lo que equivale a un porcentaje de ejecución del 92%, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

**Cuadro 35. Ejecución Agregada Reserva 2022 (Millones de pesos)**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO (1)	OBLIGACION (2)	PAGOS (3)	SALDO (3-1)	% RP (3/1)
C-4101-1500-25	11	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	5.238	5.238	5.238	0	100%
C-4101-1500-28	11	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	7.351	7.351	7.351	0	100%

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO (1)	OBLIGACION (2)	PAGOS (3)	SALDO (3-1)	% RP (3/1)
C-4199-1500-4	11	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	813	810	810	2	100%
C-4199-1500-5	11	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	965	961	961	4	100%
C-4101-1500-24	11	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	15.709	15.496	15.496	213	99%
C-4101-1500-28	10	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	20.349	19.339	19.339	1.010	95%
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	339	311	311	27	92%
A-03-03-01-057	10	FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	9.847	8.422	8.422	1.426	86%
C-4101-1500-27	11	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL	9.396	8.024	8.024	1.371	85%
C-4101-1500-26	11	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	1.292	829	829	463	64%
C-4101-1500-23	11	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	1.752	673	673	1.079	38%
		<b>TOTAL</b>	<b>73.050</b>	<b>67.453</b>	<b>67.453</b>	<b>5.596</b>	<b>92%</b>

Fuente: SIIF Nación Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Nota: Cifras en millones de pesos

### Estado Cuentas por Pagar Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2022

Al cierre de la vigencia fiscal 2022, se constituyeron Cuentas por Pagar Presupuestales por el orden de \$25.620 millones de pesos, las cuales fueron gestionadas y pagadas en 2023, lo que representa 1.06% frente a los recursos comprometidos y un 0.93% frente a la apropiación disponible, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

### Cuadro 36. Ejecución cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022 (Millones de pesos)

EJECUCIÓN AGREGADA CUENTAS POR PAGAR 2022 (Millones de pesos)					
RUBRO	REC	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	125	125	125
A-03-03-01-057	10	FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	1.682	1.682	1.682
A-03-03-01-057	26	FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	23.763	23.763	23.763
C-4101-1500-24	11	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	9	9	9
C-4101-1500-26	11	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	1	1	1
C-4101-1500-27	11	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL	15	15	15
C-4101-1500-28	10	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	17	17	17
C-4199-1500-5	11	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	7	7	7
		<b>TOTAL</b>	<b>25.620</b>	<b>25.620</b>	<b>25.620</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Nota: Cifras en millones de pesos

*Gestión de cuentas de cobro para el pago de honorarios a contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión y actualización del procedimiento solicitud y legalización de comisiones de servicios o desplazamientos al interior del país.*

Con el acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, se logró la implementación del aplicativo SISEG, que facilita el proceso de pago de honorarios a los contratistas de la entidad. Para su correcto funcionamiento, se realizaron dos (2) sesiones de capacitación para los contratistas y una (1) sesión para los supervisores, donde se explicó el uso y los beneficios de la herramienta.

La implementación del sistema implicó la actualización del procedimiento de trámite de pago, que se publicó el 1 de noviembre de 2023, con el fin de definir los pasos que se deben seguir para la recepción, revisión, liquidación y pago de las obligaciones contraídas por la entidad, según los requisitos legales, contractuales y la disponibilidad de recursos PAC, asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es relevante resaltar que esta integración del aplicativo, con el proceso de pago de honorarios, contribuye a la reducción del tiempo de recepción de las cuentas al proceso de Gestión Financiera y Contable, así como a los colaboradores de la Sede Nacional y Direcciones Territoriales de la Entidad, ofreciendo agilidad y confiabilidad al proceso el cual también se alinea con la política ambiental de cero papeles.

La OTI y el Grupo de Gestión Financiera y Contable, están trabajando conjuntamente para seguir mejorando las funcionalidades del sistema y con ello aumentar la eficiencia operativa, disminuir las devoluciones de cuentas y mejorar la experiencia de los usuarios funcionales.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, el 1 de junio de 2023, realizó la actualización del procedimiento solicitud y legalización de comisiones de servicios o desplazamientos al interior del país, con el cual se establecieron los lineamientos, actividades necesarias para la gestión, seguimiento y legalización de las solicitudes de comisión, desplazamiento y gastos de viaje de los funcionarios y contratistas de la Unidad para las Víctimas.

### *Situación financiera a octubre 31 de 2023*

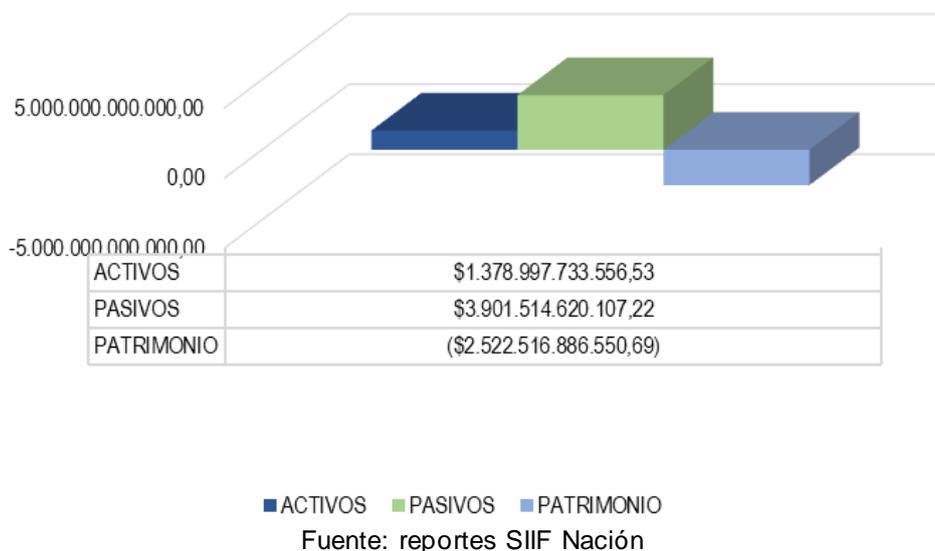
El balance financiero de la UARIV al 31 de octubre de 2023 muestra que el Activo es de \$ 1.378.997.733.556,53, de los cuales el 54.31% representa el encargo fiduciario para indemnizar a los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado, por valor de (\$ 748.941.012.045,71).

Otra cuenta importante es la de Recursos de acreedores reintegrados a Tesorería, que suma \$ 447.158.513.211,56 y equivale al 32.43% del Activo. Esta cuenta corresponde a

los giros colocados en el Banco Agrario a favor de los beneficiarios víctimas del conflicto por concepto de Indemnizaciones administrativas y ayuda humanitaria, los cuales no fueron cobrados dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, ni de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad para que el Operador Bancario tenga disponible los recursos a las víctimas beneficiarias. Por lo anterior la Entidad debe constituir el acreedor y trasladar los recursos a la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Pasivo de la Entidad se compone principalmente por las provisiones que se han hecho para atender las obligaciones derivadas de la Ley 1448 de 2011, que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Estas provisiones se registran en la cuenta “2790- Provisiones Diversas” y representan el 56% del total del Pasivo, con un valor de \$2.173.227.597.209,54. Este valor corresponde a la estimación técnica de los montos que la Entidad debe pagar a las víctimas por concepto de reparación vía judicial, según las sentencias judiciales ejecutoriadas que ordenan el pago subsidiario por parte del Estado; así como el pasivo potencial por concepto de Indemnizaciones Administrativas clasificado como probable, que se calcula mediante una política definida por la Entidad. El saldo del Pasivo se conforma por otras cuentas que reflejan las obligaciones financieras, laborales, tributarias y comerciales de la Entidad:

**Gráfica 27. Estado de situación financiera a octubre 31 de 2023 Unidad para las Víctimas**



*Operaciones recíprocas.*

De acuerdo con el informe trimestral del CHIP, se enviaron solicitudes de información a las Entidades Públicas que tienen operaciones recíprocas con la Unidad de Víctimas, con el propósito de hacer la correspondiente conciliación de saldos.

Las entidades a las cuales se les remitió la solicitud de conciliación son: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Ministerio de Educación Nacional, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y las diferentes empresas de servicios públicos que prestan servicios a la Unidad, Banco Agrario, Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado, Fiduciaria Central, Fiduciaria la Previsora, Unidad Nacional de Protección y la Dirección del Tesoro Nacional.

### *Consolidador de hacienda e información pública – CHIP*

La preparación, presentación y revelación de los Estados Financieros, han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo establecido en las Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023, de la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se modificó el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable presentó oportunamente los reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, que incluye el formulario de saldos y movimientos, las operaciones recíprocas y las variaciones trimestrales significativas, de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros de la entidad correspondientes a los tres trimestres de 2023 se presentaron, aprobaron y publicaron en su página web de la UARIV, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación. En el siguiente link:  
[https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos\\_bibliotec/estados-financieros-julio-a-septiembre-2023/](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/estados-financieros-julio-a-septiembre-2023/)

### *Información exógena, declaración de IVA, Retención Industria y Comercio y Retención en la Fuente.*

Al cierre del mes de diciembre de 2023, se ha presentado el Reporte de Información Exógena del Impuesto de Retención en la fuente a título de ICA del año 2022, de 28 municipios del país, la información Exógena Distrital de Bogotá y la Información Exógena de la DIAN

Según lo dispuesto por la DIAN, se ha cumplido con la obligación de presentar la declaración del impuesto al valor agregado - IVA al quinto periodo del año 2023. El monto total declarado por concepto de Impuesto sobre las Ventas – IVA hasta el mes de diciembre es de \$968.523.000, el valor pagado por cuatro por mil por valor de \$3.874.094.

Para cumplir con las obligaciones tributarias de los 52 municipios donde se ha declarado y pagado el ICA en el año 2023, se tuvieron en cuenta los calendarios tributarios establecidos por cada entidad territorial y los lineamientos establecidos para su presentación y forma de pago. Antes de realizar el pago del impuesto de ICA, se realizaron las conciliaciones entre el grupo de contabilidad y tesorería, esto con el fin de evitar errores frente a la presentación y pago de impuesto y posteriormente se verificó que se contará con los recursos suficientes los cuales se solicitaron al Tesoro Nacional a través del sistema SIIF Nación.

La Unidad de Víctimas presenta sus declaraciones de retención en la fuente de impuestos nacionales en forma mensual mediante compensación de deducciones ante la DIAN, a través del sistema SIIF Nación, por valor total de \$17.618.810.000.

## Política Contable

El día 21 de diciembre se realizó comité de sostenibilidad contable, en el cual se aprobó la actualización de la política contable que busca Regular y unificar los lineamientos, procedimientos y registros contables de las operaciones que realiza la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPACCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, en la administración y control de los derechos y obligaciones y que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios.

Para la elaboración de este documento la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPACCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS ha seguido los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en especial por lo dispuesto en la resolución 533 de octubre de 2015, y sus modificaciones, con la finalidad de normalizar y modernizar del régimen de contabilidad pública, contribuyendo con la transparencia y utilidad de la información contable pública.

Este manual fue elaborado con la colaboración de los servidores públicos de la Secretaría General que están a cargo de los procesos financieros y administrativos de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPACCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Su objetivo es orientar y facilitar el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en la gestión de la entidad.

El manual está compuesto por una parte general que contempla la presentación, la justificación, los objetivos, el alcance, las normas relacionadas y las definiciones o parte conceptual. De igual forma, se incluyen las políticas generales de presentación de los estados financieros, las políticas específicas, las políticas de transición y los procedimientos para el cambio de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, proceso contable y sistema documental contable.

### *Programa anual de caja - PAC*

A continuación, presentamos el análisis de ejecución de PAC para las siguientes posiciones presupuestales, como lo son gastos de personal, gastos generales, transferencia e inversión, donde la Unidad de Víctimas ejecuto el 93% de los recursos asignado para cubrir los los pagos de salarios y los emolumentos asociados a la nómina, parafiscales, Honorarios, arrendamientos, servicios públicos, servicios de transporte, vigilancia, seguros, las sentencias judiciales, de reparación administrativa, individual, colectiva, ayuda humanitaria esto con el fin de reparar a las víctimas de conflicto

La Unidad cumplió con la ejecución de los recursos solicitados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se evidencia a continuación:

**Cuadro 37. Ejecución de PAC según posición presupuestal 2023**

Posición	Solicitado	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)	Ejecutado
Gastos de Personal	86.419.897.664,22	85.835.931.102,00	583.966.562,22	1%	99%
Gastos Generales	19.506.097.085,54	18.144.791.245,45	1.361.305.840,09	7%	93%
Transferencia	986.158.507.873,76	860.369.219.255,81	125.789.288.617,95	13%	87%
Inversión	1.628.900.235.169,69	1.580.354.821.171,73	48.545.413.997,96	3%	97%
<b>Total</b>	<b>2.720.984.737.793,21</b>	<b>2.544.704.762.774,99</b>	<b>176.279.975.018,22</b>	<b>6%</b>	<b>94%</b>

Fuente: SIIF Nación, Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

La Unidad para las Víctimas destinó los siguientes porcentaje de sus recursos a la reparación administrativa con un 39.83%, convenios y proveedores, que representan el 38.85%, ayuda humanitaria (13,89%), reparación judicial (2,37%), honorarios (1,68%), nomina (1,58%), arrendamientos (0,65%), seguridad social (0,51%), viáticos (0,14%), servicios públicos (0,11%), cesantías (0,10%), reparación colectiva (0,09%), prima de servicios (0,07%), línea 018000 (0,05%), impuestos FRV (0,03%), ARL contratistas (0,03%), liquidación personal nomina (0,02%), del total de los gastos.

La Unidad para las Víctimas ha destinado los recursos públicos de manera eficiente y transparente para cumplir con sus objetivos misionales, que consisten en garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado y brindar atención inmediata y transitoria a las personas afectadas por la violencia. Estos gastos reflejan el compromiso de la entidad con la reparación integral de las víctimas. Los recursos no utilizados se dan por la no radicación de las facturas durante el mes donde se solicitan los recursos por parte de las áreas o por la no radicación de cumplimiento de pago de contratistas, proveedores.

## Documentos de recaudo vigencia 2023.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se han recibido un total de 586 documentos de recaudo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional por un monto de \$137.402.241.733,68. De estos documentos de recaudo, 61 documentos están asociados al Fondo de Reparación a Víctimas, mientras que los restantes 525 pertenecen a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De esta cifra, se ha efectuado la imputación completa de los 585 documentos, logrando un cumplimiento del 100% en la imputación de saldos.

Es importante destacar que se logró cumplir con el indicador de reintegros, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos y una adecuada planificación financiera por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas durante la vigencia de 2023.

## Retos 2024

- Mantener una calificación eficiente en la Evaluación de Control Interno Contable con el fin de evidenciar una mejora continua frente a los procedimientos financieros y de esta forma garantizar que los controles estipulados nos ayuden a prevenir, corregir y mitigar los riesgos financieros.
- Actualizar los procedimientos, guías, manuales, instructivos, políticas, formatos y demás herramientas necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso y para la aplicación de las normas presupuestales, contables y financieras.
- Mejorar el nivel de satisfacción del cliente interno dentro de los términos de oportunidad, pertinencia y calidad en los trámites de pago.
- Cumplir con las metas estipuladas en el Plan de Acción del Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- Presentar y publicar de manera oportuna los estados financieros de la entidad conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno antes de control y ciudadanía.
- Actualizar e implementar las series y subseries documentales de la TRD del Grupo de Gestión Financiera y Contable, conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad.
- Realizar seguimiento por dependencias a la ejecución presupuestal con el fin de garantizar un cumplimiento mensual frente a lo apropiado y comprometido por la entidad.

### 3.4. Gestión Contractual

### 3.4.1. Grupo de Gestión Contractual

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA de la Unidad para las Víctimas, desde el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General se tramitaron las solicitudes de contratación radicadas por las dependencias, adelantando un total de 1.392 modificaciones contractuales y la suscripción de 2.035 contratos durante la vigencia 2023.

**Cuadro 38. Comparativo vigencias 2022 y 2023 de los procesos más representativos que generaron ahorros en términos económicos**

TIPO	VIGENCIA 2022					VIGENCIA 2023					DIFERENCIA (En millones \$ COP)
	CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	OFERTAS PRESENTADAS	VALOR TOTAL CONTRATO (En millones \$ COP)	CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	OFERTAS PRESENTADAS	VALOR TOTAL CONTRATO (En millones \$ COP)	
OPERADORES LOGÍSTICOS	1325 y 1351 de 2022	SELECCIÓN ABREVIADA	UT UARIV LOGISTICA DQS 2022 Y SOTAVENTO GROUP S.A.S	8	\$ 49.262	1517 y 1518 de 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONSORCIO VU-23 Y UNION TEMPORAL UARIV DQS 2023	15	\$ 39.826	\$ 9.436
VIGILANCIA	1318-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	SEVIN LTDA	4	\$ 7.148	1010-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	16	\$ 4.085	\$ 3.063
MANTENIMIENTO	1374-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSORCIO MARSAF	12	\$ 1.223	1838-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS REGIONALES 2023	2	\$ 987	\$ 236
BPO	OC 88079 Y 101271 DE 2022	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATIVOS S.A.S BIC	NO APLICA	\$ 76.563	ORDENES DE COMPRA 106817, 107109 y 110848	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATIVOS S.A.S BIC	NO APLICA	\$ 66.122	\$ 10.430
GESTION DOCUMENTAL	1106 y 1222 de 2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALDESARROLLO Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES	NO APLICA	\$ 22.614	857-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	NO APLICA	\$ 11.518	\$ 11.096
ARRENDAMIENTO SEDE NIVEL CENTRAL	1353-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	FAMOC DEPANEL S.A	NO APLICA	\$ 1.176 (Valor canon mensual)	747-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	FAMOC DEPANEL S.A	NO APLICA	\$ 993 (Valor canon mensual)	\$ 183 (Mensual)

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

**Cuadro 39. Resumen modificaciones contractuales suscritas vigencia 2023 a diciembre 31 (No incluye información del FRV)**

TIPO MODIFICACION	CANTIDAD
CESIONES DE CONTRATO	78
TERMINACIONES ANTICIPADAS	139
SUSPENSIONES DE CONTRATO	12
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	1354
CAMBIOS DE SUPERVISION	63

**TOTAL MODIFICACIONES**
**1646**

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

### Cuadro 40. Resumen contratos suscritos vigencia 2023 a diciembre 31 (No incluye información del FRV)

MODALIDAD CONTRATACION-CLASE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (En Millones \$COP)
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	<b>98</b>	<b>\$ 213.229,63</b>
ORDEN DE COMPRA	98	\$ 213.229,63
<b>AGREGACION DE DEMANDA</b>	<b>3</b>	<b>\$ 4.692,05</b>
ORDEN DE COMPRA	3	\$ 4.692,05
<b>CONCURSO DE MERITOS</b>	<b>1</b>	<b>\$ 98,68</b>
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 98,68
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>1916</b>	<b>\$ 210.316,14</b>
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	63	\$ 37.814,04
CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	1	\$ 227,66
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	10	\$ 78.324,61
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	12	\$ 7.197,39
PRESTACION DE SERVICIOS	6	\$ 11.260,29
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1824	\$ 75.492,15
<b>LICITACION PUBLICA</b>	<b>3</b>	<b>\$ 6.463,72</b>
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 633,08
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 5.830,64
<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>10</b>	<b>\$ 563,68</b>
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	\$ 311,83
CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 15,00
PRESTACION DE SERVICIOS	6	\$ 236,85
<b>REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>14</b>	<b>\$ 29.694,81</b>
ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 2.558,69
CONVENIO DE ASOCIACION	6	\$ 13.790,15
CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	5	\$ 0,00
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	2	\$ 13.345,97
<b>SELECCION ABREVIADA</b>	<b>2</b>	<b>\$ 40.571,39</b>
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 40.571,39
<b>SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS</b>	<b>5</b>	<b>\$ 55.285,87</b>
CONTRATO DE COMISION	5	\$ 55.285,87
<b>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</b>	<b>1</b>	<b>\$ 4.854,58</b>
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	\$ 4.854,58
<b>Total general</b>	<b>2053</b>	<b>\$ 565.770,54</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

En el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 el Grupo de Gestión Contractual tenía la suma de 275 contratos pendientes por liquidar o cerrar. El Grupo Gestión Contractual tuvo a corte 31 de diciembre del 2023 un total de 59 liquidaciones y actas de cierre, tramitadas y publicadas al cierre de la vigencia 2023.

Con la actualización del Manual de Contratación, se fortaleció el modelo de gestión contractual generando la centralización de la operación en cabeza del GGC con el apoyo

de las áreas solicitantes quienes suministraron insumos para la estructuración de los procesos que se desarrollaron en la vigencia 2023.

### Retos 2024

- Cumplir a satisfacción las necesidades de contratación establecidas en el Plan Anual de adquisiciones de acuerdo con las fechas estimadas, a partir de los insumos suministrados por las dependencias solicitantes.
- Cumplir con el acompañamiento de las liquidaciones o actas de cierre a fin de lograr una eficiente gestión en su trámite.
- Incorporar en la dinámica contractual de la entidad el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, con el cual se generaría eficiencia en la gestión de abastecimiento, logrando una visión articulada que a la vez promueve la inclusión de buenas prácticas, permitiendo satisfacer las necesidades de la entidad generando ahorros significativos.

## 3.5. Gestión Documental

### 3.5.1. Grupo de Gestión Administrativa y Documental

#### *Sistema de Gestión de Registros y Documentos – SGRD*

Frente a la implementación del Sistema de Gestión de Registros y Documentos – SGRD que busca, a partir de la implementación de buenas prácticas internacionales para la gestión documental en el marco de la norma ISO 30301, fortalecer la gestión documental de los archivos derivados de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, garantizando su protección, valoración acceso y difusión, se destacan los siguientes resultados:

- Se elaboró una matriz con los controles operativos para los registros y documentos.
- En cumplimiento del control de seguimiento a los requisitos legales, desde el equipo técnico del SGRD se realizó la verificación de la totalidad de estos que nos aplican y se procedió con la actualización del organigrama de la Entidad.
- Se elaboró la "Guía para la elaboración de inventarios documentales" y se socializó con todos los enlaces nacionales y territoriales. Adicionalmente, se han respondido todos los correos de los diferentes enlaces para aclarar las dudas frente al reporte.

- Se elaboró el Plan de Capacitación, el cronograma y la presentación para las jornadas con todas las dependencias de la Entidad.
- A la fecha se han capacitado 40 dependencias de las 41, para un porcentaje de avance del 98%.

### *Plan Institucional de Archivos (PINAR)*

El PINAR es una herramienta de la planeación estratégica que contribuye con el desarrollo de la gestión documental y archivística, además de reflejar la transparencia administrativa, la eficiencia en el servicio y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

En 2023 se logró desarrollar el plan de evaluación e implementación de un modelo de archivo de gestión centralizado en la Unidad, el plan de capacitaciones en gestión documental, el proyecto de intervención de archivos de gestión y la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

### *Tablas de Retención Documental (TRD)*

A 30 de noviembre se realizaron el total de mesas técnicas con las dependencias de la Unidad, de acuerdo con la programación proyectada.

Se logró el seguimiento y control a procedimientos actualizados para avanzar en la definición de serie/subserie y tipos documentales, al 100% de la TRD por dependencia.

Se presentaron y aprobaron por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño las diez (10) TRD Actualizadas en esta vigencia.

### *Sistema Integrado de Conservación*

Se realizó la actualización del sistema Integrado de conservación, el cual comprende del Plan de conservación documental con los 6 programas de conservación preventiva requeridos para la implementación del SIC, con el fin de dar los lineamientos para conservar y salvaguardar el patrimonio documental, a partir de buenas prácticas preventivas necesarias para evitar el deterioro de la información independiente el soporte, y/o tomar las medidas necesarias que garanticen el complemento de la historia y el desarrollo de la investigación en la nación.

El plan de conservación documental fue implementado con los siguientes programas y sus correspondientes actividades planificadas: A. Capacitación y sensibilización; B. Inspección y mantenimiento del sistema de almacenamiento e instalaciones físicas; y las actividades planificadas; C. Saneamiento ambiental: Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación; D. Monitoreo y control de condiciones ambientales; E.

Prevención de emergencias y atención de desastres; F. Almacenamiento y realmacenamiento Objetivo.

### *Actualización de Inventarios Documentales.*

**Transferencias documentales:** se recibió transferencia documental primaria de la oficina GGTH, conforme a los tiempos de retención fijados en las Tablas de Retención Documental.

Durante la vigencia 2023, se cuenta con los inventarios documentales de la Oficina Asesora Jurídica y Grupos, del Grupo de Gestión Contractual, de la subdirección de Valoración y Registro, Actos administrativos de las áreas misionales, del Grupo de Gestión del Talento Humano, Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo de Servicio al Ciudadano:

**Cuadro 41. Inventarios documentales según área productora Unidad para las Víctimas 2023**

AREA PRODUCTORA	SERIE / SUBSERIE DOCUMENTAL	METROS LINEALES	CAJAS	CARPETAS
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	HISTORIALES DE LAS DECLARACIONES TIPO INDIVIDUAL	43	173	1.038
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	HISTORIALES DE LAS DECLARACIONES TIPO MASIVOS	179	716	3.580
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	HISTORIALES DE LAS DECLARACIONES TIPO COLECTIVO	10	40	240
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	DERECHOS DE PETICIÓN	35	140	840
GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	ACCIONES DE TUTELAS	841	3.364	20.184
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES EN MATERIA DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS	84	337	1.130
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	ORDENES DE PAGO PRESUPUESTALES	60	240	1.440
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	HISTORIALES DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	10	40	240
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CONTRATOS - 2019	69	276	1.748
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CONTRATOS - 2022	2	8	49
<b>TOTAL</b>		<b>1.334</b>	<b>5.334</b>	<b>30.489</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

### *Organizar los documentos recibidos y producidos por la Entidad.*

Para la vigencia del 2023 se logró una intervención total de 1.352 metros lineales de archivo (varias series documentales) que contienen: 5.407 cajas X200, 30.927 carpetas, 45.223 expedientes y 4.846.775 imágenes, superando con ello la meta establecida.

### **Retos 2024**

- Garantizar la actualización del total de las Tablas de Retención Documental – TRD de la Entidad
- Garantizar la intervención 1.200 metros líneas del archivo central de la Unidad.

- Elaborar el 60% de las fichas técnicas de las series documentales.

### 3.6. Gestión Administrativa

#### 3.6.1. Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Como parte de los servicios prestados por el Grupo, se encuentra el de garantizar la prestación de los servicios en materia de servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento, administración de los bienes, vigilancia, seguridad y monitoreo, servicio de pasajeros, entre otros para las dependencias de la entidad a nivel central y territorial, en términos de calidad y eficiencia.

Entre los resultados de esta actividad se destacan:

- Con corte al mes de diciembre, la encuesta del nivel de satisfacción del cliente interno frente al servicio prestado por el proceso de Gestión Administrativa fue aplicada a todas las direcciones territoriales y/o dependencias, alcanzando niveles de satisfacción del 95% (respuestas entre Excelentes y Buenas), superando la meta establecida.
- Con respecto al servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas UARIV a nivel nacional, se alcanzó una ejecución Física del 100%, a 30 de diciembre 2023.
- En el componente de arriendo, se lograron ahorros con las nuevas negociaciones, así:
  - Sede Nacional: San Cayetano: Famoc Depanel S.A.S. mediante negociación de la Secretaría General con el propietario de la sede, se logró una considerable reducción en el canon de arrendamiento y la obtención de beneficios para la Unidad como: la reorganización de las oficinas de los asesores de la Dirección General y la adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de bienestar en el primer piso; sin generar costos adicionales para la Unidad.
  - Sedes territoriales: En cuanto a las sedes territoriales se realizaron cambios de sedes en las ciudades de Yopal, Valledupar, Bucaramanga, Riohacha y Bogotá, así mismo la ampliación de la sede en Sincelejo e implantación de puestos adicionales en la sede Barranquilla, atendiendo en otras cosas requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, reubicación por condiciones físicas de la infraestructura del inmueble, inseguridad y vectores (roedores) durante el

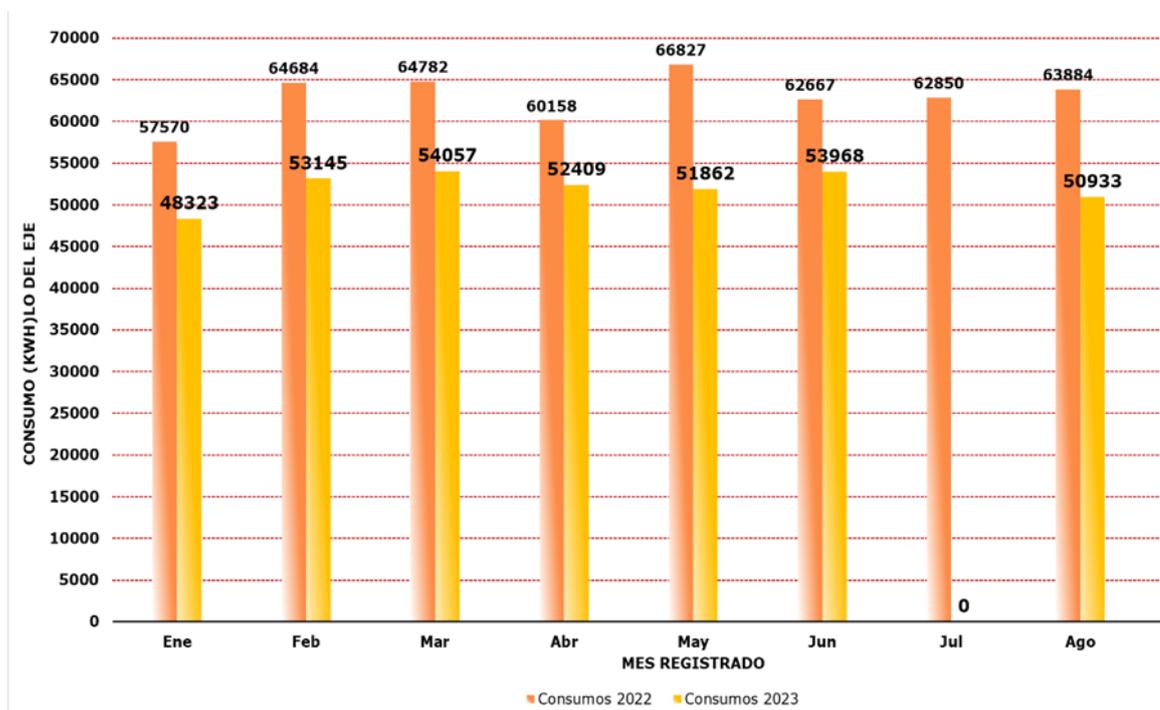
acceso a las sedes, etc., en cuanto lo presupuestal se atendió el art. 5 de Decreto 444 de 2023, por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023. Obteniendo para algunas sedes una reducción en el canon de arrendamiento y para el caso de la ampliación de la sede en m2 sin incremento en el canon actual.

### *Sistema de Gestión Ambiental*

En el marco de las actividades para dar cumplimiento de la norma ISO 14001:2015 y al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, aprobados anualmente por el comité de Gestión y Desempeño se logró en 2023:

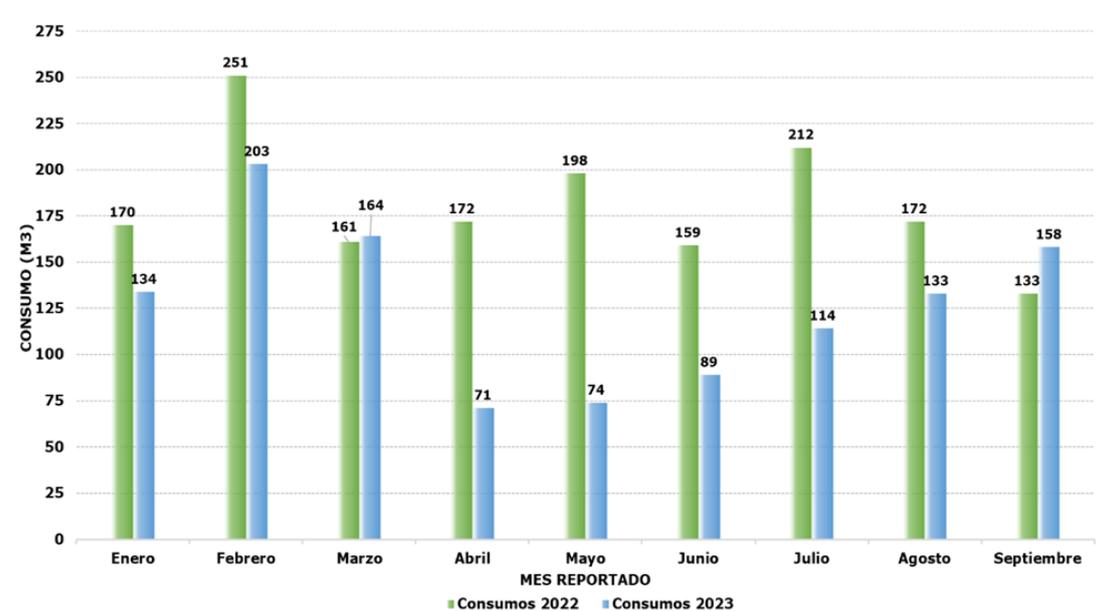
- La disminución del consumo de energía a nivel central y territorial, frente al consumo de la vigencia anterior de los tres cuatrimestres del año:

**Gráfica 28. Consumo de energía en nivel nacional Unidad para las Víctimas 2022 vs 2023**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

**Gráfica 29. Consumo de agua en el nivel nacional Unidad para las Víctimas 2022 vs 2023**



Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

- Programa de Manejo integral de residuos sólidos: Para los residuos aprovechables, se realizaron 12 entregas a la organización de recicladores de oficio “ARPE” entregando un total de 5.995,5 kg para la vigencia 2023, destacando el papel – archivo y cartón como los materiales que aportando mayormente al peso total registrado. En cuanto a los residuos peligrosos, se realizó una entrega el día 17 de abril de 2023 con una entrega total de 1.029,6 kg de residuos, 950 kg de estos corresponde a RAEE y 79,6 Kg son residuos peligrosos y de manejo especial.
- Programa de Compras públicas sostenibles: Se emitieron avales ambientales para 111 estudios previos de contratación, evidenciando un aumento de 41 avales respecto a la vigencia anterior.
- Programa de Prácticas sostenibles: Se generó un total 39 publicaciones frente a diversas temáticas ambientales las cuales se dirigieron a las partes interesadas internas (funcionarios y contratistas) y partes interesadas externas (operador de aseo y cafetería, SPN 4-72, etc.), destacando la invitación a participar en jornadas de conmemoración ambiental como la semana del medio ambiente, Día mundial del Reciclaje, Al Trabajo en Bici, entre otros.
- Actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales: Para la vigencia 2023 se identificaron un total de 65 aspectos

ambientales entre direcciones territoriales y procesos. En cuanto a los impactos se identificaron 7173 impactos ambientales asociados a las 20 direcciones territoriales y 858 impactos ambientales asociados a los 18 procesos de Nivel Nacional.

### *Bienes en especie aceptados en calidad de donación*

En el marco de la actividad de controlar los ofrecimientos, recepción, planeación, organización, ingreso, aseguramiento, distribución y uso en la gestión de bienes en especie aceptados en calidad de donación por la Unidad para las Víctimas, garantizando que lleguen a la población víctima del conflicto armado, y/o a la Unidad como parte del fortalecimiento institucional, se adjudicaron y recibieron 40 donaciones, así: una (1) por parte de almacenes éxito y treinta y nueve (39) recibidas por parte de la DIAN.

Frente a la baja de las donaciones, se logró gestionar y aprobar por el Comité de Gestión y Desempeño, 19 postulaciones para la atención y reparación integral a Víctimas a nivel nacional, las cuales están en tránsito para entrega final de los sujetos individualizados por las Direcciones Territoriales

### **Retos 2024**

- Actualizar la caracterización y procedimientos del proceso de Gestión Administrativa para fortalecer los puntos de control y garantizar la eficiencia y eficacia de los servicios a cargo del grupo.
- Actualizar el proceso de donaciones y elaborar el catálogo bienes con el fin de garantizar la destinación final de los mismos enfocada en la reparación y atención integral a las Víctimas del Conflicto.

## 4. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Este proceso está conformado por los procesos de evaluación independiente y control interno disciplinario.

### 4.1. Evaluación independiente

#### 4.1.1. Oficina de Control Interno

A continuación, se presentan los principales resultados de la Oficina de Control Interno según los roles definidos en el Decreto Nacional 648 de 2027.

#### *Liderazgo Estratégico:*

Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I realizado el 28 de diciembre de 2022 el plan anual de auditorías de la anualidad 2023 para su aprobación. Así mismo, se informa que la metodología de trabajo está enmarcada en la cibernética organizacional y el Modelo de Sistema Viable, con los cuales la Oficina de Control Interno construye los documentos y realiza los análisis de la gestión de los sistemas de control evaluados y se indica que el periodo del plan es desde el mes de febrero de 2023 a febrero de 2024, en lo que corresponde a los temas de auditorías, y en la actualidad y por el primer mes de la anualidad 2023, el trabajo que despliega la Oficina corresponde a la preparación de los informes de ley.

En reunión del 26 de julio de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I, se presentaron los resultados de la evaluación independiente de los informes del sistema de control interno, los informes de auditoría al sistema de control y los informes presupuestales del 1° semestre de 2023, así mismo se indica que el informe de control interno contable vigencia 2022, se tiene un puntaje de 4,86, con respecto al reporte que se envía a la Contaduría General de la Nación en el formato por ellos definido. Se resalta que ha sido la nota más alta desde el 2017. Se informa sobre la austeridad del gasto en el cual el gobierno modificó la estructura del informe que está contenido en el Decreto 444 de 2023, donde la Presidencia determinó 20 ítems para evaluar. Una vez realizada la evaluación, no se evidencia incumplimiento del principio de austeridad dentro de la Entidad.

Se presentó información a la Alta Dirección sobre novedades de las evaluaciones por parte de los Organismos de Control, la gestión de los requerimientos recibidos de dichos entes y los resultados del plan de mejoramiento con relación a la Contraloría General de la República.

### *Enfoque hacia la prevención*

Para la vigencia 2023 la OCI destaca, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Seguimiento a los planes de mejoramiento de las acciones implementadas por los procesos producto de las auditorías de gestión y de entes de control “Contraloría General de la Republica – CGR”, así como el seguimiento a los diferente planes y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno – SCI, información publicada en la página WEB de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>
- b) Se apoya la Oficina Asesora de Planeación en el análisis del formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG 2022. (Instrumento en el que se recopilará información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI)) y se diligenció el formato relacionado con la política de control interno.
- c) Se realizaron las capacitaciones programadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 diciembre de 2022 a los jefes de las dependencias y líderes de los procesos con una orientación a la responsabilidad y otra para los servidores que son los que proponen las respuestas acopiando la información y evidencias que se entregan con relación a las auditorías programadas por la Contraloría General de la Republica - CGR para la vigencia 2023.
- d) Se generaron alertas tempranas sobre los informes que la Entidad debe rendir ante los diferentes organismos de control, con el propósito de contribuir al cumplimiento normativo de la Entidad.
- e) Se realizaron boletines de autocontrol los cuales son publicados en el canal de comunicación interno de la entidad, con el fin de generar toma de conciencia y cumplir el principio del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que es transversal al sistema de control interno de la unidad.

### *Evaluación de la Gestión del Riesgo*

Para la vigencia 2023 se presentan las principales actividades desarrolladas por la OCI:

- a) Se realiza seguimiento al mapa de riesgos institucional y de corrupción de la Unidad para las Víctimas para determinar su cumplimiento acorde a las directrices establecidas por la “guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, 2022 – DAFP” y los lineamientos adoptados por la entidad.
- b) Se evalúa la gestión de riesgos de la Unidad relacionados con los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC respecto a la gestión de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al

ciudadano, transparencia y acceso a la información”, para los tres cuatrimestres de la vigencia 2023.

c) Se realizó el informe de seguimiento a la percepción de la segunda línea de defensa, análisis de la tercera línea con el objetivo de conocer el comportamiento estadístico de la percepción de la segunda línea de defensa mediante el uso de la herramienta de autoevaluación con enfoque a la gestión de riesgos.

d) Se emitió recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo en la Unidad de acuerdo con los resultados de las evaluaciones independientes de las auditorías realizadas a los procesos aprobadas en el plan anual de auditorías vigencia 2023.

### *Evaluación y Seguimiento*

Para la vigencia 2023 la OCI realizó, entre otras, las siguientes actividades:

a) Se cumplió al 100% el plan anual de auditoría y el plan anual de informes de ley, de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas, donde se ejecutaron siete (7) auditorías de gestión a los procesos: Gestión Contractual, Gestión de la Información, Gestión del Talento Humano, Gestión para la Asistencia, Gestión Transversal de Asuntos Étnicos, Participación y Visibilización y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez.

b) Se realizaron tres (3) auditorías internas de gestión a los líderes de los procesos implementadores de los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2015), gestión ambiental (ISO 14001:2015) y seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018), donde se verifica el cumplimiento de los “debes” de las normas ISO.

c) Se realizaron los informes de seguimiento de ley, informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, informes finales de auditorías, Programa de transparencia y ética pública (anteriormente denominado plan anticorrupción y atención al ciudadano), entre otros, la anterior información se encuentra publicada en la página WEB de la entidad en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>

### *Relación con entes externos de control*

Durante la vigencia 2023 la OCI realizó las siguientes actividades:

a) La Oficina de Control Interno - OCI realiza el apoyo, acompañamiento, asesoría y sirve como canal de comunicación entre la entidad (procesos auditados) y la Contraloría General de la República en las auditorías programadas para la vigencia 2023.

b) En cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, la OCI llevó a cabo la verificación de los avances del plan de mejoramiento consolidado suscrito con la Contraloría General de la República – CGR. En lo que respecta a su rol de enfoque a la prevención, revisa y emite sugerencias y recomendaciones sobre el diligenciamiento del

plan y las acciones propuestas, sin embargo, la administración tiene la potestad de decidir si tiene o no en cuenta las recomendaciones.

c) La OCI a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI reporta las modalidades de los formatos de gestión contractual

Como parte de los retos 2024 la Oficina de Control Interno ha señalado los siguientes:

- Fortalecer el acompañamiento, asesoría y seguimiento de manera independiente y objetiva a la alta dirección, líderes de los procesos y equipos de trabajo, con el fin de facilitar el cumplimiento de cada una de las actividades de forma adecuada y oportuna con el objeto de prevenir la materialización de los riesgos de la gestión de la entidad.
- Fortalecer la gestión del riesgo en el sistema de control interno en el marco del cumplimiento de la política de administración de riesgos de la UARIV y su línea de defensa estratégica.
- Fortalecer en acompañamiento y asesoría técnica de la gestión del riesgos y elementos de control para las políticas de gestión y desempeño institucional del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

## 4.2. Control Interno Disciplinario

### 4.2.1. Grupo de Control Interno Disciplinario

Desde el momento que se pone en conocimiento la noticia disciplinaria hasta la emisión de autos de archivo, remisorios o pliego de cargos, se ha logrado optimizar el control y seguimiento de los procesos disciplinarios, para lo cual, se han implementado diferentes herramientas de trabajo que, adicionalmente, han permitido dar una adecuada aplicación a la nueva normatividad - Código General Disciplinario

Se resaltan los siguientes resultados:

- Durante 2023, se atendieron 1.457 noticias disciplinarias por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario, incluidas las diferentes actuaciones que debieron ser corregidas de conformidad con el marco legal vigente, frente a un total de 557 actuaciones adelantadas para la vigencia 2022, frente a esta información se debe resaltar que no se tienen en cuenta las actuaciones sometidas a corrección.
- Las actuaciones se han adelantado con la debida aplicación de la normatividad vigente, evitando la materialización de las instituciones de caducidad y prescripción.

- La evaluación adecuada de las noticias con presunta incidencia disciplinaria, permitieron identificar los hechos jurídicamente relevantes, permitiendo desde el inicio encaminar adecuadamente las actuaciones o inhibirse, representado mayor celeridad y evitando reprocesos.
- Se implementaron actas de reparto de las noticias disciplinarias, las cuales se controlan tanto en físico como en digital, por lo tanto, se tiene clara relación de las noticias que ingresan al GCID.
- Se implementaron reuniones de evaluación, en las cuales se someten a aprobación, no solo del Coordinador, sino de los integrantes de las reuniones, las decisiones adoptadas frente a las noticias, por parte de los abogados sustanciadores, permitiendo que, el abordaje de las actuaciones se efectúe en derecho y no bajo interpretaciones subjetivas, así mismo, se fija como punto de control.
- Se creó un cuadro de seguimiento de procesos para cada uno de los abogados a cargo de la sustanciación, el cual se encuentra con doble respaldo de seguridad de datos; por lo tanto, hoy en día se cuenta con una herramienta que permite efectuar un real seguimiento a cada una de las actuaciones disciplinarias que se adelanten en la etapa de instrucción.
- Se cuenta con un cuadro de seguimiento de entradas y salidas de autos del Despacho, con la finalidad de atender los términos de las actuaciones (es importante resaltar que todos los autos son revisados por el Coordinador y firmados por este, a la fecha más de 1.000 autos).
- Se han identificado 54 documentos que son manejados por el GCID, de los cuales ya se encuentran con las debidas aprobaciones 22 de estos, es importante señalar que estos se encuentran relacionados con las tareas adelantadas para dar cumplimiento a las TRD.
- Se atendió y depuró alrededor de un 60%, la contingencia generada por un tramitador el cual había generado una congestión de alrededor de 674 actuaciones disciplinarias, con múltiples labores para lograr superarlas.
- Se logró depurar y organizar el archivo físico del GCID, y su organización con forme a lo dispuesto por el Archivo General de la Nación.
- Se actualizó el flujograma del proceso en los documentos del SIG, dividiendo la etapa de instrucción y juzgamiento de acuerdo con la Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

- Se actualizó el mapa de riesgos del proceso.
- Se han suministrado insumos a las diferentes áreas de la Entidad, con la finalidad de atender diferentes requerimientos, punto a destacar, a la Oficina Asesora Jurídica se le han suministrado 122 insumos para la contestación de acciones de tutela.
- Se ha cumplido a cabalidad con cada uno de los informes solicitados al Grupo, así como, con un efectivo cumplimiento de las actividades que han permitido que, en el GCID, no se materialice ningún riesgo.

#### **Cuadro 42. Resumen de la actividad de los procesos disciplinarios**

<b>Vigencia</b>	<b>Asunto del Proceso</b>	<b>Número de Asuntos Tratados</b>
	<b>Total procesos en Etapa 2022</b>	<b>62</b>
<b>2022</b>	Presuntas Irregularidades en manual de funciones	13
	Hallazgo Contraloría General de la nación	11
	Presuntas Irregularidades en contratación	8
	Presuntas Irregularidades en legalización de Comisión	7
	Presuntas Irregularidades en pagos de dinero	3
	Abuso - Maltrato	2
	Actos de corrupción	2
	Conflicto laboral	2
	Injuria - calumnia	2
	participación en política	2
	Presuntas Irregularidades de insumos y equipos	2
	Conflicto de intereses	1
	extralimitación de funciones	1
	Incumplimiento de decisión judicial	1
	Presuntas Irregularidades de embargos	1
	Presuntas Irregularidades en pagos de indemnización	1
	Presuntas Irregularidades en pérdidas de documentos	1
	Presuntas Irregularidades en suplantación	1
	Tramitador	1
Presuntas Irregularidades financieras	1	
	<b>Total procesos en Etapa 2023</b>	<b>1287</b>
<b>2023</b>	Quejas relacionadas con Jose Roladan por reparto	335
	Derechos de petición	322
	Relacionados con tutelas e incidentes de desacatos	206
	Presunta no legalización de Comisión	157
	Solicitud de respuestas	46
	Indemnización administrativa y pagos	42
	Maltrato - acoso laboral	23
	Irregularidades en pagos monetarios	20
	Presuntas irregularidades en la contratación	19
	Hallazgo Contraloría General de la nación	18
	extralimitación de funciones	18
	Hallazgos Contraloría General de la nación	18
	Presuntas Irregularidades en manual de funciones	15
	Posibles hechos de corrupción	12
	Perdida de documentos	7
	Presuntas Irregularidades de insumos y equipos	6
	Irregularidad de cobros monetarios	5

participación en política	4
Incapacidad médica	3
Irregularidad de permisos laborales	2
Presuntas Irregularidades embargos	2
Rechazos de remisiones	2
Ingreso sin autorización	2
interceptación de correo	1
Vigencias expiradas	1
Permisos laborales	1
<b>Totales</b>	<b>1349</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo de Control Interno Disciplinario, Basado en los cuadros de seguimiento de los abogados y bases de datos

Partir del análisis de la diferencia de actuaciones disciplinaria tramitadas en las dos vigencias, permite resaltar la importancia de contar con un área organizada y capacitada en la atención y adelantamiento de conductas con presunta incidencia disciplinaria, a pesar del alto flujo de noticias disciplinarias, nos encontramos con Grupo que brinda una atención continua, oportuna y especializada en el análisis y trámite de estas, lo cual sin duda alguna garantiza el cumplimiento del deber funcional al interior de la UARIV.

*Sensibilizar a los servidores públicos de la UARIV sobre la importancia del derecho disciplinario y acciones preventivas, buscando la apropiación de los servidores públicos de la Unidad en temas disciplinarios.*

Como resultado se resalta que, el Grupo de Control Interno Disciplinario, no es un área ajena a la Entidad, es reconocido y respetado, por su labor constante, dedicada y respetuosa, garante de la Dignidad Humana y del Debido Proceso, clara muestra son las encuestas de satisfacción que se efectúan con apoyo del Grupo de Talento Humano, toda vez que, la acción preventiva hace parte del plan anual de capacitaciones de la UARIV.

En 2023 se diseñó la campaña ¿SABIAS QUE? dirigida a funcionarios y contratistas de la Unidad, así mismo, se logró en compañía del Grupo de Talento Humano, socializar componentes del Derecho Disciplinario, se realizan charlas cortas, lo cual ha permitido llegar a más de 600 colaboradores de la Entidad.

#### **Retos 2024**

Frente a los indicadores del plan de acción se mantienen los mismos compromisos, sin embargo, se seguirá trabajando en la consolidación de estrategias, herramientas y en la prevención, con la finalidad de seguir aportando de la mejor manera en el cumplimiento de la función pública, garante de la Dignidad Humana y del Debido Proceso.

## 5. Principales avances de la entidad en el desempeño misional con Enfoque Territorial

La Subdirección General brindó acompañamiento técnico a la Dirección de Registro y Gestión de la Información, para desarrollar el Modelo de Intervenciones Territoriales Integrales – MITI, uno de los principales instrumentos para la focalización de las acciones, planes y programas de la entidad.

El MITI tiene tres (3) componentes: 1. humanitario y/o emergencias. 2. Medidas de reparación. y 3. necesidades y oferta. Dichos componentes son el resultado del acopio y cruce de fuentes de información y registros administrativos gestionados y/o administrados por la RNI.

### Logros

El MITI es el principal insumo para la focalización de la Entidad y la formulación de diversos escenarios para la selección de los municipios y territorios que van a ser priorizados para la implementación de la política pública.

### Retos

Complementar la información y el análisis con información de carácter territorial.

### Dirección de Reparación

La reparación colectiva es uno de las medidas que mayor avance tuvo en comparación con vigencias anteriores, destacándose la protocolización de algunos de los PIRC de mayor antigüedad en las regiones., tal como se consigna en el recuadro a continuación.

Aunado, este informe destaca algunos de los avances en materia de implementación de Planes de Reparación Colectiva en las direcciones territoriales.

### Sucre

Aprobación de cuatro planes de reparación colectiva, dos de ellos de comunidades campesinas y dos de afrodescendientes, siendo estas últimas las primeras en recibir beneficios en el Departamento. Cabe señalar que uno de ellos obtuvo asignación de recursos superior a los \$4 mil millones, debido a la gravedad de los hechos victimizantes como reclutamiento forzado y violencia sexual.

Otra comunidad que recibió un plan de reparación colectiva fue la de la vereda La Pelona, que había sido desplazada masivamente hace más de 23 años y que logró retornar a su territorio.

### **Antioquia:**

Se aprobó el PIRC del corregimiento Luciano Restrepo.

El Movimiento Cívico de Oriente, avanzó en la elaboración del documento técnico del plan de reparación.

La Vereda Santa Lucía (Ituango) también produjo la matriz del plan de reparación y el Corregimiento de El Aro retomó el proceso de colectiva después de haberlo suspendido por la falta de un proyecto vial.

### **Córdoba:**

Se Avanzó en la entrega de tres camiones, herramientas y semillas y ocho computadores a tres Sujetos de Reparación Colectiva en los municipios de Valencia, Ayapel y Montelíbano.

### **Santander:**

Formulación, concertación, validación y aprobación del plan integral de reparación colectiva con la comunidad de Santa Helena del Opón.

gnóstico del daño con los sujetos de reparación colectiva la comunidad del Bajo Rionegro y la comunidad de Santa Rosa y sus 10 veredas.

### **Central:**

Elaboración de 27 fichas de identificación de los sujetos de reparación colectiva (SRC), que permitieron caracterizarlos preliminarmente con base en información oficial y fuentes secundarias. Estas fichas fueron cargadas al sistema MAARIV, en tanto herramienta de gestión y seguimiento de la reparación colectiva.

Elaboración y validación de 10 documentos de caracterización del daño de los SRC, que correspondieron a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de diferentes regiones del país.

### **Norte de Santander-Arauca:**

Se lograron avances significativos con los 21 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) de la territorial, distribuidos en los dos departamentos de referencia.

### **Bolívar y San Andrés y Providencia:**

Se avanzó en las diferentes etapas del proceso de reparación colectiva, desde el alistamiento hasta la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).

Se destacan los casos de ASCAMCAT, Catalaura, Filogringo, Acoopinot, La Malla y Pueblo Nuevo, que lograron cumplir con las metas establecidas para el año 2023.

### **Caquetá Huila:**

La comunidad étnica Monaya Buinaima avanzó en la reparación colectiva étnica, una ruta para mitigar los daños causados por la violencia.

En Puerto Rico, cinco cabildos indígenas iniciaron su alistamiento en la ruta de reparación colectiva, que consta de cinco fases.

La dirección de asuntos étnicos realizó dos encuentros con comunidades indígenas en Puerto Rico y Florencia, para fortalecer su ancestralidad y protección territorial.

### **Chocó:**

Se cumplió al 100% la implementación de medidas de rehabilitación, acciones mensuales y cierres de las fases de identificación y alistamiento en los sujetos focalizados.

Se alcanzó el 60% de cumplimiento en el cierre de la fase de caracterización del daño en los sujetos focalizados, quedando pendientes dos casos.

### **Putumayo:**

Formulación e implementación de planes de reparación colectiva con cinco sujetos: Resguardo Buena Vista - Pueblo Siona, Movimiento de Negritudes del Municipio de San Miguel, Resguardo San Miguel de la Castellana, Resguardo Argelia y Cabildo Indígena Inga San Andrés. De estos, dos lograron protocolizar sus planes y pasar a la fase de implementación: Resguardo Argelia y Cabildo Indígena Inga San Andrés.

## **Logros en materia de reparación individual**

### **Sucre:**

En el año 2023, la dirección territorial en Sucre entregó más cartas de indemnización que en cualquier otro año desde el 2001 -con excepción de 2020.

Más de 4.650 víctimas recibieron su carta de indemnización, lo que representa una medida de reparación por parte del Estado.

Más de \$31 mil millones de pesos fueron asignados a los beneficiados con esta medida, especialmente a las víctimas en condición de vulnerabilidad.

### **Antioquia:**

Se realizaron jornadas de entrega de cartas de indemnización en los 112 municipios de la DT, con la participación de instituciones que brindaron oferta a la población víctima.

Se entregaron 16.255 cartas de indemnización por un valor de \$ 182.957.711.940, cumpliendo con la meta de socialización de la inversión adecuada de los recursos.

Se cargó el soporte de entrega de cartas de indemnización a la herramienta INDEMNIZA en un 97% mensual, con el trabajo conjunto de todo el equipo.

## **Córdoba**

Se han logrado avances significativos en la indemnización administrativa a las víctimas del conflicto armado, superando metas en todas las vigencias desde el 2004 hasta el 2023.

En el último año, se asignaron más de 6 mil giros, beneficiando a más de 5 mil personas con una inversión de 56 mil millones de pesos. Estos resultados muestran el compromiso de la territorial con la implementación de la ley de víctimas y la reparación integral.

## **Avance cumplimiento de metas, en materia de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la no repetición**

El equipo de contribuciones tiene el objetivo de contribuir a la construcción de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica por medio del fortalecimiento del componente simbólico de la reparación integral a través de la formulación, implementación y promoción de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el nivel individual, colectivo y societal.

## **Logros**

La implementación de las acciones en articulación con las rutas de reparación colectiva, individual, retornos y reubicaciones, como con las estrategias de Transformándonos, conmemoraciones y/o actos de dignificación y la correspondiente implementación de órdenes de sentencias, permitirá que cada Dirección Territorial aporte al cumplimiento de las metas que tenemos como entidad, reflejando con ello el la debida planeación, articulación entre equipos y compromiso para el logro de objetivos desde un enfoque de reconocimiento de derechos y dignificación. El 2024 se verá mejor reflejado el accionar de este equipo liderado por la Dirección de Reparación.

## **Dirección de Asuntos Étnicos**

Se destaca por parte de la Subdirección General que durante más de once años de promulgación de los decretos ley, se han identificado vacíos, brechas y rezagos que impiden una adecuada implementación de los decretos, los cuales han sido manifestadas por la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la implementación del Decreto Ley en sus diferentes informes, las organizaciones indígenas mediante sus estructuras organizativas, entre otros.

La DAE destaca en dialogo con la Subdirección General que la Unidad para las Víctimas ha realizado desarrollos de carácter administrativo, a través de decretos, directivas y protocolos, la mayoría sin haber sido concertados con los pueblos indígenas, que en la práctica han operado como una reglamentación, pero asistemática, descoordinada y seguramente incompleta.

Por lo anterior, la DAE exponen los avances en el desarrollo de su Plan de trabajo, que tiene como objeto dar cumplimiento al Acuerdo IT5-133 establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022- 2026” en ejercicio al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada que les asiste a los pueblos y comunidades indígenas.

## **Logros**

A partir del compromiso adquirido en sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas – MPC, se protocolizó a la par con la Unidad para las Víctimas, la Ruta Metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada de la Reglamentación del Decreto 4633 de 2011 y el Plan Acelerado para su Implementación, la cual se determinó en tres etapas, que a saber son: preconsulta, consulta y post consulta.

Los diálogos estuvieron orientados a describir los procedimientos previstos para la reparación de las víctimas individuales y colectivas indígenas, la identificación de vacíos existentes en los mismos, las prácticas que se han adoptado para subsanar tales vacíos, los problemas de implementación, y las dificultades de articulación con otras dependencias o entidades.

Se destaca el logro de la DAE con el acompañamiento de la subdirección General ante la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom frente a los procesos pendientes de indemnización de víctimas del Pueblo Rrom, Reparación Colectiva y asume la ruta de la Consulta Previa Libre e Informada como un Drom o camino cierto de diálogo y construcción conjunta acogiendo la recomendación N°61 del Informe N°10 de 2022 de la CNSM.

Logros efectivos en relación con respuestas dadas a la Corte en el 2023 sobre los Decretos Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la DAE se han adelantado mesas técnicas de trabajo con las entidades del SNARIV con el fin de fortalecer la información entregada y sobre todo construir un plan de acciones más contundentes y que permitan evidenciar la voluntad de superar el Estado de Cosas Inconstitucionales.

La sesión en la Corte Constitucional estaba prevista para el 30 de octubre del 2023, sin embargo, se reprogramó para el mes de abril de 2024.

Bajo el liderazgo de la DAE, el asesoramiento y seguimiento técnico de la Subdirección General, se avanzó en la revisión y ajuste de la resolución 03782 de 2021, junto con la DGSH, SAAH, SPAE, el grupo de R y R, la DRGI y la RNI. Como producto de estos primeros espacios de reunión, la DAE construyó la primera versión de memoria justificativa de

modificación de la resolución en mención. Una vez este documento fue elaborado, se dio paso a un cronograma de trabajo que vinculara a las demás áreas misionales y las direcciones territoriales definidas.